



FONATUR

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

JULIO – SEPTIEMBRE 2021

Índice

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

PRESENTACIÓN	01
PLANEACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE PROYECTOS	02
ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2021	
I. Órganos de Gobierno	03
II. Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico	10
III. Administración y operación de inversiones patrimoniales del FONATUR dadas a terceros	14
IV. Costos de operación financiera y acceso a financiamientos	16
V. Fomento a la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas	17
VI. Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país	41
VII. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales	46
VIII. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI	63
IX. Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca	114
X. Blindaje Electoral	115
XI. Actividades administrativas – operativas	117
XII. Atención jurídica consultiva y contenciosa	148
OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES	
XIII. Programas y políticas institucionales	153
XIII. Relaciones interinstitucionales	160
XV. Obligaciones de transparencia	163
XVI. Programa Especial para Democratizar la Productividad	170
XVII. Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR	171
APÉNDICE A. INDICADORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL FONATUR 2020 – 2024	174
APÉNDICE B. METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS	175
APÉNDICE C. FONATUR CONSTRUCTORA S.A de C.V.	189
APÉNDICE D. FONATUR TREN MAYA S.A de C.V.	199



PRESENTACIÓN

En debida observancia de lo previsto en el artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Dirección General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) presenta el informe trimestral correspondiente al periodo julio-septiembre, en el cual se abordan de manera pormenorizada las acciones realizadas conforme al Programa de Trabajo del ejercicio 2021 y el Programa Institucional 2020-2024 del FONATUR, con base en las atribuciones que tienen asignadas las áreas que conforman esta entidad.

Es de precisar que el día 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024; asimismo, el día 3 de julio de 2020 fue publicado en el DOF el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 y el 20 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF el Programa Institucional 2020-2024 del FONATUR; por otra parte, el día 17 de diciembre de 2020, la Secretaría de Turismo publicó en el Diario Oficial de la Federación, el calendario de presupuesto autorizado al *Ramo 21 Turismo, 2021*, incluido el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

En tal sentido, el presente informe expone un panorama preciso y claro del funcionamiento y operación del FONATUR durante el periodo que se reporta, el cual constituye una fuente de información respecto de la toma de decisiones que fueron adoptadas para cumplir con las metas plasmadas en el Programa de Trabajo 2021 y el Programa Institucional 2020-2024 de la entidad.

Las acciones que se describen están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024; Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 y Programa Institucional 2020-2024 del FONATUR, y en correspondencia con la misión y visión de la entidad; el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción que se llevaron a cabo por las Direcciones de Desarrollo, Comercialización, Administración y Finanzas, Gestión Estratégica y Enlace Institucional, Servicios de Apoyo al Sector Turístico y Jurídica, se reportan a continuación.





PLANEACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE PROYECTOS

Dentro del ámbito de competencia del FONATUR, se encuentra la planeación, desarrollo, puesta en operación y mantenimiento de proyectos turísticos, por lo que la presente administración ha tenido a bien llevar a cabo la firma de diversos instrumentos, y realizado actividades en beneficio, mantenimiento y optimización de los CIP y PTI, así como en el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya, los cuales se describen a continuación:

- Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional del Agua, a fin de establecer las bases de colaboración, coordinación e implementación de acciones conjuntas para el buen desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya, así como la colaboración en la emisión oportuna de permisos, licencias, autorizaciones y/o concesiones en los términos de la Ley de Aguas Nacionales, además de brindar apoyo técnico y operativo en la elaboración e implementación de acciones para el cumplimiento de los términos y condicionantes en materia hídrica.
- Convenio específico de coordinación y colaboración para la gestión y regularización del suelo entre sus diferentes tipos y modalidades, celebrado entre el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), el FONATUR y FONATUR Tren Maya S.A. de C.V., con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, en el marco de la ejecución del Proyecto Tren Maya y la liberación del derecho de vía que sea necesario para el mismo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable; y, fortalecer las acciones de regularización del suelo en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.



ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2021

I. Órganos de Gobierno

Acciones

1. Integrar los Órganos de Gobierno

a) Tramitar a través de la Secretaría de Turismo, la designación de los servidores públicos que integrarán el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Al ser el Titular de la Secretaría de Turismo (SECTUR) quien preside las sesiones, cada vez que se cuenta con un cambio de Titular en las dependencias que forman parte del Comité Técnico del FONATUR, conforme al artículo 45 de la Ley General de Turismo, la Prosecretaría de dicho órgano de gobierno, en coordinación con la SECTUR, gestiona la designación y/o ratificación de los servidores públicos que lo integran.

En ese tenor, durante el periodo que se reporta, se tuvieron dos actualizaciones, una por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y otra por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

b) Mantener actualizada la cédula de integración de los miembros del Comité Técnico, así como los oficios de su designación.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Turismo, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo está integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Representante	Dependencia/Entidad
1	Secretaría de Turismo quien preside el Comité
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1	Secretaría de Desarrollo Social (Hoy Secretaría de Bienestar)
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
1	Banco de México

Por lo anterior, se informa que se mantiene actualizada la cédula de integración de los miembros, así como sus oficios de designación.





c) Gestionar con las dependencias que integran el Comité Técnico, los oficios de designación de los representantes que acuden por única ocasión a las sesiones del Comité Técnico.

Se gestionó un oficio de designación del representante que acudió por única ocasión por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a una sesión celebrada durante el periodo que se reporta.

d) Obtener del titular de la Secretaría de Turismo los oficios de designación de los servidores públicos que integrarán los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria.

Durante el trimestre que se reporta, la Secretaría de los Consejos de Administración de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. y Fonatur Solar, S.A. de C.V., en cumplimiento al artículo 34, párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mantiene actualizadas las designaciones gestionadas a través de la oficina de la coordinadora de sector.

e) Mantener actualizada la cédula de integración de los miembros de los Consejos de Administración, así como los oficios de su designación.

La integración de los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria del FONATUR se fundamenta en lo establecido en los artículos 18, 34 y 38 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 17 de su Reglamento, así como en la Cláusula 27 de los Estatutos Sociales de dichas empresas, por lo cual, durante el periodo que se reporta los Consejos de Administración estuvieron integrados de la siguiente manera:

Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria del FONATUR	
Presidente	Director General del FONATUR
Vicepresidente	Director General de Planeación de la SECTUR
Consejero	Director de Programación y Presupuesto B de la SHCP
Consejero	Director de Administración y Finanzas del FONATUR
Consejero	Director de Comercialización del FONATUR
Consejero	Director de Desarrollo del FONATUR
Consejero	Director Jurídico del FONATUR

Por lo anterior, se informa que se mantiene actualizada la cédula de integración de los miembros, así como sus oficios de designación.





f) Recabar los oficios de designación de los servidores públicos que acudan como suplentes de los consejeros propietarios.

Durante el periodo reportado, la Secretaría de los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria del FONATUR, gestionó ante la Consejera Propietaria de la Dirección de Desarrollo del Fondo, la designación de sus respectivos suplentes; por lo que, en ese tenor se cuenta con la totalidad de los oficios de designación de los servidores públicos que comparecieron a las sesiones en calidad de Consejeros Suplentes.

2. Cumplir con la normatividad correspondiente para la celebración de cuatro sesiones ordinarias durante el ejercicio y las sesiones extraordinarias que se requieran.

a) Convocar a los integrantes del Comité Técnico, enviando la Carpeta Maestra para su consulta y revisión de los insumos para el desarrollo de la sesión.

Durante el periodo reportado, se convocó a dos sesiones extraordinarias y una ordinaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 16 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del FONATUR.

Cabe mencionar que, a través de las convocatorias, se compartió el vínculo electrónico de la Plataforma de Órganos de Gobierno, mediante la cual, les fue posible a los miembros del Comité Técnico del FONATUR consultar y descargar el orden del día y los asuntos desahogados durante las sesiones.

b) Levantar un acta de cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre.

Los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus Empresas de Participación Accionaria celebraron durante el periodo julio-septiembre de 2021, un total de once sesiones, en las que se desahogaron los puntos del orden del día aprobado, levantando al efecto las actas correspondientes en las que se hicieron constar los asuntos discutidos durante las mismas.





Comité Técnico			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
5ª Extraordinaria	07-julio-2021	85.71%	2
3ª Ordinaria	02-septiembre-2021	85.71%	12
6ª Extraordinaria	03-septiembre-2021	57.14%	3

Consejo de Administración Fonatur Constructora, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
3ª Ordinaria	17-septiembre-2021	57.14%	10

Consejo de Administración Fonatur Infraestructura S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
3ª Ordinaria	17-septiembre-2021	57.14%	8

Consejo de Administración Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
7ª Extraordinaria	27-julio-2021	71.43%	4
8ª Extraordinaria	19-agosto-2021	57.14%	3
9ª Extraordinaria	03-septiembre-2021	57.14%	2
3ª Ordinaria	17-septiembre-21	57.14%	12
10ª Extraordinaria	30-septiembre-2021	57.14%	4

Consejo de Administración Fonatur Solar, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
3ª Ordinaria	17-septiembre-2021	57.14%	7

c) Recabar las firmas de los participantes una vez aprobada el acta correspondiente.

Durante el tercer trimestre de 2021, se avanzó en la formalización de las actas del Comité Técnico del FONATUR y de los Consejos de Administración de Fonatur Constructora S.A. de C.V. (FC), Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. (FTM), Fonatur





Infraestructura S.A. de C.V. (FI), y Fonatur Solar S.A. de C.V.(FS), aprobadas durante los trimestres anteriores, de la siguiente manera:

Órgano de Gobierno	Sesión	Aprobada	Avance en la formalización de Actas
Comité Técnico	2ª Extraordinaria 07-febrero-2020	1ª Ordinaria 2020 11-marzo-20	Formalizada con nueve de diez firmas, en virtud de que se han realizado las gestiones para recabar la firma faltante (Lic. Rubén Estrada Arellano, Comisario Público Propietario), sin obtener una respuesta favorable; no obstante, el acta está firmada por su respectivo suplente (Lic. Jorge Alain Hidalgo Perea), así como por los miembros propietarios o suplentes que asistieron a la sesión.
	2ª Ordinaria 03-junio-2020	3ª Ordinaria 2020 02-septiembre-2020	Formalizada
	4ª Extraordinaria 07-agosto-2020		Formalizada
	3ª Ordinaria 02-septiembre-2020	4ª Ordinaria 2020 25-noviembre-2020	Formalizada
	5ª Extraordinaria 16-octubre-2020		Formalizada
	6ª Extraordinaria 11-noviembre-2020	1ª Ordinaria 2021 11-marzo-2021	Formalizada
	4ª Ordinaria 25-noviembre-2020		Formalizada
	7ª Extraordinaria 21-diciembre-2020		Formalizada
	8ª Extraordinaria 29-diciembre-2020		Formalizada
	1ª Extraordinaria 22-enero-2021		Formalizada
	1ª Ordinaria 11-marzo-2021	2ª Ordinaria 2021 03-junio-2021	Formalizada
	4ª Extraordinaria 28-abril-2021		Formalizada





Consejos de Administración	FC	1ª Ordinaria 2021 26-marzo-2021	2ª Ordinaria 2021 18-junio-2021	Formalizada
	FI	1ª Ordinaria 2021 29-marzo-2021	2ª Ordinaria 2021 18-junio-2021	Formalizada
		1ª Extraordinaria 2021 29-abril-2021		Formalizada
	FTM	4ª Extraordinaria 2021 18-marzo-2021	2ª Ordinaria 2021 18-junio-2021	Formalizada
		1ª Ordinaria 2021 29-marzo-2021		Formalizada
		5ª Extraordinaria 2021 28-abril-2021		Formalizada
		6ª Extraordinaria 2021 26-mayo-2021		Formalizada
	FS	1ª Ordinaria 2021 26-marzo-2021	2ª Ordinaria 2021 18-junio-2021	Formalizada
		2ª Extraordinaria 2021 26-mayo-2021		Formalizada

d) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones del Comité Técnico del FONATUR.

Se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico, cuyo estado al tercer trimestre del 2021, es el siguiente:

Año del acuerdo	Acuerdos adoptados	Acuerdos atendidos	Cantidad de acuerdos en proceso de atención al 30 de septiembre de 2021
2013	110	109	1
2015	74	72	2
2016	93	89	4
2017	67	62	5
2018	82	78	4
2019	64	52	12
2020	75	56	19
2021	58	42	16
Total	623	560	63





Indicadores

<p>Indicador</p>	<ol style="list-style-type: none"> Quorum legal de los representantes de cada una de las dependencias que integran el Comité Técnico del FONATUR = (Número de representantes que asistieron e integran el Comité Técnico del FONATUR/4) *100. Quorum legal de los servidores públicos que conforman los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria del FONATUR = (Número de servidores públicos que asistieron y conforman los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria del FONATUR/4) *100. Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del FONATUR celebradas en el año = (Número de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del FONATUR celebradas en el año/4) *100. Firmas recabadas de los participantes en cada sesión = (Número de firmas recabadas/Número de participantes) *100).
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Contar con la asistencia del 100% del quorum legal de los representantes de cada una de las dependencias que integran el Comité Técnico del FONATUR. Se cumplió la meta en un 76.18% del quorum legal de los representantes de cada una de las dependencias que integran el Comité Técnico del FONATUR. Contar con la asistencia del 100% del quorum legal de los servidores públicos que conforman los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria del FONATUR. Se cumplió la meta en un 58.92% del quorum legal de los servidores públicos que conforman los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria de FONATUR. Realizar 1 Sesión Ordinaria por trimestre durante el año para alcanzar un total de 4 en 2021. Se cumplió la meta al 100% al realizar una sesión ordinaria para cada órgano de gobierno, durante el tercer trimestre de 2021. En este sentido, al trimestre que se reporta, se ha avanzado en un 75% conforme la meta anual programada de cuatro sesiones ordinarias para cada órgano de gobierno. Recabar el 100% de las firmas de los participantes en las sesiones. Durante el trimestre, se cumplió la meta al 100% conforme a las firmas de los participantes en las sesiones obtenidas.





II. Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico

Acciones

1. Identificar áreas territoriales susceptibles de ser aprovechadas en proyectos turísticos.

a) Elaborar estudios y proyectos para identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.

Durante el periodo que se reporta, no se elaboraron estudios y proyectos para identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.

b) Elaborar estudios de factibilidad ambiental, técnica y financiera con criterios de sustentabilidad.

Durante el tercer trimestre del año en curso, no se llevó a cabo la elaboración de estudios de factibilidad ambiental, técnica y financiera con criterios de sustentabilidad.

c) Identificar áreas de reserva territorial.

Durante el periodo reportado, no se realizaron estudios para la identificación de áreas de reserva territorial.

2. Crear desarrollos turísticos conforme al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Turismo, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, el equilibrio ecológico y la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.

a) Elaborar, modificar y/o actualizar los instrumentos de planeación urbana de los destinos turísticos y reservas territoriales del FONATUR y/o de los municipios donde éstos se ubiquen.

CIP Ixtapa

El 29 de julio y 24 de septiembre de 2021 se llevaron a cabo el segundo y tercer taller de planeación para la elaboración del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Proyecto Detonador Médanos del Corredor Turístico Ixtapa – Zihuatanejo*. Asimismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las diversas áreas del Ayuntamiento de Ixtapa – Zihuatanejo, así como con las diversas áreas del FONATUR.





El 20 de septiembre de 2021, se iniciaron las actividades para la elaboración del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Proyecto Detonador Montecristo del Corredor Turístico Ixtapa – Zihuatanejo*.

CIP Playa Espíritu

El 9 de agosto de 2021, dio inicio la *Modificación del Plan Parcial de Desarrollo urbano primera etapa CIP Playa Espíritu, Municipio de Escuinapa, Sinaloa*. El 10 de septiembre, mediante oficio SPCP/VHSM/1014/2021, se realizó la entrega del documento para la revisión por parte del Instituto Municipal de Planeación de Escuinapa (IMPLAN).

El 17 de septiembre de 2021, el IMPLAN mediante oficio no. PTE/0020/2021 envía el documento al Estado de Guerrero para dar aviso de inicio de la consulta pública.

Tren Maya Maxcanú y Palenque

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración que celebraron Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. denominado el 3 de enero de 2019; así como por lo señalado en su Convenio Modificatorio, celebrado por ambas partes el día 11 de enero de 2021, en el cual se estipuló que FONATUR y Fonatur Constructora S.A. de C.V., colaborarán de manera conjunta para el desarrollo del Proyecto Presidencial denominado Tren Maya, toda vez que en el mismo se señaló que el FONATUR cuenta con sólo recursos presupuestales autorizados, garantizando la capacidad económica y administrativa.

El 17 de agosto de 2021, se llevó a cabo el Primer Taller de Participación ante autoridades municipales de manera presencial y el 30 de agosto se realizó un taller virtual con autoridades municipales, estatales y organizaciones civiles involucradas en la *Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del área de influencia del trazo del Tren Maya en Palenque, Chiapas*. Asimismo, se han llevado a cabo mesas de trabajo con las diferentes áreas del FONATUR y Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.

El 22 de julio y 21 de septiembre de 2021, se llevaron a cabo el primer y segundo taller de planeación para la elaboración del *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área de Influencia del Tren Maya en Maxcanú, Yucatán*. Asimismo, se han llevado a cabo mesas de trabajo con las diferentes áreas del FONATUR y Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.





- b) Coordinar junto con las autoridades federales, estatales y municipales las acciones correspondientes a la aprobación y oficialización de los instrumentos de planeación urbana de los destinos turísticos y reservas territoriales del FONATUR y/o de los municipios donde éstos se ubiquen.**

CIP Ixtapa

El 16 de agosto de 2021, el Ayuntamiento de Ixtapa - Zihuatanejo inició la consulta pública del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero* con una duración de 30 días naturales (del 16 de agosto al 28 de septiembre). Debido al cambio de administración del Municipio, el proceso de oficialización se detuvo hasta que el Cabildo apruebe el Plan.

CIP Bahías de Huatulco

El 20 de agosto de 2021, el Ayuntamiento de Santa María Huatulco inició la consulta pública del *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María Huatulco, Oaxaca (PDU CPSMH)*; así como el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca (PMDUSMH)*, con una duración de 30 días naturales (del 20 de agosto al 20 de septiembre). Asimismo, el 6 y 13 de septiembre de 2021 se llevaron a cabo dos audiencias para el PMDUSMH y PDU CPSMH respectivamente.

A finales de septiembre de 2021, el Ayuntamiento solicitó apoyo al FONATUR en la solvencia técnica de los comentarios y/u observaciones que enviaron durante dicha consulta, con la finalidad de que puedan continuar con el proceso de oficialización de ambos instrumentos.

CIP Nayarit

Se está en espera de la resolución administrativa del Ayuntamiento para continuar con el proceso de aprobación y oficialización de la *Actualización del Plan Parcial de Urbanización del Polígono Litibú, Bahía de Banderas 2019*.

CIP Los Cabos

Se está en espera de la resolución administrativa del Ayuntamiento para continuar con el proceso del *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Los Cabos*, en donde se integrará el *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur*, elaborado en 2019.





CIP Loreto

Se está en espera de la resolución administrativa del Ayuntamiento para continuar con el proceso de oficialización del *Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Loreto, Nopoló, Notrú, Puerto Escondido, Ligüí, Ensenada Blanca* y del *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loreto, Baja California Sur*, debido a que se interfería con el tiempo electoral.

- c) Elaborar los planos que incluyen los criterios de zonificación de los polígonos del Fondo considerando los requerimientos de las estrategias del mercado. De manera adicional, aquellos relacionados con el Proyecto Regional Tren Maya y sus comunidades sustentables.**

Durante el periodo reportado no se elaboraron planos de los polígonos del Fondo, ni respecto del Proyecto Regional Tren Maya.

Indicadores

<p>Indicador</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios para identificar reserva territorial = (Suma de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el año). 2. Hectáreas identificadas de reserva territorial = (Suma de hectáreas de reserva territorial identificadas en el año). 3. Porcentaje de instrumentos de planeación urbana de los destinos turísticos y reservas territoriales del FONATUR y/o de los municipios donde éstos se ubiquen = (Suma de instrumentos de planeación urbana elaborados en el año 2021/2) *100. 4. Planos de proyectos = (Suma de planos de proyectos elaborados en el año). 5. Planos de proyectos de la proyección de comunidades sustentables que se encuentran en el trazado de la ruta del Tren Maya = (Suma de planos de proyectos elaborados en el año).
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio de identificación de reserva territorial. Durante el periodo reportado, no se realizaron estudios para la identificación de áreas de reserva territorial. 2. Identificar 1,000 hectáreas con potencial turístico susceptibles de ser desarrolladas. Durante el periodo reportado, no se elaboraron estudios para la identificación de hectáreas con potencial turístico. 3. Realizar dos instrumentos de planeación urbana. Durante el periodo reportado, se encuentran en proceso de elaboración tres instrumentos de





	<p>planeación: <i>Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Proyecto Detonador Médanos del Corredor Turístico Ixtapa – Zihuatanejo; Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Proyecto Detonador Montecristo del Corredor Turístico Ixtapa – Zihuatanejo; y la Modificación del Plan Parcial de Desarrollo urbano primera etapa CIP Playa Espíritu, Municipio de Escuinapa, Sinaloa.</i></p> <p>Asimismo, se llevan a cabo actividades para la elaboración de dos instrumentos de planeación urbana: <i>Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del área de influencia del trazo del Tren Maya en Palenque, Chiapas y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área de Influencia del Tren Maya en Maxcanú, Yucatán.</i></p> <p>4. Elaborar los planos de tres proyectos. Durante el periodo reportado no se elaboraron planos de los polígonos del Fondo.</p> <p>5. Elaborar los planos de la proyección de comunidades sustentables que se encuentran en el trazado de la ruta del Tren Maya. Durante el periodo reportado no se elaboraron planos de la proyección de comunidades sustentables del Proyecto Regional Tren Maya.</p>
--	--

III. Administración y operación de inversiones patrimoniales del FONATUR dadas a terceros

Acciones

1. Dar seguimiento contractual de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, arrendamientos y fideicomisos, que se tengan con los Operadores y/o Administradores y de servicios.

a) Recibir los informes de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, arrendamientos y fideicomisos conforme a los requerimientos y necesidades financieras del Fondo.

Durante el tercer trimestre de 2021, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, recibió el informe estadístico de las Unidades de Negocio a cargo de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

b) Recibir los estados financieros de las inversiones en superestructura turística, en participación accionaria y fideicomisos, asignadas en operación.

Durante el tercer trimestre de 2021, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales recibió los Estados Financieros de las Unidades de Negocio, bien sean estas Directas, Participación Accionaria y Fideicomisos.





c) Integrar documentación de la entrega-recepción de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, arrendamientos y fideicomisos, en el caso de su desincorporación o inicio de su operación.

Durante el periodo reportado, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, ha realizado el proceso de entrega-recepción de inversiones patrimoniales, de acuerdo con lo siguiente:

Inversión	Ubicación	Empresa	Instrumento Jurídico
13 letreros de información turística	Cancún	Naviera Ocean GM, S.A. de C.V..	Contrato
Módulos de Pruebas rápidas COVID-19	Cancún	Utility Factors RM, S.A. de C.V.	Contrato
20 máquinas dispensadoras	Cancún	Walkins Boxshop, S.A. de C.V.	Convenio
Lote 1-A Berma de Servicios	Ixtapa	RIALBE Operadora de Hoteles, S.A. de C.V.	Contrato Arrendamiento

d) Integrar y/o elaborar carpetas de trabajo derivadas de las sesiones de Órganos de Gobierno sobre las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria y fideicomisos.

Durante el tercer trimestre de 2021, se cuenta con tres carpetas de trabajo para diversos Órganos de Gobierno de las Inversiones Patrimoniales, a cargo de la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales.

Indicadores

Indicador	1. Porcentaje de seguimiento contractual de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, arrendamientos y fideicomisos = (Suma de obligaciones contractuales de las inversiones patrimoniales cumplidas/Suma de obligaciones contractuales de las inversiones patrimoniales programadas) *100.
Medición Trimestral y Anual	Meta 2021 1. Cumplir al 100% el seguimiento contractual de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, arrendamientos y fideicomisos. Al tercer trimestre, se cuenta con un avance del 100% del seguimiento contractual de las inversiones patrimoniales.





IV. Costos de operación financiera y acceso a financiamientos

Acciones

1. Participar en las negociaciones y contrataciones de las líneas de crédito con instituciones financieras, con el fin obtener recursos para financiar los desarrollos turísticos, funcionamiento y la operación del FONATUR.

a) Analizar las condiciones de las obligaciones contractuales de las líneas de crédito por contratar por el FONATUR.

En el tercer trimestre de 2021, el FONATUR no cuenta con líneas de crédito vigentes, por lo tanto, no se ha realizado análisis alguno al respecto.

b) Dar seguimiento a las obligaciones contractuales conforme a los términos contractuales.

Durante el tercer trimestre de 2021, el FONATUR no cuenta con líneas de crédito vigentes, en consecuencia, no se tiene algún seguimiento por reportar.

c) Notificar a las áreas de las obligaciones contractuales de las líneas de crédito del FONATUR.

En el tercer trimestre de 2021, el FONATUR no cuenta con líneas de crédito vigentes, por lo tanto, no ha realizado notificación alguna a las áreas involucradas para el seguimiento correspondiente.

Indicadores

Indicador	1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales de las líneas de crédito con instituciones financieras= (Suma de obligaciones contractuales de las líneas de crédito cumplidas/Suma de obligaciones contractuales de las líneas de crédito programadas) *100.
Medición Trimestral y Anual	Meta 2021 1. Cumplir al 100% las obligaciones contractuales de las líneas de crédito con instituciones financieras. Al tercer trimestre, se cuenta con un avance del 100% de las obligaciones contractuales de las líneas de crédito, en virtud de que a la fecha el FONATUR no ha contraído deuda.





V. Fomento a la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas

Acciones

1. Solicitar altas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del Fondo.

- a) **Elaborar la estrategia comercial de los inmuebles y/o terrenos susceptibles a desincorporar para su comercialización en el inventario disponible.**

La Dirección de Comercialización sometió a consideración del Comité Técnico durante la Tercera Sesión Ordinaria 2020, la autorización para llevar a cabo el proceso de enajenación de terrenos en breña propiedad del FONATUR, para su comercialización en Loreto, Nopoló y Puerto Escondido; encontrándose en proceso de alta para su incorporación y disposición en el inventario comercializable de las superficies las siguientes:

Reserva	No. de lotes	Superficie estimada en ha	Ubicación
Polígono II	22	48.01	Loreto
Reserva Territorial Nopoló	6	1,642.62	Nopoló
Fracción 9	3	280.19	Nopoló
Terreno en breña en Nopoló	1	13.3	Nopoló
Reserva Territorial Puerto Escondido	6	2,881.14	Puerto Escondido
Fracción 4	1	482.96	Puerto Escondido
Lote en Breña a un costado de Puerto Escondido	1	3.6	Puerto Escondido

Dichos polígonos se programaron como parte de la estrategia comercial y la meta definida para el ejercicio 2021, asimismo, se solicitan lotes que se van requiriendo por los interesados para que sean susceptibles de venta, efectuando las solicitudes al área técnica para su incorporación.

Dentro del periodo a reportar se ha realizado la solicitud de alta de la Fracción 9 para su disponibilidad en el inventario comercializable, dicha fracción se compone de cuatro lotes. El trámite de alta se encuentra en proceso por el área de Desarrollo.





b) Actualizar el estatus en el sistema SISTER de la disponibilidad de terrenos comercializables.

Al cierre del periodo julio-septiembre del 2021, se reportan 902 lotes disponibles en inventario, tal como se indica a continuación:

Destino	Uso de suelo												Total
	Área Verde	Comercial	Condominal	Equipamiento	Hotelero	Industrial	Multifamiliar	Servicios	Turístico	Unifamiliar	Vialidad	Zona Verde	
Cancún							15	1					16
Cozumel					3		5			17			25
Bahías de Huatulco		2		5	5		57						69
Ixtapa	8	4	6		13		7			27			65
La Paz				1					3				4
Loreto		74		4		6	17			275	1	8	385
Nopoló					331								331
Puerto Escondido		6											6
Los Cabos		1											1
Total	8	87	6	10	352	6	101	1	3	319	1	8	902

Al cierre del periodo julio-septiembre del ejercicio 2021, se reporta una superficie disponible de 295.36 ha, tal como se indica a continuación:

Superficie de lotes disponibles para venta			
Etiquetas de fila	Lotes	Suma de superficie m ²	Suma de superficie ha
Cancún	16	113,628.41	11.36
Cozumel	25	110,663.95	11.07
Bahías de Huatulco	69	966,424.23	96.64
Ixtapa	65	264,146.15	26.41
La Paz	4	43,667.75	4.37
Loreto	385	935,300.73	93.53
Nopoló	331	455,926.01	45.59
Puerto Escondido	6	50,911.01	5.09
Los Cabos	1	12,933.53	1.29
Total	902	2,953,601.77	295.36



2. Elaborar y actualizar el programa de avalúos para la vigencia de los inventarios.

a) Elaborar el programa de avalúos para la vigencia de los inventarios.

Derivado de las solicitudes requeridas a la Gerencia de Nuevos Proyectos e Inventario, se solicitan los avalúos que serán tramitados ante el INDAABIN para mantener lotes disponibles.

Se llevan a cabo reuniones con diversas áreas requerientes, para que de acuerdo con las cartas de intención que se reciben, se realicen las gestiones para la obtención de los dictámenes valuatorios:

Dictámenes Valuatorios Recibidos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total jul-sep	Total
Bahías de Huatulco	9	3	0	8	11	1	3	7	0	10	42
Cancún	0	0	0	1	0	0	6	0	0	6	7
Ixtapa	3	6	3	1	4	0	1	12	2	15	32
Loreto	1	0	5	2	0	0	9	0	4	13	21
Los Cabos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Nopoló	0	3	6	15	1	0	9	24	23	56	81
Cozumel	1	0	0	0	2	0	0	2	12	14	17
Ciudad de México	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Tamaulipas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	14	12	14	30	18	1	28	45	41	114	203
Tren Maya	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Total	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Gran total	21	12	14	30	18	1	28	45	41	114	210

b) Solicitar los avalúos de lotes nuevos, aquellos susceptibles de actualización por vencimiento y los que sean requeridos para el Proyecto Regional Tren Maya, a fin de obtener los valores comerciales.

En el marco del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con el objeto de establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN prestará la totalidad de los servicios valuatorios al FONATUR. En el periodo que se reporta, se solicitaron 225 avalúos.





Uso de suelo urbano					
CIP	Julio	Agosto	Septiembre	Total jul-sep	Total
Bahías de Huatulco	4	0	0	4	4
Cozumel	0	12	0	12	12
Ixtapa	4	6	0	10	10
Nopoló	0	29	0	29	29
Loreto	1	32	0	33	33
Puerto Escondido	0	0	0	0	0
Los Cabos	0	0	0	0	0
Cancún	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	137	137	137
Proyecto Regional Tren Maya	0	0	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0
Total	9	79	137	225	225

En apoyo al Proyecto Regional Tren Maya y en el marco del Convenio celebrado con el INDAABIN, con el objeto de establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN, prestará la totalidad de los servicios valuatorios que el FONATUR requiera en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos, regionales, de infraestructura y/o de ordenamiento territorial, que el Fondo pudiera necesitar; durante julio-septiembre 2021, no se solicitaron dictámenes valuatorios.

3. Presentar el escenario para determinar los valores de los lotes a comercializar.

- a) Integrar los diversos elementos que se tengan al alcance entre ellos, estudios de mercado, avalúos, tabla de porcentaje de variables y antecedentes históricos para la toma de decisiones en la determinación del valor para cada lote.**

Derivado del acuerdo del apartado 8.2 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Comité Técnico del Fondo, se manifestó que para definir el margen comercial de incremento al valor del avalúo y de esta manera determinar el valor para cada lote, se tomarán en cuenta las siguientes características:





- Descuento por pago de contado
- Demanda por CIP
- Precio promedio de mercado
- Costo de solicitud de avalúo
- Tipo de uso de suelo
- Número de veces publicado en el sitio del FONATUR
- Servicios con los que cuenta el lote/inmueble
- Permisos y topografía

Características presentes en la tabla de porcentajes, incluida en el documento denominado *Cédula de Determinación de Precio y/o Valor Comercial*, compuesta por los siguientes apartados:

- Características del lote o inmueble
- Plano de ubicación del lote o inmueble
- Plazos de construcción
- Precio y margen comercial definido
- Criterios para la determinación del margen comercial
- Comparativa con precio anterior
- Histórico de ventas de la misma zona o sector
- Análisis de oferta y demanda del CIP, Zona o PTI
- Estudio de mercado o comparativa de precios
- Tabla de porcentajes variables





Apartados que, en su conjunto sirven para definir el margen comercial que será aplicado al valor del avalúo, determinando así el precio y/o valor comercial final para cada lote o inmueble.

b) Someter a consideración del(a) Director(a) de Comercialización la cédula de determinación de precio y/o valor de cada lote a comercializar.

Al cierre del periodo julio-septiembre del ejercicio 2021, se realizaron once determinaciones de precio y/o valor comercial, mismas que fueron autorizadas por el Director de Comercialización, sumando 56 determinaciones aprobadas en el ejercicio.

Determinaciones aprobadas tercer trimestre	
Desarrollo	Lotes
Nopoló	6
Bahías de Huatulco	3
Loreto	2
Total	11

4. Elaborar y analizar las propuestas de oferta para las inversiones a través de los esquemas de comercialización.

a) Desarrollar modelos de negocio a través de los diversos esquemas de comercialización, arrendamiento, fideicomiso, venta, concesión y asociación para los proyectos existentes en los CIP y PTI.

En el periodo julio-septiembre, se continuó con la actualización de la base de datos de inversionistas interesados en lotes disponibles en los diferentes CIP y PTI, para lo cual se brindó asesoría de acompañamiento a aquellos interesados en invertir en los destinos del FONATUR con los esquemas de comercialización disponibles. Asimismo, se promueven portafolios de información integral de los CIP y PTI que garanticen la certeza de invertir en el FONATUR.

De igual manera, durante este periodo se recibieron 17 cartas de intención, así como el seguimiento correspondiente a las que fueron recibidas durante los dos primeros trimestres del 2021, dando a conocer las oportunidades de inversión y los esquemas de comercialización del FONATUR, a través de correo, reuniones vía zoom, así como visitas de los interesados a las oficinas del FONATUR, para la valoración y viabilidad de los proyectos.





Asimismo, durante este trimestre se analizaron las propuestas de oferta recibidas por diversos inversionistas, a través de los esquemas de comercialización patrimoniales del Fondo, por lo que, se identificaron como las principales propuestas de oferta las siguientes:

Proyecto	Empresas interesadas	Proyecto seguimiento
Hotel Desert Inn Loreto	Esterito Inmuebles S. de R.L.	Interés en la compra de la propiedad.
Hotel Desert Inn San Ignacio	Esterito Inmuebles S. de R.L.	Interés en la compra de la propiedad.
Marina de Topolobampo	Monterrey intelectual S.A de C.V.	Interés en adquirir la escalera náutica ubicada en el puerto de Topolobampo.
Concesión Marina Puerto San Blas	Mi cielo Hotel Boutique, S.A de C.V.	Concesión para aumentar el beneficio turístico y económico a través de mejoras, inversión y promoción, otorgando un 10% de ingresos a FONATUR.
Marina de Santa Rosalía, Baja California	AF & Discovery TP, S.A. de C.V.	Concesión para aumentar los ingresos por medio de la promoción del turismo, mantenimiento y mejora del espacio, otorgando un 10% de ingresos a FONATUR.
Marina de la Paz, Baja California	Ocho Now, S.A de C.V.	Concesión para manejo de la Marina para aumentar ingresos y otorgar un 10% a FONATUR.
Marina de San Felipe, Baja California Sur	Tequila Ride Adventures, S.A de C.V.	Concesión para mejorar la infraestructura y retribuir a FONATUR el 10% de los ingresos.
Marina de Chahué, Oaxaca	Ocho Now, S.A de C.V.	Concesión para manejo de la Marina para aumentar ingresos y otorgar un 10% a FONATUR.
Marina de Mazatlán, Sinaloa	AF & Discovery TP, S.A. de C.V.	Concesión para aumentar los ingresos por medio de la promoción del turismo, mantenimiento y mejora del espacio, otorgando un 10% de ingresos a FONATUR.
Concesión Marina Puerto Peñasco	Mi cielo Hotel Boutique, S.A de C.V.	Concesión para aumentar el beneficio turístico y económico a través de mejoras, inversión y promoción, otorgando un 10% de ingresos a FONATUR.
Marina de Guaymas, Sonora	Ocho Now, S.A de C.V.	Iniciarían trabajos de promoción al turismo, mantenimiento y mejoras de las instalaciones, otorgando un 10% de los ingresos a FONATUR.
Campo de golf Tangolunda	Producciones especializadas S.A de C.V.	Interés en prorrogar la vigencia del contrato por un periodo de cinco años adicionales, consistente en la operación, administración y operación.
Marina de Cozumel	Servicios integrales y de consultoría ADMICON S.A de C.V.	Operar la marina con fines turísticos, con la intención de entregar a FONATUR entre el 8 y 10% de los ingresos.





Lotes 19 y 21 ubicados en Lomas de Vista de Hermosa en Cancún, Quintana Roo	Alta Visión en Desarrollo Inmobiliario	Adquisición de los lotes 19 y 21.
Marina San Blas	Arquitectura Interurbana S.C.	Intención de la compraventa de la Marina Turística San Blas, ubicado en San Blas, Nayarit. Así mismo evaluar los predios aledaños a la marina en posesión de FONATUR para ejecutar un desarrollo inmobiliario de tipo náutico, así como diversos proyectos de tipo social y comercial para el conjunto.

b) Promover portafolios de información integral de los CIP, PTI y reservas que den certeza de invertir en el FONATUR.

Durante el tercer trimestre del 2021, se continuó con el seguimiento y acompañamiento otorgado a los interesados en adquirir bienes inmuebles del FONATUR. Asimismo, se actualizó el formato de seguimientos por proyecto que se le presenta a la Dirección de Comercialización, como la base de datos de inversionistas.

De igual manera, se atendieron a los inversionistas que acuden a los CIP y PTI, y se coadyuva con la Dirección de Comercialización a través de la Gerencia de Relaciones con Inversionistas, a fin de proporcionarles información sobre los esquemas y opciones de comercialización.

5. Programar y ejecutar la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para fomentar la inversión turística del país y la comercialización de terrenos en los desarrollos del FONATUR.

a) Proponer y supervisar la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para los CIP y PTI en apego a los lineamientos establecidos por la SEGOB.

El 2 de agosto del presente año, dio inicio la campaña de promoción y publicidad *Promoción y fomento a la inversión de los desarrollos del FONATUR*, con presencia en diferentes medios como son: periódico impreso Excélsior, periódico impreso La Jornada, periódico impreso Milenio Diario, Revista impresa Alto Nivel, revista impresa Expansión, revista impresa Aire, plataformas digitales de UNO TV y MSN, así como espectaculares en la Ciudad de México y espacios publicitarios en los aeropuertos de Ciudad de México, Monterrey y Cancún; cuyas acciones concluyen el 31 de octubre del 2021.





b) Ejercer el presupuesto asignado para la promoción y publicidad de los terrenos susceptibles a comercializar.

Del 2 agosto al 31 de septiembre del presente, se ejecutaron servicios por un monto de 3,464,303.51 pesos, correspondientes a la campaña vigente de promoción y publicidad *Promoción y fomento a la inversión de los desarrollos del FONATUR.*

Con estas acciones se tiene un avance del 70.9% en la ejecución del presupuesto asignado a la partida 36201 *Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.*

Nombre de la Campaña	Monto de servicios ejecutados Al 30 de septiembre de 2021
Promoción y difusión al Proyecto FONATUR-Tren Maya.	\$3,032,780.00
Promoción y fomento a la inversión de los desarrollos del FONATUR.	\$3,464,303.51
Total ejecutado al 30 de septiembre de 2021	\$6,497,083.51

Presupuesto asignado a la partida 36201 <i>Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios</i> para el ejercicio fiscal 2021.	\$9,163,938.00
Porcentaje de avance al 30 de septiembre de 2021	70.9%

c) Participar en eventos inmobiliarios turísticos, de inversión, Tianguis Turístico, Tour de Inversiones y demás relacionados con la comercialización inmobiliaria, a fin de promocionar las opciones de inversión del FONATUR en los CIP y PTI.

Con el propósito de promover y comercializar la venta de lotes en los desarrollos turísticos del FONATUR entre inversionistas potenciales; durante el tercer trimestre del 2021 se realizaron tres webinars dedicados a los CIP Loreto, Ixtapa y Bahías de Huatulco, los cuales se promovieron y difundieron en sitios de internet, redes sociales, envío de mailings y newsletters.





Evento	Promoción Pre-Evento	Transmisión del Evento	Promoción Post-Evento
Primer Webinar: Invierte en Loreto, Invierte en FONATUR	Del 16 al 29 de junio de 2021	30 de junio de 2021	Del 1 al 13 de julio de 2021
Segundo Webinar: Invierte en Ixtapa, Invierte en FONATUR	Del 4 al 17 de agosto de 2021	18 de agosto de 21	Del 19 al 30 de agosto de 2021.
Tercer Webinar: Invierte en Huatulco, Invierte en FONATUR	Del 31 de agosto al 13 de septiembre de 2021	14 de septiembre de 2021	Del 15 al 27 de septiembre del 2021.

El primer webinar dedicado a promover la oferta inmobiliaria en el CIP Loreto logró más de 700 suscripciones y una presencia de alrededor de 80 usuarios.

El segundo webinar dedicado a la oferta inmobiliaria del CIP Ixtapa logró más de 240 inscripciones y una presencia de alrededor de 42 usuarios.

El tercer webinar dedicado a la oferta inmobiliaria del CIP Bahías de Huatulco logró más de 260 inscripciones y una presencia de alrededor de 35 usuarios.

d) Realizar estudios de mercado y establecer acciones para impulsar los proyectos existentes en los CIP y PTI y determinar la percepción de la imagen de la marca FONATUR entre sus audiencias potenciales.

Durante el mes de agosto se realizaron las gestiones administrativas para la contratación del servicio denominado *Estudio de mercado para evaluar la efectividad de las acciones de comunicación y difusión de mensajes de campaña de promoción y publicidad del FONATUR (Post-Test)*, cuyos servicios fueron adjudicados para desarrollarse del 1 de octubre al 15 de diciembre del 2021 y el cual conlleva dos componentes de investigación de mercado:

- a) Evaluación de la campaña publicitaria del FONATUR (post-test comunicacional). Estudio cuantitativo.
- b) Percepción de la imagen del FONATUR como organismo de fomento a la inversión turística del país. Estudio cualitativo.

Lo anterior, atendiendo el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para el registro y autorización de las estrategias y programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021, en particular, en su capítulo referido a *Estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas*.





e) Elaborar las bases técnicas y cotizaciones para la contratación de servicios de consultoría, asesorías e investigaciones en coordinación con áreas administrativas del FONATUR.

Durante el mes de julio se realizaron las gestiones administrativas para retomar la contratación del servicio *Diseño, implementación y mantenimiento del sitio web de comercialización del Fondo Nacional de Fomento al Turismo*, mismo que fue adjudicado para desarrollarse del 9 de agosto al 31 de diciembre del 2021, contemplando dos fases de servicio: El diseño e implementación del sitio web y el mantenimiento del sitio (mesas de servicio).

Durante el mes de agosto se realizaron las gestiones administrativas para la contratación del servicio *Diseño y producción editorial de un portafolio de brochures como material de promoción y fomento a la inversión del FONATUR*, el cual fue adjudicado para desarrollarse del 1 de septiembre al 31 de octubre del presente.

En apoyo a las acciones del Proyecto Regional Tren Maya, durante el mes de julio se realizaron las gestiones administrativas para la contratación del servicio *Diseño, habilitación y montaje del showroom muestra de hoteles del Proyecto Maya, en Mérida, Yucatán*, el cual fue adjudicado para desarrollarse del 4 de agosto al 31 de agosto del presente. El *Showroom muestra de los hoteles del Proyecto Regional Tren Maya*, será el cuarto tipo de la infraestructura hotelera a desarrollarse en los polígonos integrados que conformarán el Sistema de Ciudades, en pro del beneficio del Sureste del país, generando las oportunidades de inversión previstas en estos desarrollos turísticos.

6. Elaborar la estrategia comercial y programa de ventas de inmuebles.

a) Administrar el cumplimiento de las estrategias y programa de ventas de inmuebles para los proyectos existentes en los CIP y PTI.

La Dirección de Comercialización realizó la estrategia para el ajuste a la meta anual del ejercicio 2021, por la cantidad de 460,680,458 pesos, distribuido de la siguiente manera:





Meta anual por trimestres		
Trimestre	Porcentaje	Monto
1° Trimestre	11%	\$82,957,708.38
2° Trimestre	20%	\$155,335,435.25
3° Trimestre	18%	\$153,644,167.81
4° Trimestre	51%	\$68,743,146.56
Total	100%	\$460,680,458.00

Meta anual por Desarrollo		
Trimestre	Porcentaje	Monto
Bahías de Huatulco	33.21%	\$153,014,246.90
Nopoló	0.12%	\$542,625.00
Puerto Escondido	62.93%	\$289,907,562.05
Ixtapa	3.74%	\$17,216,024.05
Total	100%	\$460,680,458.00

Aunado a ello, se debe considerar que las necesidades de venta y comercialización pueden sufrir cambios durante el transcurso del ejercicio en la estrategia antes mencionada, derivado de los proyectos y demanda de los inversionistas interesados en la adquisición de lotes e inmuebles; por esta razón, es posible que existan ventas y altas que no estaban contempladas dentro de la estrategia, sin embargo, contribuyen a su cumplimiento con la disposición de lotes disponibles en el inventario y los que se incorporen.

El avance total con respecto a la meta anual definida es de 51.97%, con un total de 50 operaciones de venta a septiembre del 2021, obteniendo un monto neto total de 239,436,893.35 pesos y desplazando una superficie total de 204,584.32 m².

b) Reportar en el sistema SISTER las ventas.

Durante el periodo de julio a septiembre del 2021, se reporta un total de 23 operaciones de venta, obteniendo un monto total neto de 182,400,603.16 pesos, que corresponde al 23.55% que forma parte total alcanzado de la meta anual definida para este ejercicio. Se desplazó un total de 168,407.03 m².





Operaciones de Venta por CIP / PTI		
CIP / PTI	Operaciones	Monto neto
Bahías de Huatulco	13	\$40,080,329.60
Puerto Escondido	2	\$138,206,707.11
Nopoló	5	\$2,394,891.70
Loreto	2	\$777,711.76
Ixtapa	1	\$940,963.00
Total	23	\$182,400,603.16

El total de las operaciones de venta se encuentran registradas debidamente en el sistema SISTER, durante el periodo reportado.

Cartas de Intención

La Dirección de Comercialización recibió durante el tercer trimestre del 2021, un total de 83 intenciones de compra, mismas que fueron atendidas mediante el acompañamiento necesario para aclarar las dudas de los clientes, así como, realizando las gestiones ante las diversas áreas del FONATUR derivado de las solicitudes requeridas por los interesados, asimismo, en las ocasiones en las que se llevó a cabo la operación de venta, se dio el seguimiento correspondiente hasta la conclusión de la operación.

Intenciones de compra 2021					
CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total acumulado
Los Cabos	12	3	1		16
Loreto	13	15	17		45
Nopoló	6	14	23		43
Cancún	7	4	1		12
Cozumel	7	2	3		12
Bahías de Huatulco	43	28	26		97
Ixtapa	48	11	8		67
Nayarit	8	7	2		17
Puerto Escondido	1	0	0		1
Playa Espiritu	4	1	0		5
Todos	0	3	2		5
Total	149	88	83		320





Es importante señalar que, las 88 intenciones de compra se recibieron por diferentes medios de contacto, los cuales se describen en el cuadro siguiente:

Medios de contacto para la recepción de intenciones de compra					
Medio de contacto	Carta de Intención	Correo electrónico	Formulario	Llamada	Visitas a oficinas centrales
Total 83	10	35	18	18	2

7. Dar seguimiento a las obligaciones contractuales.

- a) **Continuar con el programa de verificación de operaciones de comercialización para identificar posibles incumplimientos mediante la solicitud de la inspección física de 200 inmuebles.**

Durante el tercer trimestre de 2021, fueron solicitadas 31 inspecciones físicas para identificar posibles incumplimientos, tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen, que en suma con las 63 del primer y segundo trimestres suman 94 inspecciones físicas:

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total Acumulado
Bahías de Huatulco	19	10	15	44
Cancún	3	1	6	10
Los Cabos-Loreto-Nopoló	10	5	7	22
Ixtapa	4	11	3	18
Total	36	27	31	94

8. Promover la escrituración de los inmuebles vendidos y/o transmitidos por el FONATUR.

- a) **Asesorar jurídicamente a los inversionistas de manera personalizada para que éste efectuó la escrituración del inmueble a adquirir.**

Durante el tercer trimestre de 2021, se brindó asesoría a inversionistas de manera personal mediante cuatro citas programadas y seis no programadas, con el objetivo de generar un mejor entendimiento del proceso de formalización de los contratos de comercialización celebrados con el FONATUR. Por lo que, durante el tercer trimestre, se han celebrado un total de diez asesorías, como se desglosa a continuación:





Asesorías	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Con cita	10	3	4	17
Sin cita	5	5	6	16
Total	15	8	10	33

b) Proporcionar la información y la solicitud de escrituración al inversionista una vez que adquirió una propiedad.

Durante el tercer trimestre de 2021, se proporcionó a los inversionistas de manera directa información necesaria a fin de que iniciaran con sus procedimientos de escrituración correspondientes, de lo que derivó en el ingreso de 36 solicitudes de escrituración desglosadas de la siguiente manera:

CIP	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total acumulado
Los Cabos	4	11	4	19
Loreto-Nopoló	4	2	1	7
Bahías de Huatulco	29	9	22	60
Ixtapa	2	3	8	13
Cozumel	0	1	1	2
Cancún	0	0	0	0
Total	39	26	36	101

c) Emitir el 100% de cartas de instrucción a fedatarios públicos, de las operaciones de comercialización concretadas por ejercicio.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se emitieron 84 cartas de instrucción a diversos Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal como trámite de escrituración, con el propósito de formalizar los contratos de comercialización del FONATUR que, durante el primer, segundo y tercer trimestre, dan un total de 172 cartas de instrucción, como se describe en seguida:

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Los Cabos	7	6	9	22
Loreto	2	5	10	17
Nopoló	1	4	11	16
Cozumel	3	0	2	5
Cancún	0	2	4	6
Bahías de Huatulco	29	20	35	84
Ixtapa	5	4	13	22
Total	47	41	84	172





d) Facilitar el proceso de escrituración a los inversionistas, a través de atención personalizada para la formalización de las operaciones de compraventa.

Por otra parte, se formalizaron 21 contratos con escritura ante notario público durante el tercer trimestre que, durante el primer, segundo y tercer trimestre, dan un total de 81 contratos formalizados. Al respecto cabe mencionar que, los inversionistas son quienes detonan el proceso de escrituración.

A continuación, se presenta el desglose de los contratos formalizados:

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Los Cabos	0	3	0	3
Loreto	6	6	5	17
Nopoló	0	2	2	4
Cozumel	0	0	1	1
Cancún	1	2	0	3
Bahías de Huatulco	22	11	12	45
Ixtapa	2	0	1	3
Nayarit	5	0	0	5
Total	36	24	21	81

e) Asesorar jurídicamente para que se dé solución a eventualidades que se presenten para formalizar la compraventa en escritura pública desde la solicitud por parte del inversionista hasta su conclusión.

Durante el tercer trimestre de 2021, se emitieron 84 instrucciones de escrituración derivadas de operaciones de comercialización celebradas entre el FONATUR y los inversionistas. Derivado de la emisión de las instrucciones, es necesario orientar y brindar asesoría a los inversionistas, con el objetivo de hacer de su conocimiento de todo el proceso de escrituración derivado de sus operaciones de comercialización que llevaron a cabo con el FONATUR y el avance que se va obteniendo de dicho procedimiento. Por lo que, durante el primer, segundo y tercer trimestre, se han proporcionado un total de 172 asesorías, como se desglosa a continuación:





CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Los Cabos	7	6	9	22
Loreto	2	5	10	17
Nopoló	1	4	11	16
Cozumel	3	0	2	5
Cancún	0	2	4	6
Bahías de Huatulco	29	20	35	84
Ixtapa	5	4	13	22
Total	47	41	84	172

9. Dirigir las estrategias de seguimiento para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas de las operaciones de comercialización de inmuebles del FONATUR.

- a) Requerir las inspecciones físicas necesarias para verificar los avances de construcción sobre lotes vendidos con base en las obligaciones contractuales contraídas, a efecto de verificar que se encuentren realizadas conforme a los proyectos aprobados.**

Durante el tercer trimestre de 2021, fueron solicitadas 31 inspecciones físicas para identificar posibles incumplimientos, tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen, que sumados a las 63 del primer y segundo trimestres suman 94 inspecciones físicas.

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco	19	10	15	44
Cancún	3	1	6	10
Los Cabos-Loreto-Nopoló	10	5	7	22
Ixtapa	4	11	3	18
Total	36	27	31	94

- b) Verificar el inicio y término de las construcciones del 100% de lotes vendidos para garantizar su cumplimiento de acuerdo con lo pactado contractualmente.**

Durante el tercer trimestre de 2021, se realizaron trece acciones de seguimiento de operaciones con vencimiento de plazos, once de presentación de proyecto arquitectónico y dos de término de construcción, durante los meses de julio, agosto y septiembre, realizando notificaciones de recordatorio y solicitud de inspecciones, respectivamente.





CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco				
Presentación Proyecto	26	5	1	32
Inicio de Obra	1	1		2
Término de Obra	5			5
Ixtapa				
Presentación Proyecto	0	1	2	3
Inicio de obra			1	1
Los Cabos-Loreto-Nopoló				
Presentación Proyecto	0	3	8	11
Inicio de Obra			1	1
Total	32	10	13	55

c) Realizar el 100% de las notificaciones a los adquirentes que cuenten con incumplimiento a las obligaciones contractuales con el FONATUR, a fin de aplicar la normatividad y promover su regularización.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, se ha notificado a diecisiete inversionistas el incumplimiento de obligaciones contractuales, de los cuales se está a la espera de su respuesta para regularizar sus operaciones o, en su caso, remitirlos al área jurídica del Fondo.

10. Regularizar operaciones de compraventa conforme a las políticas internas del Fondo.

a) Realizar las gestiones necesarias para la formalización de actos para regularizar el incumplimiento de las obligaciones contractuales que deriven de las operaciones de comercialización.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, se regularizaron 18 operaciones de compraventa, otorgando prórroga a los plazos de inicio y término de construcción.

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco	1	17	17	35
Nayarit	3	0	0	3
Nopoló	0	0	1	1
Total	4	17	18	39



11. Vigilar los avances de proyectos arquitectónicos y construcción derivados de las transacciones de compraventa.

a) Establecer mecanismos de control para la gestión de revisión de proyectos arquitectónicos.

En el periodo julio-septiembre de 2021, se dio seguimiento al proceso de solicitud de revisión de 46 proyectos arquitectónicos, mediante un mecanismo de coordinación entre el área técnica y los adquirentes, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y el apego a la normatividad vigente.

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco	37	13	13	63
Los Cabos-Loreto-Nopoló	8	9	23	40
Cancún	1	0	5	6
Ixtapa	2	5	5	12
Total	48	27	46	121

Resultados	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Dictámenes aprobatorios	10	7	27	44
Rechazados	6	27	17	50
Devueltos por falta de elementos para su revisión	1	1	3	5
En proceso de revisión *(no son acumulativos)	31	23	22	*22
Total	48	58	69	121

b) Requerir las inspecciones físicas necesarias para verificar el apego a proyectos arquitectónicos de acuerdo con los avances de construcción de lotes vendidos.

Durante el tercer trimestre de 2021, fueron solicitadas 31 inspecciones físicas para identificar posibles incumplimientos, tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen, que sumados a las 63 del primer y segundo trimestres suman 94 inspecciones físicas.



CIP	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer trimestre	Total Acumulado
Bahías de Huatulco	19	10	15	44
Cancún	3	1	6	10
Los Cabos-Loreto-Nopoló	10	5	7	22
Ixtapa	4	11	3	18
Total	36	27	31	94

Indicadores

Indicador	
	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de lotes susceptibles a comercializar por CIP, PTI y reserva territorial con trámites concluidos = (Lotes susceptibles de comercializar por CIP, PTI, y reserva territorial con trámites concluidos/Lotes susceptibles a comercializar por CIP, PTI y reserva territorial) *100. Porcentaje de avance en la actualización de disponibilidad de terrenos comercializables= (Número de actualizaciones de disponibilidad de terrenos comercializables ejecutadas/Número de actualizaciones de disponibilidad de terrenos comercializables programadas) *100. Avance en la elaboración de informes de avalúo= (Número de informes de avalúos solicitados/Número de informes de avalúos programados) *100. Porcentaje de lotes con valor comercial determinado= (Total de lotes con valores unitarios integrados debidamente autorizados/Total de lotes susceptibles de comercializar que cuenten con avalúo vigente) *100. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización= (Total de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización elaborados/Total de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización programados) *100. Porcentaje de avance en las actualizaciones de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad= (Número de actualizaciones de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad realizadas/Número de actualizaciones de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad programadas) * 100. Porcentaje de campañas realizadas a nivel nacional e internacional para fomentar la inversión turística en el país y la comercialización de terrenos= (Número de campañas realizadas a nivel nacional e internacional para fomentar la inversión turística en el país y la comercialización de terrenos/3) * 100. Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad = (Presupuesto autorizado por concepto de promoción y publicidad/Presupuesto ejercido por concepto de promoción y publicidad) *100.





	<p>9. Porcentaje de participación en eventos inmobiliarios, turísticos, de inversión relacionados con la comercialización inmobiliaria = (Eventos inmobiliarios, turísticos, de inversión y demás relacionados con la comercialización inmobiliaria, en los que participe el FONATUR/3) * 100.</p> <p>10. Estudios, de mercado y de medición de impacto en campañas publicitarias = (Estudios, de mercado y de medición de impacto de campañas publicitarias realizados/3) *100.</p> <p>11. Bases técnicas para la contratación de estudios de mercado y servicios relacionados con la promoción y publicidad = (Bases técnicas elaboradas/10) *100.</p> <p>12. Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa y estrategias de venta = (Número de inmuebles vendidos/Número de inmuebles programados para la venta en el periodo) *100.</p> <p>13. Porcentaje de atención a los adquirentes de terrenos del FONATUR para la formalización en escritura pública de las operaciones de comercialización= (Número de correos y llamadas recibidas/Número de correos y llamadas contestadas) *100.</p> <p>14. Operaciones de comercialización realizadas con anterioridad al ejercicio fiscal vigente = (80 trámites de escrituración/Escrituras concretadas) * 100.</p> <p>15. Inspecciones físicas = (Número de inspecciones realizadas/100 solicitudes de inspecciones físicas) * 100.</p> <p>16. Cartas Convenios de Regularización = (Lotes con incumplimiento con dictamen favorable para regularización/Cartas Convenio concretadas) *100.</p> <p>17. Oficios de envío para revisión de proyectos arquitectónicos = (Proyectos arquitectónicos recibidos/Oficios de envío para revisión al área técnica) *100.</p>
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <p>1. Realizar los trámites correspondientes al total de los lotes susceptibles a comercializar que se tengan en los CIP, PTI y reservas territoriales. $10/15*100=66.6\%$ Se tienen programadas quince actualizaciones al inventario, que contemplan en su mayoría a los terrenos en breña, se han realizado diez actualizaciones al cierre del 3º trimestre, alcanzando un 66.6% del cumplimiento de la meta.</p> <p>2. Elaborar doce actualizaciones de disponibilidad de terrenos comercializables. $10/12*100= 83.33\%$ se han realizado un total de diez actualizaciones al inventario comercializable, disponiendo de un total de diez lotes más para su comercialización</p> <p>3. Elaborar cuatro informes de avalúos solicitados. Se han elaborado tres informes avalúos solicitados, es decir un informe por cada trimestre, lo que representa el 75% de avance.</p>





4. **Determinar el valor comercial del total de lotes con avalúos.** $11/11 = 100.0\%$ se realizaron once determinaciones de precio correspondientes a once lotes con avalúo vigente disponibles en inventario.
5. **Elaborar cuatro informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización.** $3/4 * 100 = 75\%$. Al cierre del tercer trimestre 2021, se han elaborado tres informes (uno por trimestre) de seguimientos de modelos de negocio derivados de las reuniones físicas y remotas sobre la venta de unidades de negocio, macro lotes o proyectos especiales, incluyendo los avances y estatus por cada uno, así como los elementos necesarios sobre la información y herramientas para la Debida Diligencia de cada proyecto, hasta llegar a la solicitud de datos técnicos, mapas, planos, y avalúos para llegar al resolución final de la compraventa.
6. **Elaborar tres actualizaciones de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad de acuerdo con las campañas programadas.** Al 30 de septiembre del presente, se han desarrollado y gestionado las siguientes acciones en materia la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2021 del FONATUR.
- Autorización de la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2021 del FONATUR, por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación. Oficio No. UNMC/DGNC/0020/2021. Fecha: 18 enero 2021.
- Autorización a la Modificación al Programa Anual de Promoción y Publicidad 2020 del FONATUR. por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación. Oficio No. UNMC/DGNC/0312/2021. Fecha: 3 marzo 2021.
- Autorización de la difusión de la campaña Promoción y Fomento a la Inversión de los Desarrollos del FONATUR por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación. Oficio No. UNMC/DGNC/0637/2021 Fecha: 2 de junio de 2021.
- Con dichas acciones se cuenta con un avance del 100%.
- Porcentaje de avance en las actualizaciones de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad = $(3/3) * 100 = 100\%$
7. **Realizar tres campañas a nivel nacional a través del sitio web de Comercialización, difusión en medios digitales, OOH, revistas, periódico y radio.** a) Concluyeron las acciones de promoción y publicidad para la difusión al Proyecto FONATUR-Tren Maya del FONATUR en radio, del 20 de marzo al 3 de abril de 2021, por un monto de 3,032,780.00 pesos, la cual incluye la celebración de siete contratos de servicios en medios:
- Espacios publicitarios en radio con Turquesa Organización, S.A. de C.V., a través de spots de 30 segundos de duración.
 - Espacios publicitarios en radio con Radiorama S.A de C.V., a través de spots de 30 segundos de duración.
 - Espacios publicitarios en radio con Red de Radios Comunitarios de México A.C., a través de spots de 30 segundos de duración.
 - Espacios publicitarios en radio con Organización de Radios Comunitarias de Occidente A.C., a través de spots de 30 segundos de duración.





• Espacios publicitarios en radio con Comercializadora CJR Radio S.A de C.V., a través de spots de 30 segundos de duración.

• Espacios publicitarios en radio con Grupo ACIR Nacional S.A. de C.V., a través de spots de 30 segundos de duración.

• Espacios publicitarios en radio con Radio América de México S.A. de C.V., a través de spots de 30 segundos de duración.

b) Inició la campaña denominada *Promoción y fomento a la inversión de los desarrollos del FONATUR* del 2 de agosto al 31 de octubre del 2021, la cual incluye la celebración de los siguientes nueve contratos:

• Espacios publicitarios en el periódico Excélsior en su formato impreso de medio tradicional.

• Espacios publicitarios en el periódico Milenio en su formato impreso de medio tradicional.

• Espacios publicitarios en el periódico La Jornada en su formato impreso de medio tradicional.

• Espacios publicitarios en la revista Alto Nivel del Grupo Editorial G21 Comunicación, en su formato impreso de medio tradicional.

• Espacios publicitarios en las revistas Expansión y Aire del Grupo Editorial Expansión, en su formato impreso de medio tradicional.

• Espacios publicitarios en las plataformas digitales de UNO TV y MSN.

• Espacios publicitarios en el Aeropuerto de Cancún.

• Espacios publicitarios en los Aeropuertos de Ciudad de México y Monterrey.

• Espacios publicitarios en espectaculares de la Ciudad de México.

Al cierre del tercer trimestre del año, se han ejecutado recursos por 6,497,083.51 pesos, correspondientes a la partida 36201 *Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios*, lo cual corresponde al 70.9% de avance respecto al presupuesto asignado de 9,163,938.00 pesos.

Con estas acciones, al 30 de septiembre de 2021, se ha ejecutado dos campañas de promoción para fomentar la inversión turística, lo que representa 66.66% de avance en la meta.

Porcentaje de campañas realizadas a nivel nacional e internacional para fomentar la inversión turística en el país y la comercialización de terrenos = $(1/3) * 100 = 66.66\%$.

Cabe señalar que el total de las campañas comprometidas para este año, conforme a la estrategia anual autorizada por la SEGOB, fue de dos; por lo que una vez finalizada la última al 31 de octubre, se estará cumpliendo con el comprometido.

En este sentido, la meta a alcanzar es de dos campañas y no de tres.

Asimismo, en materia de avance en el ejercicio del presupuesto asignado a la partida 36201 *Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios*, se cuenta con un cumplimiento del 70.9% en el presupuesto ejercido.





	<p>Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad = $(6,497,083.51/9,163,938.00) * 100 = 70.9\%$</p> <p>8. Asistir a tres eventos inmobiliarios, turísticos, de inversión relacionados con la comercialización inmobiliaria anualmente. En el primer trimestre, se tuvo presencia en la segunda edición del Tianguis Turístico Digital (TTD), en el que se generaron 36 citas de negocios. El 30 de junio del presente se transmitió en vivo el primero de cinco webinars, dedicado a promover la oferta inmobiliaria en el CIP Loreto, el cual alcanzó una presencia de alrededor de 80 asistentes. El 18 de agosto del presente se transmitió el segundo webinar dedicado a promover la oferta inmobiliaria en el CIP Ixtapa, el cual logró más de 240 inscripciones y una presencia de alrededor de 42 usuarios. El 14 de septiembre del presente se transmitió el segundo webinar dedicado a la oferta inmobiliaria de del CIP Bahías de Huatulco, el cual alcanzó más de 260 inscripciones y una presencia de alrededor de 35 usuarios. Porcentaje de participación en eventos inmobiliarios, turísticos, de inversión relacionados con la comercialización inmobiliaria = $(4/3) * 100 = 133.3\%$</p> <p>9. Realizar tres estudios de mercado y de medición de impacto en campañas de promoción y publicidad. Se desarrolló y gestionó un anexo técnico para la contratación del <i>Estudio de socialización y estrategia de comunicación para lograr la licencia social del Proyecto Regional Tren Maya en Mérida, Yucatán y San Francisco de Campeche, Campeche</i>. El servicio se canceló derivado del sondeo de mercado que se realizó para identificar proveedores y suficiencia presupuestal y que orilló a replantear los alcances del estudio. Se llevó a cabo la contratación del <i>Estudio de mercado para evaluar la efectividad de las acciones de comunicación y difusión de mensajes de campaña de promoción y publicidad del FONATUR (Post-Test)</i>, cuyos servicios fueron adjudicados para desarrollarse del 1 de octubre al 15 de diciembre del 2021, y el cual conlleva dos componentes de investigación de mercado: a) Evaluación de la campaña publicitaria del FONATUR (post-test comunicacional). Estudio cuantitativo. b) Percepción de la imagen del FONATUR como organismo de fomento a la inversión turística del país. Estudio cualitativo. Una vez concluidas estas acciones se estará cumpliendo con el 100% de la meta. Al 30 de septiembre se tiene un avance del 33.3% en el cumplimiento de estudios de mercado y de medición de impacto en campañas publicitarias, sin tomar en cuenta los dos estudios que ya se tienen contratados. Estudios de mercado y de medición de impacto en campañas publicitarias = $(1/3) * 100 = 33.3\%$</p> <p>10. Elaboración de diez bases técnicas y cotizaciones para la contratación de servicios de consultoría, asesorías e investigaciones. Bases técnicas para la contratación de estudios de mercado y servicios relacionados con la promoción y publicidad = $(21/10) * 100 = 210.0\%$.</p> <p>11. Cumplimiento del programa y estrategias de venta. $23/ 32 = 71.8\%$ de las 32 ventas programadas para este trimestre, se lograron concretar 23, alcanzando el 71.8% del cumplimiento de la meta asignada.</p> <p>12. Atender al 100% de los adquirentes de terrenos del FONATUR para la formalización en escritura pública de las operaciones de comercialización. De</p>
--	---





	<p>101 personas que solicitaron asesoría para formalizar en escritura pública sus contratos, se atendieron a los 101 Inversionistas, siendo el resultado el 100%</p> <p>13. Promover la formalización de contratos de compraventa para lograr la escrituración de 80 operaciones de comercialización. Debido a la promoción de formalización de contratos se lograron en el primer, segundo y tercer trimestre de 2021 un total de 84 Escrituras públicas. $84/80*100=104\%$.</p> <p>14. Solicitar a la Dirección de Desarrollo la inspección física de 100 lotes comercializados para la verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales pactadas en los documentos de venta. Durante el primero segundo y tercer trimestre de 2021, se han solicitado 94 inspecciones físicas de 100 comprometidas. $94/100*100=94\%$.</p> <p>15. Documentar las acciones que concluyan con la regularización del 100% de las operaciones de comercialización detectadas en incumplimiento o, en su caso, el envío a la Dirección Jurídica para inicio de acciones legales. En el periodo que se reporta se han regularizado 18 operaciones por modificación de plazos. $18/100*100=100\%$.</p> <p>16. Documentar las acciones que concluyan con la regularización del 100% de las operaciones de comercialización detectadas en incumplimiento o, en su caso, el envío a la Dirección Jurídica para inicio de acciones legales. En el periodo que se reporta se han regularizado 18 operaciones por modificación de plazos. $18/100*100=100\%$.</p> <p>17. Solicitar a la Dirección de Desarrollo la inspección física de 100 lotes comercializados para la verificación de cumplimiento de construcción, conforme a proyectos aprobados. Durante el primero segundo y tercer trimestre de 2021, se han solicitado 94 inspecciones físicas de 100 comprometidas. $94/100*100=94\%$.</p>
--	---

VI. Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país

Acciones

1. Identificar y promover la creación de nuevos desarrollos turísticos mediante proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país.

a) Asesorar a gobiernos estatales y/o municipales para el desarrollo de regiones y destinos turísticos e identificar proyectos detonadores.

Al tercer trimestre de 2021, no se han elaborado estudios en materia de planeación turística, por lo que tampoco se han identificado proyectos detonadores.



b) Formalizar convenios con estados y municipios previos a la elaboración de estudios de planeación turística.

Al tercer trimestre de 2021, se han formalizado cinco convenios para la elaboración de estudios de planeación turística en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán:

- Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Palenque, Chiapas.
- Programa de Desarrollo Turístico del Destino Maya Ka'an, Quintana Roo.
- Programa de Desarrollo Turístico de la Ruta Río Hondo, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Programa Especial de Desarrollo Turístico de la Región Agua Selva, Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- Programa de Desarrollo Turístico para las Localidades Costeras con Potencial para el Turismo Náutico, Yucatán.

c) Brindar apoyo para la integración, ejecución, puesta en marcha y operación de proyectos turísticos.

Realizar asesorías y/o calificaciones sobre la factibilidad y el nivel de riesgo de 42 proyectos de inversión turística, presentados por inversionistas, mipymes y grupos sociales.

Durante el tercer trimestre, se llevaron a cabo doce asesorías de proyectos de inversión turística promovidos por inversionistas, mipymes y grupos sociales, de doce programadas, lo que representa el avance del 100% de la meta en el periodo julio-septiembre.

Asesorías y/o calificaciones de proyectos turísticos															
Asesorías	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (jul-sep)	Del periodo (ene-sep)	Meta 2021
Programado	2	3	4	2	1	9	4	4	4				12	42	4
Avance real	2	1	3	1	0	2	4	4	4				12	21	4
Avance acumulado anual (%)	5%	7%	14%	17%	17%	21%	31%	40%	50%				100%	50%	31%





Los resultados obtenidos para el periodo enero a septiembre muestran que se realizaron 21 evaluaciones a proyectos de inversión turística, con lo cual se alcanzó el 50% de la meta anual programada.

Las evaluaciones realizadas se distribuyen en proyectos ubicados en siete entidades federativas del país, estas fueron: Ciudad de México (2), Quintana Roo (7), Yucatán (2), Chihuahua (1), Coahuila (1), Querétaro (1) y Veracruz (7).

Por lo tanto, se incumplió la meta establecida en el número de evaluaciones de proyectos programada de enero a septiembre, toda vez que, aunque se reactivaron los Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas en coordinación con la SECTUR y se tiene participación en los Talleres de Planeación para la elaboración de los Programas de Desarrollo Turístico a estados y municipios, no se ha logrado captar la totalidad de proyectos programados en este periodo, sin embargo, se realizaron doce evaluaciones a proyectos en este tercer trimestre.

Efectuar 20 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos a fin de promover la inversión en el sector, generando proyectos turísticos exitosos que respondan a las necesidades del sector.

Durante el primer trimestre, se realizaron siete eventos de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos; durante el segundo trimestre, se efectuaron cuatro eventos de difusión; y durante el tercer trimestre se atendieron nueve eventos, lo que corresponde a 20 eventos realizados en el periodo enero a septiembre.

Estos eventos se efectuaron en once entidades federativas del país, las cuales son: Chiapas (3), Ciudad de México (4), Coahuila (1), Puebla (1), Quintana Roo (4), Tabasco (1), Veracruz (2), Baja California Sur (1), Hidalgo (1), Oaxaca (1) y Yucatán (1), en los que participaron autoridades municipales y estatales, inversionistas privados, emprendedores y representantes de asociaciones del sector turismo.

Los eventos realizados en el tercer trimestre (9) representan un avance del 150% con respecto a la meta trimestral programada (6). Cabe señalar que en el periodo enero-septiembre se tiene el 100% de la meta anual programada (20).





Promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos															
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (jul-sep)	Del periodo (ene-sep)	Meta 2021
Programado	0	0	1	6	2	1	2	2	2				6	20	2
Avance real	0	2	5	1	1	2	3	3	3				9	20	3
Avance acumulado anual (%)	0%	10%	35%	40%	45%	55%	70%	85%	100%				150%	100%	70%

Se sobre cumplió la meta en el tercer trimestre, derivado de la participación del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos en los talleres de planeación para la elaboración de los Programas de Desarrollo Turístico del Municipio de Palenque, en Chiapas; Ruta Río Hondo y Maya Ka'an, en Quintana Roo; y Localidades Costeras con Potencial para el Turismo Náutico en Yucatán; así como la participación con SECTUR y la banca de desarrollo en los Talleres de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas.

Cabe mencionar que las medidas de control por la pandemia continúan, por lo cual las acciones de difusión se realizan fundamentalmente en medios virtuales por internet; y en el caso de reuniones presenciales, se refuerzan las medidas de protección con límite de asistentes (30% de la capacidad) y se realizan eventos híbridos para ampliar la cobertura, con el propósito difundir la información del Programa y continuar con la recepción de proyectos para evaluar.

d) Identificar proyectos detonadores derivados de los estudios de planeación turística.

Al tercer trimestre de 2021, no se han elaborado estudios en materia de planeación turística, por lo que tampoco se han identificado proyectos detonadores.

e) Proponer programas multianuales e intersectoriales de inversiones para la instrumentación de estrategias, acciones y proyectos derivados de los estudios de planeación turística.

Al tercer trimestre de 2021, no se han elaborado estudios en materia de planeación turística, por lo que tampoco se han realizado programas multianuales e intersectoriales de inversión.





f) Proponer organismos de gestión de desarrollo turístico a las autoridades estatales y municipales, a fin de instrumentar las estrategias, acciones y proyectos propuestos en los estudios de planeación turística.

Al tercer trimestre de 2021, no se han elaborado estudios en materia de planeación turística, por lo que tampoco se han propuesto organismos de gestión de desarrollo turístico.

Indicadores

<p>Indicador</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica otorgada en materia de planeación turística= (Suma de estudios de planeación turística elaborados en el año). 2. Convenios con estados y municipios en los estudios de planeación turística = (Suma de convenios suscritos con estados y municipios en los estudios previos a la planeación turística en el año). 3. Evaluaciones de proyectos presentados por inversionistas, empresarios, mipymes y grupos sociales en estado de vulnerabilidad del sector turismo= (Suma de evaluaciones de proyectos presentados). 4. Talleres de promoción y difusión para asesoría y calificación de proyectos = (Suma de talleres realizados). 5. Proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística = (Suma de proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística). 6. Programas multianuales e intersectoriales de inversiones = (Suma de programas multianuales e intersectoriales de inversiones propuestos en el año). 7. Organismos de gestión de desarrollo turístico= (Suma de organismos de gestión de desarrollo turístico propuestos en el año).
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar cuatro estudios de planeación turística. Al tercer trimestre de 2021, no se han realizado estudios de planeación turística. 2. Formalizar cuatro convenios con estados y municipios previos a la elaboración de estudios de planeación turística. Al tercer trimestre de 2021, se han formalizado cinco convenios con los estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, por lo que se ha cumplido con el 125% de la meta anual. 3. Evaluar 42 proyectos de inversión turística. Avance acumulado de la meta anual 50% con 21 evaluaciones realizadas al mes de septiembre. 4. Realizar 20 talleres de difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. Avance acumulado de la meta anual del 100% con 20 difusiones realizadas al mes de septiembre.





	<p>5. Identificar 12 proyectos detonadores en el año. Al tercer trimestre de 2021, no se han identificado proyectos detonadores.</p> <p>6. Proponer cuatro programas multianuales e intersectoriales de inversiones. Al tercer trimestre de 2021, no se han realizado programas multianuales e intersectoriales de inversión.</p> <p>7. Proponer cuatro organismos de gestión de desarrollo turístico. Al tercer trimestre de 2021, no se han propuesto organismos de gestión de desarrollo turístico.</p>
--	---

VII. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales

Acciones

1. **Generar los estudios y proyectos de ingeniería correspondientes a la construcción de la infraestructura urbana programada por el Fondo; encaminada a la consolidación de sus destinos turísticos, de conformidad con los programas operativos anuales. De manera adicional aquellos relacionados con el Proyecto Regional Tren Maya.**
 - a) **Generar los estudios y proyectos de ingeniería para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los destinos turísticos del Fondo.**

En el periodo julio a septiembre de 2021, se están llevando a cabo contratos para desarrollar estudios, proyectos ejecutivos de infraestructura, los cuales se enlistan a continuación:

- Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación de Circuitos de la Red de Alumbrado Público, Centros de Control y Transformadores de Alumbrado, en el CIP Cancún, Quintana Roo. Mediante el Contrato CCDM-GI/21-S-03.
- Proyecto Ejecutivo para la Sustitución de Servicios de Redes de Drenaje Sanitario, Pluvial y Agua Potable y Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Calles de los Sectores P, H2 y Bulevar Benito Juárez, en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca. Mediante el Contrato HUDM-GI/21-S-01.
- Proyecto Ejecutivo para la Repavimentación de Laterales del Bulevar Paseo Viveros y Proyecto Ejecutivo de Bacheo en los Bulevares Paseo Ixtapa y Paseo de Playa Linda en el CIP Ixtapa, Guerrero. Mediante el Contrato IXDM-GI/21-S-01.





- Dictamen Estructural para los Puentes Pok-Ta-Pok y Calinda en el CIP Cancún, Quintana Roo. Mediante el Contrato CCDM-GI/21-S-04

Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura						
Descripción	Programado (2021)	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Proyectos ejecutivos de infraestructura	12	0	6	4	0	10
Total	12	0	6	4	0	10

b) Generar la documentación técnica necesaria para llevar a cabo la contratación y ejecución de las obras programadas por el Fondo.

En el periodo julio a septiembre de 2021, se generó la documentación necesaria para la contratación y ejecución de obras, las cuales se enlistan a continuación:

- Rehabilitación de Carpeta Asfáltica y Sustitución de Redes de Agua Potable, Drenajes Sanitario y Pluvial en el Bulevar Chahué, CIP Bahías de Huatulco.
- Proyecto Ejecutivo para Limpieza, Desazolve y Reconstrucción De Canales Pluviales 2021, del CIP Bahías de Huatulco.
- Rehabilitación de Carpeta Asfáltica, Sustitución de Red de Drenaje Sanitario, Pluvial y Agua Potable en Sector E del CIP Bahías de Huatulco.
- Trabajos de Bacheo Mayor en Diferentes Zonas del CIP Bahías de Huatulco.
- Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Pública 2021, en el CIP Bahías de Huatulco.
- Obras para la Reubicación de la Red de Media Tensión en la Marina Chahué.
- Proyecto Ejecutivo de Sustitución del Sistema de Aireación Superficial por Difusión en Tanques Digestores Módulos 1, 2 Y 3 y Rehabilitación 2021 de la PTAR de San José Del Cabo.
- Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Pública 2021, en el CIP Bahías de Huatulco.





- Rehabilitación de Circuitos de la Red de Alumbrado Público y Centros de Control, Primera Etapa, en el CIP Cancún.
- Rehabilitación de la 1ra Sección de la Ciclopista de Concreto, Señalamiento Vertical y Horizontal del Km 0+000.00 al Km 9+070.11, en el CIP Cancún.

c) Elaborar proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, en congruencia con las características de cada uno de los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales.

En el periodo de julio-septiembre de 2021 no se contrataron estudios o proyectos de infraestructura.

d) Asesorar a los inversionistas en el desarrollo de sus proyectos alineándolos a las condiciones de venta adquiridos, mediante la revisión de los proyectos arquitectónicos de los terrenos, para verificar el cumplimiento de la normatividad de los programas de desarrollo urbano y los reglamentos de imagen arquitectónica.

En el periodo julio-septiembre de 2021, se revisó un total de 47 proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron veintisiete, con una superficie por construir de 58,726.60 m², tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Desarrollo	Superficie aprobada (m ²)	Porcentaje
Cozumel	14,251.45	24.27%
Ixtapa	2,822.04	4.81%
Bahías de Huatulco	3,432.78	5.85%
Los Cabos	10,922.20	18.60%
Litibú	26,846.83	45.71%
Loreto-Nopoló	451.30	0.77%
TOTAL	58,726.60	100%

Con lo anterior, se estima aportar a la oferta turística e inmobiliaria de los destinos del Fondo un total de trece viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro:





Desarrollo	Cuartos	Viviendas
Cozumel	60	9
Ixtapa	-	10
Bahías de Huatulco	-	8
Los Cabos	-	6
Litibú	114	-
Loreto-Nopoló	-	1
Total	174	34

Cabe mencionar que, los 47 proyectos revisados fueron atendidos dentro del plazo de 45 días para su revisión, tal como se establece en la normatividad.

Los 58,726.60 m² de superficie construida aprobada en el tercer trimestre de 2021, representa un mayor cumplimiento al reportado en el mismo periodo en 2020, ya que en ese periodo se llegó a un total de 5,759.45 m², lo anterior, en función del tipo de proyectos arquitectónicos que fueron presentados por los inversionistas en este periodo. Respecto a los treinta proyectos rechazados y un proyecto devuelto, se debió a que no cumplieron con los requerimientos de presentación de proyecto arquitectónico, de imagen arquitectónica o por algún incumplimiento a uno de los indicadores de uso de suelo.

Con la aprobación de los proyectos arquitectónicos, se promueve el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas de los lotes vendidos, así como la verificación del respeto a las normas establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano de las zonas en los que se desarrollan los proyectos, lo cual reflejará un incremento en la consolidación de los destinos.

e) Emitir altas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del Fondo.

En el periodo julio-septiembre de 2021, se generó una superficie de 6,731.42 m² dada de alta en el inventario de disponibilidad para venta. En la tabla siguiente se desglosa la superficie incorporada al inventario de disponibilidad para venta.

Desarrollo	Lotes	Superficie (m ²)
Nopoló-Loreto	16	6,731.42
Total	16	6,731.42





Con dichas acciones se aporta un total de 16 inmuebles en una superficie de 6,731.42 m² a la oferta inmobiliaria del FONATUR.

2. Generar los estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, de diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y armónico en los desarrollos turísticos y los del Proyecto Regional Tren Maya del FONATUR.

a) Elaborar los planos y documentos de los proyectos técnicos de lotificación, diseño urbano y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos con base en estudios referentes al sitio.

En el periodo julio-septiembre de 2021, se generaron estudios, proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje, los cuales se enlistan a continuación:

Playa Espiritu

- Plan Maestro de Lotificación del frente de playa del CIP Playa Espiritu, Escuinapa, Sinaloa, FON-GDPD-PM/21-S-01.
- Proyecto Ejecutivo del Plan Maestro de Lotificación del frente de playa del CIP Playa Espiritu, Escuinapa, Sinaloa, FON-GDPD-PM/21-S-01.

Baja California

- Proyecto conceptual del parador turístico para la península de Baja California, LTDM-GDPD/21-S-01.

Bahías de Huatulco

- Proyecto Ejecutivo de Plan Maestro para la ampliación de “El Zapote”-Fase 1, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, HUDM-GDPD/21-S-01.

Tren Maya

- Supervisión y revisión de proyectos urbanos y arquitectónicos para el periodo 2021 (Palenque, Escárcega y Maxcanú) FON-GDPD-PM/21-S-01.

En el periodo julio-septiembre de 2021 se concluyeron estudios, proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje, los cuales se enlistan a continuación:





Tren Maya

- Proyecto de imagen objetivo de comunidad sustentable en Tulum, Quintana Roo. FON-GDPD-PM/21-S-01.
- Estrategia de aprovechamiento turístico en las localidades cercanas a Palenque, Chiapas, FON-GDPD-PM/21-S-01.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración que celebraron el FONATUR y Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., de fecha 3 de enero de 2019; el cual tiene por objeto determinar las bases de coordinación bajo las cuales colaborarán para la implementación de la primer etapa del Proyecto Regional Tren Maya, hasta la fecha en que Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. cuente con una estructura administrativa y orgánica, así como recursos presupuestales; el FONATUR llevará a cabo las acciones tendientes a la implementación de la primer etapa del Proyecto. En virtud de lo anterior, el Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. solicitó la formalización de los siguientes contratos, de los cuales se ha llevado a cabo el seguimiento técnico administrativo durante el periodo reportado:

Coordinación de personal de apoyo y logística para la fase de prospección y gestión de datos del proyecto arqueológico U Lu'umil Maaya Wíiniko'ob: un análisis regional de sureste mesoamericano del proyecto marco de salvamento arqueológico *Tren Maya en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo*, TMFON-EP/20-S-08.

b) Elaborar los planos y documentos de los proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje con base en estudios referentes al sitio.

En el periodo julio-septiembre de 2021, se generaron proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje, los cuales se enlistan a continuación:

Litibú

- Proyecto ejecutivo para la remodelación del acceso principal y acceso de servicio al PTI Litibú, Nayarit, NADM-GDPD/21-S-01.

Cancún

- Proyecto conceptual de reaprovechamiento del parque Jardín del Arte en el CIP Cancún, Quintana Roo, FON-GDPD-PA/21-S-01.





En el periodo julio-septiembre de 2021, se concluyeron proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje, los cuales se enlistan a continuación:

Ixtapa

- Rehabilitación del parque Los Amates, en el CIP Ixtapa, FON-GDPD-PA/21-S-01.

Playa Espiritu

- Mantenimiento mayor a las instalaciones del Hotel Express y escultura FONATUR en el CIP Playa Espiritu, FON-GDPD-PA/21-S-01.

Loreto y Los Cabos

- Rehabilitación de las Esculturas de Rosetas en los destinos turísticos CIP Los Cabos y CIP Loreto, FON-GDPD-PA/21-S-01.

Litibú

- Construcción de caseta de acceso para empleados por Lote 32 en PTI Litibú, FON-GDPD-PA/21-S-01.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración que celebraron el FONATUR y Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., de fecha 3 de enero de 2019; el cual tiene por objeto determinar las bases de coordinación bajo las cuales colaborarán para la implementación de la primer etapa del Proyecto Regional Tren Maya, hasta la fecha en que Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. cuente con una estructura administrativa y orgánica, así como recursos presupuestales; el FONATUR llevará a cabo las acciones tendientes a la implementación de la primer etapa del Proyecto. En virtud de lo anterior, Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. solicitó la formalización de los siguientes contratos, de los cuales se ha llevado a cabo el seguimiento técnico administrativo en el periodo reportado:

- Anteproyecto arquitectónico del paradero del Tren Maya en Tixcocob, Yucatán, PTMYUC-EP/21-S-01.
- Proyecto ejecutivo para el palacio municipal en Palenque, Chiapas, PTMCHI-EP/21-S-01.
- Proyectos conceptuales de integración urbano arquitectónico para las áreas de servicio de las zonas arqueológicas en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, PTMFON-EP/21-S-09.





- Anteproyecto arquitectónico de los paraderos del Tren Maya en Tenabo; Hecelchakán y Calkiní, Campeche, PTMCAM-EP/21-S-01.
- Proyecto conceptual arquitectónico del conjunto habitacional con comercio en Mérida, Yucatán PTMYUC-EP/21-S-04.

Estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje						
Descripción	Programado (2021)	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Proyectos ejecutivos de arquitectura	4	0	7	5	0	12
Planes maestros	4	1	5	2	0	8
Total	8	1	12	7	0	20

3. Cumplir con la normatividad ambiental vigente, y verificar que se cuenten con los permisos, autorizaciones, concesiones y licencias, federales o locales ante las autoridades competentes para su ejecución, y los relacionados con el Proyecto Regional Tren Maya y sus comunidades sustentables.

- a) Coordinar, gestionar, administrar y dar solución a los requerimientos emitidos por las autoridades en materia ambiental derivados de los proyectos turísticos a cargo del FONATUR, así como a los estudios solicitados para la gestión de las autorizaciones en materia ambiental, y los relacionados con el Proyecto Regional Tren Maya y sus comunidades sustentables.**

Hasta el momento no se han obtenido autorizaciones ambientales para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya, sin embargo, se encuentra en elaboración y revisión la manifestación de Impacto Ambiental del Tramo 5, y se ingresó a evaluación de la SEMARNAT la manifestación de Impacto Ambiental del Tramo 4.

Asimismo, se ingresó a evaluación de la SEMARNAT el Estudio Técnico Justificativo para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para el Tramo 2.





4. Gestionar y obtener los permisos federales y locales ante las autoridades competentes para la ejecución de los proyectos.

a) Gestionar la obtención de los permisos federales, estatales y municipales ante las autoridades competentes que resulten necesarios para la ejecución de los proyectos, así como para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya y sus comunidades sustentables.

En materia de autorizaciones ambientales, en el primer trimestre, se obtuvieron tres autorizaciones ambientales para el mantenimiento de los CIP y PTI, mismas que se describen a continuación:

- Oficio SGPA/DGIRA/DG/06157 del 3 de diciembre de 2020, recibido el 4 de marzo de 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación del sistema de la fuente en la escultura Zihuatl y del acceso peatonal a la playa El Palmar por La Cucaracha.*
- Oficio SGPA/DGIRA/DG/06369 del 11 de diciembre de 2020, recibido el 4 de marzo de 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación del deck colindante al cocodrilario en la zona de acceso de playa del punto conocido como Playa Linda.*
- Oficio SGPA/DGIRA/DG/00097 del 12 de enero de 2021, recibido el 4 de marzo de 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación de Canales, Presas y Alcantarillas Pluviales, en el CIP Bahías de Huatulco.*

En el segundo trimestre no se obtuvieron autorizaciones ambientales, sin embargo, se encontraban algunos en proceso de evaluación de la SEMARNAT.

En el periodo reportado, se obtuvieron las siguientes autorizaciones:

- Oficio SGPA/DGVS/06541 del 31 de agosto del 2021, mediante el cual se autorizó el *Permiso de Aprovechamiento No Extractivo ante la Dirección General de Vida Silvestre* para el Campamento Tortuguero del CIP Playa Espíritu.
- Oficio SGPA/DGIRA/DG/04065 del 20 de agosto del 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación de piso en espigón (muelle) de la playa La Entrega del CIP Bahías de Huatulco.*





- Oficio SGPA/DGIRA/DG/04153 del 26 de agosto del 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Segunda Etapa de Reposición del Emisor a Gravedad de Aguas Negras de Unidad Deportiva a PTAR Chahué y Conexión de Emisor a Presión con Cárcamo Santa Cruz en el CIP Bahías de Huatulco.*

Lo anterior, se logró gracias a la adecuada planeación de las actividades inherentes a la gestión de las autorizaciones ambientales, así como al seguimiento puntual de los requerimientos establecidos por la SEMARNAT para la gestión, autorización y seguimiento de las condicionantes ambientales establecidas en la legislación aplicable vigente.

A continuación, se presentan las autorizaciones ambientales de los trimestres reportados:

CIP o PTI	Autorizaciones ambientales
Ixtapa	2
Bahías de Huatulco	3
Playa Espíritu	1
Total	6

En materia de permisos locales y federales, durante el tercer trimestre, se obtuvieron once permisos, mismos que se describen a continuación:

- Se obtuvo la autorización con número de oficio DAHOP/IX/116/21 de fecha 10 de agosto de 2021, para la ejecución de los trabajos de rehabilitación y demolición de tanque de regulación de agua potable de 3,000.00 m³ en el CIP Loreto, autorizando la construcción de un tanque con capacidad de 2,500.00 m³ y un tanque complementario con capacidad de 1,000.00 m³.
- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 149/09/21 para la remodelación del Tanque de regulación en el CIP Loreto.
- Se obtuvo la Licencia de Construcción con número de folio 055 con fecha 2 de septiembre de 2021, correspondiente a los trabajos de mantenimiento mayor a las instalaciones del hotel express del CIP Playa Espíritu.
- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 001/2021 de fecha 9 de junio de 2021 para llevar a cabo la *Segunda etapa para la automatización del sistema de riego en Bulevar Chahué, en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.*





- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 002/2021 de fecha 14 de julio de 2021 para llevar a cabo la *Rehabilitación del pavimento asfáltico y cambio de servicios en la calle Buganvilla, así como bacheo en diversos puntos del sector la Crucecita en Bahías de Huatulco, Oaxaca.*
- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 003/2021 de fecha 9 de agosto de 2021 para llevar a cabo la *Tercera etapa de la reposición del emisor a gravedad de aguas negras en el CIP Bahías de Huatulco.*
- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 004/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 para llevar a cabo los *Trabajos de sustitución de drenaje sanitario y pluvial, bacheo y rehabilitación de pavimento asfáltico en el Sector E del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.*
- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 005/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 para llevar a cabo los *Trabajos de rehabilitación de red de media tensión y reubicación de transformadores de la Marina Chahué en el CIP Bahías de Huatulco.*
- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 006/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 para llevar a cabo los *Trabajos de sustitución de servicios de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, así como trabajos de repavimentación en el Bulevar Chahué en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca.*
- Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 007/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021 para llevar a cabo la *Sustitución de servicios de redes de drenaje sanitario, sanitario pluvial y agua potable y rehabilitación de carpeta asfáltica en calles de los sectores P, H-2 y Bulevar Benito Juárez, en el CIP Bahías de Huatulco.*

Se obtuvo la Licencia de Construcción No. 009/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021 para llevar a cabo los *Trabajos de rehabilitación, sustitución de losas dañadas, limpieza y desazolve de los canales El Arenoso, Conejos II, Canal CH-A y Canal Tangolunda en el CIP Bahías de Huatulco.*





5. Atender las solicitudes de donación y comodato provenientes de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento a los ordenamientos legales en materia de desarrollo urbano y/o fraccionamientos de cada estado.

a) Concretar contratos de donación y/o comodato de terrenos en estricto apego al desarrollo turístico de la zona.

Durante el periodo julio-septiembre de 2021, se continuó dando de baja bienes inmuebles, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Procesos de donaciones			
Destino	Total de procesos	Procesos concluidos	Procesos en trámite
Los Cabos	11	8	3
Nayarit	3	2	1
Cancún	50	38	12
Bahías de Huatulco	54	47	7
Ixtapa	23	14	9
Loreto	19	14	5
Sinaloa	3	2	1
Palenque	1	0	1
Sonora	1	0	1
La Paz	1	1	0
Total	166	126	40
Porcentaje de avance			
%	100%	75.90%	24.10%

Es importante precisar que, el concepto “proceso” hace referencia principalmente, a la cantidad de expedientes con los que actualmente se cuentan; por lo que el detalle de las donaciones en proceso se presenta en el **Anexo 1**.

Adicionalmente, se informa que se ha brindado seguimiento a los siguientes asuntos:

- Donación a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de una superficie aproximada de 211,460.52 m², ubicada en el CIP Loreto. Para continuar con el proceso de formalización de la donación, se requiere que la Gerencia de Control Patrimonial trámite ante la autoridad municipal la subdivisión de predios; sin embargo, en el mes de agosto de 2021, la citada Gerencia informó que continúan





en proceso de revisión aproximadamente 2,480 planos, y que de dicha revisión resultaron algunas adecuaciones en los planos que se están elaborando, una vez que se cuente con la totalidad de la cartografía verificada se estará en posibilidad de solicitar a la Gerencia de Planeación y Gestión de Proyectos se continúe con la gestión de la subdivisión ante las autoridades municipales.

- Donación a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) del Gobierno del Estado de Quintana Roo, respecto de los Lotes 57, 59 y 61 de la Manzana 24, Supermanzana 22. Se envió en el mes de septiembre a la Gerencia de Control Patrimonial, el estado que guardan las gestiones ante la autoridad municipal para obtener los planos topográficos y constancia de uso de suelo y folio registral de los predios, derivado de que la Gerencia de Donaciones y Desarrollo a la Comunidad entregó a esa Gerencia la constancia de no adeudo e impuesto predial de los predios en donación.
- Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, de una superficie de 500 m², en la reserva ecológica colindante al Sector H3, ubicada en el CIP Bahías de Huatulco. Se está coordinando con la Notaría Pública 115 del Estado de Oaxaca, la fecha de firma del contrato de donación.
- Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, del Lote 1A, Manzana 50, Sector H, ubicado en el CIP Bahías de Huatulco. En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR, se autorizó la cancelación de la donación en virtud de que el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, solicitó a FONATUR dejar sin efectos la donación.
- Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, de una superficie de 4,021.10 m², ubicada en el CIP Bahías de Huatulco. Se está coordinando con la Notaría Pública 115 del Estado de Oaxaca, la fecha de firma del contrato de donación.
- Donación a favor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, del Lote 2, Manzana 2, Supermanzana X, ubicado en el CIP Cancún. Se está en espera de que la Gerencia de Control Patrimonial obtenga la constancia de uso de suelo, el plano topográfico, la cedula catastral y el folio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.
- Donación a favor del Banco del Bienestar, de una superficie de 400 m², ubicada en el CIP Ixtapa. Se está en espera de que la Gerencia de Control Patrimonial





obtenga, la constancia de uso de suelo, el plano topográfico, y el registro del inmueble ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero.

- Donación a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de una superficie de 266.25 m², ubicada en el CIP Bahías de Huatulco. El proyecto de contrato de donación está siendo revisado por el Área Jurídica de FONATUR en virtud de que la CFE realizó observaciones al mismo.
- Donación a favor del Banco del Bienestar, de una superficie de 400 m², ubicada en el CIP Loreto. A través de oficio GDDC/JESOR/318/2021 se solicitó a la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial apoyo con el objetivo de conocer el estado que guardan el trámite de la constancia de uso de suelo, clave catastral, así como el certificado de libertad de gravamen respecto de la superficie a donar.
- Donación a favor de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO), del Lote 02-03 y el Lote 02-01, Manzana 2, Supermanzana 10, municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. Se está en espera de que el Área Jurídica de FONATUR señale el estado que guarda el proceso de formalización de la donación ante fedatario público, en virtud de que la Gerencia de Donaciones y Desarrollo a la Comunidad proporcionó en el mes de julio a citada unidad administrativa, toda la documentación vigente para poder perfeccionar el contrato de donación.
- Donación a favor de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, de los Lotes 4-A, 5-A y Polígonos 1 y 2, ubicados en el CIP Cancún. El 26 de agosto del presente año se realizó reunión con la Agencia de Proyectos Estratégicos de Estado de Quintana Roo, personal de Catastro Municipal y la Gerencia de Control Patrimonial de este Fondo a fin de dar seguimiento al proceso del levantamiento topográfico. Las áreas técnicas acordaron el intercambio de información a fin de dilucidar las dudas en los límites de los Lotes a donar. Por lo que se está en espera de los resultados del intercambio de información.

Por último, se informa que se concluyeron los siguientes procesos de donación:

- Donación a favor de la Comisión Federal de Electricidad, respecto del área donde se localiza la línea de alta tensión de 115 kilovoltios en Cancún, Quintana Roo,





autorizada en la Sesión Ordinaria 180, autorizada en el acuerdo 13 de la Reunión 135, celebrada el día 23 de julio de 1996, así como los acuerdos 14 y 28, de la Segunda Sesión Extraordinaria 2001, celebrada el día 8 de octubre de 2001, y Sesión Ordinaria 162, celebrada el 1 de noviembre de 2002, respectivamente.

- Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, del Lote 1A, Manzana 50, Sector H, ubicado en el CIP Bahías de Huatulco, misma que fue autorizada por el Comité Técnico del FONATUR en su Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 11 de marzo de 2020.
- Donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, del Lote 1, Supermanzana 1 Zona Urbana de Cancún, mismo que se encuentra en el C.B.T.I.S No. 111. Se formalizó mediante contrato de donación CD-A/01/2021, de fecha 2 de julio de 2021.
- Donación a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción de la modernización de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, tramo: Huatulco, Barra de Copalita, km 249+150 a km 261+700, en Oaxaca. Se formalizó mediante contrato de donación de fecha 30 de julio de 2021, llevada ante la fe del Notario Público número 115 del Estado de Oaxaca.
- Donación a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, del Lote 5-B y 3-B, ubicado en el CIP Bahías de Bahías de Huatulco. Se formalizó mediante contratos de donación en escrituras públicas 28,600 y 28,602, de fecha 13 de septiembre de 2021, llevada ante la fe del Notario Público número 74 del Estado de Oaxaca.
- Donación a favor de la Secretaría de Gobernación, del Lote 1, Manzana 9, Supermanzana V, del CIP Cancún. Se formalizó mediante contrato de donación CD-SEGOB-01-2021, de fecha 17 de junio de 2021.
- Comodato a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Lote 1, Manzana 6, Sector E, ubicado en el CIP Bahías de Huatulco con una superficie de 401.01 m². El contrato fue suscrito por ambas partes y remitido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia a este Fondo para resguardo el 11 de agosto del presente año.

Comodato a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, de una superficie de 129.25 m², ubicada al interior del Lote 11, Manzana 2, Supermanzana V, en





el CIP Cancún. El contrato fue suscrito por ambas partes en los términos autorizados por el Comité Técnico.

Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura = (Suma de proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura elaborados en el año). 2. Porcentaje de solicitudes de inspecciones físicas atendidas = (Solicitudes de inspecciones físicas atendidas de proyectos de terrenos vendidos por el FONATUR/Solicitudes de inspecciones físicas de proyectos de terrenos vendidos por el FONATUR) * 100 3. Porcentaje de proyectos arquitectónicos revisados de terrenos vendidos por el FONATUR = Número de proyectos arquitectónicos revisados de terrenos vendidos por el FONATUR/Número de proyectos arquitectónicos de terrenos vendidos por el FONATUR) *100. 4. Altas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del Fondo = (Suma de respuestas emitidas de altas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del Fondo en el año/Suma de requerimientos de altas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del Fondo en el año) *100). 5. Estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje = (Suma de estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje elaborados en el año). 6. Porcentaje de autorizaciones obtenidas en materia de impacto ambiental para la ejecución de los proyectos del FONATUR = (Autorizaciones obtenidas en materia de impacto ambiental/7) *100). 7. Porcentaje de autorizaciones obtenidas en materia de impacto ambiental para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya = (Autorizaciones obtenidas en materia de impacto ambiental para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya/5) * 100. 8. Porcentaje de permisos y autorizaciones obtenidos inherentes a la ejecución de los proyectos del FONATUR en materia de construcción = (Permisos y autorizaciones obtenidos inherentes a la ejecución de los proyectos del FONATUR en materia de construcción/12 programados) *100). 9. Porcentaje de atención de solicitudes de donación = (Solicitudes de donación atendidas/Total de solicitudes de donación recibidas) *100.
-----------	--





	10. Porcentaje de atención de solicitudes de comodato = (Solicitudes de comodato atendidas/Total de solicitudes de comodato recibidas) *100.
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar 12 proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura. En el periodo julio a septiembre de 2021, se están llevando a cabo contratos para desarrollar cuatro proyectos ejecutivos de infraestructura. Atender al 100% de solicitudes de inspecciones físicas de proyectos de terrenos vendidos por el FONATUR. Se avanzó el 19.5% en el tercer trimestre de 2021, se generaron un total de 39 inspecciones físicas, de las cuales fueron a 30 lotes en Huatulco, cuatro lotes en Ixtapa, cuatro lotes en Nopoló, uno en Loreto y uno en Puerto Escondido, Baja California Sur, a fin de atender los requerimientos de la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales. Atender el 100% de solicitudes de proyectos arquitectónicos dentro del plazo de 45 días establecido por normatividad. Se avanzó el 25% en el periodo julio a septiembre de 2021, se revisó un total de 47 proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron 27, con una superficie por construir de 58,726.60 m². Atender el 100% de solicitudes de requerimientos de altas para ventas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del Fondo. Se avanzó un 100% en el tercer trimestre de 2021, se emitió un total de 0.67 hectáreas, lo que refleja la aportación de 16 inmuebles a la oferta inmobiliaria en Nopoló-Loreto, Baja California Sur, y que corresponden a lo siguiente: En Nopoló-Loreto, Baja California Sur, se emitió el alta de 16 inmuebles con superficie de 6,731.42 m² (0.67 ha). Elaborar ocho estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje. En el tercer trimestre de 2021 se generaron siete proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje. Tramitar y obtener siete autorizaciones en materia de impacto ambiental para la ejecución de los proyectos del FONATUR, así como dar cumplimiento a los términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones ya obtenidas. Hasta el momento durante el primer y segundo trimestre se han obtenido seis autorizaciones en materia de impacto ambiental, por lo que a continuación se desarrolla el indicador correspondiente. Porcentaje de autorizaciones obtenidas en materia de impacto ambiental para la ejecución de los proyectos del FONATUR = $(5/7) * 100 = 85.71\%$ Tramitar y obtener 5 autorizaciones ambientales para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya. Hasta el momento no se han obtenido autorizaciones ambientales para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya, por lo que a continuación se desarrolla el indicador correspondiente. Porcentaje de autorizaciones obtenidas en materia de impacto ambiental para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya = $(0/5) * 100 = 0\%$





	<p>8. Obtener 12 permisos y autorizaciones inherentes a la ejecución de los proyectos del FONATUR en materia de construcción. Hasta el tercer trimestre se han obtenido seis permisos y autorizaciones, por lo que a continuación se desarrolla el indicador correspondiente.</p> <p>Porcentaje de permisos y autorizaciones obtenidos para la ejecución de los proyectos del FONATUR = $(5/12) * 100 = 50.00\%$</p> <p>9. Atender el total de solicitudes de donación recibidas. No se recibieron solicitudes de donación durante este periodo</p> <p>10. Atender el total de solicitudes de comodato recibidas. No se recibieron solicitudes de comodato durante este periodo.</p>
--	--

VIII. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI

Acciones

1. **Contar con el registro y/o actualización en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los programas y proyectos de inversión, enfocados en la generación de infraestructura y equipamiento urbano turístico.**

a) **Llevar a cabo el registro, actualización y/o de la información correspondiente a los Programas y Proyectos de Inversión, a cargo de la Dirección de Desarrollo, de acuerdo con la normatividad vigente.**

El presupuesto autorizado inicial para obra pública en el ejercicio 2021, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de noviembre del ejercicio 2020, fue de 37,082,961,985 pesos, para los Programas de Mantenimiento de los CIP por 795,000,000 pesos y las obras de construcción del Proyecto Regional Tren Maya por 36,287,961,985 pesos. Cabe señalar que, el recurso corresponde al autorizado en el PEF 2021 para los Programas y/o Proyectos de Inversión (PPI) vigentes y con asignación para el presente ejercicio. La información a detalle se encuentra en el **Anexo 2**.

Se dio seguimiento a los trabajos realizados en el ejercicio 2020 relativos al siguiente contrato:

- OAXQR-SO/20-O-01 *Rehabilitación y modernización de 18 baños de las habitaciones en torno al patio de la alberca del exconvento de Santa Catarina de Siena, Hotel Quinta Real, Oaxaca y Supervisión de los trabajos de remodelación de baños en torno al patio de la alberca del ex convento de Santa Catarina de Siena, Hotel Quinta Real, Oaxaca.*





El pasado 8 de febrero, la Dirección de Desarrollo recibió de la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, mediante oficio GAIP/AAS/062/2021, la ampliación líquida por 9,003,821.19 pesos al PPI 1921W3N0005 *Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)*.

El pasado 11 de febrero la SHCP autorizó una adecuación presupuestal para el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por 2,232,285,244.36 pesos, lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-61.

El pasado 18 de febrero, la SHCP autorizó una adecuación presupuestal para los PPI 1821W3N0006 *Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya* y 1821W3N0007 *Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya* por 550,689,245 pesos, mediante el folio de adecuación MAP 2021-21-W3N-73.

El pasado 18 de marzo la SHCP autorizó una adecuación presupuestal para los PPI relativos a los Programas de Mantenimiento de los CIP en 2020 por 60,090,309.42 pesos, mediante el folio de adecuación MAP 2021-21-W3N-160.

El pasado 31 de marzo la SHCP autorizó una adecuación presupuestal, para el capítulo 5000 *Bienes muebles, inmuebles e intangibles*, por 1,400,000,000 pesos. Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-179.

El pasado 13 de abril la SHCP autorizó una adecuación presupuestal, para el capítulo 3000 *Servicios Generales*, por 1,858,888,057.18 pesos. Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-220.

El pasado 21 de abril la SHCP autorizó una adecuación presupuestal, para el capítulo 4000 *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*, por 232,426,867.02 pesos. Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-238.

El pasado 25 de junio la SHCP autorizó una adecuación presupuestal, para los capítulos 3000 y 5000 *Servicios generales y Bienes muebles, inmuebles e intangibles*, por 6,272,446,166.85 pesos. Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-417.

El pasado 12 de julio la SHCP autorizó una reducción líquida para el capítulo 6000 *Inversión Pública*, por 107,107,785.12 pesos, por concepto de reservas y control presupuestario. Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-512-485.





El pasado 16 de julio la SHCP autorizó una reducción líquida para el capítulo 6000 *Inversión Pública*, por 33,565,500.00 pesos, a efecto de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración, así como al Acuerdo Específico para el Traspaso de Recursos destinados al Programa Jóvenes por la Transformación Brigadas Comunitarias de Norte a Sur. Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-505.

El pasado 24 de agosto la SHCP autorizó una adecuación presupuestal, para el capítulo 3000 *Servicios generales*, por 851,857,348.00 pesos. Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-569.

El pasado 31 de agosto la SHCP autorizó una adecuación presupuestal, para el Programa y/o Proyecto de Inversión 2121W3X0002 (Proyecto de inversión para la adquisición de inmuebles ubicados en la Autopista Cancún-Mérida). Lo anterior mediante el número de folio MAP 2021-21-W3N-645.

Por lo tanto, el presupuesto modificado al cierre del mes de septiembre del ejercicio 2021 contemplando las reducciones y ampliaciones antes mencionadas, quedó en 23,245,436,045.03 pesos, mismo que fue reprogramado de la siguiente forma: 21,695,799,799.00 pesos para las obras de construcción del Proyecto Regional Tren Maya; 766,545,270.00 pesos para los Estudios de preinversión del Proyecto Regional Tren Maya y 783,090,976.00 pesos para los CIP y PTI de FONATUR. Para mayor referencia, la información adicional se encuentra en el **Anexo 3**.

b) Tener oportuno seguimiento del ejercicio presupuestal de los recursos asignados al desarrollo de los destinos turísticos del FONATUR, y los relacionados con el Proyecto Regional Tren Maya y sus comunidades sustentables.

Al tercer trimestre de 2021, se ejercieron 14,715,632,646.41 pesos, que representan el 63.31% respecto al total anual y 68.77% respecto al presupuesto programado al periodo.

Situación que para su detalle se presenta en el siguiente cuadro resumen:



Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto al tercer Trimestre 2021		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	
Obras y Servicios	0	4,769,408	3,569,408	0	0.00%
Mantenimiento Rutinario	269,302,637	297,446,373	239,739,475	198,250,918	82.69%
Mantenimiento de Infraestructura	525,697,363	480,875,194	341,802,374	201,080,918	58.83%
Obras Tren Maya	36,287,961,985	21,695,799,799	20,204,828,618	14,044,986,867	69.51%
Estudios de Preinversión	0	766,545,270	606,913,414	271,313,944	44.70%
Total	37,082,961,985	23,245,436,044	21,396,853,289	14,715,632,647	68.77%

Para el tercer trimestre de 2021, el presupuesto programado modificado acumulado al periodo fue de 21,396,853,288.46 pesos para obras y servicios. El Proyecto Regional Tren Maya permitirá a la actual administración potenciar el desarrollo social, cultural y económico del sureste de México, particularmente de los estados de la Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como los estados de Chiapas y Tabasco.

Con su implementación, se busca impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales mediante la integración de un circuito de transporte eficiente y confiable; así como el desarrollo de los productores y comerciantes locales al facilitar el transporte de carga y el intercambio de mercancías con el resto del país.

Asimismo, se potencializará la industria turística en la región, ya que, debido a la mejora en la conectividad y el desarrollo de actividades económicas y turísticas, lo cual permitirá atraer un flujo mayor de turistas nacionales y extranjeros a la región, con la consecuente derrama económica y generación de empleos locales.

En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejercido por destino para obras y servicios, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente.





Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto al Primer Trimestre 2021		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	
Cancún	0	0	0	0	0.00%
Ixtapa	0	0	0	0	0.00%
Los Cabos	0	0	0	0	0.00%
Loreto	0	0	0	0	0.00%
Bahías de Huatulco	0	4,769,408	3,569,408	0	0.00%
Nayarit	0	0	0	0	0.00%
Marina Cozumel	0	0	0	0	0.00%
Playa Espiritu	0	0	0	0	0.00%
Tren Maya	36,287,961,985	21,695,799,799	20,201,259,210	14,044,986,867	69.53%
Total	36,287,961,985	21,700,569,207	20,204,828,618	14,044,986,867	69.51%

En el periodo enero-septiembre de 2021, el ejercicio presupuestal presentó un nivel de cumplimiento del 69.5% para el Programa de Obras y Servicios de los destinos del FONATUR y Tren Maya.

2. Mantenimiento y conservación de los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales.

- a) **Informar y supervisar el seguimiento a la atención de las solicitudes de las comunidades de los destinos turísticos que cuenten con presencia del FONATUR, con las instancias federales, estatales y municipales para la obtención de apoyos necesarios para la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo de las actividades turísticas.**

Durante el periodo reportado no se recibieron solicitudes de las comunidades de los destinos turísticos que cuenten con presencia del FONATUR.

- b) **Informar trimestralmente respecto de la situación que se tenga de la custodia y administración de las reservas territoriales en breña del Fondo.**

CIP Bahías de Huatulco

Se tienen 30 denuncias ante la Fiscalía General de la República por invasiones en diversas reservas ecológicas dentro del Centro Integralmente Planeado, por medio de





un acta de hechos realizada por la Dirección Jurídica, por lo que, corresponde a la Fiscalía llevar a cabo el proceso.

CIP Nayarit

Se realizó el pago anual de la Zona Federal Marítimo Terrestre por un total de 18,790.48 pesos por uso de protección y ornato, referente a los lotes de Nuevo Vallarta que son LT 38, 40 y 48.

Los lotes propiedad de FONATUR ubicados dentro del Municipio de Bahía de Banderas fueron exentos del pago del impuesto predial por acuerdo con el Municipio de Bahía de Banderas.

Respecto al lote 18 ubicado en el Condominio Maestro Litibú, Higuera Blanca; Bahía de Banderas, Nayarit, continúa sin cambios.

CIP Loreto

En la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZFMT) No. DGZF-560/07, con superficie de terreno de 916.10 m², derivado a que colinda con el lote 4, manzana 8, Supermanzana VIII, Sección Campo de Golf, Nopoló, de este CIP Loreto, en el cual se están realizando trabajos de construcción, se vio afectado en el cual sin autorización del Fondo, introdujeron materiales de construcción, dada la situación la Delegación informó de la anomalía a la Gerencia de Permisos Ambientales y Jurídico Contencioso; personal adscrito al CIP Loreto, se apersonó directamente con el propietario del lote contiguo, solicitando retiraran los materiales introducidos en la ZFMT.

Actualmente la ZFMT No. DGZF-560/07, se encuentra en su estado natural, sin presentar ningún tipo de afectación; Adicionalmente se solicitó el apoyo a la residencia de obras para colocar en sitio un cerco perimetral que refuerce la protección del lote.

A petición de la Subdirección de Ventas, Gerencia de Ventas en el que solicitó dar apoyo al Perito Valuador para realizar el recorrido en sitio de cuatro lotes en "Breña" que configuran la denominada "Fracción 9", ubicada en la Sección Turística de Nopoló, CIP Loreto, derivado del Acuerdo Aprobado por el Comité Técnico de FONATUR, en el cual se autorizó llevar a cabo el proceso de enajenación de terrenos en breña para su comercialización en el CIP Loreto, remitiendo el reporte respectivo.





- c) **Participar en acciones de conservación en los destinos que ayuden a implementar mejores prácticas ambientales y el logro de distintivos en materia verde de los CIP y PTI, en cumplimiento a los términos y las condicionantes de las autorizaciones ambientales obtenidas, así como la gestión de nuevas autorizaciones para proyectos nuevos y estratégicos a realizarse en el presente ejercicio.**

Certificaciones

Durante el primer trimestre, se obtuvieron los certificados EarthCheck 2021 para los CIP, Ixtapa (Gold) y Nopoló-Loreto (Gold), éstos en su modalidad destino, así como para los Campos de Golf Palma Real en Ixtapa y Litibú en Nayarit (Gold) y Bahías de Huatulco (Master) se encontraba en proceso.

Durante el segundo trimestre, se obtuvo el certificado EarthCheck 2021 para el CIP Bahías de Huatulco (Master).

Asimismo, en el segundo trimestre se contrataron las Acciones de Mantenimiento y Coordinación para la Certificación Internacional EarthCheck en el 2022, que incluyen los cinco productos certificados.

Para el tercer trimestre se continuó con el trabajo para la recertificación EarthCheck 2022, con el cual se revisaron las acciones de no conformidad conforme a la preauditoria de las cuales se derivaron las acciones de:

CIP Bahías de Huatulco

- Con la finalidad de dar cumplimiento a las posibles no conformidades observadas en la preauditoria se está elaborando la exención de manifestación de impacto ambiental para el proyecto *Habilitado de andador de acceso a playa a través de un paso formal en madera tipo palafito, en Bahía de Tangolunda*
- Se solicitó el registro de marca para la señalética que se utilizará para brindar información en el CIP

Campo de Golf Litibú

- Se solicitó a mecanismos financieros la sustitución de losas en el estacionamiento del campo de Golf





CIP Loreto

- Se detectó aireador descompuesto en la planta de tratamiento de aguas residuales, la detección fue durante recorridos de supervisión por el técnico local de la certificación EarthCheck, el aireador sigue descompuesto a la fecha
- Se pretende impulsar los planes existentes sobre el cambio climático y promover la actualización de estos
- Aplicación de encuestas para conocer el uso del gas R22 en la refrigeración
- Promover y verificar el mantenimiento de todas las unidades y solicitar el programa de sustitución de unidades con uso de gas R22

CIP Ixtapa y Campo de Golf Palma Real:

- Actuación de la autoridad municipal en las obras que acumulan su escombro e incluso lo dejan después de terminar los trabajos
- Colocar de manera eficiente el sistema de pictogramas en las distintas áreas del FONATUR que permita tener la información suficiente de cada sustancia y residuo peligroso que se posee
- Solicitar a través de la Asociación de Hoteles, la encuesta de los hoteles que siguen utilizando R22

Adicionalmente a las recomendaciones de las preauditorias 2022 se realizaron otras acciones como son:

CIP Bahías de Huatulco

- Grabación del documental Huatulco: turismo sustentable
- Participación en la Consulta Pública de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
- Coordinación del Tercer Encuentro de Coordinadores EarthCheck México
- Sesiones de trabajo con Representantes de EarthCheck para la logística de la Auditoría 2021
- Fortalecimiento del Programa de sensibilización y capacitación, capacitaciones virtuales con Universidad La Salle Oaxaca
- Participación en Comités Regionales, Foro Hídrico para la Costa de Oaxaca





- Seguimiento con autoridades Estatales para atención a AC
- Fortalecimiento del Programa de sensibilización, limpieza Playa Certificada Órgano

Campo de Golf Litibú

- Se sostuvieron video llamadas entre el equipo coordinador y con el equipo de EC3 Global
- El personal del campo realizó una reforestación con 200 árboles en la periferia del campo de golf

CIP Loreto

- En el contexto del cambio de administración de los diferentes niveles gubernamentales, se sostuvo una reunión con el coordinador o gerente de Operación Portuaria Integral (API) del CIP Loreto para fortalecer vínculos del Comité Mar y Tierra y realizar acciones futuras en conjunto en materia de sustentabilidad turística
- Se realizó el acopio de baterías convocado por Eco Alianza quienes operan uno de los centros de acopio que se han puesto en el destino con la finalidad de dar una disposición final adecuada buscando que nuestros mares se conserven sustentables
- Se ha instalado el Comité de Vigilancia y Monitoreo para las Tortugas Marinas, cuyo objetivo principal es la conservación de las especies. Asimismo, existirá vigilancia para el no aprovechamiento de la especie y a su vez, crear una cultura en las comunidades pesqueras del destino. El CIP Loreto es en un 70% dependiente del turismo y la conservación de las especies, es un atractivo para los turistas ya que existe una gran diversidad de flora y fauna
- Se realizó una evaluación para analizar el cumplimiento de las políticas y definir estrategias para aquellas que es necesario impulsar y dar un enfoque mayor tomando en cuenta que de las existentes, algunas son permanentes y otras se podrán modificar según su cumplimiento

CIP Ixtapa y Campo de Golf Palma Real:

- Se llevó a cabo un recorrido de supervisión con una BSI en la zona comercial del Destino, acompañados por el Gerente del FONATUR, la presidente de la





CANIRAC y representantes de Protección Civil, con el objetivo de plantear la necesidad de que los restaurantes coloquen o gestionen adecuadamente sus trampas de grasas, ya que se han obstruido los sistemas de drenaje por tapones de grasa o incluso manteles. Se tomaron acuerdos y compromisos por parte de la líder de los restauranteros y el seguimiento por parte de protección civil y del Gobierno Municipal a la normatividad vigente

- Se sostuvo la reunión de trabajo en el área de Permisos Ambientales del FONATUR en las oficinas centrales en donde se revisó el resumen de No Conformidades y estrategias a seguir previas a la auditoría del CIP Ixtapa y Campo de Golf Palma Real estableciéndose compromisos en los casos de la malla en el Trailer Park en el CIP y transformador en el campo de golf, así como avance de la señalética del Código de Usos y Costumbres para el Desarrollo Sostenible. Se acordó actualizar el estatus del manglar en el hoyo 16
- Se llevó a cabo un recorrido de supervisión en el Campo de Golf Palma Real, con el objetivo de revisar la situación actual de los lagos y de las áreas de manglar, ya que se han tenido Acciones Correctivas en pasadas auditorías y es necesario cuidar los estatus de estas zonas. Se notificará a los dirigentes del FONATUR sobre las condiciones actuales y las recomendaciones necesarias
- A través de la convocatoria del Gobierno Municipal se realizó la primera liberación del nuevo Campamento Tortuguero en playa La Ropa, con el objetivo de dar conocer a los turistas las acciones implementadas para la protección de esta especie marina. Se liberaron las primeras 90 tortugas eclosionadas en este campamento
- Se llevó a cabo el *Self Assessment Checklist* del Campo de Golf Palma Real con la coordinación general del programa, el Ing. Lorenzo Alfaro Ocampo y el Lic. Alejandro Talavera, con el objetivo de adjuntar los documentos que se solicitaron al responsable de alta dirección. Se notificó de este proceso al Lic. Alejandro Sánchez Galicia, responsable de alta dirección, para que hiciera la revisión final

Autorizaciones ambientales

En el primer trimestre, se obtuvieron tres autorizaciones ambientales para el mantenimiento de los CIP, mismas que se describen a continuación:





- 1) Oficio SGPA/DGIRA/DG/06157 del 3 de diciembre de 2020, recibido el 4 de marzo de 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación del sistema de la fuente en la escultura Zihuatl y del acceso peatonal a la playa El Palmar por La Cucaracha.*
- 2) Oficio SGPA/DGIRA/DG/06369 del 11 de diciembre de 2020, recibido el 4 de marzo de 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación del deck colindante al cocodrilario en la zona de acceso de playa del punto conocido como Playa Linda.*
- 3) Oficio SGPA/DGIRA/DG/00097 del 12 de enero de 2021, recibido el 4 de marzo de 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación de Canales, Presas y Alcantarillas Pluviales, en el CIP Bahías de Huatulco.*

En el segundo trimestre no se obtuvieron autorizaciones ambientales, sin embargo, se encontraban algunos en proceso de evaluación de la SEMARNAT.

En el periodo de julio a septiembre, se obtuvieron las siguientes autorizaciones:

- 4) Oficio SGPA/DGVS/06541 del 31 de agosto del 2021, mediante el cual se autorizó el Permiso de Aprovechamiento No Extractivo ante la Dirección General de Vida Silvestre para el Campamento Tortuguero del CIP Playa Espíritu.
- 5) Oficio SGPA/DGIRA/DG/04065 del 20 de agosto del 2021, mediante el cual se exento de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Rehabilitación de piso en espigón (muelle) de la playa La Entrega del CIP Bahías de Huatulco.*
- 6) Oficio SGPA/DGIRA/DG/04153 del 26 de agosto del 2021, mediante el cual se exentó de la presentación de manifestación de impacto ambiental al proyecto *Segunda Etapa de Reposición del Emisor a Gravedad de Aguas Negras de Unidad Deportiva a PTAR Chahué y Conexión de Emisor a Presión con Cárcamo Santa Cruz en el CIP Bahías de Huatulco.*

Lo anterior, se logró gracias a la adecuada planeación de las actividades inherentes a la gestión de las autorizaciones ambientales, así como al seguimiento puntual de los requerimientos establecidos por la SEMARNAT para la gestión, autorización y seguimiento de las condicionantes ambientales establecidas en la legislación aplicable vigente.





A continuación, se presenta las autorizaciones ambientales de los trimestres reportados:

CIP o PTI	Autorizaciones ambientales
Ixtapa	2
Bahías de Huatulco	3
Playa Espiritu	1
Total	6

d) Obtener y mantener la Certificación EarthCheck en destinos y productos del FONATUR para el ejercicio 2021 y preparar las condiciones para continuar con las certificaciones en el 2022.

Durante el primer trimestre, se obtuvieron los certificados EarthCheck 2021 para los CIP, Ixtapa (Gold) y Nopoló-Loreto (Gold), éstos en su modalidad destino, así como para los Campos de Golf Palma Real en Ixtapa y Litibú en Nayarit (Gold) y Bahías de Huatulco (Master) se encontraba en proceso.

Durante el segundo trimestre, se obtuvo el certificado EarthCheck 2021 para el CIP Bahías de Huatulco (Master).

Asimismo, en el segundo trimestre se contrataron las Acciones de Mantenimiento y Coordinación para la Certificación Internacional EarthCheck en el 2022, que incluyen los cinco productos certificados.

Para el tercer trimestre se continuó con el trabajo para la recertificación EarthCheck 2022, con las cuales se revisaron las acciones de no conformidad conforme a la preauditoria de las cuales se derivaron las acciones de:

CIP Bahías de Huatulco

- Con la finalidad de dar cumplimiento a las posibles no conformidades observadas en la preauditoria se está elaborando la exención de manifestación de impacto ambiental para el proyecto *Habilitado de andador de acceso a playa a través de un paso formal en madera tipo palafito, en Bahía de Tangolunda*
- Se solicitó el registro de marca para la señalética que se utilizará para brindar información en el CIP





Campo de Golf Litibú

- Se solicitó a mecanismos financieros la sustitución de losas en el estacionamiento del campo de Golf

CIP Loreto

- Se detectó aireador descompuesto en la planta de tratamiento de aguas residuales, la detección fue durante recorridos de supervisión por el técnico local de la certificación EarthCheck. Es de comentar que, a la fecha de este reporte, el aireador continúa sin funcionar adecuadamente
- Se pretende impulsar los planes existentes sobre el cambio climático y promover la actualización de estos
- Aplicación de encuestas para conocer el uso del gas R22 en la refrigeración
- Promover y verificar el mantenimiento de todas las unidades y solicitar programa de sustitución de unidades con uso de gas R22

CIP Ixtapa y Campo de Golf Palma Real:

- Actuación de la autoridad municipal en las obras que acumulan su escombros e incluso lo dejan después de terminar los trabajos
- Colocar de manera eficiente el sistema de pictogramas en las distintas áreas del FONATUR que permita tener la información suficiente de cada sustancia y residuo peligroso que se posee
- Solicitar a través de la Asociación de Hoteles, la encuesta de los hoteles que siguen utilizando R22.

Adicionalmente a las recomendaciones de las preauditorías 2022 se realizaron otras acciones como son:

CIP Bahías de Huatulco

- Grabación del documental Huatulco: turismo sustentable
- Participación en la Consulta Pública de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
- Coordinación del Tercer Encuentro de Coordinadores EarthCheck México





- Sesiones de trabajo con Representantes de EarthCheck para la logística de la Auditoría 2021
- Fortalecimiento del Programa de sensibilización y capacitación, capacitaciones virtuales con Universidad La Salle Oaxaca
- Participación en Comités Regionales, Foro Hídrico para la Costa de Oaxaca
- Seguimiento con autoridades estatales para atención a AC
- Fortalecimiento del Programa de sensibilización, limpieza Playa Certificada Órgano

Campo de Golf Litibú

- Se sostuvieron video llamadas entre el equipo coordinador y con el equipo de EC3 Global
- El personal del campo realizó una reforestación con 200 árboles en la periferia del campo de golf
- El personal del campo realizó una reforestación con 200 árboles en la periferia del campo de golf

CIP Loreto

- En el contexto del cambio administración de los diferentes niveles gubernamentales, se sostuvo una reunión con el coordinador o gerente de Operación Portuaria Integral (API) del CIP Loreto para fortalecer vínculos del comité Mar y Tierra y realizar acciones futuras en conjunto en materia de sustentabilidad turística
- Se realizó el acopio de baterías convocado por Eco Alianza quienes operan uno de los centros de acopio que se han puesto en el destino con la finalidad de dar una disposición final adecuada buscando que nuestros mares se conserven sustentables
- Se ha instalado el Comité de Vigilancia y Monitoreo para las Tortugas Marinas, cuyo objetivo principal es la conservación de las especies. Asimismo, existirá vigilancia para el no aprovechamiento de la especie y a su vez, crear una cultura en las comunidades pesqueras del destino. El CIP Loreto es un 70% dependiente del turismo y la conservación de las especies, es un atractivo para los turistas ya que existe una gran diversidad de flora y fauna





- Se realizó una evaluación para analizar el cumplimiento de las políticas y definir estrategias para aquellas que es necesario impulsar y dar un enfoque mayor tomando en cuenta que de las existentes, algunas son permanentes y otras se podrán modificar según su cumplimiento

CIP Ixtapa y Campo de Golf Palma Real

- Se llevó a cabo un recorrido de supervisión con una BSI en la zona comercial del Destino, acompañados por el Gerente del FONATUR, la presidente de la CANIRAC y representantes de Protección Civil, con el objetivo de plantear la necesidad de que los restaurantes coloquen o gestionen adecuadamente sus trampas de grasas ya que se han obstruido los sistemas de drenaje por tapones de grasa o incluso manteles. Se tomaron acuerdos y compromisos por parte de la líder de los restauranteros y el seguimiento por parte de protección civil y del Gobierno Municipal a la normatividad vigente
- Se sostuvo la reunión de trabajo en el área de Permisos Ambientales del FONATUR en las oficinas centrales en donde se revisó el resumen de No Conformidades y estrategias a seguir previas a la auditoría del CIP Ixtapa y Campo de Golf Palma Real estableciéndose compromisos en los casos de la malla en el Trailer Park en el CIP y transformador en el campo de golf, así como avance de la señalética del Código de Usos y Costumbres para el Desarrollo Sostenible. Se acordó actualizar el estatus del manglar en el hoyo 16
- Se llevó a cabo un recorrido de supervisión en el Campo de Golf Palma Real, con el objetivo de revisar la situación actual de los lagos y de las áreas de manglar, ya que se han tenido Acciones Correctivas en pasadas auditorías y es necesario cuidar los estatus de estas zonas. Se notificará a los dirigentes del FONATUR sobre las condiciones actuales y las recomendaciones necesarias
- A través de la convocatoria del Gobierno Municipal se realizó la primera liberación del nuevo Campamento Tortuguero en playa La Ropa, con el objetivo de dar conocer a los turistas las acciones implementadas para la protección de esta especie marina. Se liberaron las primeras 90 tortugas eclosionadas en este campamento

Se llevó a cabo el *Self Assessment Checklist* del Campo de Golf Palma Real con la coordinación general del programa, el Ing. Lorenzo Alfaro Ocampo y el Lic. Alejandro Talavera, con el objetivo de adjuntar los documentos que se solicitaron al responsable



de alta dirección. Se notificó de este proceso al Lic. Alejandro Sánchez Galicia, responsable de alta dirección, para que hiciera la revisión final.

e) Supervisar y coordinar el cumplimiento del Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos e informar sobre el cumplimiento y desempeño de sus actividades.

Se solicita de manera mensual a cada CIP y PTI, envíe su programa de trabajo correspondiente, mismo que se archiva en oficinas centrales, para conocer el desempeño de cada uno de ellos.

A continuación, se muestran los porcentajes de cumplimiento de los programas de trabajo, enviados por cada uno de los CIP y PTI al mes de septiembre 2021:

CIP	Julio	Agosto	Septiembre
Cancún	54.83%	82.28%	80.97%
Bahías de Huatulco	70%	80%	85%
Ixtapa	65%	65%	75%
Nayarit	200%	103%	33%
Sinaloa	79.29%	99.88%	105.94%
Loreto	50%	58%	66%
Los Cabos	60%	68%	76%

Se ha tenido un avance entre el 88% y 90% en los CIP.

f) Formalizar junto con las áreas contratantes y presupuestales, el proceso íntegro del Programa Anual de Conservación y Mantenimiento, dentro de sus etapas de planeación, contratación, ejecución y cierre de sus trabajos, en beneficio de la infraestructura turística a cargo del Fondo.

Se llevó a cabo el Programa Anual de Conservación y Mantenimiento, con las diferentes áreas involucradas en la operación de los CIP y PTI, elaborado tanto en necesidades como en presupuesto, por lo que para el tercer trimestre 2021, se contaba con una línea de acción a ejecutar durante todo el ejercicio 2021, misma que se encuentra en ejecución y que presenta un avance al trimestre del 68.67%, por lo que se cubren las necesidades de servicios óptimos en la infraestructura turística.



g) Realizar el mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales mejorando la imagen urbana y cumpliendo con la programación de las obras conforme a la asignación de recursos y calendario.

Dentro del tercer trimestre 2021, se formalizaron las contrataciones referentes a la conservación y mantenimiento de los CIP y PTI del Fondo, por lo que, se mantiene la calidad de imagen urbana y servicios en la infraestructura turística, esto representó un avance del 75% en la meta para el tercer trimestre.

Asimismo, estas contrataciones se encuentran en ejecución, por lo que se cubrirá la meta en el último trimestre del 2021 hasta su totalidad.

h) Mantener acciones de supervisión externa para los trabajos de conservación, mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, conforme a la asignación de recursos y plan de trabajo de conservación de la imagen urbana y servicios en todos los Centros Integralmente Planeados.

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, se dio seguimiento a las contrataciones para los servicios de supervisión externa en las obras en desarrollo de los CIP y PTI, representando un avance físico global del 75%, conforme al periodo programado. Lo anterior, suscrito únicamente con prestadores de servicios con experiencia comprobable y capacidades técnico-económicas para realizar las acciones de supervisión, por lo que se asegura la correcta vigilancia, control y calidad de los trabajos, esto en claro beneficio de la imagen urbana y servicios a cargo del Fondo:

Supervisiones externas en los CIP, para los trabajos de conservación y mantenimiento		
Destino	Recurso asignado c/IVA (millones de pesos)	Porcentaje de cobertura al tercer trimestre 2021
Cancún - Cozumel	8.0	75.00%
Bahías de Huatulco	6.2	75.00%
Ixtapa	5.3	75.00%
Los Cabos- Loreto	6.7	75.00%
Nayarit	2.0	75.00%
Playa Espiritu	1.1	75.00%
Total	29.3	75.00%



3. Coordinar el registro, control, seguimiento y modificaciones del ejercicio presupuestal de los recursos asignados a la Dirección de Desarrollo, para los destinos turísticos del FONATUR, y los relacionados con el Proyecto Regional Tren Maya y sus comunidades sustentables.

a) Oportuno seguimiento del ejercicio presupuestal de los recursos asignados al desarrollo de los destinos turísticos del FONATUR, y los relacionados con el Proyecto Regional Tren Maya y sus comunidades sustentables.

Mediante la implementación de un programa anual, el FONATUR proyecta y ejecuta una serie de acciones de mantenimiento enfocadas al fortalecimiento de los activos existentes de infraestructura turística, mediante un programa de inversión ordenado, coordinado y con un enfoque preventivo que busca preservar la alta calidad y competitividad de sus destinos, en beneficio de los residentes, visitantes nacionales e internacionales y prestadores de servicios.

El Programa de Mantenimiento de los destinos del FONATUR, comprende diversas acciones agrupadas en los siguientes tipos de mantenimiento:

- Mantenimiento Rutinario: consiste en actividades que se realizan con carácter permanente para conservar los niveles de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas, y están referidas principalmente a labores de limpieza, bacheo, reparaciones menores, etcétera.
- Mantenimiento de Infraestructura (mayor): conlleva la rehabilitación, restitución o corrección de fallas en la infraestructura, equipamiento y servicios, que por su grado de deterioro comprometen su disponibilidad y operación.

Las acciones de mantenimiento realizadas han permitido que la infraestructura y equipamiento se conserve en condiciones adecuadas de operación, evitando un deterioro en escala ascendente, que afecte en general la satisfacción y percepción por parte del usuario. De esta forma, los programas de mantenimiento contribuyen a:

- Incrementar el nivel de calidad de los servicios, eficacia
- Mantener la imagen turística internacional a través de la marca FONATUR, elevando la competitividad de los destinos



- Prestar servicios con altos estándares de calidad que permitan brindar a los turistas una experiencia satisfactoria y que los invite a regresar a los destinos del Fondo
- Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos
- Atracción de mayores inversionistas como prestadores de servicios que permitan soportar el incremento en el arribo de turistas
- Importantes niveles de captación de divisas y derrama económica

Para el tercer trimestre, el presupuesto modificado para el Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI fue de 239,739,474.88 pesos; así como 341,802,373.90 pesos destinados al mantenimiento de infraestructura.

Esta inversión permite realizar acciones de operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales, repavimentación en las vías primarias y secundarias de los CIP y PTI, a las demás instalaciones propiedad del Fondo, así como, la prestación de servicios públicos para dar mantenimiento a las áreas desarrolladas por el Fondo y asegurar la infraestructura construida.

En la siguiente tabla, se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento:

Programa de Mantenimiento de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto al Tercer Trimestre 2021		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	
Cancún	209,532,800	178,705,896	144,600,557	111,143,949	76.86%
Marina Cozumel	12,476,909	10,467,281	8,525,713	3,572,179	41.90%
Los Cabos	109,478,439	108,487,713	66,470,172	46,615,775	70.13%
Loreto	63,511,852	67,927,635	46,159,394	27,769,174	60.16%
Ixtapa	206,694,872	160,497,731	127,725,203	83,182,456	65.13%
Bahías de Huatulco	138,305,128	188,010,308	126,910,452	85,243,254	67.17%
Nayarit	35,463,584	36,128,821	30,095,205	21,610,912	71.81%
Playa Espíritu	19,536,416	28,096,184	22,051,333	13,155,182	59.66%
Hotel Quinta Real, Oaxaca	0	9,003,821	9,003,821	7,038,953.19	78.18%
Total	795,000,000	787,325,390	581,541,850	399,331,834	68.67%



En la siguiente tabla, se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento Rutinario:

Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto al Tercer Trimestre 2021		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	
Cancún	79,794,422	83,938,538	73,913,905	64,055,507	86.66%
Marina Cozumel	5,800,000	5,026,341	4,790,699	2,975,414	62.11%
Los Cabos	46,062,922	57,786,234	36,359,065	32,771,556	90.13%
Loreto	25,661,189	22,594,326	17,602,391	15,470,316	87.89%
Ixtapa	39,616,643	42,162,742	38,339,080	28,741,604	74.97%
Bahías de Huatulco	47,710,051	52,859,395	40,225,005	31,568,417	78.48%
Nayarit	18,457,410	26,894,124	22,324,656	18,041,848	80.82%
Playa Espiritu	6,200,000	6,184,673	6,184,673	4,626,255	74.80%
Total	269,302,637	297,446,373	239,739,474	198,250,917	82.69%

En la siguiente tabla, se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento de Infraestructura:

Programa de mantenimiento de infraestructura de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto al Tercer Trimestre 2021		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	
Cancún	129,738,378	94,767,359	70,686,652	47,088,442	66.62%
Marina Cozumel	6,676,909	5,440,940	3,735,013	596,765	15.98%
Los Cabos	63,415,517	50,701,478	30,111,106	13,844,219	45.98%
Loreto	37,850,663	45,333,309	28,557,003	12,298,857	43.07%
Ixtapa	167,078,229	118,334,989	89,386,122	54,440,852	60.91%
Bahías de Huatulco	90,595,077	135,150,913	86,685,447	53,674,837	61.92%
Nayarit	17,006,174	9,234,697	7,770,549	3,569,065	45.93%
Playa Espiritu	13,336,416	21,911,511	15,866,660	8,528,927	53.75%
Hotel Quinta Real, Oaxaca	0	9,003,821	9,003,821	7,038,953	78.18%
Total	525,697,363	489,879,017	341,802,373	201,080,917	58.83%



El ejercicio presupuestal correspondiente a este periodo presentó un nivel de cumplimiento del 82.69% para el Programa de Mantenimiento Rutinario y un 58.83% para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura de los destinos del FONATUR.

Dentro de los contratos de mantenimiento rutinario que se realizan en los CIP y PTI del FONATUR, se encuentran las siguientes actividades: conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y composta, mantenimiento preventivo para la conservación y mantenimiento de los parques públicos.

A continuación, se describen las obras de mantenimiento contratadas durante el tercer trimestre, las cuales consisten en los trabajos rutinarios de conservación y mantenimiento en general de los CIP y PTI, con inicio de los trabajos en enero 2021 y programados a concluirse al final del ejercicio 2021:

CIP Cancún

- Conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, apoyo turístico en el Bulevar Kukulcán; operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y composta, mantenimiento preventivo para Villas Chakté; y conservación y mantenimiento de playa Langosta y parque público kilómetro cero
- Retiro de aguas residuales del cárcamo del km. 23+920 del Bulevar Kukulcán
- Rehabilitación y reequipamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales Gucumatz y Pok-Ta-Pok

CIP Ixtapa

- Conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, apoyo turístico, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales
- Rehabilitación y reequipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales punta Ixtapa, sustitución de bombas del cárcamo cero; así como el





suministro e instalación de tarjeta de procesamiento del equipo de hipoclorito de sodio de la planta de tratamiento de agua residuales del campo de golf

- Rehabilitación y sustitución de tubería de los colectores sanitarios de paseo el palmar y paseo golondrinas, en el tramo de la zona hotelera de paseo Ixtapa
- Rehabilitación y modernización del alumbrado público en el Bulevar de acceso a Ixtapa y Bulevar Playa Linda

PTI Cozumel

- Conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, mantenimiento y operación de instalaciones electromecánicas e hidráulicas en el desarrollo marina Cozumel

CIP Bahías de Huatulco

- Conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, apoyo turístico, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales
- Trabajos preliminares para la construcción de la marina seca consistente en terracerías y construcción de muro perimetral; en la marina Chahué
- Trabajos de fresado y repavimentación en diferentes vialidades

CIP Loreto

- Conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, apoyo turístico, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales
- Rehabilitación y modernización del alumbrado público en el CIP Loreto, Nopoló y Puerto Escondido





CIP Los Cabos

- Conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, apoyo turístico, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales
- Rehabilitación de colectores sanitarios en la zona turística de San José del Cabo, Baja California Sur

CIP Nayarit

- Conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, apoyo turístico, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Litibú y lima de abajo, planta desalinizadora y cárcamo de agua de mar
- Conservación y rehabilitación en la urbanización del PTI

CIP Playa Espiritu

- Conservación de áreas verdes, vialidades, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, plaza de acceso y oficinas de supervisión del FONATUR

4. Gestionar la contratación y ampliación de los servicios necesarios para la operación de cada Coordinación Regional.

- a) Establecer relaciones con las entidades a nivel estatal, municipal y del sector privado, a fin de obtener la información turística relevante de los destinos del Fondo.**

Se han llevado a cabo reuniones con representantes de cada uno de los CIP con autoridad a nivel estatal, municipal y del sector privado

Cancún

- Reunión con Gobierno del Estado para tratar temas de burbuja sanitaria





- Reunión con el Director de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo (COJUDEQ), para tratar y definir los parámetros de las Paranales que tendrán sede en Cancún
- Reunión con la Presidente Municipal, para abordar el proyecto de repavimentación del Bulevar Luis Donald Colosio
- Asistencia a informe legislativo de Diputado
- Asistencia a la toma de protesta de la presidente municipal
- Reunión con desarrollo urbano y la guardia nacional para discutir sobre el tema de seguridad de playas
- Asistencia a banderazo en presencia de la presidente, para inicio de proyecto de obras en Malecón Tajamar
- Asistencia al primer taller de movilidad y accesibilidad urbana para la implementación del Tren Maya en Playa del Carmen
- Asistencia a la toma de protesta para presidencia municipal de Playa del Carmen
- Asistencia al tercer informe de gobierno
- Reunión sobre la reactivación económica con turismo seguro y destinos de México certificados para impulsar la afluencia turística con el secretario general de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
- Asistencia a develación del busto escultórico en Homenaje al fundador e Impulsor de Cancún

Nayarit

- Se realizó la entrega de las carpetas con la convocatoria a la reunión de condóminos, misma que se llevará a cabo el 16 de julio de 2021
- Reunión de trabajo con el Gerente de Infraestructura del PTI Litibú, a fin de dar seguimiento a los trabajos que en el ámbito de sus funciones realizan





- Se atendió la visita del Director de Administración y Finanzas del FONATUR
- Se atendió por instrucciones de la Dirección de Comercialización al representante del INDAABIN, quien es el responsable de realizar el avalúo del LN-14
- Se llevo a cabo la Décima Asamblea General Ordinaria de Condóminos, del Condominio Maestro PTI Litibú
- Recorrido por el LT 26 con el Vicealmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor, comandante de la 8ª Zona Naval de Puerto Vallarta, Jalisco y el Director de Jurídico del FONATUR
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Gerente de Infraestructura del PTI Litibú, el Auxiliar del Área de Desarrollo y el Coordinador de Infraestructura para revisar los temas tratados en la Décima Asamblea de Condóminos
- Se atendió al personal de la Subdirección de la Tecnología de la Información, para ver el tema de infraestructura de tecnología
- Reunión vía ZOOM con el Subdirector de Coordinación Regional y Donaciones para dar seguimiento a los reportes competentes del PTI Litibú
- Reunión en las instalaciones del CIP Nayarit, para llevar a cabo la elaboración de los proyectos ejecutivos para las casetas de acceso principal, servicios y acceso de empleados del PTI Litibú
- Reunión vía ZOOM, en seguimiento a las obligaciones contractuales relativas al contrato consolidado de la licitación del aseguramiento del parque vehicular emitida por la SHCP, respecto a las capacitaciones que esa aseguradora debe impartir a los asegurados que pertenecen al consolidado de la cuenta; atendiendo las indicaciones de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
- Reunión vía ZOOM de la 3ra sesión ordinaria del comité de normas internas, presidida por la Subdirectora de Capital Humano





- Se asistió a las oficinas de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para hacer entrega del Oficio GPGP/LRVM/224/202 de autorización de régimen de propiedad en condominio del PTI Litibú (predios donados a la SEMAR)
- Reunión virtual para ver el *Proyecto Ejecutivo para la Remodelación del Acceso Principal y Acceso de Servicio al PTI Litibú, Nayarit*
- Reunión virtual para ver el curso impartido por el asesor externo “AARCO”, esto para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relativas al contrato formalizado entre FONATUR Y “AARCO”, sobre seguros patrimoniales
- Se llevó a cabo videoconferencia virtual por la plataforma de ZOOM, para tratar el tema de la problemática en los servicios de cómputo y telefonía del PTI Litibú, Nayarit. Convocada por el Subgerente del Centro de Servicios de TIC
- Se atendió personal de la empresa ARGEOMATICA S. A. de C.V. contratada por el Gobierno del Estado de Nayarit en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para entrega de oficio 138-01.02/1248/2021 para llevar a cabo los trabajos relacionados con el Censo y Delimitaciones de la ZOFEMAT
- Reunión vía ZOOM, con el Subdirector General de la Comisión Nacional del Agua en la Ciudad de México, el Subdirector Jurídico Contencioso de FONATUR, el Coordinador de Infraestructura y Delegado Regional de Nayarit, para ver el tema del pozo en el lote No. 26
- Reunión vía Zoom con los representantes de los CIP y PTI, el Subdirector de Coordinación Regional y Donaciones y el representante de la Lotería Nacional; con la finalidad de iniciar los trabajos de coordinación y dar puntual atención a los compromisos adquiridos por FONATUR. Lo anterior con base en el convenio de colaboración firmado entre FONATUR y la Lotería Nacional, con la finalidad de conjuntar esfuerzos para enajenar a favor de la ciudadanía 400 lotes rústicos con vocación turística, con frente de playa y sin servicios en playa Espíritu, Sinaloa. Así como la casa de playa mediante sorteo
- Como parte de las Medidas Preventivas, se tuvo la reunión vía ZOOM con la plática de sensibilización *PROTEGIENDOME, TE PROTEJO*. Convocada por la Subdirección de Capital Humano





- Se asistió a la toma de protesta del H. Ayuntamiento de Tepic, que presidirá la presidente electa 2021-2024
- El pasado domingo 19 de septiembre se asistió a la toma de protesta del gobernador electo. Misma que se llevó a cabo en el auditorio Amado Nervo de la capital del estado nayarita
- Atención a personal de oficinas centrales de la Subdirección de Órganos de Gobierno y Transparencia, para llevar a cabo la supervisión de Trabajo de las Delegaciones 2021 del CIP Nayarit, correspondiente al periodo enero – diciembre
- Así mismo se realizó reunión virtual con personal del área jurídica de Mota Engil para abordar el tema de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Costa Canuva
- Reunión interinstitucional con la Comisión Federal de Electricidad, contando con la presencia del Gerente de Infraestructura del PTI Litibú, Gerente de Control y Seguimiento de Contratos, Obras y Servicios “E” Fonatur Infraestructura S.A. de C.V.
- Recorrido por el PTI Litibú con personal de la Subdirección de Órganos de Gobierno y Transparencia, para llevar a cabo la supervisión de trabajos y traslado al Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, para su regreso a la Ciudad de México

Ixtapa

- Se atendió al Director General del Hotel Azul Ixtapa y a diversos posibles inversionistas interesados en conocer los lotes disponibles del CIP Ixtapa, por lo que se realizó un recorrido
- Se realizó recorrido de trabajo por las diversas obras que se están llevando a cabo en el CIP Ixtapa
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Gerencia de Seguimiento de Obra y personal de la supervisión de obra, para el seguimiento de los trabajos realizados





- Se recibió al Director de Mero Adventure, quien solicitó al Ing. Suazo su apoyo para firmar reconocimientos que serán entregados a salvavidas de diversas playas del CIP Ixtapa
- Se recibió en las oficinas al personal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Estado de Guerrero, con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto el cual permita la posible participación de las empresas de la CMIC
- Se asistió a la Ceremonia de entrega del Distintivo Blue Flag e Izamiento de la Bandera para dará arranque a la temporada 2021-2022
- Se llevó a cabo la reunión de trabajo quincenal entre el FONATUR y sus diversas áreas
- Se atendió en una reunión semanal las diferentes áreas del FONATUR
- Se visitó al Tráiler Park para ver el status en el que se encontraba para realizar el acta de entrega- recepción
- Se tuvo uno reunión con comerciantes que se encontraban arriba del deck de Playa Linda
- Se tuvo una entrevista con reportero para dar a conocer la actividad del retiro del deck de madera de Playa Linda
- Se atendió al Gerente General del Hotel Park Royal para atender diversos reportes del CIP
- Se realizó recorrido con personal de tránsito para ver la localización de topes del CIP Ixtapa
- Se supervisaron los avances del trabajo en el deck de Playa Linda
- Se dio la indicación a Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. de retirar caseta para autobuses en mal estado y que representa un peligro para los usuarios
- Se revisó hundimiento con personal de Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. en calle golondrinas debido a colapsó en tubería sanitaria





- Se llevó a cabo una reunión con personal de CFE para mostrar el proyecto de cuatro transformadores sumergibles que se quieren instalar en el CIP Ixtapa
- Se tuvo una reunión con personal de FONATUR, CFE y diferentes áreas del ayuntamiento de Zihuatanejo para realizar recorrido y ver los puntos donde se colocarán los transformadores
- Se realizó recorrido por el centro comercial para colocación de transformadores de CFE
- Se recibió en las oficinas al personal de la Notaria No. 4 para proceder a la firma de escrituras
- Se asistió a la reunión de trabajo organizada para sector turístico de Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo por la Gobernadora electa
- Se asistió a la reunión vía zoom en relación con el convenio de colaboración firmado entre el FONATUR y la Lotería Nacional
- Se asistió al 3er Informe de Gobierno del Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual participó personal de la Gerencia de Donaciones de FONATUR, Directivos del H. Ayuntamiento, CFE, etc. Con el fin de dar seguimiento a las donaciones que se encuentran pendientes de formalización
- Se realizó recorrido de trabajo por el CIP para verificar que se estén atendiendo los reportes y actividades de conservación y mantenimiento que realizan los residentes del Desarrollo
- Se recibió en las oficinas del CIP Ixtapa a los residentes de obra para tratar los temas más relevantes de las obras llevadas a cabo en el CIP
- Se llevó a cabo la reunión quincenal con las diversas áreas y Empresas Filiales del FONATUR
- Se recibió a residente de Villa de las Garzas para tratar problemáticas de dicha residencia





- Por invitación del Presidente Municipal se asistió al Palacio Municipal para conmemorar el Día de la Independencia de México

Sinaloa

- Reunión en H. Ayuntamiento de Escuinapa, con las autoridades municipales y estatales, Dirección jurídica y Dirección de Desarrollo del FONATUR para seguimiento sobre lotificación para sorteo de predio en CIP Playa Espíritu
- Reunión virtual con Subdirector de Coordinación Regional y Donaciones, junto con representantes de los Centros Integralmente Planeados, para conocer el procedimiento del sorteo Playa Espíritu
- Reunión Virtual con la SEP y autoridades de la Universidad Politécnica de Escuinapa para concesión del Hotel Express en CIP Playa Espíritu
- Reunión con personal de la Lotería Nacional para seguimiento de la rifa

CIP Bahías de Huatulco

- Reunión General de logística del Operativo Vacacional de Seguridad y Atención al Turista verano 2021
- Reunión con posible inversionista
- Reunión con Fonatur Infraestructura S.A. de C.V.: Tema: Asuntos de Mantenimiento
- Reunión con la responsable del C4 Huatulco
- Reunión con el Coordinador de la Certificación EarthCheck: Tema: Certificación EarthCheck
- Reunión con el área jurídica de CONANP. Tema: Invasiones en superficies de ambas instituciones
- Reunión con el INAH. Tema: PEAC Santuario del Jaguar
- Reunión de Seguimiento con la Subdirección de Obras: Tema: Problemas de bacheo





- Reunión de Seguimiento con FI. Tema: Acciones para atender problemas de bacheo
- Reunión con el Director de CAO para posibles aportaciones de carpeta asfáltica
- Video conferencia con la Subdirección Planeación y Control Patrimonial. Tema: Plan Maestro El Zapote, Huatulco, Oaxaca
- Reunión con el Subdirector API Tren Maya, Centro de Congresos e inversiones en Marina Chahué
- Reunión con FI y Obras Huatulco. Tema: Situación del mantenimiento del CIP
- Reunión con el Subdirector API Tren Maya. Tema: Centro de Congresos y necesidades de inversión y mantenimiento en la marina de Chahué y muelle de cruceros
- EIV del Centro de Convenciones de Huatulco
- Reunión con el Instituto de la Función Registral
- Revisión técnica proyecto hotelero Huatulco
- Reunión de Comité de Operación API Huatulco
- Reunión con Gobierno del Estado de Oaxaca. Tema: Centro de Congresos. Definición del inicio de obras
- Reunión con el Gobierno del Estado. Tema: Demolición para inicio del centro de congresos
- Videoconferencia. Tema: Movilidad Centro de Congresos
- Videoconferencia. 1ra reunión virtual de logística y seguridad *Gran Retto Aguas Abiertas Huatulco 2021*
- Recorrido a la Crucecita. Programa de bacheo
- Videoconferencia. 1ra reunión virtual de logística y seguridad *6ta travesía Aguas Abiertas Huatulco 2021*





- Recorrido por los puntos de toma de aforo para el estudio de movilidad
- Recorrido con FONATUR y SINFRA. Tema: Estudio de movilidad por construcción del Centro de Convenciones
- Recorrido con FONATUR y SINFRA. Estudio de movilidad por construcción del Centro de Convenciones
- Recorrido por vialidad campo de golf
- Reunión con la Dirección de Desarrollo. Tema: Zapote
- Presentación y entrega de las herramientas de planeación territorial al municipio
- Presentación a las autoridades municipales del proyecto El Zapote
- Video conferencia FONATUR – CFE “El Arrocito”
- Reunión con el Comandante del Batallón 26 del Sector Naval
- Videoconferencia: Segunda Sesión Ordinaria 2021 Consejo Asesor del PNH
- Reunión con Presidente Municipal, FI y sistema de agua potable. Asunto: Agua potable para comunidad Vicente Guerrero
- Reunión con el Presidente Municipal. Asunto: Agua potable Col. Vicente Guerrero
- Reunión con el Presidente Municipal y FI. Asunto: Agua potable Col. Vicente Guerrero
- Reunión con inversionista y FI
- Reunión revisión de trabajos de jardinería con FI
- Reunión con el Contraalmirante, Comandante del Sector Naval de Huatulco
- Reunión con el OIC
- Reunión con personal del Santuario del Jaguar





- Reunión 148 del Comité de Operación del API
- Recorrido por obras en calle Bugarvilia
- Reunión con FI y Obras para la definición de necesidades de asfalto a solicitar al gobierno del estado
- Presentación de los trabajos de campo de la Marina Chahué
- Reunión de coordinación para trabajos de bacheo
- Reunión con el presidente municipal electo de Santa María Huatulco
- Presentación del Programa de bacheo CIP Bahías de Huatulco
- Reunión con el Gobierno del Estado. Tema: Centro de Congresos
- Reunión Movilidad Centro de Congresos
- Grabación Webinar para la promoción de la venta de terrenos en Huatulco
- Reunión con los organizadores de HuatulRock
- Presentación de avances del proyecto Marina Chahué
- Webinar Huatulco. Lote 5, de la Manzana 5, Sector R
- Reunión FONATUR-API-SINFRA. Tema: Rampa de botado del Centro de Congresos
- Reunión del Operativo Vacacional de Verano
- Presentación de avances proyecto Marina Chahué
- Reunión con SINFRA y API. Tema: Centro de Congresos y Marina Chahué
- Asentamientos humanos irregulares CIP Bahías de Huatulco
- Recorrido de obra Calle Bugarvilia y Mirador Chahué
- Aniversario 200 de la Consumación de la Independencia





- Recorrido de obras del cuadro central de la Crucecita
- Recorrido de obras calle Bugarvilia
- Convocatoria al Comité de Operación del Recinto Portuario de Bahías de Huatulco

Los Cabos

- Reunión de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del *Consejo Asesor de la Reserva Ecológica Estatal Estero San José del Cabo*, convocada por el Director General de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Los Cabos, en la que se presentó el Informe de Acciones y la presentación de Proyectos Propuestos en beneficio de la Reserva, contándose con la presencia de la Presidente Municipal en funciones del XIII Ayuntamiento de Los Cabos
- Asistencia al taller impartido por el Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos (IMPLAN) participando en el panel *Manejo Integrado de las Zonas Costeras; gobernación de las Zonas Costeras*, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del control y manejo integrado de la zona costera de Los Cabos
- Seguimiento y cumplimiento a las instrucciones emitidas por el titular de la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional referente a la vigilancia de los Lineamientos de Blindaje Electoral FONATUR 2020-2021, que se acataron en el CIP Los Cabos
- Reunión y visita de campo al Predio Yeneká en San José del Cabo, juntamente con personal técnico de la CFE adscrito a la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación de la Residencia Regional Noroeste, a efecto de elaborar los estudios de impacto social para determinar la factibilidad del Proyecto de Granja Solar de interés de FONATUR
- Reunión con la empresa a cargo del proyecto de la obra; 3ª rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del CIP Los Cabos, para definir los alcances de esta. Obra de infraestructura sanitaria de gran importancia por la problemática municipal existente
- Coordinación y seguimiento al inicio y proceso de la Obra de Rehabilitación del Primer Tramo de la Red Sanitaria de la Marina de Cabo San Lucas, cuyo avance





es del 70%. Obra de infraestructura sanitaria de gran importancia para FONATUR por la problemática que solucionará

- Reunión con la Presidente Municipal, la Secretaria Municipal de Gobierno y los Directores Generales de diversas dependencias del Ayuntamiento de Los Cabos, para proponer un plan vial que solucione el impacto que generarán dos proyectos grandes en lotes de la Zona Turística de FONATUR en Cabo San Lucas
- Participación en reunión virtual de la Sesiones Ordinarias del Comité de Operaciones del Puerto de Cabo San Lucas, convocada por la Administración Portuaria Integral a cargo de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.
- Reunión con el Síndico Municipal para dar seguimiento al acuerdo de firmar una Carta de Intención para realizar entrega-recepción de la infraestructura y franjas territoriales de las zonas de amortiguamiento en las supermanzanas urbanas IX, X y XI a la responsabilidad y administración del Gobierno Municipal
- Reunión con representantes del Torneo de Tenis Abierto de Los Cabos (MIFEL ATP250) 5ª. Edición, a celebrarse del 19 al 24 de julio (a puerta cerrada debido a la pandemia) en el Cabo Sport COMPLEX, evento relevante de talla internacional que FONATUR ha apoyado anualmente
- Atención y cumplimiento en el CIP Los Cabos a las indicaciones de la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional, mediante correo electrónico, derivado al acuerdo AC/SO-01-21/001 emitido en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité para el Análisis, Evaluación y Creación de CIP, PTI y CTS de FONATUR, se elaboraron los formatos del Programa de Trabajo del CIP Los Cabos de varios periodos anuales (años 2019, 2020 y 2021)
- Seguimiento y cumplimiento en el CIP Los Cabos a la indicación del titular de la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace institucional (mediante oficio SOGyT/MSV/333/2021) en el que se solicitó difundir y vigilar la aplicación de los Lineamientos y Acciones Internas sobre el Proceso de Consulta Popular a realizarse a nivel nacional el 1 de agosto 2021. Así mismo se hará envío del reporte respectivo con las evidencias documentales correspondientes
- Reuniones presenciales de trabajo y recorridos de campo semanal con la Residencia de Obra de FONATUR en el CIP Los Cabos y la empresa contratista,





referente a revisar avances de la obra de Reconstrucción del tramo de 150 ml del Colector Sanitario de la Marina de Cabo San Lucas

- Videoconferencia con el Subdirector de Coordinación Regional y Donaciones y los titulares de los CIP y PTI, referente a diversos temas derivados de los reportes periódicos que presentan los destinos
- Seguimiento al asunto de interés interinstitucional (mediante oficio DRC/FMBT/101/2021) con el Síndico Municipal del XIII Ayuntamiento de Los Cabos referente a la formalización de Carta de Intención para llevar a cabo, mediante Convenio, la entrega-recepción de la infraestructura y franjas territoriales de las zonas de amortiguamiento, propiedad de FONATUR en las Supermanzanas Urbanas; IX, X y XI a la responsabilidad y administración del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Los Cabos
- Comunicación con el Subdirector de Administraciones Portuarias Integrales de FONATUR, para informar el avance de obra de la reconstrucción de un tramo de 170 ml del colector sanitario de la marina y puerto de Cabo San Lucas
- Reunión virtual con el Presidente e integrantes de la Asociación de Alimentos y Bebidas de Los Cabos a efecto de informar el avance de obra de la reconstrucción de un tramo de 170 ml del colector sanitario de la marina y puerto de Cabo San Lucas
- Reunión virtual con miembros del Comité de Operación del Puerto de Cabo San Lucas en la CLII Sesión Ordinaria, a fin de presentar el informe de la API-CSL por la Subdirección de Administraciones Portuarias Integrales
- Comunicación con el Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Los Cabos (OOMSAPASLC), para coordinar con el FONATUR acciones conjuntas con el fin de solucionar derrames en vialidades, andadores y zonas de la marina y puerto de Cabo San Lucas
- Envío del reporte (con las evidencias documentales correspondientes) de la implementación y conclusión de la Acción 4 en el CIP Los Cabos, relativa a la vigilancia y aplicación de acciones internas derivadas del proceso de la Consulta Popular del 1 de agosto 2021, en acato del oficio SOGyT/MSV/333/2021 de la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace institucional





- Coordinación de las acciones de solución implantadas por FONATUR y sus Empresas Filiales, juntamente con el OOMSAPASLC, para resolver exitosamente la problemática en los colectores sanitarios de la marina-puerto y de la red municipal de la Zona Turística de Cabo San Lucas, ocurridas durante los dos últimos fines de semana de este mes
- Entrevista presencial realizada por la corresponsal del Diario local Tribuna de Los Cabos, con relación al Programa Anual de Obra 2021 por un monto de 103 millones de pesos que ejecutará el FONATUR en el CIP Los Cabos, en el cual se incluye la reconstrucción de un tramo de 170 ml, recientemente concluida, que es parte del Colector Sanitario Oriente perimetral a la dársena de la Marina de Cabo San Lucas, mismo que ya está operando, en beneficio de la comunidad Cabeña y de este destino turístico
- Reunión presencial con Subgerente Jurídico, y recorrido por los lotes 7 y 11-A del Cerro del Vigía de San José del Cabo
- Reunión virtual con el Consejo Municipal de Protección Civil, convocada por la Presidente Municipal de los Cabos, derivado del posible impacto del Huracán NORA, cuyo objetivo fue planificar acciones conjuntas
- Reunión virtual con la Delegada Federal de la SEDATU, con el objetivo de proponer la intervención de FONATUR con obras en espacios públicos de impacto social en zonas de amortiguamiento de las supermanzanas urbanas del CIP Los Cabos
- Reunión virtual con Directores, Subdirectores y Gerentes del FONATUR referente al convenio firmado entre el FONATUR y la Lotería Nacional relativo a sorteos cuyos premios consistirán en inmuebles con frentes de playa en los diferentes CIP y PTI
- Atención y apoyo logístico al Gerente Jurídico Contencioso del FONATUR en la revisión de casos del CIP Los Cabos, en los juzgados radicados en San José del Cabo
- Reunión virtual con el Comité Municipal de Protección Civil, convocada por la presidente municipal del XIII Ayuntamiento de Los Cabos, derivado del acercamiento de la Tormenta Olaf, con el objetivo de coadyuvar en acciones conjuntas





- En atención a la convocatoria del Ayuntamiento de Los Cabos se asistió a reunión virtual en representación del FONATUR como miembro del Consejo Asesor del Estero San José del Cabo, en el que se expuso el Programa de Protección de la especie de ave playera endémica y exclusiva de esta región, *Mascarita Península*
- En atención de los daños ocasionados por el huracán Olaf en las Zonas Turísticas y Urbanas de FONATUR San José del Cabo y Cabo San Lucas, se realizaron reuniones y recorridos en conjunto con personal del área técnica del FONATUR y FONATUR Infraestructura S.A. de C.V. para evaluar los daños y determinar las acciones requeridas para subsanar las afectaciones provocadas a la infraestructura e imagen urbana del CIP Los Cabos. Así mismo se realizaron gestiones con los directivos de la CFE, OOMSAPASLC y servicios públicos municipales para la ejecución de acciones conjuntas con el FONATUR que permitieron el pronto restablecimiento del funcionamiento de los servicios básicos que se vieron afectadas por el fenómeno meteorológico
- Atención y seguimiento a la solicitud de autorización del FONATUR de la empresa MEGACABLE referente a instalar red de servicios en la Zona Turística de San José del Cabo, por lo que se emitió oficio (DRC/FMBT/125/2021) en respuesta al GCP/AJCR/367/2021 al de la Gerencia de Control Patrimonial
- Mediante oficio (DRC/FMBT/124/2021) y previa revisión, se transmitió a la Subdirección de las Administraciones Portuarias Integrales, el proyecto de propuesta del Plan Maestro para la Recuperación y Mantenimiento de un polígono de la Zona Turística del FONATUR en Cabo San Lucas y del Recinto Portuario que opera la API-FONATUR Tren Maya, el cual fue entregado por la empresa privada, en cumplimiento al compromiso celebrado bajo convenio con el FONATUR
- A solicitud del área Jurídica y a fin realizar Diligencia Judicial de la Actuaría de la Fiscalía General de la República para entregar al FONATUR dos predios (Lote de la manzana 4, Sección Comercial y Lote 7-A -11, Manzana 14, Sección Cerro del Vigía. Ambos en la Zona Turística de San José del Cabo), se participó en el apoyo logístico y la coordinación de las acciones realizadas con apoyo del área técnica del FONATUR y Fonatur Infraestructura S.A. de C.V., referentes a retiro de objetos-bienes propiedad de terceros en lotes adyacentes y la colocación de cercado con señalamientos indicando la propiedad del FONATUR, así mismo,





se implementó operativo de vigilancia permanente de los inmuebles recuperados a cargo de seguridad contratada por la Delegación Regional

- Participación en la Sesión Ordinaria 154 del Comité de Operaciones de Cabo San Lucas, convocada por la API FONATUR Tren Maya
- Atención a la visita de supervisión de los titulares de la Subdirección de Órganos de Gobierno y Transparencia juntamente con la Gerencia de Seguimiento y Evaluación, referente a revisar las acciones ejecutadas en 2019, 2020 y 2021 relativas a las funciones de la Delegación Regional del CIP Los Cabos. La cual se realizó por instrucciones de la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional
- Recorrido y reunión presencial de trabajo con la Residencia de Obras del CIP Los Cabos y Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. al fin de establecer compromisos y plazos relacionados a implementar las acciones de conservación y mantenimiento, a fin de concluir el restablecimiento de la calidad en la imagen urbana y la infraestructura de la Zona Turística y las Supermanzanas Urbanas de FONATUR en el CIP Los Cabos
- Reunión presencial con la Directora de Relaciones Públicas del Ayuntamiento de Los Cabos, a fin de agendar los temas a exponer próximamente con el reciente Presidente Municipal de Los Cabos
- Reunión Presencial con asesoras del Presidente Municipal de Los Cabos, a fin de retomar temas conjuntos del FONATUR con el Municipio de Los Cabos, que iniciaron su atención en la anterior administración y que son de interés la continuidad de estos para la actual y reciente Ayuntamiento de Los Cabos
- Participación en reunión virtual convocada por la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, con el objeto de atender el oficio DRC-FMBL-126-2021 relativo a la solicitud de construir bodega de FONATUR en el CIP Los Cabos, así como la disposición de baja de bienes y documentación oficial obsoleta
- Videoconferencia con representante del Consorcio Consultor ITHACA/Urbanística, relativa al Proyecto BIOCITIS, en el que se consideró la participación de FONATUR, a través de entrevista virtual para exponer información relevante en materia de gestión integral costera, del marco legal





municipal, estatal y federal, así como de los instrumentos de planeación y ordenamiento para la integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos urbanos y territoriales en general

- Reunión virtual con miembros del Comité de Operación del Puerto de Cabo San Lucas en su CLIII Sesión Ordinaria, en la cual, el Subdirector de Administraciones Portuarias Integrales presentó el informe de las acciones de la API-CSL durante el mes de agosto

Loreto

- Reunión presencial con el Comité del Enlace para la obtención de la Certificación EarthCheck categoría Gold para la Sección Turística de Nopoló. En la cual se plantearon tareas a realizar previo a la segunda revisión interna en septiembre y la Auditoría en octubre 2021
- Videoconferencia con el Subdirector de Coordinación Regional y Donaciones y los titulares de las Delegaciones Regionales, referente a diversos temas derivados de los reportes periódicos que presentan las Delegaciones Regionales
- En Seguimiento y atención al proceso de implementación al programa de Certificación Internacional EarthCheck para la Zona Turística de Nopoló en el CIP Loreto, se participó en videoconferencia con los enlaces encargados a nivel nacional y local, en la que se definieron las acciones necesarias a realizar por la auditoría programada al mes de octubre del presente año
- Reunión presencial con la Presidente Municipal de Loreto, para dar seguimiento puntal a la propuesta de convenio a celebrarse, referente a realizar dos acciones de obra para atender la problemática de infraestructura municipal de la ciudad, tanto en el sistema de rebombeo sanitario que incluye los cárcamos ubicados en el malecón costero de Loreto, así como de la PTAR en Loreto
- Reunión virtual con el Comité de Protección Civil Municipal, derivado del fenómeno meteorológico “Olaf” en Baja California Sur, para tomar las medidas preventivas necesarias, monitoreo continuo y el seguimiento de alerta correspondiente ante el riesgo de cualquier incidencia a presentarse





- Reunión virtual con la Subdirección y Gerencia de Ventas en conjunto con la Gerencia de Control Patrimonial, a fin de exponer la situación debido a los altos valores catastrales que rigen en el Municipio de Loreto, los cuales superan el valor de operación del inmueble, lo que representa un costo elevado al pagar impuestos en el proceso de escrituración
- Atención y seguimiento al proceso de certificación EarthCheck de la Zona Turística de Nopoló del CIP Loreto, mediante reunión de trabajo presencial con el enlace local de certificación y personal de Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. para la entrega de documentación a proceso de revisión, como son comprobantes de pago de impuesto predial y consumo de energía eléctrica
- Atención y seguimiento ante el Juzgado de Loreto, a la notificación realizada al FONATUR relacionada con el Juicio Ordinario Civil, expediente número 00155/2019
- En apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración, atención ante el Catastro Municipal y Registro Público de la Propiedad y el comercio referente a la Ratificación Catastral y Anotación Marginal, del Lote número 8, manzana 5, Supermanzana I-A, Zona Urbana Loreto, debido al proceso de escrituración de este
- Atención y seguimiento ante el Juzgado de Loreto, a la notificación realizada al FONATUR relacionada con el Juicio Ordinario Civil, expediente número 00155/2019
- En apoyo a la Gerencia de Inventarios y Nuevos Proyectos, dar atención y seguimiento en coordinación con personal del INDAABIN al proceso de valuación de tres lotes ubicados en la Sección Turística de Nopoló y uno en la Zona Urbana de Loreto, para su comercialización
- En apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración, la Delegación da seguimiento, atención ante el Catastro Municipal y Registro Público de la Propiedad y el Comercio, la Ratificación Catastral y Anotación Marginal, del Lote número 4, manzana 4, Supermanzana I, Zona Urbana Loreto, debido al proceso de escrituración de este
- Atención y apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración de gestión ante el Catastro Municipal y Registro Público de la





Propiedad y el Comercio referente a la Ratificación Catastral y Anotación Marginal, de los lotes 2 y 9, manzana 4, Supermanzana II, Sección Turística de Nopoló, debido al proceso de escrituración de estos

- Atención y seguimiento al apoyo solicitado por la Gerencia de Inventarios y Nuevos Proyectos, referente a establecer coordinación con el INDAABIN sobre la valuación técnica y financiera de nueve lotes ubicados en la Sección Turística de Nopoló para fines de comercialización en 2021
- Atención y apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración de gestión ante el Catastro Municipal y Registro Público de la Propiedad y el Comercio referente a la Ratificación Catastral y Anotación Marginal, del lote 4, manzana 4, Supermanzana I, Zona Urbana de Loreto, debido al proceso de escrituración de este
- Atención y seguimiento al apoyo solicitado por la Gerencia de Inventarios y Nuevos Proyectos, referente a establecer coordinación con el INDAABIN sobre la valuación técnica y financiera de ocho lotes ubicados en la Sección Turística de Nopoló para fines de comercialización en 2021
- Derivado de la inspección a lotes por valuador del INDAABIN, la Delegación Regional generó y envió un informe de los recorridos realizados a cinco lotes ubicados en las Secciones de Loreto y Nopoló los días 6 y 9 de agosto 2021
- La Delegación Regional en forma juntamente con Residencia de Obras y la Representación Legal de la Asociación, Loreto Bay, se realizó reunión virtual en videoconferencia de seguimiento a diversos temas relacionados con la infraestructura de FONATUR que opera en la Sección Turística de Nopoló
- En seguimiento y atención al proceso de implementación al programa de Certificación Internacional EarthCheck para el CIP Loreto, Nopoló, la Delegación Regional solicitó mediante oficio a Fonatur Infraestructura S.A. de C.V., información técnica requerida por para obtener datos relevantes e importantes para el proceso de verificación programada en el mes de octubre del año en curso
- Con el objeto de dar atención oficial a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte – Baja California Sur, la Delegación Regional, mediante oficio DRL/FMBT/098/2021 remite a la subdirecciones de Obras, Promoción de





Desarrollo y Gerencias de Planes de Maestros e Infraestructura del Fondo, los proyectos que dicha secretaría tiene contemplados realizar en el entronque a la Sección Turística de Nopoló, así como del Ramal que conduce a la Marina de Puerto Escondido, para su análisis y respectiva evaluación

- Atención y apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración, la Delegación remite el Proyecto Arquitectónico para efectos de revisión y/o en su caso aprobación de los lotes 17 y 18, manzana 7, Supermanzana I, Sección Turística de Nopoló del CIP Loreto
- Atención y apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración de gestión ante el Catastro Municipal y Registro Público de la Propiedad y el Comercio referente a la Ratificación Catastral y Anotación Marginal, de tres lotes ubicados en la Sección Turística de Nopoló y Zona Urbana de Loreto, debido al proceso de escrituración de estos
- Atención y apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración, la Delegación remite el Proyecto Arquitectónico para efectos de revisión y/o en su caso aprobación del lote 33, manzana 9, Supermanzana IX, Sección Turística, Campo de Golf, Nopoló del CIP Loreto
- Atención y seguimiento al apoyo solicitado por la Gerencia de Inventarios y Nuevos Proyectos, referente a establecer coordinación con el INDAABIN sobre la valuación técnica y financiera de 35 lotes ubicados en la Sección Turística de Nopoló y Zona Urbana de Loreto para fines de comercialización en 2021, remitiendo el reporte fotográfico respectivo
- Atención y apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración referente al oficio SV/GSOCE/789/2021, en el que solicita información de cumplimiento al plazo de inicio de obra en el lote 7, manzana 3, Supermanzana I, Zona Urbana de Loreto
- Atención y seguimiento al apoyo solicitado por la Gerencia de Inventarios y Nuevos Proyectos, referente a establecer coordinación con el INDAABIN sobre la valuación técnica y financiera de quince lotes ubicados en la Sección Turística de Nopoló y Zona Urbana de Loreto para fines de comercialización en 2021, remitiendo los reportes fotográficos respectivos





- Atención y apoyo a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración referente al proceso de escrituración de dos lotes (comercializados en la Supermanzana I, manzana 1, de la Sección Turística de Nopoló) ante la Dirección del catastro Municipal, realizando las ratificaciones catastrales correspondientes
- Atención y seguimiento a lo solicitado por la Gerencia de Ventas referente a ofrecer apoyo al valuador de cuatro lotes de la “Fracción 9”, ubicada en la Sección Turística de Nopoló del CIP Loreto, derivado del Acuerdo Aprobado por el Comité Técnico de FONATUR, en el cual se autorizó llevar a cabo el proceso de enajenación de terrenos en breña para su comercialización en el CIP Loreto, remitiendo el reporte respectivo

b) Representar al FONATUR en todos los actos legales e identificar los asuntos de impacto al sector turismo regional, promoviendo el Fomento y la Promoción Turística del Centro Integralmente Planeado de que se trate.

Se ha tenido presente a los representantes de cada uno de los CIP y PTI en actos ya sea en materia legal, ambiental, o en su caso del área que se requiera, de manera física en los destinos, o bien de manera virtual en caso de no poder asistir físicamente

Los Cabos

- Reunión virtual del Subcomité Sectorial de Turismo, presidida por el Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado, referente a informar y validar el cierre del ejercicio 2020-2021 en concordancia a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, con base al proceso de integración del Sexto Informe de Gobierno, así como acciones relevantes en el sector turístico durante el periodo 2015-2021

Loreto

- Reunión presencial con la Presidente Municipal de Loreto, para dar seguimiento puntal a la propuesta de convenio a celebrarse, referente a realizar dos acciones de obra para atender la problemática de infraestructura municipal de la ciudad, tanto en el sistema de rebombeo sanitario que incluye los cárcamos ubicados en el malecón costero de Loreto, así como de la PTAR-Loreto
- Reunión de trabajo presencial celebrada el 23 de agosto del 2021 en La Paz, con representantes del Banco del Bienestar y que fue convocada por la Delegada Federal de la Secretaria del Bienestar en Baja California Sur, a la cual asistieron





las entidades federales que aportaron los predios para la construcción de las sucursales del Banco del Bienestar en Baja California Sur

Bahías de Huatulco

- Evento Oficial: Cambio de mando del Sector Naval
- Invitación a la recepción del vuelo Monterrey-Bahías de Huatulco
- Presentación y entrega de las herramientas de planeación territorial al municipio
- Presentación a las autoridades municipales del proyecto El Zapote
- Reunión Movilidad Centro de Congresos
- Aniversario 174 de la Gesta de los Niños Héroes
- Aniversario 211 del Grito de Independencia
- Aniversario 200 de la Consumación de la Independencia

Nayarit

- Se continúa el seguimiento con el Gerente de Permisos Ambientales a fin de resolver los pagos ZOFEMAT en el PTI Litibú referente a la concesión N. DGZF-328/07

Sinaloa

- Reunión para entrega de documentación ante el implan y el Director de Desarrollo Urbano y Ecología de Escuinapa
- Reunión en cabildo para sello de planos del nuevo fraccionamiento en CIP Playa Espíritu

c) Fungir como apoderada o apoderado del FONATUR y sus Empresas Filiales, facultad que ejercerá en forma mancomunada con cualquier otra apoderada o apoderado, o bien en forma individual contando previamente con carta de instrucción de la Dirección Jurídica o de la Dirección de Comercialización, según señale el instrumento que contiene las facultades de los Coordinadores Regionales.

Los representantes de los CIP y PTI que cuentan con poderes apoyan a las Direcciones Jurídica y Comercialización, así como a sus Empresas Filiales para representar al





FONATUR, según señala el instrumento que contiene las facultades de las representaciones del FONATUR

Ixtapa

- Firma de la protocolización del plano de fusión del lote 36 y 37 del Tráiler Park de Residencial Playa Larga del CIP Ixtapa

Los Cabos

- Para el CIP Los Cabos, no se han presentado actos de traslado de dominio para fungir como apoderado del FONATUR contando previamente con carta de instrucción de la Dirección Jurídica o de la Dirección de Comercialización, según señale el instrumento que contiene las facultades de los Delegados Regionales

Loreto

- Para el CIP Loreto, no se han presentado actos de traslado de dominio para fungir como apoderado del FONATUR contando previamente con carta de instrucción de la Dirección Jurídica o de la Dirección de Comercialización, según señale el instrumento que contiene las facultades de los Delegados Regionales

Nayarit

- Reunión con el representante de la Notaria N. 31, para llevar a cabo la Protocolización de Modificación al Régimen de propiedad en Condominio Denominado Condominio Maestro Litibú y de los planos y documentos relativos, solicitados por la Subdirección Jurídica de oficinas centrales

Bahías de Huatulco

- Firma de 17 escrituras

Playa Espiritu

- Reunión con Subgerencia de Planeación y Gestión de Proyectos, Gerencia de Permisos Ambientales y Gerencia de Seguimiento de Obras para actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) de Playa Espiritu
- Reunión con Director del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Director de Obras Públicas, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de





Escuinapa dando seguimiento a la autorización de la nueva lotificación del CIP Playa Espíritu

- Reunión virtual con Gerencia de Diseño de Planes y Desarrollo, así como Subgerencia de Coordinación de Plan Maestro para seguimiento de lotificación del CIP
- Visita de peritos del INDAABIN, para inspección del terreno y construcciones en el CIP Playa Espíritu

Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Registro de proyectos y programas de inversión en la Cartera de Inversión de la SHCP = (Suma de proyectos y programas de inversión en la Cartera de Inversión de la SHCP registrados y/o actualizados en el año). Ejercicio de los recursos presupuestales asignados modificados en el ejercicio fiscal correspondiente = (Presupuesto ejercido/Presupuesto programado) *100. Obtención de certificaciones internacionales EarthCheck = (CIP Bahías de Huatulco, CIP Loreto, CIP Ixtapa, campo de golf Palma Real y PTI Litibú/5) *100. Porcentaje de informes sobre atención a solicitudes de comunidades de los destinos turísticos del FONATUR autorizadas, con las instancias federales, estatales y municipales para la obtención de apoyos necesarios para la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo de las actividades turísticas = (Número de atenciones de solicitudes informadas/Número de atenciones de solicitudes) *100. Cumplimiento de acciones para obtener la certificación EarthCheck = (Acciones atendidas/Acciones solicitadas por certificadora) *100. Informes trimestrales del cumplimiento del Programa de Trabajo de cada Delegación Regional = (Número de informes trimestrales elaborados/4) *100. Programa Anual de Obras = (Suma de Programas Anuales de Obras formalizados en el año). Acciones tendientes a la conservación y mejora de la imagen urbana en los CIP y PTI. = (Acciones tendientes a la conservación y mejora de la imagen urbana los CIP y PTI establecidas en el Programa Anual de Conservación y Mantenimiento/Acciones ejecutadas tendientes a la conservación y mejora de la imagen urbana en los CIP y PTI) *100. Contratos de obra pública = (Suma de contratos de obra pública realizados). Contratos de servicio de supervisión externa por cada CIP y PTI = (Suma de contratos de obra pública realizados/Suma de contratos de servicio de supervisión externa por cada CIP y PTI celebrados en el año) *100.
-----------	---





	<p>11. Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP = (Presupuesto ejercido/Presupuesto programado) *100.</p> <p>12. Seguimiento a los servicios que se requieran para la operación de cada Coordinación Regional = (Número de seguimientos a los servicios que se requieran para la operación de cada Coordinación Regional/Número de servicios requeridos) *100.</p> <p>13. Representar al FONATUR en todos los actos legales que se le requiera = (Número de representaciones al FONATUR en actos legales que se le requiera/Número de actos legales) *100.</p> <p>14. Representar en los asuntos que se requiera como apoderado legal del FONATUR = (Número de representaciones como apoderado legal/Número de asuntos en que se requiera representación como apoderado legal) *100.</p>
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <p>1. Registrar cuatro proyectos y programas de inversión en la Cartera de Inversión de la SHCP. Hasta el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021, se ha dado cumplimiento a la meta anual programada. Ya que el registro de los Programas de Operación y Mantenimiento en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP se realizó en el año 2020 con un calendario de inversión correspondiente al periodo 2021-2023. Lo anterior, conforme a la estrategia de mejora y consolidación de dichos programas, misma que fue establecida en conjunto con la Unidad de Inversiones de la SHCP y el FONATUR, con la finalidad de gestionar de mejor manera las acciones y necesidades de atención establecidas en los programas de inversión relativos a los programas de operación y mantenimiento de los CIP y PTI del FONATUR. Adicionalmente, se considera que el impacto es positivo, ya que el contar con el registro de los Programas de operación y mantenimiento los CIP y PTI en la cartera de Inversión de la SHCP con un calendario de inversión a tres años permite integrar una mejor programación en las acciones, obras y servicios requeridos para que los destinos del FONATUR cuenten con infraestructura y equipamiento en condiciones óptimas de operación, a través de la implementación de un programa de mantenimiento que mejore el nivel de servicio al turismo, lo que a su vez impulse su competitividad.</p> <p>2. Cumplimiento de ejercicio presupuestal anual mínimo del 90%. Hasta el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021, se cuenta con un cumplimiento del ejercicio presupuestal de 68.77%, respecto del monto autorizado modificado para dicho periodo. Lo anterior, ha generado un monto de 6,681,220,642.05 pesos correspondiente a recursos no ejercidos al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021. Al respecto, cabe señalar lo siguiente:</p> <p>El subejercicio presentado en los programas de mantenimiento (182,210,013.29 pesos) corresponde al retraso administrativo en los procesos de contratación de las obras y servicios de las acciones de mantenimiento mayor, situación que se encuentra en proceso de atención por parte de las áreas involucradas, de manera</p>





que se dé cumplimiento al programa anual de obras correspondiente a dichos programas de inversión.

Respecto de los Estudios de Preinversión relacionados con el Proyecto Prioritario Tren Maya (335,599,470 pesos); existe un retraso en el proceso administrativo de integración de los expedientes necesarios para la formalización de los contratos respectivos; por lo cual, actualmente se están integrando de manera prioritaria los procesos de licitación, y por lo tanto adjudicación, lo cual permitirá subsanar a la brevedad el subejercicio presentado. Adicionalmente, se procedió a solicitar la revisión por parte de la SHCP, respecto de una solicitud de modificación de calendario; por lo tanto, no fue posible realizar el pago más reciente de los servicios devengados, situación que será regularizada a la brevedad, en tanto la SHCP autorice la modificación solicitada.

Respecto del subejercicio presentado en el Proyecto Tren Maya (6,159,841,751.07 pesos), el mismo, corresponde a retrasos administrativos por parte de las empresas contratistas en la presentación de la documentación comprobatoria de los trabajos efectivamente realizados y por lo tanto devengados; dicha situación será regularizada en los meses subsecuentes, conforme se regularicen los procesos administrativos correspondientes.

- 3. Obtener los certificados en materia de sustentabilidad ambiental EarthCheck para los cinco productos que ofrece el FONATUR, de los Centros Integralmente Planeados Bahías de Huatulco, Loreto, Ixtapa, así como los campos de Golf Palma Real en Ixtapa y Litibú en Nayarit.** Al respecto se han obtenido los cinco certificados en materia de sustentabilidad ambiental EarthCheck para los cinco productos que ofrece el FONATUR, a continuación, se lleva a cabo el cálculo.

Obtención de certificaciones internacionales EarthCheck = $(5/5) * 100 = 100\%$.

- 4. Informar el 100% de las atenciones a las solicitudes de las comunidades de los destinos turísticos del FONATUR autorizadas, con las instancias federales, estatales y municipales para la obtención de apoyos necesarios para la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo de las actividades turísticas.** No se han recibido solicitudes de las comunidades de los destinos turísticos del FONATUR.

- 5. Cumplimiento del 100% de acciones para obtener la certificación EarthCheck en los productos que ofrece el FONATUR.** Al respecto se han obtenido los cinco certificados en materia de sustentabilidad ambiental EarthCheck para los cinco productos que ofrece el FONATUR, a continuación, se lleva a cabo el cálculo

Obtención de certificaciones internacionales EarthCheck = $(5/5) * 100 = 100\%$.

- 6. Informar trimestralmente el cumplimiento del Programa de Trabajo de cada Delegación Regional.** El CIP Playa Espíritu remite cuatro informes de forma anual, uno por cada trimestre: 100% cumplido.

El CIP Los Cabos remite cuatro informes de forma anual, uno por cada trimestre: 100% cumplido.





	<p>El CIP Loreto remite cuatro informes de forma anual, uno por cada trimestre, 100% cumplido.</p> <p>El CIP Ixtapa informa de manera mensual su programa de trabajo a la Subdirección de Coordinación Regional, 100% cumplido.</p> <p>El CIP Bahías de Huatulco informa de manera mensual su programa de trabajo a la Subdirección de Coordinación Regional, 100% cumplido.</p> <p>El CIP Nayarit remite cuatro informes de forma anual, uno por cada trimestre, 100% cumplido.</p> <p>El CIP Cancún remite cuatro informes de forma anual, uno por cada trimestre, 100% cumplido.</p> <p>7. Formalizar un Programa Anual de Obras en el año. Para el ejercicio 2021, se formalizó el Programa Anual de Obras conforme las necesidades y compromisos de los CIP y PTI, por lo que al tercer trimestre 2021 se continúa en su ejecución sin contratiempos.</p> <p>8. Ejecutar la totalidad de las acciones tendientes a la conservación y mejora de la imagen urbana en los CIP y PTI establecidas en el Programa Anual de Conservación y Mantenimiento. Durante el tercer trimestre 2021, se continúan ejecutando los programas de conservación y mantenimiento de los CIP y PTI del FONATUR, por lo que el avance de las acciones de conservación y mejora están conforme a lo programado.</p> <p>9. Realizar al menos un contrato de obra pública por cada CIP y PTI. Durante el tercer trimestre 2021, se formalizaron contratos para cada uno de los CIP y PTI del FONATUR, por lo que para este trimestre 2021 se están ejecutando sin contratiempo alguno.</p> <p>10. Celebrar al menos un contrato de servicio de supervisión externa por cada contrato de obra pública formalizado en los CIP y PTI. Celebrar al menos un contrato de servicio de supervisión externa por cada contrato de obra pública formalizado en los CIP y PTI. Al cierre del tercer trimestre 2021, se realizaron los trabajos de conservación y mantenimiento con su servicio correspondiente de supervisión externa, cumpliendo con la programación del primer trimestre y con un 75.00% de avance programado de la meta anual.</p> <p>11. Cumplimiento de ejercicio presupuestal anual mínimo del 90%. El CIP Playa Espíritu remite de forma mensual el informe de actividades y operación. El CIP Los Cabos remite de forma mensual el informe de actividades y operación. El CIP Ixtapa remite de forma mensual el informe de actividades y operación. El CIP Loreto remite de forma mensual el informe de actividades y operación. El CIP Bahías de Huatulco remite de forma mensual el informe de actividades y operación. El CIP Nayarit es operado y supervisado por la Dirección de Desarrollo. El CIP Cancún remite mensualmente el informe de actividades y operación.</p>
--	---





- 12. Seguimiento al 100% de los servicios que se requieran para la operación de cada Coordinación Regional.** El CIP Playa Espiritu remite de forma mensual el informe de actividades y operación.
El CIP Los Cabos remite de forma mensual el informe de actividades y operación.
El CIP Ixtapa remite de forma mensual el informe de actividades y operación.
El CIP Loreto remite de forma mensual el informe de actividades y operación.
El CIP Bahías de Huatulco remite de forma mensual el informe de actividades y operación.
El CIP Nayarit es operado y supervisado por la Dirección de Desarrollo.
El CIP Cancún remite mensualmente el informe de actividades y operación.
- 13. Representar al FONATUR en el 100% de los actos legales que se le requiera.**
El CIP Playa Espiritu, representa el 100% de los actos legales que se requieran, en el tercer trimestre no se han presentado actos.
El CIP Los Cabos, representa en el 100% de los actos legales que se requieren, en el tercer trimestre no se han presentado actos donde se requiera.
El CIP Ixtapa cumple en su totalidad en representar los actos legales que se requieren en el CIP.
El CIP Loreto, representa en el 100% de los actos legales que se requieren, en el tercer trimestre no se han presentado actos donde se requiera.
CIP Bahías de Huatulco: 100% cumplido.
- 14. Representar al FONATUR como apoderado legal en el 100% de los asuntos en que se requiera.** El Centro Integralmente Planeado de Sinaloa representa el 100% como apoderado legal de los actos que se requieran dentro del tercer trimestre se ha tenido que representar a FONATUR con el H. ayuntamiento de Escuinapa por un tema legal de predial.
El CIP Los Cabos, representa en el 100% como apoderado legal de los actos que se requieren, en el tercer trimestre no se han presentado actos donde se requiera.
El CIP Ixtapa cumple en su totalidad en representar los actos legales que se requieren en el CIP.
El CIP Loreto, representa en el 100% como apoderado legal de los actos que se requieren, en el tercer trimestre no se han presentado actos donde se requiera.
El CIP Bahías de Huatulco, representa en el 100% como apoderado legal de los actos que se requieren, en este tercer trimestre se firmaron 34 escrituras.
CIP Nayarit: ningún asunto ha requerido la representación del Subdirector de Coordinación y Análisis de Información y encargado del CIP, como apoderado, al menos en lo que va del año.
El CIP Cancún, representa el 100% como apoderado legal de los actos que requieran, durante el tercer trimestre.





IX. Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca

Acciones

1. Brindar atención a las solicitudes de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca.

a) Atender la totalidad de las solicitudes presentadas, dando trámite y seguimiento hasta su conclusión o resolución.

Para el tercer trimestre de 2021, no se recibieron solicitudes por parte de los habitantes de la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca.

2. Atender las solicitudes de escrituración que reciba el Fondo por parte de las y los comuneros, las y los hijos de las y los comuneros, y las y los vecindados.

a) Continuar con las gestiones necesarias de las solicitudes de escrituración por parte de los comuneros

Para el tercer trimestre de 2021, no se recibió solicitud de escrituración por parte de los comuneros del CIP Bahías de Huatulco. Sin embargo, se mantienen salvaguardando los derechos de aquellos ciudadanos que no han iniciado trámite alguno ante el FONATUR.

Indicadores

Indicador	
	1. Porcentaje de solicitudes atendidas de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca = (Solicitudes atendidas de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca/Total de solicitudes recibidas de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca) * 100.
	2. Porcentaje de solicitudes concluidas de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca = (Solicitudes concluidas de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca/Solicitudes atendidas de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca) *100.
	3. Porcentaje de solicitudes de escrituración atendidas que reciba el Fondo por parte de las y los comuneros, las y los hijos de las y los comuneros, y las y los vecindados = (Solicitudes de escrituración concluidas que reciba el Fondo por parte de las y los comuneros, las y los hijos de las y los comuneros, y las y los vecindados/Total de solicitudes de escrituración que reciba el Fondo por parte





	de las y los comuneros, las y los hijos de las y los comuneros, y las y los avecindados recibidas) *100.
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Atender el total de solicitudes de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca. Durante el tercer trimestre, no se recibieron solicitudes. Concluir el total de solicitudes de los grupos sociales que habiten en la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca. Durante el tercer trimestre, no se recibieron solicitudes. Atender el total de solicitudes de escrituración que reciba el Fondo por parte de las y los comuneros, las y los hijos de las y los comuneros, y las y los avecindados. Durante el tercer trimestre, no se recibieron solicitudes.

X. Blindaje Electoral

Acciones

1. Promover acciones internas en materia de Blindaje Electoral.

- a) **Mantener un programa anual de Acciones Internas de Blindaje Electoral en el FONATUR y sus Empresas Filiales, con especial énfasis en las entidades federativas donde se ubican los desarrollos del Fondo.**

Durante En el mes de julio, se remitió a la Fiscalía Especializada en Materia de Blindaje Electoral (FISEL antes FEPADE) el reporte general de las acciones de Blindaje Electoral realizadas por el FONATUR y sus Empresas Filiales en el marco de los procesos electorales locales y federal 2020-2021 **(Anexo 4)**.

En lo referente a las Acciones Internas de Blindaje Electoral 2020-2021, durante el tercer trimestre no se reportan avances, toda vez que, la acción que está pendiente fue programada para llevarse a cabo durante el cuarto trimestre del año.

Por otra parte, en el periodo que se reporta se llevaron a cabo cuatro acciones de Blindaje Electoral solicitadas por la FISEL para el proceso de Consulta Popular, mismas que se detallan en el **Anexo 5**. Asimismo, se remitió el informe correspondiente a la FISEL **(Anexo 6)**.





b) Garantizar la actualización y difusión de la información en la materia, para la prevención de delitos electorales por parte de las y los servidores públicos del FONATUR y sus Empresas Filiales.

Durante el mes de julio, se realizó la difusión de información sobre Blindaje Electoral en la Consulta Popular, a través de correos electrónicos dirigidos a los servidores públicos del FONATUR y sus Empresas Filiales. **(Anexo 7).**

c) Impulsar la coordinación interinstitucional con instancias involucradas en la materia, para la impartición de cursos y talleres de capacitación a las y los servidores públicos del FONATUR y sus Empresas Filiales, como medida de prevención de delitos electorales.

Al segundo trimestre de la presente anualidad, se contó con la participación de 236 servidores públicos en el *Curso para Servidoras y Servidores Públicos en materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas* impartido por la Fiscalía Especializada para la Prevención de Delitos electorales (FEPADE) en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional Electoral (INE); cumpliendo al 100% la meta anual.

Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de actividades de Blindaje Electoral implementadas = (Total de actividades implementadas/Total de actividades programadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral) *100. Cursos o talleres de capacitación impartidos a las y los servidores públicos del FONATUR y sus Empresas Filiales = (Números de cursos y/o talleres impartidos).
Medición Trimestral y anual	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Alcanzar el 100% de actividades implementadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral. Durante el tercer trimestre no se reportan avances, toda vez que, la acción que está pendiente fue programada para llevarse a cabo durante el cuarto trimestre del año. Por otra parte, en el periodo que se reporta se llevaron a cabo cuatro acciones de Blindaje Electoral solicitadas por la FISEL para el proceso de Consulta Popular, mismas que se detallan en el Anexo 2. Asimismo, se remitió el informe correspondiente a la FISEL. Impartir tres cursos o talleres de capacitación en la materia a las y los servidores públicos del FONATUR y sus Empresas Filiales. Al segundo trimestre, se tuvo participación de 236 servidores públicos en el <i>Curso Para Servidoras y Servidores Públicos en materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas</i>; por lo que se ha cumplido el 100% de la meta anual.





XI. Actividades administrativas – operativas

Acciones

1. Administrar los recursos financieros y materiales de manera responsable y eficaz para coadyuvar al desarrollo de los proyectos del FONATUR.

Al mes de septiembre se previeron ingresos por 35,003.4 millones de pesos, de los cuales se obtuvieron 23,575.5 millones de pesos equivalente a un 38.6% menos con respecto a los ingresos programados; asimismo, se programó erogar 35,082.0 millones de pesos de los que se ejercieron 23,812.6 millones de pesos, que representan un menor ejercido de 32.1% y se obtuvo una disponibilidad final de 121.4 millones de pesos, como se detalla a continuación:

Flujo de Efectivo Institucional al mes de septiembre de 2021				
(Cifras en Millones de Pesos con un decimal)				
Ingresos	Presupuesto 2021		Variación al periodo	
	Modificado a junio (a)	Recaudado a junio (b)	Absoluta (b - a)	Relativa % (b / a)
Disponibilidad inicial	358.5	358.5	0.0	100.0
Apoyos fiscales del gobierno federal	34,503.5	23,599.0	-10,904.5	68.4
Venta de bienes	403.5	-127.8	-531.3	-31.7
Venta de servicios	96.4	91.9	-4.5	95.3
Ingresos diversos	0.0	12.4	12.4	
Total de ingresos	35,003.4	23,575.5	-11,427.9	67.4
Endeudamiento o desendeudamiento neto	-26.3	0.0	26.3	0.0
Ingresos netos	34,977.1	23,575.5	-11,401.6	67.4
Total de recursos	35,335.6	23,934.0	-11,401.6	67.7





Egresos	Presupuesto 2021		Variación al periodo	
	Modificado a junio (a)	Ejercido a junio (b)	Absoluta (b - a)	Relativa (b / a)
Total, de recursos disponible	35,335.6	23,934.0	-11,401.6	67.7
Servicios personales	174.3	179.8	5.5	103.2
De operación	859.4	554.9	-304.5	64.6
Otras erogaciones	47.7	55.8	8.1	117.0
Total gasto corriente	1,081.4	790.5	-290.9	73.1
Bienes muebles e inmuebles	2,170.7	4,829.3	2,658.6	222.5
Obra pública	31,688.7	18,203.1	-13,485.6	57.4
Intereses, comisiones y gastos	141.2	0.0	-141.2	0.0
Inversiones financieras	0.0	0.0	0.0	
Operaciones ajenas (Neto)	0.0	-10.3	-10.3	
Total de Egresos	35,082.0	23,812.6	-11,269.4	67.9
Disponibilidad final	253.6	121.4	-132.2	47.9

Para el presente informe, se tomó en consideración el presupuesto modificado registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el número 2021-21-W3N-5; así como diversas adecuaciones autorizadas para dar suficiencia presupuestal a las actividades prioritarias del FONATUR.

a) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de recursos fiscales.

El ingreso obtenido por concepto de recursos fiscales en el periodo enero-septiembre fue de 23,599.0 millones de pesos, equivalente al 68.4% de los ingresos programados, debido principalmente a los recursos pendientes de ejercer para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya.

Estos recursos están distribuidos de la siguiente forma:





Recursos Fiscales					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado a septiembre
Servicios personales	59.5	59.3	61.0		179.8
Gasto de operación	78.4	206.7	60.7		345.8
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR	12.6	12.6	12.7		37.9
Laudos	-	-	10.1		10.1
Obra Pública	10,611.3	2,315.9	5,268.9		18,196.1
Adquisiciones	-	-	4,829.3		
Total (millones de pesos)	10,761.8	2,594.5	10,242.7		23,599.0

b) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones propias del FONATUR.

Venta de bienes

Por venta de bienes se obtuvieron 127.8 millones de pesos, equivalentes a 131.7% de los ingresos previstos de 403.5 millones de pesos por concepto de la venta de terrenos.

El comportamiento de ingreso en este periodo se origina principalmente por el pago realizado a la empresa Grupo Aeroportuario del Sureste S.A.B. de C.V. que deriva del Convenio Transaccional de terminación de contrato de compraventa, de los lotes 1 y 2 ubicados en Bahías de Huatulco, con reserva de dominio celebrado entre el FONATUR y ASUR, con el fin de evitar una controversia judicial.

Venta de servicios

Por prestación de servicios, se obtuvieron 91.9 millones de pesos que representan el 95.3% de los ingresos previstos por 96.4 millones de pesos, en la variación influye la recuperación de los ingresos del Hotel Quinta Real, así como por concepto de arrendamientos y prestación de servicios a las Empresas Filiales.





Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado a septiembre
Hotel Camino Real Oaxaca	11.0	22.0	27.5		60.5
Diversos arrendamientos	1.2	2.0	3.1		6.3
Contrato de prestación de servicios con las Empresas Filiales	1.4	4.1	3.9		9.4
Venta de inversiones	0.1	0.1	0.1		0.3
Cuotas de mantenimiento	2.0	1.8	3.6		7.4
Sleeps y Green fees del fideicomiso 192	1.0	1.0	0.8		2.8
Cajeros Defrak.	0.2	0.3	0.2		0.7
Venta del Predio el Descanso	4.3	0.0	0.0		4.3
Cesión de derechos		0.1	0.1		0.2
Total (millones de pesos)	21.2	31.4	39.3	0.0	91.9

c) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones diversas.

Ingresos diversos

En el periodo que se reporta no se previó obtener ingresos para este rubro; sin embargo, se registraron ingresos por 12.4 millones de pesos por conceptos no considerados en el ingreso estimado.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Intereses bancarios	3.3	2.5	0.8		6.6
Otros productos y recuperaciones:	1.5	0.4	3.9		5.8
Uso de módulos sanitarios	0.1	0.1	0.1		0.3
Cobro de penas y sesiones	0.0	0.0	0.0		0.0
Recuperación de gastos compartidos	0.9	0.0	3.6		4.5
Venta de cocos	0.4	0.2	0.0		0.6
Venta de desecho	0.0	0.0	0.0		0.0
Penalizaciones	0.0	0.0	0.0		0.0
Ingresos diversos	0.1	0.1	0.2		0.4
Total (millones de pesos)	4.8	2.9	4.7		12.4





d) Obtener ingresos derivados de financiamientos y realizar el pago de estos.

En este rubro se previó un desendeudamiento de 26.3 millones de pesos, obteniendo un resultado neto de cero, debido a que en diciembre de 2020 se cubrió la amortización al total del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

e) Ejercer el presupuesto del año en curso.

Gasto corriente

Al mes de septiembre se ejercieron 790.5 millones de pesos, que representan el 73.1% del presupuesto programado al periodo, con el detalle que se presenta a continuación:

• **Servicios personales**

En el periodo que se reporta se ejercieron 179.8 millones de pesos, que representan un gasto superior en 3.2% respecto del programado. Lo anterior, se origina por los movimientos de calendario autorizados para el pago de liquidaciones y finiquitos, así como la ampliación autorizada para el otorgamiento de la prestación *ayuda de despensa* para el personal de mando medio y superior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de la autorización de la SHCP mediante oficio 307-A-.0975.

Cabe señalar que, estos movimientos aún están pendientes de regularizar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Liquidaciones	3.9	5.6	2.8		12.3
Nómina	55.6	53.7	58.2		167.5
Total (millones de pesos)	59.5	59.3	61.0	0.0	179.8

• **Gasto de Operación**

En gasto de operación al mes de septiembre se ejercieron 554.9 millones de pesos, que representan el 64.6% del presupuesto programado. El comportamiento del gasto se origina principalmente por los recursos previstos para el pago del seguro de bienes patrimoniales, subcontratación con terceros, servicios integrales, servicios de vigilancia, patentes servicios básicos arrendamiento de bienes, servicios de apoyo, servicios informáticos, servicios de comunicación social, mantenimiento de inmuebles, viáticos y pasajes, así como otros impuestos y derechos entre otros.





Asimismo, a este rubro de gasto se aplicó una reducción por 99.8 millones de pesos derivada de los movimientos de calendario autorizados para dar suficiencia a diversos servicios del Proyecto Regional Tren Maya y gastos prioritarios, que aún está pendiente de registrarse en el MAPE.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Financiado con Recursos fiscales	78.4	206.7	60.7	0.0	345.8
Financiado con Recursos propios	61.4	62.4	85.3		209.1
Total (millones de pesos)	139.8	269.1	146.0	0.0	554.9

• **Otras erogaciones**

En este rubro de gasto, se erogaron 55.8 millones de pesos equivalente al 17.0% más respecto al presupuesto autorizado, debido principalmente a los recursos canalizados al pago de laudos.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR	12.6	12.6	12.7		37.9
Laudos	0.0	1.9	15.4		17.3
Pagos de defunción	0.1	0.1	0.0		0.2
Seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR	0.4	0.0	0.0		0.4
Total (millones de pesos)	13.1	14.6	28.1	0.0	55.8

• **Bienes muebles e inmuebles**

Al periodo que se reporta se ejercieron 4,829.3 millones de pesos canalizados a la liberación de derecho de vías necesario para obtener la certeza jurídica de dichos predios garantizando la continuidad del Proyecto Regional Tren Maya, la adquisición de rieles, material rodante y sistemas ferroviarios.





Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche					0
Proyecto Tren Maya			4,829.3		4,829.3
Arrendamiento financiero del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.	0	0	0	0	0
Total (millones de pesos)	0	0	4,829.3	0	4,829.3

• **Obra pública**

En este rubro, durante el periodo enero-septiembre se ejercieron 18,203.1 millones de pesos, que representan el 57.4% del presupuesto programado; el comportamiento del gasto se origina principalmente por los recursos pendientes de ejercer para el Proyecto Regional Tren Maya.

Los recursos se canalizaron al mantenimiento de los CIP a cargo del FONATUR y el Mantenimiento del Hotel Quinta Real; así como al Proyecto Regional Tren Maya y como se observa a continuación:

Mantenimiento de los CIP					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
CIP Nayarit	4.7	9.1	7.8		21.6
CIP Costa Pacífico (Playa Espíritu)	0.6	6.1	6.5		13.2
CIP Cancún	11.4	56.3	43.5		111.2
CIP Cozumel	0.2	2.1	1.3		3.6
CIP Los Cabos	3.4	22.2	21.0		46.6
Loreto	7.9	10.7	9.1		27.7
CIP Bahías de Huatulco	10.2	31.1	43.9		85.2
CIP Ixtapa	18.2	23.9	41.1		83.2
Total (millones de pesos)	56.6	161.5	174.2	0.0	392.3





Obra pública					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya	27.1	116.9	60.4		204.4
Estudios de Preinversión para la Construcción de los polos de Desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya	16.2	34.1	16.6		66.9
Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche	0.0	0.0	0.0		0.0
Proyecto Regional Tren Maya	10,511.4	1,192.6	2,298.3		13,895.3
Modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum			149.7		149.7
Subsidios a Entidades y Municipios Tren Maya	0.0				107.0
Total (millones de pesos)	10,554.7	1,343.6	2,525.0		14,423.3

Obra pública (Hotel Quinta Real)					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	4.9	2.1	0.0	0.0	7.0
Total (millones de pesos)	4.9	2.1	0.0	0.0	7.0

Servicios Proyecto Regional Tren Maya					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Proyecto Regional Tren Maya		810.8	2,569.7		3,380.5
Total (millones de pesos)		810.8	2,569.7		3,380.5





- **Intereses, comisiones y gastos**

En este rubro no se erogaron recursos debido a que, en el mes de diciembre de 2020 se realizó el pago total del del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y del arrendamiento financiero del edificio que ocupan las oficinas centrales del FONATUR en Tecoyotitla.

Intereses, comisiones y gastos					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a septiembre
Arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (millones de pesos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

- **Operaciones ajenas (neto)**

El importe registrado por concepto de Operaciones Ajenas por menos 10.3 millones de pesos, corresponden a retención de impuestos, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas sindicales, seguro colectivo, fondo de ahorro aportación personal, pensión alimenticia y otros descuentos al personal, así como a diversas operaciones en tránsito.

En el **Anexo 8** se presenta el avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestales y en el **Anexo 9** los avances de los indicadores presupuestales con el detalle correspondiente.

f) Coordinar las actividades para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio

En atención a lo dispuesto en los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión emitidos el 16 de





enero de 2015, con la información proporcionada por las Direcciones Adscritas al FONATUR, se integró el *Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2022-2024*, que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2022, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial para que a través de su conducto se remita a la SHCP.

En atención a lo establecido en el artículo 42 de la LFPRH la SHCP presentó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2022.

El 3 de junio la SHCP emitió Lineamientos para el proceso de programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022 (Lineamientos PyP 2022).

En atención a los Lineamientos PyP 2022, se realizó la vinculación de las estructuras programáticas con el Programa Institucional 2020-2024 del FONATUR.

Asimismo, la SHCP emitió el *Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022*, con base en él se integró el anteproyecto de presupuesto que fue registrado en el módulo *Proceso Integral de Programación y Presupuesto* del Portal de Aplicaciones de la SHCP.

El anteproyecto de presupuesto del Fondo considera la propuesta de egresos y estimación de ingresos de las áreas que adscritas al FONATUR que se integró para su incorporación al Proyecto de presupuesto que fue presentado el 8 de septiembre por ésta a la H. Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, en este sentido, al cierre del periodo que se reporta se tiene un avance del 100% en esta actividad, ya que el mismo fue registrado conforme a las fechas establecidas.

g) Gestionar la vigencia y la suficiencia presupuestal de los programas y proyectos de inversión requeridos

De conformidad con el artículo 47 del RLFPRH, durante el periodo que se reporta se actualizó la información registrada en el Módulo de Sistema de Cartera de Inversión del Portal de Aplicaciones de la SHCP, se gestionó la solicitud de modificación de algunos PPI, y el registro de nuevos proyectos que afectarán el año en curso; asimismo, se envió a la Secretaría de Turismo en su carácter de Coordinadora Sectorial, el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2022-2024 del FONATUR.

De igual forma, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de 18 PPI con registro en la cartera de inversión de la SHCP con estatus de





vigente, de los cuales quince cuentan con asignación presupuestal para el presente ejercicio, en el **Anexo 10** se puede observar a detalle los mismos.

h) Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo

En el **Anexo 11** se presenta el desglose y avance de la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo:

- Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR.
- Barrancas del Cobre.
- Fideicomisos para trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina.

i) Obtener dictamen de los estados financieros de los auditores externos independientes sin opinión negativa

Con fecha 11 de marzo de 2021, se obtuvo el dictamen a los estados financieros de los auditores externos Salles Sainz – Grant Thornton, S.C. con corte al 31 de diciembre de 2020; el cual fue emitido sin salvedades.

j) Emitir los estados financieros, con el análisis de las principales variaciones





FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
(Expresado en millones de Pesos)					
ACTIVO	Septiembre 2021	Diciembre 2020	PASIVO	Septiembre 2021	Diciembre 2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	94.2	354.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	172.8	35.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,152.8	1,434.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,051.5	5,168.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	8,029.0	7,970.8	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	2.0	1.7	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	205.6	284.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(648.7)	(624.1)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1.0	0.9
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>29,680.8</i>	<i>14,305.9</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>379.4</i>	<i>320.4</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,475.0	1,089.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	433.5	377.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,486.1	15,964.9	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	1,639.6	1,076.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	106.8
Activos Intangibles	614.3	614.3	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,472.0)	(3,444.8)	Provisiones a Largo Plazo	685.9	689.0
Activos Diferidos	0.4	2,452.5	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>685.9</i>	<i>795.8</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(21.3)	(17.7)			
Otros Activos no Circulantes	16.1	260.6	Total del Pasivo	1,065.3	1,116.2
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>28,171.7</i>	<i>18,372.5</i>			
Total del Activo	57,852.5	32,678.4	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	85,562.1	60,555.2
			Donaciones de Capital	(8,410.8)	(8,396.6)
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	547.6	31.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(24,921.9)	(24,953.1)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,010.2	4,325.5
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	56,787.2	31,562.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	57,852.5	32,678.4

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Estado de Resultados
Del 1o. de Enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos)

	Septiembre 2021	Septiembre 2020
Ingresos Propios Netos	\$ 324.0	\$ 170.4
Venta de terrenos	239.4	110.1
Venta de inversiones	-	-
Prestación de Servicios	65.7	46.4
Otros Ingresos por recuperación de gastos	18.9	13.9
Costo de Ventas	92.3	23.8
Costo de Comercialización	92.3	23.8
Costo por venta de terrenos	73.4	8.3
Costo de venta por prestación de servicios	18.9	15.5
Costo por venta de inversiones	-	-
Costo por venta de inmuebles por inversión	-	-
Resultado Bruto	231.7	146.6
Ingresos Diversos (Presupuestarios)	11.1	45.8
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	11.1	43.6
Otros Ingresos de operación	-	2.2
Gastos de Operación (Presupuestarios)	685.2	1,978.7
Servicios Personales	180.1	162.5
Materiales y Suministros	5.5	4.4
Servicios Generales	461.4	1,628.8
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	0.3	0.3
Intereses de la deuda pública	-	144.6
Aportaciones a fideicomisos	37.9	38.1
Resultado de Operación	(442.4)	(1,786.3)
Subsidios y Transferencias Corrientes	759.4	1,937.9
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	571.3	1,778.0
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	188.1	159.9
Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	317.0	151.6
Resultado Integral de Financiamiento RIF	-	(0.1)
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	27.5	138.9
Resultado por Posición Monetaria a favor	-	-
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(27.5)	(139.0)
Resultado por Posición Monetaria a cargo	-	-
Otros Ingresos o Productos Virtuales	495.8	41.0
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Utilidad en Venta de Activos	0.1	-
Otros ingresos por dación en pago	-	-
Utilidades por Participación Patrimonial	495.7	41.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Otros Gastos Virtuales	65.1	59.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	65.1	59.4
Pérdidas por Participación Patrimonial	-	-
Inversión Pública	200.1	172.8
Inversión Públicas no Capitalizable	200.1	172.8
Resultado Neto del Ejercicio	\$ 547.6	\$ (39.7)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





Notas a los estados financieros

El activo total aumentó de manera general en 25,174.1 millones de pesos, teniendo como principales variaciones las siguientes:

Las inversiones temporales (hasta tres meses) tuvieron una disminución de 254.2 millones de pesos, debido al pago de diversas erogaciones, entre otras, la devolución de 286.3 millones de pesos a Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B de C.V., por la cancelación de la venta de los Lotes 1 y 2 en Bahías de Huatulco, Oaxaca realizada en el año 2011.

El aumento en los deudores diversos por 675.3 millones de pesos corresponde principalmente a los pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el Proyecto Regional Tren Maya, los cuales se reconocen como gastos por comprobar a empleados, debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía.

Los anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado aumentaron 6,064.4 millones de pesos, debido a los anticipos para la adquisición de material rodante y sistemas ferroviarios, para el Proyecto Regional Tren Maya.

Los anticipos a contratistas por obras públicas aumentaron en 8,818.4 millones de pesos, principalmente por los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.

Las inversiones a largo plazo incrementaron debido a la valuación de la inversión en acciones de las empresas en las que FONATUR tiene participación accionaria, siendo la utilidad de la filial Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., la que tiene mayor impacto por 374.7 millones de pesos. Cabe mencionar que en 2020 se presentaba en el pasivo, ya que dicha valuación reflejaba un déficit principalmente por las pérdidas de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Las construcciones en proceso en bienes de dominio público incrementaron en 11,242.2 millones de pesos, derivado principalmente de la inversión efectuada en obras relacionadas con el Tren Maya, así como la reclasificación de 2,375.5 millones de pesos de los estudios, obras y gastos indirectos de dicho proyecto que se encontraban en el rubro de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.





Los estudios, formulación y evaluación de proyectos, disminuyó en 2,375.5 millones de pesos, principalmente por el traspaso de los estudios, obras y gastos indirectos correspondientes al Proyecto Regional Tren Maya realizado al rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público que serán transferibles una vez concluidas.

El pasivo total disminuyó en 50.9 millones de pesos, teniendo como principales variaciones las siguientes:

En el rubro de proveedores por pagar a corto plazo hubo un aumento de 104.1 millones de pesos debido al pago de asesoría técnica especializada, evaluación de seguridad (certificación ISA) para el proyecto del Tren Maya.

En el rubro de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, hubo un aumento de 22.6 millones de pesos, derivado de los pagos por realizar a contratistas, principalmente por las obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.

El rubro de pasivos diferidos a largo plazo, disminución en 106.8 millones de pesos, debido principalmente a la valuación de la inversión en acciones de las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria, ya que la utilidad en este ejercicio de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., permite que dicha valuación supere el déficit generado por las pérdidas de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., lo que ocasionó que en 2020 se presentaron en el pasivo.

El resultado del ejercicio en septiembre de 2021 refleja una utilidad de 547.6 millones de pesos, que comparada con la pérdida del ejercicio anterior de 39.7 millones de pesos en el mismo periodo reflejan un aumento de 587.3 millones de pesos.

Lo anterior, se origina principalmente por el aumento en los ingresos por ventas de terrenos por 129.3 millones de pesos; incremento en la utilidad por Participación Patrimonial por 454.7 millones de pesos, por la participación accionaria del FONATUR en otras entidades principalmente en Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.; asimismo, por la disminución en los ingresos por recursos fiscales para gasto corriente de 1,178.5 millones de pesos; y la disminución de los servicios generales en 1,167.4 millones de pesos que se originan, ya que para este ejercicio los ingresos fiscales relacionados con servicios del Proyecto Regional Tren Maya se reconocen en el patrimonio, y los gastos se reconocen como gastos indirectos de inversión, debido a la modificación del programa presupuestario K041 Proyectos de



Transporte Masivo de Pasajeros, por lo que no afectan el resultado del ejercicio como en 2020.

k) Llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios a solicitud de las áreas requirentes del FONATUR de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y a los programas de trabajo correspondientes.

Mediante el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios. A continuación, se presenta la siguiente tabla:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.						
Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAAAS 2021*	Monto Programado	81,403,284	561,089,642	6,348,921,985	1,058,232,610	8,049,647,521
Contrataciones Formalizadas**	Monto Contratado	2,337,208,903	5,575,406,438	61,251,769	0	7,973,867,110
Avance	%	2,871.15%	993.67%	0.96%	0.00%	99.06%

* Los Montos Programados del PAAAS 2021 son los actualizados al mes de agosto, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se establecen de acuerdo con la programación de las áreas para ejercer los recursos.

** Los montos contratados corresponden al importe máximo de las contrataciones formalizadas en el trimestre de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y no incluye IVA, cuyo ejercicio puede variar del importe que se reporta. Se llevaron a cabo ajustes en las cifras, debido a una revisión contra expedientes.

l) Llevar a cabo los procedimientos de contratación para las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a solicitud de las áreas requirentes del FONATUR, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y a los programas de trabajo correspondientes.

Mediante el PAOP, se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios. Al respecto, se presenta la siguiente tabla:



Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAOP 2021	Monto programado	20,748,100,308	482,249,350	1,999,078,387	16,008,000	23,245,436,045
Contrataciones formalizadas	Monto contratado	15,876,103,647	374,792,622	960,727,947	0	17,211,624,216
Avance	%	76.52%	77.72%	48.06%	0.00%	74.04%

En el cuadro anterior, se observa que el total de los contratos formalizados de julio a septiembre, representan el 48.06% del total del tercer trimestre del Programa Anual de Obras Públicas (PAOP); sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAOP es del 74.04%.

m) Levantamiento del inventario de bienes muebles y asegurar un control eficiente del mismo.

Durante el presente periodo, el levantamiento físico de inventario de bienes muebles se actualiza de manera constante por los movimientos del personal que ingresa, así como personal que causa baja en las diferentes áreas del FONATUR en oficinas centrales, además de la reubicación de mobiliario que por necesidades del servicio se llevan a cabo.

Cabe mencionar que debido a la situación que se presenta por la contingencia provocada por el COVID-19, el avance o actualización del levantamiento físico de inventario de bienes muebles en las Delegaciones Regionales e Inversiones Patrimoniales no se ha efectuado de manera regular para tal efecto.

Al tercer trimestre del ejercicio 2021, el mobiliario y equipo de la entidad está integrado por 14,158 bienes con un valor histórico original de 124,683,101.12 pesos el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE FONATUR AL 30-SEPTIEMBRE-2021





n) Levantamiento de inventario de bienes de consumo (almacén en oficinas centrales).

Del 1 de julio al 30 de septiembre del 2021, se atendieron en su totalidad 354 solicitudes de bienes de consumo y se recibieron 72 entradas; todos estos movimientos de entrada y salida de bienes se encuentran debidamente registrados en el sistema SAP.

Descripción	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Solicitud bienes de consumo	212	371	354		937
Entradas	8	24	72		104

De acuerdo con el Manual Administrativo del FONATUR, apartado VII Recursos Materiales y Servicios Generales, se deben realizar muestreos físicos trimestrales y un levantamiento de inventario anual, por lo que, el primer muestreo trimestral fue realizado en el pasado mes de julio 2021, con un conteo total de 50 artículos registrados en sistema sin ninguna diferencia.

Inventario de bienes inmuebles, registrados ante el INDAABIN

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021, se validó el número de bienes inmuebles que a la fecha aparecen registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN, teniendo hoy en día un total de 153 inmuebles propiedad del FONATUR, es decir, no se registraron movimientos y se continúa a la espera de respuesta de dos modificaciones de superficie por parte de este Instituto.

Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

El Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2021, presentó una tercera modificación a su valor original durante el presente periodo, la tercera modificación contó con una adición de 433,002.50 pesos, resultando un valor final del Programa de 6'629,103,78 pesos

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021, la Delegación Regional de Huatulco, llevó a cabo la desincorporación de siete lotes de desechos (ferroso de primera, ferroso de segunda, ferroso mixto, transformadores de distribución, luminaria, madera de empaque y plástico), así como un lote de bienes (transporte, vehículos y transporte automotriz); en oficinas centrales se llevó a cabo la desincorporación de cuatro lotes de desechos (plástico, madera, ferroso mixto contaminado, ferroso primera especial) y tres lotes de bienes (transporte, vehículos y transporte automotriz). Las Delegaciones





Regionales de Cancún, Ixtapa, Nayarit, Playa Espiritu, Loreto y Los Cabos, así como las Inversiones Patrimoniales del FONATUR no reportaron enajenaciones de bienes muebles y/o desechos en este periodo para su desincorporación.

Los procedimientos para la enajenación de bienes se realizan dentro del marco de la Ley General de Bienes Nacionales.

2. Administrar y mejorar el capital humano del Fondo.

a) Registrar la creación o modificación de la estructura orgánica y ocupacional del FONATUR, así como de los tabuladores de sueldos y salarios.

Julio

A solicitud de la filial Fonatur Constructora S. A. de C.V., (oficio FC-W3H-186-2021), FONATUR gestionó ante la SHCP la actualización del tabulador de sueldos y salarios del personal de mando de esta entidad, consistente en la eliminación de los niveles K31 y L31 de dicho tabulador.

Derivado de la conversión del nivel K31 a K22 del Titular del Órgano Interno de Control, y una vez aprobado por la Coordinación de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) de la SFP, se elaboró dentro del Sistema RHNET, el escenario de la estructura orgánica de la entidad y se llevó a cabo la solicitud para su aprobación y registro ante la globalizadora, con el nivel de referencia, de dicha gestión se realizó una aclaración sobre la fecha de vigencia con el oficio número DAF/AAA/292/2021, de fecha 1 de julio del 2021.

Mediante oficio número DAF/AAA/328/2021, de fecha 22 de julio del 2021, se iniciaron las gestiones para el registro de 147 plazas de carácter eventual de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., para el segundo semestre del 2021.

Se integró la información correspondiente al seguimiento de las acciones de mejora, del Programa de Trabajo de Control Interno relativa al segundo informe trimestral y mediante oficio número DAF-AAA-315-2021, de fecha 13 de julio del 2021, se remitió al Órgano Interno de Control para que este emita sus recomendaciones al respecto.

Se proporcionó asesoría a FONATUR Solar, relativa al cambio de denominación de Fonatur Espacios Públicos y Equipamiento Urbano S.A. de C.V., a Fonatur Solar, S.A. de C.V. ante la SFP.





Agosto

Mediante oficio número DAF/AAA/366/2021, de fecha 24 de agosto del 2021, a solicitud de la filial Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., en cumplimiento al contrato de prestación de servicios celebrado por FONATUR con la filial, se realizaron las gestiones correspondientes ante la SFP, a través de la Coordinadora Sectorial, el registro del tabulador del personal de mando de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., actualizado con la cancelación de los niveles K31 y L31 como lo indica el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la APF.

Se llevó a cabo la integración de la información correspondiente y con el folio número TAB-2021-21-W3N-1, se gestionó a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP la actualización del tabulador del personal operativo de FONATUR, con el incremento salarial del 3.4%, para el ejercicio fiscal 2021.

Se llevó a cabo la integración de la información correspondiente y con el folio número TAB-2021-21-W3X-5, se gestionó a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP la actualización del tabulador del personal operativo de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., con el incremento salarial del 3.4%, para el ejercicio fiscal 2021.

Septiembre

A solicitud de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., mediante oficio número DAF/AAA/429/2021, de fecha 30 de septiembre del 2021, se gestionó ante la SHCP a través de la Coordinadora Sectorial el registro de 153 plazas eventuales para el periodo del segundo semestre del 2021.

Se llevó a cabo la elaboración de 19 perfiles de puesto, de los subdirectores del FONATUR derivado de la conversión de los niveles L31 a M43, en cumplimiento al manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF, publicado en el DOF, de fecha 29 de mayo del 2020.

Se realizó el proceso para la firma de 153 perfiles de puesto para el personal eventual de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para el periodo correspondiente al primer semestre del 2021.

Se realizó el proceso para la firma de 163 perfiles de puesto para el personal eventual de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para el periodo correspondiente al segundo semestre del 2020.





Se realizó el proceso para la firma de 34 perfiles de puesto para el personal eventual de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2020.

Se realizó el proceso para la firma de 46 perfiles de puesto para el personal eventual de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2019.

Con oficio número SCH/DHA/683/2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, se dio atención a la solicitud de cambio de línea de mando en la estructura del Órgano Interno de Control.

b) Realizar las gestiones de la actualización de los manuales normativos del Fondo acordes a la estructura orgánica autorizada.

Con oficio SCH/DHA/460/2021 de fecha 19 de julio de 2021, se solicitó a las Direcciones que conforman el FONATUR informaran si contaban con propuestas de actualización, modificación o eliminación de la normatividad correspondiente a su adscripción.

Derivado de lo anterior, con oficio SCH/DHA/532/2021 de fecha 10 de agosto se convocó a la Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Normas Internas del FONATUR, llevándose a cabo el día 12 de agosto de 2021, en la cual se presentó para su análisis y aprobación el siguiente procedimiento:

- Procedimiento de seguimiento y reporte de ingresos de las Unidades de Negocio.

Adicionalmente, mediante oficio SCH/DHA/585/2021 se convocó a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Normas Internas del FONATUR, llevándose a cabo el 31 de agosto de 2021, en la cual se presentó para modificación, integración y/o eliminación, la siguiente normatividad:

- Modificación Integral del Manual de Organización del FONATUR, derivado del reordenamiento orgánico funcional que se está llevando a cabo en este Fondo Nacional de Fomento al Turismo con motivo de la cancelación de 64 plazas de nivel de mando, enviadas al ramo 23 de la UR 411 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismas que fueron canceladas y registradas ante la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento del memorándum de fecha tres de mayo del 2019, emitido por el Titular del Ejecutivo Federal.

Con fecha 13 de septiembre el Comité Técnico del FONATUR autorizó la modificación del Manual de Organización en su Sexta Sesión Extraordinaria 2021.





Quedando registrado en el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal con fecha 15 de septiembre de 2021 con folio 127083.

Cabe mencionar que su publicación se realizará una vez que se concluya el registro del realineamiento de la estructura organizacional del FONATUR ante la SFP para que sea acorde a la misma.

Gestionar al Comité Técnico

Durante el tercer trimestre, se gestionaron ante el Comité Técnico del FONATUR tres certificaciones de acuerdos:

- Manual de Organización del FONATUR.
- Baja del Subdirector de Obras y del Subdirector de Presupuesto de obras y Permisos Ambientales.
- Nombramiento de la Subdirectora de Obras.

Registrar la normatividad actualizada en el Sistema de Normas Internas (SANI-SFP)

En el mes de julio se obtuvieron cinco determinaciones de registro de modificaciones, integraciones y eliminaciones de normatividad en el SANI con los folios 124016 y 123641.

En el mes de septiembre se obtuvieron dos determinaciones de registro de modificaciones, integraciones y eliminaciones de normatividad en el SANI con los folios 127341 y 127380.

Publicar la normatividad vigente en el Intranet institucional

En el trimestre que se reporta la publicación en intranet la modificación, integración y/o eliminación de seis normas internas.

c) Realizar acciones necesarias para evitar generar pasivos laborales derivados de la baja del personal.

Durante el tercer trimestre del 2021 se recibieron quince solicitudes de convenios de terminación laboral, las cuales se atendieron en su totalidad y se formalizaron ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.



d) Coordinar la Detección de Necesidades de Capacitación en todas las áreas del FONATUR.

En el periodo de julio a septiembre conforme a lo programado en el PAC 2021, se impartieron cinco cursos con costo, con la participación de 64 mujeres y 43 hombres.

Asimismo, al tercer trimestre anual se impartieron de 18 cursos de manera gratuita y a distancia con la participación de 139 hombres y 131 mujeres.

Participantes	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje de avance
Tercer trimestre 2021	203	174	377	38%

El porcentaje de avance acumulado de julio-septiembre de 2021 del PAC es del 54%.

Tipo de cursos	Total PAC	%	Impartidos primer trimestre	%	Impartidos segundo trimestre	%	Impartidos tercer trimestre	%	Total impartidos	% de avance acumulado
Sin costo	26	61%	9	35%	6	23%	3	12%	18	69%
Con costo	17	39%	0	0%	0	0%	5	29%	5	29%
Total	43	100%	9	21%	6	14%	23	53%	38	88%

Asimismo, durante este periodo se realizaron 28 cursos adicionales al PAC, con la participación de 48 personas (21 hombres y 27 mujeres).

La información sobre los cursos impartidos en el tercer trimestre se desglosa en el **Anexo 12**.

Profesionalización

De acuerdo con el mínimo de horas de capacitación que deben cumplir los servidores públicos como parte de su profesionalización (40 horas), el avance de cumplimiento es el siguiente:

Participantes	Mujeres	Hombres	Total	Avance
Primer trimestre	4	2	6	2%
Segundo trimestre	0	3	3	1%
Tercer trimestre	33	22	55	15%
Total	37	27	64	18%



e) Realizar las gestiones normativas ante las diferentes instancias en materia de capacitación.

En el mes de julio se presentaron los formatos: 1154 *Programa Anual de Capacitación*, 1158 *Partidas específicas de capacitación* y 1159 *Seguimiento al Programa Anual de Capacitación*, en la plataforma. del SII de la SHCP.

Al mes de septiembre se cuenta con un avance del 75% de cumplimiento de las gestiones normativas en materia de capacitación.

f) Realizar la Evaluación del Desempeño del Personal, elaboración y establecimiento de metas de desempeño individual.

Se realizó la segunda etapa de Registro de Metas de desempeño Individual 2021, para el personal de nuevo ingreso y/o que modificó sus funciones derivado del movimiento de personal causado, entre el 15 de marzo y el 1 de septiembre. Obteniendo el registro de Metas de 58 personas servidoras públicas (100%), reportadas a la SFP a través de oficio DAF-AAA-418-2021.

g) Aplicar y analizar los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

En el tercer trimestre de 2021, se cuenta con un avance de cumplimiento del 71% de las acciones comprometidas en el Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO).

3. Administrar los recursos tecnológicos de manera responsable y eficaz para coadyuvar a optimizar procesos, agilizar y simplificar las funciones de la Entidad.

a) Administrar, mejorar el uso y aprovechar las tecnologías de la información.

Realizar las gestiones para el desarrollo y para la normalización de los lineamientos y manuales en materia de Tecnología de Información

La Subdirección de Tecnología de Información se rige por el Acuerdo que tiene como objetivo establecer las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de aplicación general en dichas materias, en el cual señala las normas y lineamientos que se deberán de atender en el desempeño de las actividades tecnológicas.



Apoyar la modernización administrativa para hacer más eficientes las funciones de los procesos operativos y sustantivos del FONATUR

En relación con las actividades necesarias para la implementación del aplicativo SAP, se concluyó la implementación de la primera fase en productivo y pendiente el pase a productivo de la segunda fase. Quedando pendiente el análisis e implementación del módulo del Agua.

Se han atendido las solicitudes para cubrir los requerimientos en los siguientes sistemas:

- SISTER.
- Landing Page del FONATUR.
- Inventario de Archivos.

b) Realizar las gestiones para la mejora de la infraestructura de TI con el objetivo de brindar un servicio confiable y seguro, que asegure la continuidad operativa y aumente la productividad y rentabilidad del FONATUR

- Se llevó a cabo Security Workshop con Microsoft para ver temas de seguridad en los servidores.
- Se realizaron reuniones con Microsoft para ver asuntos de seguridad en los servidores y los servicios contratados.
- Se concluyó la implementación de equipo de cómputo personal nuevo en oficinas centrales y regionales.
- Se llevó a cabo la instalación de 97 servicios nuevos de voz/datos en los pisos segundo y tercero de las oficinas centrales. Cabe señalar que, la infraestructura tecnológica utilizada en estos proyectos es nueva, lo que permitirá contar con un buen desempeño en los equipos de cómputo.
- Se monitorea y se ejecutan cambios de configuración para robustecer la seguridad perimetral.
- Implementación de parches de seguridad para equipos de cómputo personal en oficinas centrales y regionales.
- Implementación de red inalámbrica en dirección general, derivado de que representa el área con mayor demanda del FONATUR.





- Se finalizó el proceso de integración de la infraestructura de telefonía IP y conmutadores al inventario fijo del Fondo.
- Se trabajó en robustecer la seguridad de acceso de los usuarios a servidores y equipos de cómputo, haciendo análisis de vulnerabilidades y gestión de actualizaciones, se realizan revisiones de seguridad, se actualizan periódicamente los sistemas operativos y todo el software instalado en los equipos de cómputo institucional (servidores) y se implementan revisiones de los respaldos periódicos con los que se cuentan.
- Se implementó la actualización de un servidor con la aplicación *Azure AD Connect*. Este servidor se encontraba trabajando en un Windows server 2012 con una versión de *Microsoft Azure AD Connect 1.1.647.0* y se escala a la versión Windows Server 2016 con la del Aplicativo Microsoft Azure AD Connect 1.6.4 la cual ayuda en la estabilidad, seguridad y tiempos de sincronización, ya que este aplicativo sincroniza el directorio activo que se tiene en servidores locales con las cuentas de office 365 que se encuentran en la nube.
- Se actualizó la versión de SQL Server 2012, aplicativo encargado de administrar nuestras bases de datos, de nuestros servidores del sistema si@ con el proveedor *Solucionic*.
- Se revisaron usuarios de acceso y se ejecutó una limpieza de estos y cambios de contraseña en bases de datos.
- En los servidores de bases de datos se realizó un diagnóstico para deshabilitar los puertos sin uso y con esto no tener fugas de información.
- Se genera la documentación del inicio de tres anteproyectos para la contratación de servicios: *Servicio Administrado Para El Monitoreo, Control Y Soporte A La Infraestructura De Red Datos*; *Servicio De Solución De Identificación Biométrica Facial*; y *Solución para Reuniones Virtuales en Oficina Central y las Oficinas Foráneas*.

c) Administrar los recursos financieros con eficacia y eficiencia, logrando contar con servicios informáticos de calidad y necesarios para las funciones del FONATUR

Apoyando al esquema de contingencia sanitaria emitida en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 313, del 30 de marzo del 2020 se continúa con el préstamo de equipos de cómputo portátiles con aproximadamente 27 solicitudes por mes para que





el personal labore remotamente, otorgándoles permisos de acceso remotos a la red del FONATUR.

Apoyando con la eficiencia y eficacia de las distintas áreas del FONATUR y sus Empresas Filiales se dio atención técnica a un total de 1,678 solicitudes electrónicas las cuales fueron levantadas mediante el sistema de solicitudes electrónicas, brindando con esto continuidad operativa y un servicio tecnológico confiable y seguro.

Se asignó un total de 183 licencias de Office 365 correspondientes a las altas de usuario de nuevo ingreso, aunadas a las 127 del periodo anterior lo que da un total de 310 licencias asignadas al cierre de este periodo.

Durante abril-junio se dio atención a solicitudes de acceso a paginas especiales derivado a que los permisos se restringen y se habilitan con previa autorización.

Se aplican mejoras continuas para las políticas del Firewall que rigen al personal del FONATUR, así como las modificaciones en la categorización de páginas para permitir el acceso a diferentes páginas de navegación.

Se han llegado a brindar más de 100 cuentas VPN desde el inicio de la contingencia del COVID-19; se da soporte a los usuarios remotamente para la conexión de sus aplicativos como SAP, SI@CON Y SI@NOM, como también la página de intranet del FONATUR.

Eliminaciones de mensajes de buzones de voz, que tenían un tiempo mayor a tres meses en espacio, así como modificaciones en las extensiones de usuarios ABC (Altas, Bajas, Cambios).

Se crearon dos servidores nuevos (Máquinas Virtuales), uno para Microsoft Azure y otro más para Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.

Se realizó con éxito la migración de las máquinas virtuales hacia la nueva infraestructura sin presentar ningún problema en los servicios del FONATUR y sus Empresas Filiales.





Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de ejecución del presupuesto = (Total del presupuesto ejercido/Total presupuesto programado) *100. 2. Porcentaje de ejecución del presupuesto de gasto corriente = (Presupuesto de gasto corriente ejercido/Presupuesto de gasto corriente programado) *100. 3. Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión física = (Total del presupuesto de inversión física ejercido/Total de presupuesto de inversión física programada) *100. 4. Porcentaje ejecución del presupuesto sujeto a medidas de austeridad = (Total de presupuesto ejercido sujeto a medidas de austeridad/Total del presupuesto programado sujeto a medidas de austeridad) * 100. 5. Porcentaje de obtención de ingresos propios = (Total de recursos propios obtenidos en el periodo/Total de recursos propios programados a obtener) * 100. 6. Porcentaje de avance en la integración del presupuesto de egresos = (Avance alcanzado al periodo/Avance total) *100. 7. Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos de inversión = (Programas y proyectos de inversión autorizados en cartera y con suficiencia presupuestal/Programas y proyectos de inversión requeridos) * 100. 8. Porcentaje de entrega de información. (Avance real en la integración de los estados financieros/Avance programado en la integración de los estados financieros) *100. 9. Actualización del inventario de bienes muebles = (Levantamiento físico de inventario/Cédulas de resguardo emitidas del personal) * 100. 10. Muestreos e inventario anual sobre bienes de consumo del FONATUR = (Suma de muestreos e inventario anual). 11. Dictámenes aprobados de estructura orgánica = (Escenarios organizacionales registrados/Modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional gestionadas) * 100. 12. Tabuladores registrados = (Tabuladores registrados/ Tabuladores gestionados) *100. 13. Valuación de Puestos creados o modificados = (Puestos valuados y registrados ante la SFP/Puestos creados o modificados) *100. 14. Actualización de descripción y perfil de puestos = (Actualizaciones a descripción y perfil de puestos/Puestos modificados) *100. 15. Normatividad actualizada = (Normatividad actualizada/Solicitudes de actualización) *100.
-----------	--





	<p>16. Porcentaje de convenios formalizados por terminación de relación laboral = (Convenios gestionados/Convenios de terminación laboral requeridos) *100.</p> <p>17. Finiquitos y/o liquidaciones por terminación de la relación laboral = (Personas finiquitadas o liquidadas/Convenios formalizados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje) *100.</p> <p>18. Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación = (Cursos impartidos/Cursos programados) *100.</p> <p>19. Evaluación y metas de Desempeño del Personal = (Personas servidoras públicas evaluadas/Personas servidoras públicas sujetas a evaluación) *100.</p> <p>20. Elaboración y registro del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional = (Número de criterios realizados en el PTCCO/Número de criterios obligados) * 100.</p> <p>21. Ejecución y seguimiento del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional = (Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas) * 100.</p> <p>22. Porcentaje de infraestructura de TI instalada = (Infraestructura instalada de TI/Total de infraestructura prevista de TI para instalar) *100.</p>
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p>Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejercer el 100% del presupuesto programado. Al periodo que se reporta se ha erogado el 67.9% del presupuesto programado, debido principalmente al retraso en la ejecución del presupuesto previsto para el Proyecto Regional Tren Maya. Ejercer el 100% del presupuesto de gasto corriente. Al periodo que se reporta se ejerció el 73.1% del presupuesto programado, este comportamiento se origina principalmente por los recursos previstos para el pago del seguro de bienes patrimoniales, subcontratación con terceros, servicios integrales, servicios de vigilancia, patentes servicios básicos, arrendamiento de bienes, servicios de apoyo, servicios informáticos, servicios de comunicación social, mantenimiento de inmuebles, viáticos y pasajes, así como otro impuestos y derechos entre otros Asimismo, en este rubro del gasto se aplicó una reducción por 99.8 millones de pesos derivada de los movimientos de calendario autorizados para dar suficiencia a diversos servicios del Proyecto Regional Tren Maya y gastos prioritarios, que aún está pendiente de registrarse en el MAPE. Ejercer el 100% del presupuesto de inversión física. Al periodo reportado se ha ejercido el 68.0% del presupuesto programado; el comportamiento del gasto se debe principalmente al retraso en la ejecución de los recursos previstos para el Proyecto Regional Tren Maya. Ejercer menos del 100% del presupuesto sujeto a medidas de austeridad. Al mes que se reporta se observa un ahorro del 64.5% en la ejecución del gasto asignado a las partidas de austeridad contenidas en el artículo 10, 12, 14, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Obtener el 100% de ingresos propios programados. Durante el periodo enero-septiembre, se obtuvo el menos 4.7% de los ingresos programados debido





principalmente al pago realizado a la empresa Grupo Aeroportuario del Sureste S.A.B. de C.V. que deriva del Convenio Transaccional de terminación de contrato de compraventa, de los lotes 1 y 2 ubicados en Bahías de Huatulco, con reserva de dominio celebrado entre el FONATUR y ASUR, con el fin de evitar una controversia judicial.

6. **Obtener el 100% de avance en la integración del presupuesto de egresos.** Para este indicador se reporta el 100% de avance ya que el anteproyecto de Presupuesto del FONATUR se registró conforme a las fechas establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 atendiendo las disposiciones de los Lineamientos para el proceso de programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022 (Lineamientos PyP 2022).

El anteproyecto de presupuesto del Fondo que considera la propuesta de egresos y estimación de ingresos de las áreas que adscritas al FONATUR se integró para su incorporación al Proyecto de presupuesto que fue presentado el 8 de septiembre por la SHCP a la H. Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.

7. **Obtener el 100% de avance en el registro de programas y proyectos de inversión.** Al periodo que se reporta se tiene un avance del 100% de la meta programada, ya que de conformidad con el artículo 47 del RLFPRH, de forma permanente se ha realizado la actualización de la información registrada en el Módulo de Sistema de Cartera de Inversión del Portal de Aplicaciones de la SHCP, y se envió a la Secretaría de Turismo el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2022-2024 del FONATUR y se dio seguimiento mensual al avance físico y financiero de los PPI a cargo del FONATUR.
8. **Obtener el 100% de entrega de información necesaria para la elaboración de los estados financieros para su entrega oportuna al Sistema Integral de Información y los informes trimestrales a la Dirección General.** El porcentaje de entrega de los Estados Financieros del ejercicio 2021 es del 100% (Avance real 100/Avance programado 100) ya que estos fueron concluidos y reportados en tiempo y forma en el Sistema Integral de Información, así como para otros informes.
9. **Obtener el 100% de actualización del inventario de bienes muebles.** Debido a la situación provocada por la contingencia del COVID-19, durante el tercer trimestre, se tiene un levantamiento físico de inventario de un 45% aproximadamente.
10. **Realizar 3 muestreos y un inventario anual sobre bienes de consumo del FONATUR.** Se realizó el primer muestreo trimestral el 9 de julio del 2021, contando un total de 50 artículos, de los cuales no se encontró ninguna diferencia.
11. **Obtener el 100% de dictámenes aprobados de estructura orgánica.** En el tercer trimestre del 2021, no se han realizado gestiones relativas a la estructura, sin embargo, los registros de la estructura actual se encuentran al 100%.
12. **Obtener el 100% de tabuladores registrados.** En el tercer trimestre del 2021, se gestionó el registro del refrendo, por lo que se encuentra al 100%.





13. **Obtener el 100% de valuación de puestos creados o modificados.** En el tercer trimestre del 2021, no se han creado ni modificado puestos, por lo que los que se encuentran vigentes están al 100%
14. **Obtener el 100% de actualización de descripción y perfil de puestos.** En el tercer trimestre del 2021, no se han creado ni modificado puestos, por lo que los que se encuentran vigentes están al 100%
15. **Obtener el 100% de la normatividad actualizada.** En el tercer trimestre se realizaron dos sesiones del Comité de Normas Internas, por lo que se tiene un 100% de avance.
16. **Obtener el 100% de convenios formalizados por terminación de relación laboral.** 100% de convenios formalizados en el tercer trimestre (50/50).
17. **Obtener el 100% de finiquitos y/o liquidaciones por terminación de la relación laboral.** 100% finiquitos y/o liquidaciones formalizadas.
18. **Cumplimiento del 100% del Programa Anual de Capacitación:** De abril a junio se tuvo un avance del 14% que, acumulado al primer trimestre, se obtiene un porcentaje total del 35% al cierre del segundo trimestre de 2021.
19. **Cumplimiento del 100% de evaluación y metas de Desempeño Personal.** Se cuenta un avance del 100%, sin acciones a reportar.
20. **Cumplimiento de los criterios de evaluación del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.** Se cuenta un avance del 100%, sin acciones a reportar.
21. **Cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.** Se cuenta con un avance del 41%.
22. **Cumplir con el 100% de infraestructura de TI confiable y segura que asegure la continuidad operativa y mejore la productividad de la institución conforme a lo programado.** La Infraestructura tecnológica se encuentra configurada en modo redundante, lo que quiere decir: consiste en un conjunto de técnicas hardware y software que utilizando varios discos proporcionan principalmente tolerancia a fallos, mayor capacidad y fiabilidad en el almacenamiento. Se cuenta con un UPS, sistemas de energía interrumpible la cual corrige: cortes de energía, caídas de tensión y picos de corriente. Controlador de dominio: permite validar y controlar los accesos de los usuarios a la red para los accesos de aplicativos y servicios de información. Se tienen respaldos de la información crítica, por medio de cintas magnéticas. Firewall y seguridad perimetral para protección de ataques cibernéticos, filtrado de contenido y aplicaciones web.





XII. Atención jurídica consultiva y contenciosa

Acciones

1. Brindar atención jurídica consultiva y contenciosa.

a) Dar respuesta fundada y motivada a las áreas sustantivas del FONATUR y sus Empresas Filiales, respecto del 100% de las consultas jurídicas que realicen.

En el periodo julio-septiembre de 2021, se dio atención a las solicitudes, consultas y opiniones relacionadas con las actividades de las áreas sustantivas del Fondo y sus Empresas Filiales en cumplimiento a los objetivos institucionales.

b) Orientar la toma de decisiones de los Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados del FONATUR y sus Empresas Filiales para cumplir con la normativa aplicable.

Se dio seguimiento y atención a un total de 2300 asuntos en materia consultiva-corporativa, y se reporta un avance del 100% en cumplimiento de las actividades en el trimestre para el logro de las metas anuales, distribuidas de la siguiente manera:

- 333 relacionadas con solicitudes, consultas y opiniones.
- 499 de análisis, propuesta y elaboración de acuerdos, contratos y convenios.
- 261 participaciones en reuniones.
- 119 trámites y gestiones.
- 1088 de conocimiento.

De manera acumulada, en 2021 la Dirección Jurídica ha dado seguimiento y atención a 5445 asuntos en materia consultiva-corporativa, observándose una disminución en este trimestre con relación al anterior del 8.11% de los asuntos solicitados.

c) Atender oportunamente los procedimientos y asuntos en litigio administrativos y judiciales del Fondo y sus Empresas Filiales en defensa de sus intereses de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Se dio atención a los procedimientos y asuntos en litigio en apego a las disposiciones legales aplicables, así como a las resoluciones y acuerdos con apercibimiento emitidos por las autoridades competentes, con lo que se evitó la imposición de diversas medidas





de apremio, o en su caso, se interpusieron los medios de impugnación correspondientes contra tales medidas.

d) Realizar las acciones preventivas de los asuntos que tenga conocimiento con el objeto de evitar que se ponga en riesgo los intereses del Fondo o sus Empresas Filiales.

A fin de evitar poner en riesgo los intereses del FONATUR y sus Empresas Filiales, durante el tercer trimestre del año, por lo que respecta al área civil se dio contestación a tres demandas.

De igual forma, se realizaron cinco contestaciones en materia laboral y tres en materia civil-mercantil.

e) Revisar permanentemente y hacer del conocimiento de las áreas sustantivas, las modificaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y jurisprudenciales vigentes y aplicables al FONATUR y sus Empresas Filiales.

Durante el presente periodo se ha dado seguimiento a los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que se advierta la emisión de alguna tesis que por su contenido sea aplicable a los intereses del Fondo y sus Empresas Filiales, es decir, que por su relevancia pueda modificar o influir en alguno de los juicios en los que dichas Entidades son parte.

f) Determinar la viabilidad de la recuperación por vía judicial de los asuntos de cartera vencida, o bien, la elaboración de dictámenes de incobrabilidad, buscando salvaguardar el patrimonio del Fondo y sus Empresas Filiales de los asuntos de que le sean sometidos en el ejercicio.

En el tercer periodo se ha realizado el estudio de diversos asuntos en los cuales existe la posibilidad de elaborar dictamen de incobrabilidad, en virtud del costo beneficio que representa para FONATUR y sus Empresas Filiales el ejercicio de acciones judiciales, respecto de los cuales se está elaborando el proyecto correspondiente.

Asimismo, durante este trimestre, se procedió a dar de baja en materia civil cuatro asuntos, siendo las causas de baja, las siguientes:





Núm. de bajas	Materia	Causa de la baja
3	Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Caducidad de la instancia en favor del Fondo y sus Empresas Filiales. • Sentencia absolutoria a favor del FONATUR • Pago de la cantidad adeudada.
23	Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de Laudo. • Laudo Absolutorio. • Convenio. • Prescripción.
5	Mercantil	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de la cantidad adeudada. • Resolución de incompetencia por razón de la materia favorable a los intereses de la Entidad. • Sentencia absolutoria. • Prescripción de la acción, favorable a los intereses de la Entidad.
2	Penal	<ul style="list-style-type: none"> • No ejercicio de la acción penal.
9	Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de transacción judicial • Sentencia absolutoria a favor de FONATUR

g) Analizar los litigios en curso para determinar aquellos donde resulte conveniente establecer un medio alternativo de solución de controversia con la finalidad de evitar un procedimiento judicial prolongado y un alto costo, buscando mantener un ahorro a favor del Fondo y sus Empresas Filiales.

Durante el tercer trimestre del año 2021, se dio seguimiento a nueve asuntos civiles y mercantiles, dos asuntos agrarios y 23 asuntos laborales al interior de la República Mexicana, con atención primordial por parte del personal de la Subdirección Jurídica Contenciosa de oficinas centrales, comisionándose a las Ciudades de Los Cabos, Baja California Sur; Valle de Bravo y Toluca, Estado de México; Ixtapa, Guerrero; Hermosillo, Sonora; Culiacán, Sinaloa; Oaxaca, Oaxaca; y Cancún, Quintana Roo.

Asimismo, se dio seguimiento y atención a un total de 1057 asuntos que divididos por materia son: 403 civil y mercantil, 367 en materia laboral, 212 en materia administrativa, 17 en materia agraria y 58 en materia penal, tal y como se describe a continuación:

2021	Tercer trimestre
FONATUR	561
Constructora	301
Tren Maya	63
Infraestructura	133
Total	1057





Respecto a los asuntos judiciales y extrajudiciales del Fondo, durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes altas:

2021	Tercer trimestre
Altas	1 asunto mercantil 3 asuntos civiles 2 asuntos agrarios 6 asuntos administrativos 1 asunto penal 5 laborales

Los asuntos contenciosos en trámite se encuentran desglosados por materia, mismos que por la depuración realizada, se reportan de acuerdo con la siguiente tabla:

	Total de asuntos	Civil	Mercantil	Agrario	Laboral	Penal	Otros	Arrendamientos	Oral	Administrativos
FONATUR	561	163	118	17	99	51	0	0	0	112
Fonatur Constructora	301	39	42	0	163	1	0	0	0	56
Fonatur Tren Maya	63	18	11	0	19	0	0	0	0	15
Fonatur Infraestructura	133	7	5	0	86	6	0	0	0	29
Total	1057	227	176	17	367	58	0	0	0	212

Indicadores

Indicador	
	<p>1. Porcentaje de acuerdos de convenios concretados con desarrolladores previo litigio para evitar procedimientos judiciales= (Acuerdos y convenios previos y en litigio susceptibles de llegar a un arreglo/Propuestas de arreglo) *100.</p> <p>2. Porcentaje de atención de procedimientos administrativos y judiciales en los que el FONATUR y sus Empresas Filiales son parte= (Total de escritos y promociones/Total de requerimiento) *100.</p> <p>3. Porcentaje de opiniones, estudios y dictámenes para determinar el costo beneficio o incobrabilidad de juicios = (Total de dictámenes de viabilidad efectuados/Total de asuntos en cartera vencida) * 100.</p>





	<p>4. Porcentaje de demandas atendidas en el término legal= (Total de contestaciones de demandas/Total de emplazamiento) * 100.</p> <p>5. Porcentaje de consultas atendidas en los plazos establecidos en el Manual Único Sustantivo= (Total de consultas atendidas/Total de consultas solicitadas) *100.</p>
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <p>1. Dados los intereses patrimoniales que prevalecen en cualquier asunto judicial, la meta será llevar a cabo todos aquellos acuerdos que sean favorables para el FONATUR y sus Empresas Filiales siempre que estos sean autorizados por la autoridad judicial. En este periodo se realizaron 8 convenios en materia laboral, derivado de una conciliación a la que llegaron las partes, obteniendo de más del 35% a favor de la Filial.</p> <p>Dicho convenio resultó favorable a los intereses de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. en virtud del ahorro generado respecto del pasivo contingente estimado que representaba. Convenios que fueron elevados a la categoría de cosa juzgada. 8 convenios/8 convenios autorizados por la autoridad judicial = 100% de cumplimiento.</p> <p>2. Atender la totalidad en tiempo y forma de los procedimientos administrativos y judiciales que sean presentados en el año fiscal. Se dio una atención al 100% de los procedimientos judiciales en los que el FONATUR y sus Empresas Filiales son parte; al respecto, se elaboraron 84 escritos, en los que se incluyen pruebas, desahogo de términos, promociones, contestaciones y amparos. 58 escritos presentados/58 requerimientos o promociones = 100% de cumplimiento</p> <p>3. Atender la totalidad de las opiniones que se soliciten al área jurídica por lo que se refiere a los estudios y dictámenes para determinar la incobrabilidad, se atenderán para cada caso el costo beneficio que representa para FONATUR y sus Empresas Filiales, así como los supuestos de incobrabilidad según sea el caso. La Subdirección Jurídica Contenciosa da atención a las consultas de las diversas áreas del FONATUR y sus Empresas Filiales, relativas a situaciones de incumplimiento de obligaciones, no obstante, en el periodo que se reporta, ninguna de ellas se ubica en el supuesto para dar origen a estudios y/o dictámenes para determinar un caso de incobrabilidad; por lo que se tiene un cumplimiento del 100%.</p> <p>4. Atender la totalidad de las demandas presentadas en tiempo y forma. No hubo inicio de acciones, sin embargo, se atendieron 136 audiencias en la Ciudad de México, y 23 audiencias foráneas.</p> <p>5. Atender las consultas solicitadas en el plazo establecido en el Manual Único Sustantivo. Se dio contestación en los plazos establecidos en el Manual Único Sustantivo a las 333 consultas y las 499 solicitudes de análisis, propuesta y elaboración de acuerdos, contratos y convenios formuladas por escrito y vía correo electrónico por las áreas sustantivas del Fondo y sus Empresas Filiales,</p>





	cumpliendo al 100% con las consultas realizadas. 832 consultas realizadas/832 consultas solicitadas = 100% de cumplimiento. 261 participaciones en reuniones/261 solicitudes de participación en reuniones = 100% de cumplimiento. 119 trámites y gestiones realizados/199 trámites y gestiones solicitados = 100% de cumplimiento.
--	---

OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

XIII. Programas y políticas institucionales

Acciones

1. Instrumentar las acciones que contempla la Política de Igualdad Laboral.

a) Mantener y promover los grupos de autogestión.

En el tercer trimestre se publicó la revista FONATUR segunda edición 2021, en la cual se promueve el ejercicio en casa en la cual se presentan varias aplicaciones o programas online para prepararse como son: *Síclo Plus*, *Commando on Demand*, *Fitpass*, *Sersana* y se muestran los convenios que tiene el FONATUR con diferentes cadenas de gimnasios como *Energy Fitness* y *Sports World*.

b) Realizar la revista electrónica interna.

Se publicó la segunda edición de la Revista FONATUR a cargo de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. con secciones como: igualdad sustantiva, películas y documentales en temas de igualdad, perspectiva de género derechos humanos, no discriminación, lecturas recomendadas, ejercítate en casa, lugares para visitar, día del padre, entre otros.

c) Incluir dentro de las actividades de capacitación, talleres o conferencias con temáticas de género.

Durante el tercer trimestre se realizaron 17 cursos con las temáticas mencionadas y se obtuvo la participación de 24 mujeres y quince hombres.





INFORME PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, JULIO-SEPTIEMBRE, 2021						
No.	NOMBRE DEL CURSO	AGENTE CAPACITADOR	FECHA DE IMPARTICIÓN	PERSONAL CAPACITADO		
				Mujeres	Hombres	Total
1	ABC de los derechos humanos	(DH-CDMX)	23/07/2021 26/07/2021	2	0	2
2	Curso básico de derecho humanos	CNDH	16/08/2021 al 12/09/2021	1	1	2
3	Derechos humanos y salud	CNDH	27/09/2021 al 24/10/2021	1	0	1
4	Derechos humanos, medio ambiente y sustentabilidad	CNDH	16/08/2021 al 12/09/2021	0	1	1
5	Libertad de expresión	CNDH	16/08/2021 al 12/09/2021	0	2	2
6	Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público	CNDH	16/08/2021 al 12/09/2021	1	0	1
7	Derechos humanos y género	CNDH	16/08/2021 al 12/09/2021	1	3	4
8	Diversidad sexual y derechos humanos	CNDH	08/03/2021 al 04/04/2021	1	0	1
9	El ABC de la igualdad y la no discriminación	CONAPRED	05/07/2021 al 18/07/2021 06/09/2021 al 12/09/2021	1	1	2
10	El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afro mexicana	CONAPRED	05/08/2021 al 15/08/2021	0	1	1
11	Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales	CONAPRED	02/08/2021 al 15/08/2021	2	0	2
12	Claves para la atención pública sin discriminación	CONAPRED	05/07/2021 al 18/07/2021	2	3	5
13	ABC de la accesibilidad web	CONAPRED	05/07/2021 al 18/07/2021	1	0	1
14	Migración y xenofobia	CONAPRED	05/07/2021	0	1	1
15	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	INMUJERES	08/07/2021 12/08/2021 05/09/2021 06/09/2021 23/09/2021	7	1	8
16	Súmate al protocolo	INMUJERES	03/09/2021 09/09/2021 28/09/2021	4	1	5
17	Taller de formación para la transversalización de la igualdad de género	SECTUR	16/07/2021 al 13/08/2021	1	0	1
TOTAL				24	15	39





d) Realizar la campaña de difusión del micrositio de género en intranet.

Se realizó la actualización de las actividades culturales realizadas en el micrositio de género, incluyendo las actividades de Pasa Un día en Familia y el evento de 100 mexicanos dijeron, batalla naval y adivina la película, adicionalmente se ha enviado por correo electrónico la difusión sobre las acciones en materia de género que tiene el FONATUR en la cual se comenta la existencia del micrositio de género. Se realizaron dos difusiones por correo.

e) Difundir la Política de Igualdad Laboral.

Se realizó un envío por correo electrónico a todo el personal con las acciones que se realizan en el FONATUR en materia de género.

f) Realizar las sesiones de trabajo de la Comisión para la Igualdad.

Durante el mes de julio se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad, presentando los avances del Programa de Género.

2. Integrar el Programa de Actividades Culturales.

a) Programar y ejecutar el Programa Anual de Actividades Culturales.

De las cinco acciones comprometidas en el Programa de Actividades Culturales durante el tercer trimestre se realizó una actividad que corresponde a:

- Evento de conciliación trabajo-familia *100 mexicanos dijeron, batalla naval y adivina la película* con la participación de 33 personas.

3. Integrar el Programa de Género.

a) Diseñar y gestionar el Programa de Género.

Durante el tercer trimestre del 2021 se alcanzó un avance del 19.27% que en acumulado con el trimestre anterior corresponde a un 85.5%.

4. Conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.

a) Tramitar y gestionar la renovación de la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.

La certificación en la norma se obtuvo en el segundo trimestre.





5. Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

a) Llevar a cabo el Programa de Cultura de Denuncia en el Gobierno.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FONATUR y sus Empresas Filiales (CEPCI).

En relación con las acciones y/o seguimiento de actividades del Comité de Ética del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus Empresas Filiales, durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2021.

El Comité de Ética llevó a cabo las siguientes sesiones vía remota derivado de la contingencia COVID-19.

- 3ra. Sesión Ordinaria, 2021 celebrada el pasado 5 de julio del presente, mediante la cual se dio seguimiento a las siguientes actividades del Programa Anual de Actividades, 2021:
 - a) Actividad 5.1.1. Identificación de Riesgos Éticos.
 - b) Actividad 5.2.1. Buenas Prácticas
- 4ta. Sesión Extraordinaria, 2021 celebrada el pasado 25 de agosto del presente, mediante la cual se dio seguimiento a lo siguiente:
 - a) Actividad 5.1.1. Identificación de Riesgos Éticos.
 - b) Actividad 5.2.1. Buenas Prácticas
 - c) Se aprobó el Código de Conducta, 2021 conforme a la Guía para la elaboración y actualización de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y actualización a los plazos y términos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2021.
 - d) Proceso de elección de las nuevas personas integrantes del Comité de Ética.
 - e) Despedida de las personas que concluyen su participación en el Comité.
 - f) Se dio de conocimiento del Reporte Informativo del cumplimiento parcial del Comité de Ética al 30/07/2021.

No obstante, las mismas son reportadas a la plataforma Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE)





*Nota: Las actas en comento se encuentran cargadas en la INTRANET, en el apartado "Comités y Comisiones" en el micrositio "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FONATUR y sus Empresas Filiales" pestaña "Sesiones del Ejercicio 2021".

Así mismo, se informa que se realizaron las actividades solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) en el periodo julio-septiembre 2021, mismas que fueron evidenciadas y cargadas a la plataforma Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCE) que a continuación se enlistan:

Actividades:

1. Diversas invitaciones a las personas servidoras del FONATUR y sus Empresas Filiales para la capacitación en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, las cuales han sido a los siguientes cursos:
 - Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, impartido por el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP).
 - Los conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público, impartido por el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP).
2. Difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FONATUR y sus Empresas Filiales en materia de ética pública y conflicto de intereses.

DIF. NO.	NOMBRE	NO. DE COMUNICADOS	PERIODO
1	Lineamientos Generales. DOF: 28/12/2020	6	10/02/2021 - 19/08/2021
2	Tríptico sobre los Comités de Ética	1	26/02/2021 - 24/09/2021
3	Materiales de difusión relacionadas con el Valor de la Cooperación	4	16/08/2021 - 27/08/2021
4	Fortalecer la difusión de los mecanismos para la presentación y atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	3	01/06/2021 - 30/12/2021
5	Compromisos anticorrupción 1 y 7, Mejora de la Gestión Pública 9 CIUDADANOS ALERTADORES internos y externos de la corrupción	9	08/06/2021 - 07/12/2021
6	Tríptico sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	1	14/06/2021 - 30/06/2021 16/08/2021 - 27/08/2021





			15/11/2021 - 26/11/2021
7	Conoce el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del FONATUR y sus Empresas Filiales	1	24/06/2021 - 15/12/2021
8	Procedimiento para someter denuncias por casos de incumplimiento al Código de Conducta, Discriminación y Violencia Laboral, 2021	1	24/06/2021 - 15/12/2021
9	Procedimiento para someter denuncias por casos de hostigamiento y acoso sexual.	1	24/06/2021 - 15/12/2021
10	Protocolo de atención de denuncias.	1	24/06/2021 - 10/12/2021
11	Valor del mes de Julio: Liderazgo	1	01/07/2021 - 29/07/2021
12	Curso en línea Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	1	06/07/2021 - 10/07/2021
13	Carteles de Principio y Valor del Mes: Julio	2	08/07/2021 - 30/07/2021
14	Materiales de Liderazgo	5	12/07/2021 - 30/07/2021
15	Curso en línea Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	1	19/07/2021 - 24/07/2021
16	Curso: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	1	19/07/2021 - 24/07/2021
17	¡Próximamente! Votaciones para ser parte del Comité de Ética.	2	28/07/2021 - 06/08/2021
18	Principio o valor del mes de Agosto: Imparcialidad	1	02/08/2021 - 31/08/2021
19	Curso en línea Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	1	02/08/2021 - 06/08/2021
20	Materiales: Imparcialidad	3	03/08/2021 - 31/08/2021 13/12/2021 - 17/12/2021
21	Tríptico sobre el Protocolo de actuación con perspectiva de género.	1	03/08/2021 - 31/08/2021 02/11/2021 - 30/11/2021
22	Carteles de Principio y Valor del Mes: AGOSTO	2	04/08/2021 - 27/08/2021
23	Comité de Ética - Fase 1: Nominaciones	2	09/08/2021 - 13/08/2021
24	Comité de Ética - Fase 2: Votaciones	2	16/08/2021 - 20/08/2021
25	Curso en línea Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	1	17/08/2021 - 21/08/2021
26	Curso: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	1	23/08/2021 - 28/08/2021
27	Atención a solicitudes de asesoría: -Ley General de Responsabilidades Administrativas -Conflictos de Intereses	2	23/08/2021 - 08/12/2021
28	Principio del mes de Septiembre: Lealtad	1	01/09/2021 - 30/09/2021
29	Curso en línea Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	1	02/09/2021 - 04/09/2021
30	Material de difusión sobre Lealtad	2	09/09/2021 - 30/09/2021
31	Infografías Código de Conducta	2	09/09/2021 - 29/09/2021





32	Curso los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	1	13/09/2021 - 18/09/2021
33	Historieta ¿Conflictos de Intereses?	1	15/09/2021 - 30/09/2021
34	Eticápsulas Mes Septiembre y Lealtad	2	22/09/2021 - 30/09/2021
35	Curso en línea Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	1	27/09/2021 - 02/10/2021
36	Curso: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	1	27/09/2021 - 02/10/2021

Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Mantener y promover los grupos de autogestión= (Grupos de autogestión que tuvieron actividad/Número de actividades grupales promocionados) *100. Revistas electrónicas= (Número de revistas publicadas/número de revistas programadas) *100. Actualización y mantenimiento del micrositio de género= (Número de modificaciones al micrositio/4 modificaciones programadas) *100. Promoción de la Política de igualdad Laboral = (Número de acciones de difusión/4 acciones de difusión programadas) *100. Sesiones de la Comisión para la Igualdad celebradas= (Número de sesiones realizadas/3 sesiones programadas) *100. Cumplimiento del Programa Anual de Actividades Culturales= (Eventos realizados/6 eventos programados) *100. Cumplimiento del Programa de Género= (Número de acciones cumplidas/Número de acciones comprometidas) *100. Conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación= (Número de requisitos cumplidos/Total de requisitos establecidos para su renovación y conservación) *100. Cumplimiento del Programa de Cultura de Denuncia en el Gobierno= (Número de acciones realizadas/Total de acciones programadas) *100.
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener y promover el 100% de los grupos de autogestión. 100% en el trimestre. Realizar tres revistas electrónicas al año. 66.66% en el trimestre. Cuatro actualizaciones y mantenimiento del micrositio de género. 25% en el trimestre, un acumulado semestral de 75% Realizar cuatro acciones de difusión de la Política de igualdad Laboral. 25% de avance en el trimestre, acumulado del 75% Celebrar 4 Sesiones de la Comisión para la Igualdad al año. Avance del 75% acumulado.





	<p>6. Realizar cinco eventos del Programa Anual de Actividades Culturales. Avance del 20% en el trimestre, acumulado del 80%.</p> <p>7. Cumplir al 100% las acciones del Programa de Género. Se cuenta con un avance del 19.27% que en acumulado con el trimestre anterior corresponde a un 85.5%.</p> <p>8. Cumplir al 100% de los requisitos para conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación. Avance del 100%.</p> <p>9. Cumplir al 100% las acciones del Programa de Cultura de Denuncia en el Gobierno. Se atendieron todas las solicitudes de difusión enviados por la Secretaría de la Función Pública, mismos que se reportaron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), lo que da un cumplimiento del 100% al periodo.</p>
--	--

XIV. Relaciones interinstitucionales

Acciones

1. Presentar informes del FONATUR ante diversas instancias en cumplimiento a la normatividad aplicable.

a) Integrar el Programa Anual de Trabajo del FONATUR.

Mediante oficio SOGyT/MSV/433/2021 de fecha 15 de septiembre, se informó a las áreas del Fondo el inicio de los trabajos de integración del Programa Anual de Trabajo 2022 del FONATUR, a fin de que remitieran la información correspondiente **(Anexo 13)**.

b) Integrar trimestralmente (4) el Informe de actividades del FONATUR.

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la integración del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2021 del FONATUR con el apoyo de las Direcciones del Fondo **(Anexo 14)**.

c) Integrar 4 informes trimestrales del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI).

En el periodo julio-septiembre fue remitido a la SECTUR el informe del segundo trimestre de 2021 del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) con el avance de los proyectos y actividades del FONATUR **(Anexo 15)**.

d) Coadyuvar en la integración del Informe Anual de Gobierno (Presidencia de la República).

En el tercer trimestre, se atendieron las solicitudes de la SECTUR y Presidencia de la República para la actualización, aclaración o corrección de la información proporcionada por el Fondo para la integración del Tercer Informe de Gobierno 2020-2021 **(Anexo 16)**.





e) Coadyuvar en la integración del Informe Anual de Labores (Secretaría de Turismo).

En el mes de julio, se llevó a cabo la integración de la información proporcionada por las Direcciones del Fondo y Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., correspondiente al FONATUR y el Proyecto Regional Tren Maya, para su incorporación en el Tercer Informe de Labores 2020-2021 de la SECTUR **(Anexo 17)**.

f) Integrar dos informes de Autoevaluación.

En el mes de agosto, se llevó a cabo la integración del Primer Informe de Autoevaluación 2021 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo con el apoyo de las Direcciones del Fondo **(Anexo 18)**.

g) Integrar un Informe Anual de Trabajo (Secretaría de Turismo).

Al periodo que se reporta, no se han iniciado los trabajos de integración del Informe Anual de Trabajo.

h) Coadyuvar anualmente en la integración del Informe de Logros del Plan Nacional de Desarrollo.

Al periodo que se reporta, no se han iniciado los trabajos de integración del Informe de Logros del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Anual de Trabajo= (Suma de Programas Anuales de Trabajo integrados). 2. Informe Trimestral de Actividades = (Total de informes trimestrales elaborados/4) *100. 3. Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) = (Total de informes trimestrales del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional elaborados/4) *100. 4. Informe Anual de Gobierno= (Información integrada/Información recibida para integrar el Informe Anual de Gobierno) *100. 5. Informe Anual de Labores= (Información integrada/Información recibida para integrar el Informe Anual de Labores) *100. 6. Informe Semestral de Autoevaluación= (Total de Informes de Autoevaluación elaborados/2) * 100. 7. Informe Anual de Trabajo= (Información integrada/Información recibida para integrar el Informe Anual de Trabajo) *100.
-----------	---





	<p>8. Informe de Logros del Plan Nacional de Desarrollo= (Información integrada/Información recibida para integrar el Informe de Logros del Plan Nacional de Desarrollo) *100.</p>
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar un Programa Anual de Trabajo. En el mes de septiembre, se iniciaron los trabajos de integración del Programa Anual de Trabajo 2022 del FONATUR. 2. Elaborar el 100% de los 4 informes trimestrales programados. Al tercer trimestre, se tiene un avance acumulado del 75% de la meta anual, toda vez que, se ha llevado a cabo la integración de tres informes en el transcurso del año. 3. Elaborar el 100% de los 4 informes trimestrales del PTDI programados. En el periodo julio-septiembre, se tuvo un avance del 25% respecto de la meta anual; al enviar el informe del segundo trimestre de 2021 del PTDI con el avance de los proyectos y actividades del FONATUR; teniendo un avance acumulado del 75%. 4. Integrar el 100% de información proporcionada por las áreas del FONATUR para integrar el Informe Anual de Gobierno. En el segundo trimestre se dio cumplimiento al 100% de la meta anual; toda vez que, en el mes de junio se llevó a cabo la integración de la información correspondiente al FONATUR y el Proyecto Regional Tren Maya para su incorporación en el Tercer Informe de Gobierno 2020-2021 del FONATUR. Asimismo, en el mes de julio se atendieron las solicitudes de la SECTUR y Presidencia de la República para la actualización, aclaración o corrección de la información proporcionada por el Fondo. 5. Integrar el 100% de información proporcionada por las áreas del FONATUR para integrar el Informe Anual de Labores. Durante el mes de julio, se llevó a cabo la integración de la información correspondiente al FONATUR y el Proyecto Regional Tren Maya para su incorporación en el Tercer Informe de Labores 2020-2021; por lo que se ha cumplido el 100% de la meta anual. 6. Elaborar dos Informes de Autoevaluación. En el periodo que se reporta, se llevó a cabo la integración del Primer Informe de Autoevaluación 2021 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. 7. Integrar el 100% de información proporcionada por las áreas del FONATUR para integrar Informe Anual de Trabajo. Al periodo que se reporta, no se ha recibido la solicitud de integración del Informe Anual de Trabajo. Integrar el 100% de información proporcionada por las áreas del FONATUR para integrar el Informe de Logros del Plan Nacional de Desarrollo. Al periodo que se reporta, no se ha recibido la solicitud de integración del Informe de Logros del Plan Nacional de Desarrollo.





XV. Obligaciones de transparencia

Acciones

1. Cumplir con las obligaciones de transparencia.

a) Coordinar con las Unidades Administrativas del FONATUR la difusión de la información emitida por el INAI, así como propiciar la capacitación necesaria para que las áreas actualicen su información periódicamente.

En el periodo que se reporta, la Unidad de Transparencia coordinó con las unidades administrativas la carga y actualización de la información correspondiente al tercer trimestre de 2021, lo anterior, con la finalidad de que se realice en tiempo y forma, en atención a las fracciones que corresponden a este sujeto obligado de los artículos 70, 71 y 77 de la LGTAIP, así como los artículos 68 y 69 de la LFTAIP y demás normatividad aplicable, de lo que promueve que la información pública disponible en dicho portal sea proporcionada con calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad por parte de las unidades administrativas competentes, en los plazos establecidos por el INAI.

Asimismo, mediante oficio INAI/SAI/209/2021 de fecha 3 de marzo del año en curso y suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaría de Acceso a la Información Pública, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el cual informa que, *todos los sujetos obligados deberán de difundir en la página de inicio de su portal de Internet Institucional en la sección denominada Transparencia, la información relativa a las denuncias ciudadanas que se tramiten ante los órganos garantes de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.*

- Denuncia con fecha 15 de junio de 2021, con número de expediente DIT/0433-2021, por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, contenida en el formato *inventario de bienes muebles* que corresponde al Formato 34^a LGT_Art_70_Fr_XXXIV de la fracción XXXIV del artículo 70 de la Ley General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, la cual consiste en: *De la simple consulta que se realice en el Portal Nacional de Transparencia, y en particular relativo a la liga electrónica correspondiente al Fondo Nacional de Fomento al Turismo se advierte que en el apartado INVENTARIO DE BIENES, Inventario de bienes muebles no se encuentra información alguna relacionada con el Inventario de bienes muebles correspondiente al año 2021 (periodo) del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, lo cual constituye un hecho público y notorio.*





Por lo anterior el INAI, en su sesión del pasado 7 de julio del 2021, el INAI, estima INFUNDADA, la denuncia, por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, presentada en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales, por lo que se da por concluida esta denuncia.

Por lo que se refiera a la publicación de las denuncias en el portal de Internet del Fondo, éste se encuentra actualizado en el trimestre a reportar todos los días 15 de cada mes.

b) Conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 61 de la LFTAIP, coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de ese ordenamiento legal, así como los Capítulos II a V del Título Quinto de la LGTAIP, según corresponda, y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente.

Obligaciones de Transparencia

Durante el periodo que se reporta, este sujeto obligado, así como los sujetos obligados Indirectos que este coordina, continuaron con la actualización de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional (SIPOT), cuya periodicidad es mensual, trimestral, semestral y anual.

No se omite señalar la Unidad de Transparencia del Fondo, se coordinó con las unidades administrativas del FONATUR para la actualización de la información que debe publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), conforme a las fracciones aplicables a este sujeto obligado de los artículos 70, 71 y 77 de la LGTAIP, así como los artículos 68 y 69 de la LFTAIP, acorde a la normatividad aplicable; lo anterior, promoviendo que la información pública disponible en dicho portal sea proporcionada con calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad por parte de las unidades administrativas competentes.

Finalmente, por lo que se refiere a los Índices Globales de Cumplimiento en Portales de Transparencia del FONATUR, así como los sujetos obligados indirectos que este coordina, esta Unidad de Transparencia, recibió información por parte del Fideicomiso Barrancas del Cobre, así como del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, los demás se encuentran en espera de que el Instituto envíe la calificación correspondiente.





Obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos federales o realizan actos de autoridad.

Mediante oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/0877/2021, de fecha 30 de junio de los corrientes, suscrito por el Director General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales del INAI; solicitó a este sujeto obligado y a la filial Fonatur Solar, S.A de C.V, remitir el listado de personas físicas y morales que hayan recibido y ejercido recursos públicos o que hubieran sido facultados para realizar actos de autoridad.

Debido a lo anterior, mediante oficios UT/GOGyT/DGVD/028/2021 y oficio número UT/GOGyT/DGVD/029/2021 ambos de fecha 7 de julio del año en curso, y suscritos por el Titular de la Unidad de Transparencia, se remitió a través de la herramienta de comunicación las respuestas correspondientes.

c) Verificar en la Plataforma Nacional de Transparencia que la información del FONATUR y de los Sujetos Obligados Indirectos que este coordina, se encuentre actualizada conforme a la normatividad que corresponde.

Mediante acuerdo ACT-PUB/22/12/2020.14, el INAI, aprueba el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las Obligaciones en materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al ejercicio 2021.

Derivado de lo anterior, el INAI informó mediante oficio número INAI/SAI/DGOAEEF/434/2021, de fecha 3 de mayo del 2021, el primer resultado de verificación de este sujeto obligado indirecto Barrancas del Cobre, del periodo marzo – octubre del 2021 (adjuntado memoria técnica y dictamen de incumplimiento), obteniendo un porcentaje de 94.62%, del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En este sentido, con oficio GOGyT/DGVD/023/2021 de fecha 31 de mayo del año en curso, se solventó cada uno de los requerimientos emitidos, por lo que con oficio número INAI/SAI/DGOAEEF/612/2021, de fecha 1 de julio del 2021, el INAI informa que este Sujeto Obligado *ha cumplido con la instrucción de atender la totalidad de los requerimientos formulados en el dictamen de incumplimiento en virtud de que remitió el informe con las evidencias documentales que acreditan el cumplimiento de cada uno del total de los requerimientos formulados.*

Ahora bien, por lo que corresponde al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el INAI informó mediante oficio INAI/SAI/DGOAEEF/506/2021, de fecha 7 de junio del 2021, el primer resultado de verificación de este sujeto obligado, del periodo marzo – octubre





del 2021 (adjuntado memoria técnica y dictamen de incumplimiento), obteniendo un porcentaje de 95.58%, del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Por lo que con oficio número GOGyT/DGVD/027/2021 de fecha 1 de julio del año en curso, esta Unidad de Transparencia solventó los requerimientos emitidos, por lo que con oficio número INAI/SAI/DGOAEEF/763/2021, de fecha 26 de agosto del 2021, el INAI informa que "el Sujeto Obligado CUMPLIÓ con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o Ley Federal de Transparencia, obteniendo un total de cien (100) puntos porcentuales del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia".

Ahora bien, por lo que se refiere a los Índices Globales de Cumplimiento en Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados Indirectos que este coordina, se encuentra en espera de la información por parte del INAI.

Sujeto Obligado	1er Reporte 2021 del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia	2do Reporte 2021 del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	95.58%	100%
Fonatur Solar S.A. de C.V.	Pendiente de resultados	Pendiente de resultados
Fideicomiso Barrancas del Cobre	94.62%	100%
Fideicomiso de Reserva para el pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad	Pendientes de resultados	Pendiente de resultados
Fideicomiso para los Trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina	Pendientes de resultados	Pendiente de resultados

Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Durante el periodo reportado, este sujeto obligado, así como los sujetos obligados Indirectos que este coordina, no recibieron notificación sobre Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.





d) Atender las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 133 de la LFTAIP y 51 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información o datos personales solicitados, debiendo notificar la respuesta al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles.

Durante el tercer trimestre de 2021, se atendieron un total de 112 solicitudes de acceso a la información conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable, de las cuales diez fueron impugnadas.

A la fecha del presente informe se han recibido 135 solicitudes de información tanto del FONATUR como de sus sujetos obligados indirectos, y han sido atendidas 87 más 25 solicitudes que quedaron pendientes de atender en el segundo trimestre del año en curso, lo que arroja un total de 112 solicitudes atendidas.

e) Atender en el menor tiempo posible las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la LFTAIP y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Es importante destacar que durante el trimestre que se reporta, se contestaron las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido normativamente:

- En los casos en que el término de la LFTAIP es de 20 días hábiles para responder una solicitud, se otorgó la respuesta en un promedio del 15.29% antes de que transcurriera el término que marca dicho ordenamiento legal.
- En el caso en que se notificaron cuatro incompetencias de este Fondo para atender las solicitudes, se otorgó respuesta en un promedio del 2% antes de que transcurriera el término que marca dicho ordenamiento legal.

Por otra parte, el Comité de Transparencia del FONATUR celebró un total de trece Sesiones Ordinarias y cuatro Sesiones Extraordinarias, conforme al calendario de sesiones aprobado, como se desprende a continuación:





Comité de Transparencia					
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados	Seguimiento de acuerdos	Acta
25a Ordinaria	06-julio-2021	100%	2	-	Proceso de firma
26a Ordinaria	13-julio-2021	100%	2	-	Proceso de firma
9ª Extraordinaria	16-julio-2021	100%	2	-	Proceso de firma
27ª Ordinaria	20-julio-2021	100%	Sin temas para deliberar	-	Proceso de firma
28ª Ordinaria	27-julio-2021	100%	5	-	Proceso de firma
29ª Ordinaria	03-agosto-2021	100%	Sin temas para deliberar	-	Proceso de firma
10ª Extraordinaria	05-agosto-2021	100%	1	-	Proceso de firma
30ª Ordinaria	10-agosto-2021	100%	Sin asuntos para deliberar	-	Proceso de firma
11ª Extraordinaria	13-agosto-2021	100%	4	-	Proceso de firma
31ª Ordinaria	17-agosto-2021	100%	11	-	Proceso de firma
32ª Ordinaria	24-agosto-2021	100%	Sin asuntos para deliberar	-	Proceso de firma
12ª Extraordinaria	26-agosto-2021	100%	3	-	Proceso de firma
33ª Ordinaria	31-agosto-2021	100%	Sin asuntos para deliberar	-	Proceso de firma
34ª Ordinaria	07-septiembre-2021	100%	4	-	Proceso de firma
35ª Ordinaria	14-septiembre-2021	100%	1	-	Proceso de firma
36ª Ordinaria	21-septiembre-2021	100%	1	-	Proceso de firma
37ª Ordinaria	28-septiembre-2021	100%	Sin asuntos para deliberar	-	Proceso de firma
13ª SE 2021	30-septiembre-2021	100%	3	-	Proceso de firma





A la fecha, el Comité de Transparencia del FONATUR ha celebrado treinta y siete Sesiones Ordinarias y trece Sesiones Extraordinarias, en las que se han adoptado un total de 109 acuerdos, todos ellos atendidos en su totalidad, toda vez que, con las resoluciones emitidas por este órgano colegiado se ha dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información o de datos personales; así como el cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI a los recursos de revisión y se cumple con las obligaciones de transparencia a cargo del FONATUR y sus sujetos obligados indirectos.

Asimismo, se informa que en el periodo que nos ocupa, no asistieron particulares directamente al módulo de atención ciudadana a realizar consultas de información pública y/o a utilizar los equipos informáticos dispuestos para tal efecto.

En lo correspondiente a Transparencia Proactiva, se continuó con la difusión de la información socialmente útil, conforme a las guías que en su momento emitió la Secretaría de la Función Pública en el portal institucional de este Fondo, incentivando de esta manera el intercambio, uso y difusión de esta.

Indicadores

<p>Indicador</p>	<ol style="list-style-type: none"> Carga y actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia= (Cargas y actualizaciones de información contenida en las 48 fracciones de la LGTAIP, así como las dos fracciones de la LFTAIP en la Plataforma Nacional de Transparencia/Total de obligaciones de información contenida en las 48 fracciones de la LGTAIP, así como las dos fracciones de la LFTAIP de la Plataforma Nacional de Transparencia) *100. Tiempo de respuesta a solicitudes de acceso= (Número de días promedio para otorgar respuestas a las solicitudes de acceso). Porcentaje de recursos de revisión notificados respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo= (Número de respuestas con recurso de revisión interpuesto/Número total de respuestas) *100.
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Cargar y actualizar la información contenida en las 48 fracciones de la LGTAIP, así como las dos fracciones de la LFTAIP de la Plataforma Nacional de Transparencia durante los cuatro trimestres del año. Esta Unidad de Transparencia coordina la carga de las obligaciones de transparencia del FONATUR y de los Sujetos Obligados Indirectos que este coordina cuya periodicidad es mensual, trimestral y semestral. Contestar las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido normativamente. Se contestaron las solicitudes de acceso en menor tiempo





	<p>que el establecido normativamente, por lo que durante el tercer trimestre la meta establecida en el Programa de Trabajo Anual se cumplió al 100%.</p> <p>3. Porcentaje de respuesta impugnadas menor o igual al 5%. Tomando en cuenta el universo de las respuestas otorgadas del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, diez solicitudes fueron impugnadas, de lo que se desprende que la meta se cumplió al 92.59%.</p>
--	--

XVI. Programa Especial para Democratizar la Productividad

Acciones

1. Ejecutar el Programa Especial para Democratizar la Productividad.

a) Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

Al tercer trimestre de 2021, no se han realizado estudios de planeación turística.

b) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja, en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.

Al tercer trimestre de 2021, no se han realizado estudios de planeación turística que incidan en regiones donde la productividad es baja.

c) Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades indígenas.

Al tercer trimestre de 2021, no se han realizado estudios de planeación turística que promuevan estrategias, acciones, inversiones o proyecto, a fin de impulsar las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades indígenas.

Indicadores

Indicador	<p>1. Estudios de planeación turística para estados con mayor índice de pobreza= (Suma de estudios elaborados para estados con mayor índice de pobreza).</p> <p>2. Número de evaluaciones de proyectos presentados para incrementar el desarrollo de las potencialidades productivas de los pueblos y comunidades indígenas= (Solicitudes atendidas/Solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas) * 100.</p>
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <p>1. Entregar por lo menos un estudio en alguno de los estados con mayores índices de pobreza. Al tercer trimestre de 2021, no se realizaron estudios de planeación turística en estados con mayores índices de pobreza.</p>





	<p>2. Atender el 100% de las solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas. Al tercer trimestre de 2021, no se han recibido solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas.</p>
--	---

XVII. Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR

Acciones

1. Fortalecer el posicionamiento internacional del FONATUR.

a) Realizar el intercambio de información estratégica con instancias internacionales, para promover los proyectos turísticos del Fondo.

Durante el tercer trimestre, se llevaron a cabo tres reuniones internacionales, las cuales se describen a continuación:

Reuniones Internacionales Tercer Trimestre 2021			
No.	País	Fecha	Breve explicación de la reunión
1	Dinamarca	2 de agosto de 2021	Reunión de trabajo entre el FONATUR y personal diplomático de la Embajada de Dinamarca en México, derivada de su interés por conocer el proyecto relacionado con Fonatur Solar.
2	Belice	3 de agosto de 2021	Reunión de trabajo entre el FONATUR y personal diplomático de la Embajada de Belice en México, específicamente, con la Embajadora Martha Zamarripa. Dicha reunión derivó del interés por conocer los avances en el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya.
3	Belice	29 de septiembre de 2021	Reunión de trabajo entre el FONATUR y el Sr. Juan Antonio Briceño, Primer Ministro de Belice. Dicha reunión derivó del interés por conocer el Proyecto Regional Tren Maya.

b) Contribuir con las estrategias de las instituciones públicas, privadas, así como de organismos internacionales a fin de participar y coadyuvar en la implementación y seguimiento de otros instrumentos normativos en pro de la sociedad civil.

Durante el tercer trimestre se difundió material audiovisual sobre la erradicación del delito de trata de niñas, niños y adolescentes con el personal del FONATUR y sus Empresas Filiales tanto en oficinas centrales como en los CIP y PTI del FONATUR, Tramos del Proyecto Regional Tren Maya y unidades de negocio de Operadora Portuaria Integral. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), al cual el FONATUR se encuentra adherido. **(Anexo 19).**

Por otra parte, alineado con la Campaña Día Naranja de las Naciones Unidas, para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, durante el periodo julio-septiembre, se enviaron correos institucionales a todo el personal del FONATUR y sus Empresas Filiales los días 25 de cada mes **(Anexo 20).**





c) Dar seguimiento a las acciones alineadas a los cuatro rubros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción) al que el FONATUR está adherido.

Derivado de la adhesión del FONATUR al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, durante el tercer trimestre se llevaron a cabo acciones apegadas a los cuatro rubros:

1. Derechos humanos: Seguimiento de las acciones alineadas con la Campaña Día Naranja de las Naciones Unidas y con el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo. **(Anexo 19 y 20).**
2. Derechos laborales: Seguimiento de las acciones alineadas a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación **(Anexo 21).**
3. Medio ambiente: Se mantienen las certificaciones en materia de sustentabilidad EarthCheck, en los destinos del FONATUR **(Anexo 22).**

Lucha contra la corrupción: Implementación de acciones en materia de Blindaje Electoral para el proceso de Consulta Popular; y se dio seguimiento al *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública* **(Anexo 5 y 23).**

d) Impartir el “Taller de Innovación y Emprendimiento de Negocios para Mujeres 2021” en los CIP y PTI.

Derivado de los comunicados número 290 y 305 emitidos por la Secretaría de Salud en julio de la presente anualidad, en los cuales se informa que nuestro país se encuentra en el tercer periodo epidémico con catorce entidades federativas en ascenso; el número de casos estimados del virus SARS-CoV-2 tuvo un crecimiento del 44% en la semana epidemiológica 27 en comparación con la semana anterior, por lo que es necesario reforzar las medidas básicas de prevención como sana distancia, disminución de aforos en espacios públicos y cerrados, entre otros; y debido a la presencia de la variante Delta del virus en nuestro país, la cual ha sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una variante de preocupación debido a que ha demostrado ser más contagiosa, tener algunas mutaciones que pudieran reducir el efecto de las vacunas o la inmunidad natural adquirida después de la infección; y a fin de contribuir en la disminución en la propagación del virus, mediante oficio SOGyT/MSV/339/2021 de fecha 22 de julio de 2021, se informó la suspensión de la impartición del Taller Innovación y Emprendimiento de Negocios para mujeres, en los CIP y PTI del FONATUR para la presente anualidad **(Anexo 24).**





e) Impartir la plática “Prevención, Detección y Mecanismos de Denuncia contra la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en los Destinos Turísticos”, en los CIP y PTI, a la par del “Taller de Innovación y Emprendimiento de Negocios para Mujeres 2021”.

Mediante oficio SOGyT/MSV/339/2021 de fecha 22 de julio de 2021, se informó la suspensión de la impartición del Taller Innovación y Emprendimiento de Negocios para mujeres, en los CIP y PTI del FONATUR para la presente anualidad; a fin de contribuir en la disminución en la propagación del virus derivado del tercer periodo epidémico y a la presencia de la variante Delta del virus en nuestra país, la cual ha sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una variante de preocupación debido a que ha demostrado ser más contagiosa, tener algunas mutaciones que pudieran reducir el efecto de las vacunas o la inmunidad natural adquirida después de la infección.

Sin embargo, en el tercer trimestre se difundió material audiovisual sobre la erradicación del delito de trata de niñas, niños y adolescentes con el personal del FONATUR y sus Empresas Filiales tanto en oficinas centrales como en los CIP y PTI del FONATUR, Tramos del Proyecto Regional Tren Maya y unidades de negocio de Operadora Portuaria Integral. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), al cual el FONATUR se encuentra adherido (**Anexo 19**).

Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Número de reuniones celebradas con embajadas internacionales = (Suma de reuniones celebradas con embajadas internacionales/Número de reuniones con embajadas programadas). Porcentaje de seguimiento a las acciones alineadas a los cuatro rubros del Pacto Mundial de la ONU= (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción/4) *100. Número de talleres para mujeres impartidos en los destinos del FONATUR= (Suma de talleres impartidos en los destinos del FONATUR). Número de pláticas impartidas = (Suma de pláticas impartidas en los destinos del FONATUR).
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;">Meta 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Celebrar una reunión entre el Fondo y una embajada internacional. En el tercer trimestre, se llevó a cabo una reunión con la Embajada de Dinamarca y una con la Embajada de Belice. Por lo que, se tiene un cumplimiento del 500% de la meta anual.





	<p>2. 100% de acciones realizadas en línea con los cuatro rubros del Pacto Mundial de la ONU (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción). Al trimestre que se reporta, se dio continuidad a las acciones correspondientes a los cuatro rubros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</p> <p>3. Impartir al menos en seis destinos talleres para mujeres emprendedoras en los destinos del FONATUR. Mediante oficio SOGyT/MSV/339/2021 de fecha 22 de julio de 2021, se informó la suspensión de la impartición del Taller Innovación y Emprendimiento de Negocios para Mujeres, en los CIP y PTI del FONATUR para la presente anualidad; a fin de contribuir en la disminución en la propagación del virus derivado del tercer periodo epidémico y a la presencia de la variante Delta del virus en nuestro país, la cual ha sido clasificada por la OMS como una variante de preocupación debido a que ha demostrado ser más contagiosa, tener algunas mutaciones que pudieran reducir el efecto de las vacunas o la inmunidad natural adquirida después de la infección.</p> <p>4. Impartir al menos en seis destinos del FONATUR la plática “Prevención, Detección y Mecanismos de Denuncia contra la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en los Destinos Turísticos”. Mediante oficio SOGyT/MSV/339/2021 de fecha 22 de julio de 2021, se informó la suspensión de la impartición del Taller Innovación y Emprendimiento de Negocios para mujeres, en los CIP y PTI del FONATUR para la presente anualidad; a fin de contribuir en la disminución en la propagación del virus derivado del tercer periodo epidémico y a la presencia de la variante Delta del virus en nuestra país, la cual ha sido clasificada por la OMS como una variante de preocupación porque ha demostrado ser más contagiosa, tener algunas mutaciones que pudieran reducir el efecto de las vacunas o la inmunidad natural adquirida después de la infección.</p> <p>Sin embargo, en el tercer trimestre se difundió material audiovisual sobre la erradicación del delito de trata de niñas, niños y adolescentes con el personal del FONATUR y sus Empresas Filiales.</p>
--	--

APÉNDICE A. INDICADORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL FONATUR 2020 – 2024

Es de señalar que, los indicadores del Programa Institucional del FONATUR 2020 – 2024, en su apartado de “Periodicidad o frecuencia de medición” se estableció que estos fueran anuales, en tal sentido no muestran resultado alguno en el periodo que se reporta.



APÉNDICE B. METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS
Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.1 Porcentaje de pago en mano de obra del Proyecto Regional Tren Maya.				
Objetivo prioritario	Desarrollar el Proyecto Regional Tren Maya en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de sueldos pagados al personal que labora en el Proyecto Regional Tren Maya, respecto del presupuesto total asignado y ejercido durante el proceso de construcción del Proyecto.				
Nivel de desagregación	Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Proporcionada por contrato o convenio.		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.		
Método de cálculo	$PoDE = [(0 \cdot 0) \cdot 12] \cdot 100 / RTM$ Donde: PoDE= Porcentaje de pago en mano de obra del Proyecto Regional Tren Maya. RTM= Recursos invertidos anualmente en el Proyecto Regional Tren Maya, durante su etapa de construcción. EG= Empleos generados directamente y de manera anual en el Proyecto Regional Tren Maya, durante su etapa de construcción. SP= Sueldo promedio mensual pagado a los trabajadores del Proyecto Regional Tren Maya, durante su etapa de construcción.				
Observaciones	Las condiciones macroeconómicas y sociales se mantienen estables y favorables.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Empleos generados directamente y de manera anual en el Proyecto Regional Tren Maya, durante su etapa de construcción.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Fonatur Tren Maya S.A de C.V.
Nombre variable 2	Sueldo promedio mensual pagado a los trabajadores del Proyecto Regional Tren	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Fonatur Tren Maya S.A de C.V.





	Maya, durante su etapa de construcción.					
Sustitución en método de cálculo del indicador	$PoDE = [(0*0) *12]*100/0$ $PoDE = [(0) *12]*100/0$ $PoDE = [0]*100/0$ $PoDE = [0]*0$ $PoDE = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Este será un indicador que se calculará por primera vez en el año 2020, por lo cual la línea base es 0. No se tiene un cierre del ejercicio fiscal 2020, debido a que los saldos ejercidos se encuentran en proceso de conciliación. Se estará reportando conforme al cierre de Cuenta Pública.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
	16		Se considera que en el año 2024; al menos el 16% de los recursos ejercidos en la etapa de construcción del Proyecto Regional Tren Maya, se refieran a los sueldos que los trabajadores perciben; recursos que adicionalmente generarían una derrama económica no cuantificada en la demanda de bienes y servicios de productores locales y regionales.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
0	2	4	8	16		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Porcentaje de permisos y autorizaciones obtenidas, relativas al Proyecto Regional Tren Maya.		
Objetivo prioritario	Desarrollar el Proyecto Regional Tren Maya en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de obtención de las solicitudes y consultas del Proyecto Regional Tren Maya, relacionadas con autorizaciones y permisos, en el marco del desarrollo económico para el bienestar social.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico; al cierre del ejercicio fiscal corriente.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre





Dimensión		Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada		Constante	Unidad Responsable de reportar el avance		Dirección de Desarrollo	
Método de cálculo		$Sars = (So/Sa) * 100$ Donde: Sars: Porcentaje de permisos y autorizaciones obtenidas relativas al Proyecto Regional Tren Maya. Sa: Número de solicitudes de permisos y autorizaciones requeridas por Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. So: Número de autorizaciones de permisos y autorizaciones obtenidas para Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.				
Observaciones		Las condiciones macroeconómicas y sociales se mantienen estables y favorables.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de solicitudes de permisos y autorizaciones requeridas por Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Solicitud o consulta de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.	
Nombre variable 2	Número de autorizaciones de permisos y autorizaciones obtenidas para Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Atención de la solicitud o consulta de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	$Sars = (0/0) * 100$ $Sars = (0) * 100$ $Sars = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0	Este será un indicador que se calculará por primera vez en el año 2020, por lo cual la línea base es 0. El FONATUR se encuentra a la espera de la autorización por parte de las autoridades correspondientes, por lo cual, dicho indicador será reportado conforme al cierre del ejercicio fiscal 2020.				
Año	2018					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
100		Se considera que para el año 2024; se cuente con la totalidad de los permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0





METAS INTERMEDIAS				
2020	2021	2022	2023	2024
0	100	100	100	100

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Porcentaje de recursos ejercidos en el año fiscal del Proyecto Regional Tren Maya.				
Objetivo prioritario	Desarrollar el Proyecto Regional Tren Maya en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.				
Definición o descripción	Mide el grado de avance presupuestal del Proyecto Regional Tren Maya; respecto del presupuesto autorizado al mismo, en el marco del desarrollo económico para el bienestar social.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico; al cierre del ejercicio fiscal corriente.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección de Desarrollo		
Método de cálculo	$APT = \left(\frac{PETM}{PATM} \right) * 100$ Donde: APTM: Porcentaje de avance presupuestal del Proyecto Regional Tren Maya. PETM: Presupuesto ejercido autorizado del Proyecto Regional Tren Maya. PATM: Presupuesto autorizado para el Proyecto Regional Tren Maya.				
Observaciones	Las condiciones macroeconómicas y sociales se mantienen estables y favorables.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Presupuesto ejercido autorizado del Proyecto Regional Tren Maya	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP.
Nombre variable 2	Presupuesto autorizado asignado al Proyecto Regional Tren Maya.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP.





Sustitución en método de cálculo del indicador	$APTM = (0/0) * 100$ $APTM = (0) * 100$ $APTM = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0	Este será un indicador que se calculará por primera vez en el año 2020, por lo cual la línea base es 0. A la fecha de integración del presente documento, el saldo de recursos ejercidos se encuentra en un proceso de conciliación contable; por lo anterior, el presente indicador se reportará conforme de conformidad con la integración de la Cuenta Pública de la SHCP al cierre del ejercicio fiscal 2020.				
Año	2018					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
	100	Se considera que para el año 2024; se cuente con un avance presupuestal del 100%; respecto del presupuesto autorizado asignado al Proyecto Regional Tren Maya.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.1 Porcentaje de desarrollos turísticos del FONATUR certificados en materia de turismo sostenible.		
Objetivo prioritario	Fomentar desarrollos turísticos en el país con un enfoque sostenible e incluyente.		
Definición o descripción	Mide el avance en la obtención de certificaciones internacionales EarthCheck de turismo sostenible en los destinos y productos del FONATUR.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico; al cierre del ejercicio fiscal corriente.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección de Desarrollo
Método de cálculo	$CE = (CEo/CEp) * 100$ Donde: CE: Porcentaje de destinos y productos del FONATUR certificados por EarthCheck en materia de turismo sostenible.		





	<p>CEo: Número de destinos y productos del FONATUR certificados anualmente por EarthCheck en materia de turismo sostenible.</p> <p>CEp: Número de destinos y productos del FONATUR programados a ser certificados anualmente por EarthCheck en materia de turismo sostenible.</p>					
Observaciones	<p>Anualmente el FONATUR implementa acciones en sus destinos y productos que le permiten alcanzar los parámetros requeridos para lograr la obtención de certificaciones internacionales EarthCheck de turismo sostenible.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de destinos y productos del FONATUR certificados anualmente por EarthCheck en materia de turismo sostenible.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dirección de Desarrollo	
Nombre variable 2	Número de destinos y productos del FONATUR programados a ser certificados anualmente por EarthCheck en materia de turismo sostenible.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Dirección de Desarrollo	
Sustitución en método de cálculo del indicador	<p>CE= (0/0) *100</p> <p>CE= (0) *100</p> <p>CE= 0</p>					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Este será un indicador que se calculará por primera vez en 2020, por lo cual la línea base es 0.			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			<p>Actualmente se cuenta con cinco certificados, por lo cual la estrategia del presente indicador se enfocaría inicialmente en mantener dichas certificaciones; adicionalmente, se buscará la generación de mecanismos y acciones enfocadas en la obtención de nuevas certificaciones EarthCheck; por lo cual, para el año 2024, se espera que la totalidad de los destinos y productos del FONATUR considerados a ser certificados por EarthCheck en materia de turismo sostenible cuenten con dicha certificación internacional.</p>			
SERIE HISTÓRICA DE LA META O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018





					0
METAS INTERMEDIAS					
2020	2021	2022	2023	2024	
100	100	100	100	100	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Porcentaje de conservación de las certificaciones en materia de turismo sostenible de los destinos y productos del FONATUR.				
Objetivo prioritario	Fomentar desarrollos turísticos en el país con un enfoque sostenible e incluyente.				
Definición o descripción	Mide el avance en el mantenimiento de las certificaciones internacionales EarthCheck de los destinos y productos del FONATUR en materia de turismo sostenible; de manera tal que se observe que aquellos destinos y productos ya certificados no pierdan la misma.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección de Desarrollo		
Método de cálculo	$CrE = (Ceo/CrEa) * 100$ <p>Donde: CrE: Porcentaje de mantenimiento de las Certificaciones Internacionales EarthCheck de los destinos y productos del FONATUR en materia de turismo sostenible. Ceo: Número de recertificaciones EarthCheck obtenidas en el año. CrEa: Número de recertificaciones EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año.</p>				
Observaciones	Actualmente, el FONATUR cuenta con cinco destinos y productos certificados por EarthCheck en materia de turismo sostenible.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de recertificaciones EarthCheck obtenidas en el año.	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	Dirección de Desarrollo
Nombre variable 2	Número de recertificaciones EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año.	Valor variable 2	5	Fuente de información variable 2	Dirección de Desarrollo





Sustitución en método de cálculo del indicador	$CrE = (5/5) * 100$ $CrE = 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	100%	Al ejercicio fiscal 2020; se cuenta con cinco destinos y productos recertificados por EarthCheck en materia de turismo sostenible; por lo cual, se consideran como el valor inicial.				
Año	2018					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
	100	Actualmente, el FONATUR cuenta con cinco destinos y productos certificados por EarthCheck en materia de turismo sostenible; por lo cual, se considera viable que para el año 2024; los mismos cinco destinos y productos continúen siendo certificados por EarthCheck en materia de turismo sostenible.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100		

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de incremento en los niveles de certificación EarthCheck.		
Objetivo prioritario	Fomentar desarrollos turísticos en el país con un enfoque sostenible e incluyente.		
Definición o descripción	Mide el avance en los niveles de las Certificaciones Internacionales EarthCheck de turismo sostenible en los destinos y productos del FONATUR.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección de Desarrollo
Método de cálculo	$CEi = (CEin/CEpi) * 100$ Donde:		





	<p>CEi: Porcentaje de certificaciones internacionales EarthCheck en los destinos y productos del FONATUR que han alcanzado una categoría mayor. CEin: Número de certificaciones internacionales EarthCheck que han alcanzado una categoría mayor. CEpi: Número de certificaciones EarthCheck programadas a contar con una categoría mayor.</p>																
Observaciones	Cabe señalar que las categorías se obtienen de la siguiente manera:																
	Años de certificación continua			Categoría													
	1 al 4			Silver													
	5 al 9			Gold													
	10 al 14			Platinum													
15 en adelante			Master														
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE																	
Nombre variable 1	Número de certificaciones internacionales EarthCheck que han alcanzado una categoría mayor.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dirección de Desarrollo												
Nombre variable 2	Número de certificaciones EarthCheck programadas a contar con una categoría mayor.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Dirección de Desarrollo												
Sustitución en método de cálculo del indicador	<p>CEi= (0/0) *100 CEi= (0) *100 CEi= 0</p>																
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																	
Línea base		Nota sobre la línea base															
Valor	0	<p>Este será un indicador que se calculará por primera vez en 2020, por lo cual la línea base es 0.</p> <p>Actualmente, las certificaciones internacionales EarthCheck de los destinos y productos bajo resguardo del FONATUR cuentan con las siguientes categorías:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destinos y productos</th> <th>Categoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Huatulco</td> <td>Platinum</td> </tr> <tr> <td>Ixtapa</td> <td>Silver</td> </tr> <tr> <td>Nopoló-Loreto</td> <td>Silver (En su modalidad destino)</td> </tr> <tr> <td>Campo de Golf Palma Real, Ixtapa</td> <td>Silver</td> </tr> <tr> <td>Campo de Golf Litibú, Nayarit</td> <td>Silver</td> </tr> </tbody> </table>				Destinos y productos	Categoría	Huatulco	Platinum	Ixtapa	Silver	Nopoló-Loreto	Silver (En su modalidad destino)	Campo de Golf Palma Real, Ixtapa	Silver	Campo de Golf Litibú, Nayarit	Silver
Destinos y productos	Categoría																
Huatulco	Platinum																
Ixtapa	Silver																
Nopoló-Loreto	Silver (En su modalidad destino)																
Campo de Golf Palma Real, Ixtapa	Silver																
Campo de Golf Litibú, Nayarit	Silver																





Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Actualmente se cuenta con cinco certificaciones internacionales EarthCheck, por lo cual la estrategia del presente indicador se enfocaría inicialmente en mantener dichas certificaciones; adicionalmente, se buscará la generación de mecanismos y acciones enfocadas en que dichas certificaciones alcancen una categoría mayor; por lo cual, para el año 2024, se espera que la totalidad de los destinos y productos del FONATUR certificados por EarthCheck en materia de turismo sostenible, cuenten con una categoría mayor a la actual.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Monto de las ventas reales realizadas de bienes inmuebles.		
Objetivo prioritario	Fomentar la inversión privada en el sector turístico nacional		
Definición o descripción	Mide el monto de las ventas reales realizadas de bienes inmuebles respecto a lo planeado en cada ejercicio fiscal.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Pesos	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	Gerencia de Administración de Ventas
Método de cálculo	$Mvr = (Vrr/Vp) * 100$ Donde: Mvr: Monto de ventas reales realizadas de bienes inmuebles respecto a lo planeado en cada ejercicio fiscal. Vrr: Ventas reales al periodo reportado. Vp: ventas programadas al periodo reportado.		
Observaciones			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE			





Nombre variable 1	Ventas reales al periodo reportado	Valor variable 1	34,916,443.89	Fuente de información variable 1	Gerencia de Administración de Ventas	
Nombre variable 2	Ventas programadas al periodo reportado	Valor variable 2	9,124,643.7	Fuente de información variable 2	Matriz de Indicadores para Resultados	
Sustitución en método de cálculo del indicador	$Mvr = (34,916,443.89 / 9,124,643.7) * 100$ $Mvr = 3.8266 * 100$ $Mvr = 382.66$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	382.66	Se espera que el porcentaje anual sea del 100%, que las ventas anuales programadas se cumplan.				
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
100		Las ventas reales realizadas de bienes inmuebles se programarán de manera anual debido a que las directrices respecto a las ventas han variado.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles.		
Objetivo prioritario	Fomentar la inversión privada en el sector turístico nacional.		
Definición o descripción	Mide la superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles respecto a lo planeado en cada ejercicio fiscal.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Metros cuadrados	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	Gerencia de Administración de Ventas





Método de cálculo		$\text{SdTdP} = (\text{Sd}/\text{SdP}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>SdTdP: Superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles respecto a lo planeado en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Sd: Superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles al periodo reportado.</p> <p>SdP: Superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles programada al periodo reportado.</p>				
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles al periodo reportado	Valor variable 1	18,869.48	Fuente de información variable 1	Gerencia de Administración de Ventas	
Nombre variable 2	Superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles programada al periodo reportado	Valor variable 2	7,405.51	Fuente de información variable 2	Matriz de Indicadores para Resultados	
Sustitución en método de cálculo del indicador	$\text{SdTdP} = (18,869.48/7,405.51) * 100$ $\text{SdTdP} = 2.5480 * 100$ $\text{SdTdP} = 254.80$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	254.80	Se espera que el porcentaje anual sea del 100%, que la superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles programada al periodo reportado se cumpla.				
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
100		La superficie desplazada del inventario de terrenos disponibles se programará de manera anual debido a que las directrices respecto a las ventas han variado.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100		





Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Clientes que calificaron como muy buena o buena la atención del Fondo por la venta de terrenos, respecto a al total de clientes encuestados.		
Objetivo prioritario	Fomentar la inversión privada en el sector turístico nacional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de clientes que calificaron como muy buena o buena la atención del Fondo por la venta de terrenos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Clientes	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	Gerencia de Administración de Ventas
Método de cálculo	$PC = (CCmbb/CE) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PC: Porcentaje de clientes que calificaron como muy buena o buena la atención del Fondo por la venta de terrenos.</p> <p>CCmbb: Número de clientes que calificaron como muy buena o buena la atención del Fondo por la venta de terrenos en el periodo.</p> <p>CE: Número total de clientes encuestados por la venta de terrenos en el periodo.</p>		
Observaciones			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Número de clientes que calificaron como muy buena o buena la atención del Fondo por la venta de terrenos en el periodo	Valor variable 1	10
Nombre variable 2	Número total de clientes encuestados por la venta de terrenos en el periodo	Valor variable 2	10
Sustitución en método	$PC = (10/10) * 100$		
Fuente de información variable 1	Gerencia de Administración de Ventas		
Fuente de información variable 2	Matriz de Indicadores para Resultados		





de cálculo del indicador	PC= (1) *100 PC= 100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100					
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Se espera que el porcentaje anual sea del 100%, que todos los clientes califiquen como muy buena o buena la atención del Fondo por la venta de terrenos.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
			98.97	59.1	106.15	100
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023		2024	
100	100	100	100		100	



APÉNDICE C. FONATUR CONSTRUCTORA S.A de C.V.

Erogaciones del Fondo Nacional de Fomento al Turismo por cuenta de Fonatur Constructora S.A. de C.V.

En virtud de las presiones de pago generadas por los requerimientos de autoridades jurisdiccionales, así como, por las obligaciones administrativas inherentes a una entidad en funcionamiento, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo, celebrada el 7 de agosto de 2020, se modificó el Acuerdo Ac/SE-07-19/004 para quedar como sigue:

"Ac/SE-04-20/002

Con fundamento en el artículo 58, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en relación con lo previsto en el artículo 44, fracción VII de la Ley General de Turismo, se autoriza modificar el acuerdo Ac/SE-07-19/004 adoptado en la Séptima Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico celebrada el 20 de diciembre de ese año, para que la Dirección de Administración y Finanzas, lleve a cabo erogaciones por cuenta de Fonatur Constructora S.A. de C.V., hasta por la cantidad de 60,000,000.00 pesos (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, las cuales se deberán registrar en los estados financieros de aquella como pasivos a favor del Fondo, para ser saldados en el proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria. Asimismo, se acuerda continuar con la suspensión de la política de cobranza respecto a este importe en contra de Fonatur Constructora S.A. de C.V."

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2021, las **erogaciones de carácter administrativo**, que se realizaron en términos de los Acuerdos Ac/SE-07-19/004 y su modificatorio Ac/SE-04-20/002, son los siguientes:

Erogaciones administrativas realizadas al 31 de diciembre de 2020			
	Concepto	Beneficiario	Monto
1	Derechos consumo agua*	Secretaría de Administración y Finanzas CDMX	1,985.00
2	Impuesto Predial*	Secretaría de Administración y Finanzas CDMX	21,909.00
3	Honorarios	Administradora Jurídica Central S.C. (Notaría 227)	106,676.41
4	Honorarios Auditoría 2017**	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	18,678.24
5	Honorarios Auditoría 2018	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	278,441.68
6	Honorarios Auditoría 2019	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	209,858.99





7	Programa Aseguramiento Bienes Patrimoniales 2020	Seguros Inbursa S.A.	226,448.83
8	Honorarios Auditoría 2020	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	45,102.53
		Total	909,100.68

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2021, las **erogaciones de carácter jurisdiccional**, que se realizaron en términos de los Acuerdos Ac/SE-07-19/004 y su modificatorio Ac/SE-04-20/002, son las siguientes:

Erogaciones de carácter Jurisdiccional por cuenta de Fonatur Constructora S.A. de C.V.			
Nº	Proveedor	Monto	fecha de pago
1	Impulso Metropolitano de la Vivienda, S.A. de C.V.	4,654,861.69	12/03/2020
2	Proyectos e Infraestructura del Norte, S.A. de C.V.	2,273,669.33	14/07/2020
3	Pago a Consorcio Internacional de Planificación y Desarrollo, S.A. de C.V.	1,246,371.27	15/09/2020
4	Pago a Busines Management Services KNL SC (CODET)	28,000,000.00	05/08/2020
5	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos Arquitectónicos Los Fresnos, S.A. de C.V.	503,207.34	09/12/2020
6	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos Arquitectónicos Los Fresnos, S.A. de C.V.	722,401.90	09/12/2020
7	Pago Sentencia Definitiva Romsa de Occidente SA CV	2,249,390.55	27/11/2020
8	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos Arquitectónicos Los Fresnos, S.A. de C.V.	1,437,574.15	09/12/2020
9	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos Arquitectónicos Los Fresnos, S.A. de C.V.	1,086,087.34	09/12/2020
10	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	222,456.30	09/12/2020
11	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	2,128,406.87	09/12/2020
12	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	1,542,009.48	09/12/2020
13	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	276,232.54	09/12/2020
14	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	2,826,453.76	09/12/2020
15	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	714,546.25	09/12/2020
16	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	4,726,036.16	09/12/2020
17	Pago Sentencia Definitiva Romsa de Occidente SA CV	642,488.93	27/11/2020
18	Pago Sentencia Definitiva Romsa de Occidente SA CV	803,872.23	27/11/2020
19	Pago Sentencia Definitiva Romsa de Occidente SA CV	2,040,810.96	27/11/2020
20	Pago Sentencia Definitiva Constructora y Proyectos Montreal, S.A. de C.V.	1,200,814.19	09/12/2020





21	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos y Proyectos Milán, S.A. de C.V.	864,818.03	09/12/2020
22	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos y Proyectos Milán, S.A. de C.V.	179,777.55	09/12/2020
23	Pago Sentencia Definitiva Operadora de Activos Ebro (antes Polanco Hermanos)	797,821.25	14/12/2020
24	Pago Sentencia Definitiva Constructora y Proyectos Montreal, S.A. de C.V.	330,107.61	06/01/2021
25	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos Arquitectónicos Los Fresnos, S.A. de C.V.	453,481.91	06/01/2021
26	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	254,284.07	09/12/2020
TOTAL		62,177,981.66	

Erogaciones de carácter Jurisdiccional por cuenta de Fonatur Constructora S.A. de C.V.			
Nº	Proveedor	Monto	fecha de pago
1	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	645,146.97	
2	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	1,528,074.38	
3	Pago Sentencia Definitiva Constructora y Proyectos Montreal, S.A. de C.V.	596,626.69	
TOTAL		2,769,848.04	

En términos de la información anterior, se estima que se debe tener por concluido el seguimiento del Acuerdos Ac/SE-07-19/004 y su modificatorio Ac/SE-04-20/002.

En la inteligencia de que las presiones de pago generadas por los requerimientos de autoridades jurisdiccionales, así como, por las obligaciones administrativas inherentes a una entidad en funcionamiento continúan, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo, celebrada el 15 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Ac/SE-03-21/008.

“Ac/SE-03-21/008

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracciones I y II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en relación con lo previsto en el artículo 44, fracción VII de la Ley General de Turismo, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas, llevar a cabo erogaciones por cuenta de Fonatur Constructora S.A. de C.V., hasta por la cantidad de 81,206,261.15 pesos sujetas a la disponibilidad presupuestal del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, las cuales se deberán registrar en los estados financieros de aquella como pasivos a favor del Fondo, para ser saldados en el proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria. Por lo anterior, se acuerda no aplicar la política de cobranza, ni llevar a cabo acciones





judiciales en contra de Fonatur Constructora S.A. de C.V., para reclamar el pago de los pasivos.”

Al cierre del Tercer Trimestre de 2021, las erogaciones de carácter administrativo, que se realizaron en términos del Acuerdo Ac/SE-03-21/008 son:

Erogaciones administrativas realizadas al 31 de agosto de 2021			
	Concepto	Beneficiario	Monto
1	Honorarios Auditoría 2020	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	171,270.11
		Total	171,270.11

Al cierre del Tercer Trimestre de 2021, las erogaciones de carácter jurisdiccional, que se realizaron en términos del Acuerdo Ac/SE-03-21/008 son:

Erogaciones de carácter Jurisdiccional por cuenta de Fonatur Constructora S.A. de C.V.			
Nº	Proveedor	Monto	fecha de pago
1	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos Arquitectónicos Los Fresnos, S.A. de C.V.	\$561,665.36	10/06/2021
2	Pago Sentencia Definitiva Desarrollos y Proyectos Milán. S.A. de C.V.	\$247,885.06	10/06/2021
3	Pago Sentencia Definitiva Diseños Arquitectónicos Nova, S.A. de C.V.	\$1,701,201.19	10/06/2021
	TOTAL	\$2,510,751.61	

Seguimiento de propuesta de desincorporación

El 19 junio de 2015, mediante oficio ST/40/2015 la entonces titular de la SECTUR solicitó a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (Comisión) el dictamen procedente para la desincorporación de Fonatur Constructora S.A. de C.V.

Por oficio 801.3.0602 de 26 de agosto de 2015, suscrito por el C. Secretario Ejecutivo de la Comisión, solicitó a la entonces C. Secretaria de Turismo, diversos requisitos para que el tema se incluyera en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión, al tiempo de reiterar la disposición de esa Secretaría Ejecutiva para asesorar durante la elaboración o tramitación de la Desincorporación.

Mediante oficio ST/OM/230/2015 de 31 de agosto de 2015, el entonces Director General de Administración de la SECTUR solicitó el apoyo del Director General del FONATUR para cumplir con los requisitos señalados por la Comisión.





Según información que consta en las actas de las sesiones del órgano de gobierno de Fonatur Constructora S.A. de C.V., se desprende que, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de Fonatur Constructora S.A. de C.V. del año 2015, que tuvo verificativo el 15 de diciembre se dio a conocer que, en reuniones de trabajo de FONATUR y SECTUR con la Secretaría Técnica de la Comisión, se señaló que para que la empresa pudiera ser liquidada se requería que el ente liquidador tuviera garantizado el monto necesario para ello, es decir, que existiera el presupuesto para proceder a la liquidación.

De igual forma, para que la Comisión estuviera en posibilidades de publicar en el Diario Oficial de la Federación que la liquidación era procedente, debía tenerse garantizada la existencia del monto para la liquidación, en ese tiempo de 1,411 millones de pesos.

Se expuso que, aunque la ley establece la posibilidad de que el monto para la liquidación pueda ser aportado por la SECTUR, por virtud del monto requerido era imposible cubrir esa cantidad en el ejercicio fiscal 2016.

Otra alternativa que se analizó era solicitar el uso de los recursos del Fondo que existe en el gobierno federal para la desincorporación de entidades, no obstante, el Secretario Ejecutivo de la Comisión informó que el Fondo no contaba con los recursos para llevar a cabo el proceso.

Así también, se propuso que, tomando en cuenta que el SAE señaló en su propuesta que el proceso llevaría al menos 24 meses y que el recurso no se iba a ejercer de inmediato, se planteara la posibilidad de que la SHCP fuera autorizando recursos y FONATUR se hiciera cargo de la liquidación, lo que en principio permitiría ahorrar el costo que cobraba el SAE como liquidador, no obstante, se desconoce si tal iniciativa fue sugerida o evaluada.

En la misma sesión de 15 de diciembre de 2015, el entonces Director General de la entidad anunció su renuncia, al respecto, el Presidente del Consejo de Administración expuso que derivado de la búsqueda de alinear los intereses, tanto de la Coordinadora de Sector, como de la Dirección General de FONATUR, se dejaría vacante la plaza de la Dirección General de Fonatur Constructora S.A. de C.V. lo que ayudaría a tener ahorros y disminuir de manera clara los costos de la empresa, y así tratar de sanear de manera paulatina y estar en condiciones para que en el momento que así lo determinara la SHCP y SECTUR, se llevara a cabo la liquidación de la entidad.





El 28 de junio de 2016 el Consejo de Administración celebró su segunda sesión ordinaria, en la que se informó que se tuvo una reunión con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, en la que ésta solicitó actualizar la información de la propuesta de desincorporación debido a que contenía datos de inicios de 2015.

El 15 de diciembre de 2016, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración, se señaló que la Oficialía Mayor de la SECTUR y FONATUR, solicitarían a la Comisión una reunión de trabajo para analizar el avance para resolver el tema de la desincorporación a la brevedad posible.

En virtud de requerimientos para el cumplimiento de resoluciones judiciales dictadas en contra de Fonatur Constructora S.A. de C.V., a través del oficio ST/OM/040/2018 de 28 de febrero de 2018, el entonces Oficial Mayor de la SECTUR, solicitó al Director General del FONATUR y Presidente del Consejo de Administración de Fonatur Constructora S.A. de C.V., instruir a que se remita la información y documentación solicitada en el diverso ST/OM/230/2015 de 31 de agosto de 2015.

En el mes de mayo de 2018, Fonatur Constructora S.A. de C.V. envió la propuesta de Desincorporación y el 26 de junio de 2018 mediante oficio OM/DGPYP/592/2018 se formalizó la entrega de la Propuesta de Desincorporación ante la Comisión, la cual no cumplía los requisitos normativos que debe contener la propuesta para que pueda ser integrada al orden del día de una sesión, según se establece en el diverso 400.1.410.18.403 de 4 de julio de 2018, suscrito por el C. Secretario Ejecutivo de la Comisión.

El 12 de julio de 2018 a través del oficio OM/094/2018, el C. Oficial Mayor de la SECTUR, requirió al Subdirector de Planeación y al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de Fonatur Constructora S.A. de C.V., atender puntualmente y en su totalidad, los aspectos señalados por la Comisión, a efecto de remitir una nueva propuesta de desincorporación, requerimiento que es reiterado por el C. Director General de Programación y Presupuesto mediante el diverso OM/DGPYP/682/2018 de 26 de julio de 2018.

Mediante oficio GACO/JMR/144/2018 de 29 de agosto de 2018, el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de Fonatur Constructora S.A. de C.V., remitió la Propuesta de Desincorporación al C. Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, quien vía correo electrónico la sometió a consideración del Secretario Ejecutivo de la Comisión y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SECTUR.





El 30 de octubre de 2018, mediante correo electrónico, el C. Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, remitió los comentarios a la propuesta al Subdirector de Planeación y al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de Fonatur Constructora S.A. de C.V.

Por oficio UAF/DGPYP/342/2019 de 2 de mayo de 2019, el C. Director General de Programación y Presupuesto, solicitó al Subdirector de Planeación de Fonatur Constructora S.A. de C.V., remitir una versión de propuesta de Desincorporación que atienda los comentarios y requisitos señalados por el Secretario Ejecutivo de la Comisión y por las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Programación y Presupuesto de la SECTUR.

A través del oficio DAF/AAA/435/2019 de 16 de octubre de 2019, el Director de Administración y Finanzas del FONATUR, remitió al Director General de Planeación de la SECTUR un nuevo Proyecto de Propuesta de Desincorporación, ésta fue revisada por la Dirección General de Programación y Presupuesto y en reunión de 16 de diciembre de 2019, el apoderado legal de la entidad recibió por escrito las observaciones que debían ser atendidas *Para estar en posibilidad de presentar la propuesta a una revisión preliminar de la Secretaría Técnica de la Comisión, es necesario que Fonatur Constructora S.A. de C.V. proporcione información atendiendo los comentarios generales y particulares que se mencionan más adelante.*

Con oficio FC/W3H/066/2020 de 26 de marzo de 2020, el apoderado legal de FC envió al Director General de Programación y Presupuesto de la SECTUR, la Propuesta de Desincorporación que podría someterse a revisión preliminar del Secretario Ejecutivo de la Comisión, en la inteligencia de que se le habían realizado los ajustes conducentes al documento.

El 17 de septiembre de 2020, mediante oficio UAF/DGPYP/300/2020, el Director General de Programación y Presupuesto (DGPP) de la SECTUR adjuntó una cédula denominada Comentarios al documento *Propuesta de desincorporación* de Fonatur Constructora S.A. de C.V. de marzo de 2020, en el que reitera que para estar en posibilidad de presentar la propuesta a una revisión preliminar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, es necesario que se proporcione la información atendiendo la totalidad de los comentarios que en reiteradas ocasiones se han informado.

Por oficio FC/W3H/144/2020 de 23 de septiembre de 2020, Fonatur Constructora S.A. de C.V. reiteró a la DGPP de la SECTUR la total disposición de coadyuvar en la elaboración





de una Propuesta de Desincorporación que satisfaga los requisitos que la normatividad establece, así mismo, se solicitó el mecanismo presupuestal que se planteará en la propuesta, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por oficio DGP/061/2020 de 30 de septiembre de 2020, el Director General de Planeación (DGP) de la SECTUR y Vicepresidente del Consejo de Administración de Fonatur Constructora S.A. de C.V., con apoyo en lo previsto en el artículo 21, fracción XX del Reglamento Interior de la SECTUR, promovió la instalación de una mesa de trabajo permanente, que permita la consecución del objetivo de la desincorporación de la entidad.

El 2 de octubre de 2020, se instaló la mesa de trabajo en la que se acordó que la DGPP de la SECTUR haría contacto informal con la CIGPFD y Fonatur Constructora S.A. de C.V. atendería las observaciones y comentarios de la DGPP establecidos en el anexo del oficio de 17 de septiembre de 2020.

El 3 de noviembre de 2020, por oficio FC/W3H/194/2020 se envió a la DGPP de la SECTUR, nueva Propuesta de Desincorporación, solventando los comentarios de la Coordinadora de Sector, así mismo, por diverso FC/W3H/196/2020 de 4 de noviembre de 2020, se solicitó al INDEP una propuesta técnica y económica para la liquidación de la entidad.

En Acuerdo de la Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Director General de FONATUR, se instaló en el mes de octubre de 2020, una mesa de seguimiento de diversos temas prioritarios, entre los que se incluyó la problemática de Fonatur Constructora S.A. de C. V. El C. Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción que encabeza las mesas de trabajo, en sesión de 5 de febrero de 2021 sugirió la necesidad de establecer la trazabilidad para que la propuesta de desincorporación se presente ante la CIGPFD.

El 16 de febrero de 2021, se llevó a cabo la 2ª reunión de la mesa permanente en la que se acordó que Fonatur Constructora S.A. de C.V. elaboraría un diagnóstico para la solicitud de recursos necesarios tanto para la operación de la entidad como para solventar sus temas legales, la DGPP de la SECTUR daría respuesta por escrito al oficio FC/W3H/194/2020 y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SECTUR realizaría





un análisis técnico jurídico de las atribuciones de la SECTUR y de Fonatur Constructora S.A. de C.V. respecto de la elaboración de la propuesta de desincorporación.

Por oficio FC/W3H/029/2021 de 18 de febrero 2021, se reiteró la petición al INDEP formulada a través del diverso FC/W3H/196/2020, el 19 de febrero de 2021, mediante oficio DCALA/DEFLA/149/2021, el C. Director Ejecutivo de Fiduciario y Liquidación de Activos del INDEP, solicitó diversos documentos a fin de actualizar el Estudio Previo y estar en posibilidad de emitir una nueva Propuesta Técnica y Económica que se apegue a la situación financiera, presupuestal, legal, fiscal y administrativa de Fonatur Constructora S.A. de C.V.; el 1 de marzo de 2021, por oficio FC/W3H/039/2021, se envió al INDEP la información requerida.

En el marco de la mesa de seguimiento con la SFP, el 12 de marzo de 2021, el Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción propuso incorporar a las titulares de los OIC de FC y SECTUR a las reuniones de la mesa permanente impulsada por la DGP de la SECTUR.

Por oficio ST/UAF/224/2021 de 16 de marzo de 2021, la C. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la SECTUR, formuló comentarios a la propuesta de desincorporación de noviembre de 2020, que deberán atenderse a fin de que se pueda presentar la propuesta a revisión preliminar de la Secretaría Técnica de la CIGPFD. Los comentarios sustantivos de la Coordinadora Sectorial se refieren a la “necesidad” de contar con la propuesta técnica y económica del INDEP.

El 16 de abril de 2021, por oficio FC/W3H/072/2021 se envió a la UAF de la SECTUR el documento denominado *Análisis Financiero* que permitirá configurar un esquema financiero al que podrá sujetarse el proceso de desincorporación de la entidad bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Turismo y, por otra, contiene el diagnóstico para que se soliciten los recursos fiscales necesarios para atender los pasivos y gastos administrativos de la entidad, mientras continúe en funcionamiento.

Por oficio ST/UAF/0360/2021 de 28 de abril de 2021, la UAF de la SECTUR en referencia al diverso FC/W3H/072/2021, señaló que para estar en posibilidad de gestionar cualquier trámite de recursos ante la SHCP es necesario que el documento cumpla con las disposiciones normativas aplicables.

El 10 de mayo de 2021, por oficio FC/W3H/105/2021 se envió a la SECTUR la solicitud en materia presupuestaria para la gestión de recursos fiscales que le permitan a la entidad





enfrentar sus obligaciones de pago por sentencias firmes, así como, para establecer el esquema financiero para su desincorporación y liquidación.

Por oficio UAF/DGPYP/216/2021 de 14 de mayo de 2021, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECTUR formalizó ante la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, la solicitud de Fonatur Constructora S.A. de C.V. para la autorización de recursos fiscales en los términos que se expusieron en el oficio FC/W3H/105/2021.

Por oficio UAF/DGPYP/234/2021 de 25 de mayo de 2021, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECTUR anexó el diverso 312.A.-1176 de 19 de mayo de 2021, suscrito por el Director General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, en el que se señala que: *... es Responsabilidad de Fonatur Constructora S.A. de C.V. cubrir las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

Por oficio ST/166/2021 de 23 de junio de 2021, al que se adjuntó una Atenta Nota, el C. Secretario de Turismo solicitó al C. Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se pronuncie sobre la procedencia de que el FONATUR aporte la suficiencia presupuestaria necesaria para dar viabilidad al proceso de desincorporación y liquidación de Fonatur Constructora S.A. de C.V.

Mediante oficio DG/RJP/140/2021 de 19 de julio de 2021, el Director General del FONATUR, comunicó al C. Secretario que se consideraba inviable normativamente que los recursos para la liquidación de Fonatur Constructora S.A. de C.V. se obtengan de los presupuestos que son autorizados al Fondo o a la SECTUR, por lo que se debe impulsar el envío a la Secretaría Ejecutiva de la CIGPFD de la propuesta de Desincorporación de Fonatur Constructora S.A. de C.V., a fin de consolidar a la brevedad el documento que pueda ser sometido a la Sesión de los integrantes de la CIGPFD, órgano facultado para determinar la fuente de los recursos necesarios para la liquidación de las obligaciones de ésta.

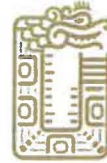
A través del oficio FC/W3H/216/2021 de 3 de septiembre de 2021, se reiteró al INDEP, la solicitud de su invaluable apoyo para el obsequio de la nueva propuesta técnica y económica, que permita atender el requerimiento de la Coordinadora Sectorial para la integración de la propuesta de desincorporación que deba presentarse a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.





APÉNDICE D.
FONATUR TREN MAYA S.A DE C.V.





FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

Oficio Núm.: FTM/CLQG/068/2021

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021

Asunto: Tercer Informe Trimestral de
Actividades del FONATUR

**LIC. MANUEL R. SANTIAGO VILLALBA
SUBDIRECTOR DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
TRANSPARENCIA DEL FONDO NACIONAL DE
FOMENTO AL TURISMO
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Lic. Gabriela García Reyna y en referencia a su oficio SOGyT/MSV/457/2021 de fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual señala lo siguiente:

"[...] Y toda vez que, el FONATUR ha ejercido recursos fiscales del programa presupuestario K041 en el ejercicio 2021, para el desarrollo del Programa Regional Tren Maya, y en el cual participa directa y activamente Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., el Director General del FONATUR en cumplimiento al acuerdo Ac/SE-02-20/003 deberá informar trimestralmente al Órgano de Gobierno los avances sobre el recurso ejercido.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito amablemente su apoyo para que remita a más tardar el 27 de octubre de 2021 el informe correspondiente al periodo julio - septiembre de 2021, a los correos mloza@fonatur.gob.mx y emartinezc@fonatur.gob.mx [...]" (sic)

De ello y con la finalidad de presentar los resultados de las acciones implementadas por FONATUR y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., en el marco de colaboración para el desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya, se remite el informe correspondiente al **Tercer Trimestre 2021** con el propósito de proveer de información actualizada sobre al cumplimiento de objetivos, estrategias y actividades del proyecto.

Aunado a lo anterior, se envía a los correos electrónicos proporcionados, los archivos soporte que respaldan la información reportada.

Sin más por el momento, quedamos atentos a cualquier duda o aclaración,

ATENTAMENTE

**LIC. CINTHIA LISSETHE QUIROZ GARCIA
SUBDIRECTORA, FONATUR TREN MAYA**

C.c.p. Dirección General de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. - Para su conocimiento
Arq. M.D Rogelio Jiménez Pons, Director General del FONATUR. - Mismo fin
Lic. Gabriela García Reyna, Directora FONATUR Tren Maya. - Mismo fin.
Arq. Manuel Santiago Quijano, Director de Gestión Estratégica y Enlace Institucional. - Mismo fin
Mtra. Miriam L. Loza Monroy, Gerente de Seguimiento y Evaluación. - Mismo fin
Lic. Juan Emmanuel González Castelán, Director FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.- Mismo fin
Lic. Jose Luis Aparicio Gómez, Gerente FONATUR Tren Maya. - Mismo fin.

Archivo:

Vo.Bo. JLAG

Elaboró: MRM

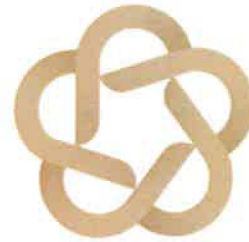




GOBIERNO DE
MÉXICO



**TREN
MAYA**
TS'IMIN K'ÁAK



FONATUR

TREN MAYA

**INFORME DE LAS ACCIONES
IMPLEMENTADAS PARA EL
DESARROLLO DEL
PROYECTO PRIORITARIO
INTEGRAL TREN MAYA AL
TERCER TRIMESTRE 2021**

FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

Octubre, 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ALINEACIÓN	4
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024.....	4
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020 - 2024.....	5
PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020 - 2024 DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.....	5
PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020 - 2024 DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.....	6
OBJETO SOCIAL DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.....	6
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.....	7
INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PRIORITARIO INTEGRAL TREN MAYA AL TERCER TRIMESTRE 2021	8
ESTRATEGIA 1.- FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRIORITARIO INTEGRAL TREN MAYA A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	8
ACCIONES ADICIONALES A LA ESTRATEGIA PRIORITARIA 1	18
ESTRATEGIA 2.- GESTIONAR TODOS LOS SERVICIOS, ACCIONES Y OBRAS REQUERIDAS PARA EL DISEÑO, PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL TREN MAYA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.....	18
ESTRATEGIA 3.- EJECUTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA OPERAR Y EXPLOTAR LA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN FERROVIARIA DENOMINADA TREN MAYA, EN SUS DIVERSOS SERVICIOS DE CARGA Y DE PASAJEROS.....	29
ACCIONES ADICIONALES A LA ESTRATEGIA PRIORITARIA 3.....	42
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	43



INTRODUCCIÓN

Considerando que el tres de enero de dos mil diecinueve el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la empresa pública FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., celebraron un Convenio de Colaboración y a su vez, el pasado once de enero de dos mil veintiuno, tuvo lugar la suscripción de un modificatorio, cuyo objeto precisa:

"(...)

"FONATUR" y "FONATUR TREN MAYA" colaborarán de manera conjunta para el desarrollo del proyecto Presidencial denominado Tren Maya, identificando las acciones tendientes a la realización de las etapas que implican la construcción y operación de este proyecto, el cual se ejecutará en la zona sureste de la República Mexicana.

Para los efectos de lo anterior, cabe precisar que "FONATUR" cuenta con los recursos presupuestales autorizados, garantizando la capacidad económica necesaria y suficiente para realizar esta etapa inicial de factibilidad técnica del Proyecto Tren Maya, de tal manera que una vez que se lleve a cabo la reasignación de recursos y "FONATUR Tren Maya" cuente con la estructura administrativa debidamente autorizada, esta entidad paraestatal continuará con las etapas subsecuentes del Proyecto Tren Maya.

(...)" (sic)

En dicho tenor, ambas entidades paraestatales participan activamente en el ámbito de su competencia y objetos, para el cumplimiento de los fines asignados a efecto de desarrollar y ejecutar el proyecto Tren Maya.

Para lo cual, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo tuvo a bien autorizar en su segunda sesión extraordinaria en el ejercicio fiscal 2020, el acuerdo AC/SE-02-20/003, en el cual se señala:

"...Por lo antes expuesto y toda vez que el Comité Técnico, atendiendo a las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 58 fracción II de la LFEP, autorizó el ejercicio de los recursos asignados a uno de los proyectos insignia de este sexenio, que es el Tren Maya, por lo que el Director General de Fonatur, en cumplimiento al artículo 59 Fracción X de dicho ordenamiento legal, incluirá en los informes del desempeño de la entidad un apartado en donde se reporte el estado que guarda la planeación y ejecución de dicho proyecto así como sus avances en los procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos..."

(sic)

A razón de lo anterior, se presenta el resultado de las acciones implementadas por FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., en el marco de colaboración para el desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer de información actualizada sobre al cumplimiento de objetivos, estrategias y actividades del proyecto.

ALINEACIÓN

El presente informe se realiza en alineación hacia el cumplimiento de los siguientes:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el doce de julio de dos mil diecinueve, siendo el instrumento a través del cual se establecieron los principios rectores que guían la actuación gubernamental, siendo:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- No puede haber paz sin justicia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza

Asimismo, frente a los grandes retos nacionales se priorizaron en tres ejes las actividades, acciones y políticas públicas gubernamentales, las cuales buscan garantizar el bienestar común y el desarrollo nacional, siendo:

- 1) Política y Gobierno,
- 2) Política Social, y
- 3) Economía

De lo cual, el “Proyecto Tren Maya” se encuentra referido dentro del Sub-Eje “Proyectos Regionales” agrupado al Tercer Eje, donde se señala:

“(…)

1. El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región. Se procurará integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionarán los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos; se buscarán acuerdos benéficos en los casos en los que las



vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pedirá la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.
(...)” (sic)

Asimismo, el Proyecto Tren Maya, abona al cumplimiento de los dos primeros ejes (1 “Política y Gobierno” y 2 “Política Social”), al ser una programa multidisciplinario que abona al bienestar social de la población.

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020 - 2024

Publicado en el DOF el tres de julio de dos mil veinte, en el cual se estableció un nuevo modelo de desarrollo turístico, en que se busca el mayor bienestar para el país, mediante el fomento de un turismo más inclusivo y sostenible. En dicho instrumento se abordan cuatro objetivos prioritarios que son:

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.
4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Es mediante dichos Objetivos Prioritarios, que se establece una nueva Política Turística Nacional, la cual considera en su implementación contribuir a construir un país justo, democrático, solidario y próspero, para lo cual se coloca una especial atención en el fomento y desarrollo de las condiciones para que aumente la oferta de productos y servicios, y se fortalezca el turismo sostenible, mediante la implementación de proyectos detonadores y el desarrollo de infraestructura.

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020 - 2024 DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.

Publicado en el DOF el veinte de noviembre de dos mil veinte, el cual es el documento rector de actuación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y en donde se definieron los Objetivos, Estrategias y Prioridades; destacando:

*Objetivo prioritario 1: **Desarrollar el Proyecto Regional Tren Maya*** en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo

Estrategia prioritaria 1.1. Impulsar los mecanismos e instrumentos que permitan la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya desde un enfoque sostenible y democrático.

Acciones puntuales:

- 1.1.1. Gestionar la obtención de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya.
- 1.1.2. Coordinar la celebración de convenios, mesas de trabajo y demás mecanismos de colaboración con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, organismos



nacionales e internacionales, así como con los sectores privado y social para el desarrollo del proyecto.

1.1.3. Gestionar los instrumentos normativos necesarios para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya.

Estrategia prioritaria 1.2. Colaborar con FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., en la gestión de autorizaciones y permisos para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya en un marco de desarrollo sostenible y de bienestar social.

Acciones puntuales:

1.2.1. Proponer alternativas técnicas, jurídicas y administrativas, entre otras, que permitan el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya.

1.2.2. Elaborar estudios en materia de planeación turística, para integrar los recursos, así como los atractivos naturales y culturales en las zonas de influencia de las estaciones del Tren Maya.

1.2.3. Gestionar productos turísticos que contribuyan al desarrollo económico y al ordenamiento territorial, acordes con la vocación y el potencial de los sitios ubicados en las zonas de influencia de las estaciones del Tren Maya.

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020 - 2024 DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

Asimismo el veinticuatro de diciembre de dos mil veinte se publicó en el DOF dicho programa en donde se establecieron Objetivos, Estrategias y Acciones para el desarrollo del Proyecto, entre los que se encuentran principalmente:

Objetivo Prioritario 1. Ejecutar el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya para mejorar la conectividad, movilidad y el desarrollo integral sostenible del sureste.

Estrategia prioritaria 1.1. Fomentar la colaboración con los actores involucrados en el desarrollo e implementación del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya a fin de promover la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

Acciones puntuales

1.1.2 Promover la colaboración con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, academia y organismos de la sociedad civil a nivel nacional e internacional que promuevan su colaboración y participación en el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.

OBJETO SOCIAL DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

Que mediante Escritura Pública 98,727 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., cambia su denominación por la de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y en consecuencia, modifica su objeto social para incorporar acciones enfocadas a la celebración de actos jurídicos con autoridades federales, estatales o municipales, así como con instancias del sector social y privado, para llevar a cabo la planeación, desarrollo, construcción, operación y administración de infraestructura ferroviaria, al igual que la prestación de los servicios relacionados con el Proyecto Prioritario Tren Maya.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., celebrada el pasado veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2021 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., en donde se establecieron acciones para el desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.



INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PRIORITARIO INTEGRAL TREN MAYA AL TERCER TRIMESTRE 2021

En el marco de colaboración entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., para el cumplimiento de los Objetivos del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya, se presentan los resultados de las acciones de seguimiento, coordinación y aquellas implementadas para el desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya por esta última Entidad, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Para este periodo, se destacan aquellos avances, en cuanto a actividades de concertación, diálogo y colaboración con autoridades de los tres órganos de gobierno, celebración y seguimiento a convenios de colaboración, acompañamiento territorial, cumplimiento a la normatividad en materia ambiental, salvamento arqueológico, cartografía y geomática, estudios y proyectos necesarios para la ejecución de estaciones y paraderos, comunidades sustentables y acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria.

Estrategia 1.- Fomentar la colaboración con los actores involucrados en el desarrollo e implementación del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya a fin de promover la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

Como parte de esta Estrategia, a continuación se detalla la relación de acciones de coordinación efectuadas con dependencias, entidades y los actores sociales, académicos y culturales para el desarrollo del Proyecto Tren Maya tal como sigue:

A. Fomentar el diálogo, mesas de trabajo y/o comités con los ciudadanos involucrados en el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya, a fin de conocer y atender sus inquietudes y necesidades.

1. *Establecer, acordar, diseñar, desarrollar e instrumentar los mecanismos suficientes de diálogo relacionados con el desarrollo del Tren Maya, con organizaciones e instituciones académicas y científicas, nacionales e internacionales, de los sectores público, privado y social, así como con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, con el objeto de establecer vínculos institucionales, intercambio y difusión de conocimiento, que permita generar soluciones basadas en evidencia científica.*

Por lo que hace a las actividades de vinculación institucional, intercambio y difusión de conocimiento, durante el tercer trimestre del ejercicio en curso, en el marco del cumplimiento del objetivo de atender las recomendaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) respecto a las medidas de reforestación en diversos Tramos del Tren Maya, se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo en el marco del "Proyecto Larqué: aprovechamiento sostenible del árbol Ramón y el Tren Maya".

- Reuniones relacionadas con “Asociaciones ecológicas en la ruta del Tren Maya”, respecto a las medidas de reforestación en diversos Tramos del Tren Maya con investigadores de diferentes Instituciones de Educación Superior de la región sureste y del país.

- Se realizó acompañamiento al Centro de Estudios en Desarrollo Sustentable y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (CEDESU) de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), los días nueve y diez de septiembre del presente, con objeto de intercambiar experiencias y conocimientos con los investigadores en temas forestales, respecto a las asociaciones ecológicas en la región sureste y conocer tanto el Herbario, la Sala de la biodiversidad así como la Colonia científica de fauna; además se realizaron visitas a la Obra en el Tramo 2 (Escárcega-Calkiní) para conocer los avances del proyecto y conocer las condiciones ambientales y forestales.



- Reunión de trabajo con el Director General Adjunto y Director Regional del sureste de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) con el objetivo de presentar las acciones encaminadas a la estrategia de reforestación en la ruta del Tren Maya.
- Reunión de la “Red Académica Mexicana de Turismo Alternativo” en la cual se presentaron los criterios para la instalación de los grupos de trabajo de la Red relacionados con el fomento de turismo alternativo desde la academia;

Por otro lado, y con la finalidad de establecer estrategias de colaboración, así como de la generación de mecanismos de colaboración, tuvieron lugar diversas reuniones con representantes de diferentes entidades e instituciones, destacando:

- Universidad Tecnológica de Calakmul, con el fin de explorar mecanismos de colaboración para la implementación de actividades de divulgación científica y la firma de un convenio de colaboración.
- Instituto Tecnológico Superior de Escárcega y los representantes de diversas carreras, planeación y comunicación social, con el objetivo de conocer las capacidades académicas, científicas del Instituto y su vinculación con los proyectos afines al Tren Maya en gastronomía, capacitación y turismo alternativo.

- Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo), del Instituto de Geología de la UNAM, del Sistema Geológico Mexicano con el objetivo de analizar la estrategia de un laboratorio de riesgos que permita gestionar información de subsuelo al Tren Maya.
- Instituto Politécnico Nacional, sedes Campeche y Cancún, con el objetivo de explorar proyectos de capacitación en turismo alternativo derivados de las necesidades de comunidades en la región sureste.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Unidad Campeche, con el fin de explorar mecanismos de colaboración para incorporar capital humano al proyecto del Tren Maya y conocer la experiencia en territorio en cuanto al uso de tecnologías de la sociedad en Campeche.
- Colegio de la Frontera del Sur (ECOSUR) Unidad Campeche, con el fin de conocer sus actividades de investigación relacionadas con los principales temas en la región de Campeche y que estén relacionados con el Tren Maya.
- Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Universidad Tecnológica de Escuinapa (UTE), con el objetivo de desarrollar una propuesta para el proyecto de hotel-Universidad en el CIP FONATUR de Playa Espíritu, Sinaloa.
- Sobre la implementación del Programa Súbete al Tren, cuyo objetivo es vincular a alumnos y académicos con actividades relacionadas con el Tren Maya a través de visitas guiadas, servicio social o prácticas profesionales; dicho Programa pretende ser replicado en los siete tramos.



2. *Dar seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso de Consulta indígena en el Tren Maya.*

Se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interinstitucional (CTI), donde se reportaron los avances respecto a las líneas de trabajo implementadas; se realizaron reuniones y eventos con diversas dependencias que integran el CTI para dar atención a peticiones; igualmente, se llevaron a cabo reuniones de cumplimiento de acuerdos en territorio con diversas dependencias; además, se continuó la labor de los cinco Grupos de trabajo por líneas estratégicas de planeación para revisar los programas/proyectos estratégicos. Cabe señalar que

se iniciaron los trabajos preparativos para la cuarta ronda de asambleas de seguimiento de la consulta indígena.

B. Promover la colaboración con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, academia y organismos de la sociedad civil a nivel nacional e internacional que promuevan su colaboración y participación en el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.

1. *Proponer, gestionar, establecer y consolidar los mecanismos de colaboración, coordinación y cooperación, con organizaciones e instituciones académicas y científicas, nacionales e internacionales, de los sectores público, privado y social, así como con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, para llevar a cabo de manera conjunta proyectos y/o actividades académicas, de capacitación, investigación, innovación, científicas, tecnológicas, socioeconómicas, culturales y cualquier otra relacionada con el proyecto Tren Maya*

Con el objetivo de diseñar una propuesta coordinada para el aprovechamiento de la red de Fibra Óptica que se contempla pase por la ruta del Tren Maya, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con directivos de la Comisión Federal de Electricidad Telecomunicaciones e Internet para Todos, el Director de la Red Troncal, Telecomm Telégrafos (TELECOMM Telégrafos) y el Director de la Red de Telecomunicaciones, Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT) y FONATUR Tren Maya.

Se ha dado seguimiento a los siguientes instrumentos:

- En coordinación con el Municipio de Mérida, Yucatán a través del Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias para la gestión administrativa, jurídica y técnica del "Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal"; con el objetivo, de dar seguimiento de los nueve fines que se señalan en el Convenio Específico de Colaboración en materia ambiental Mérida-Cuxtal-FONATUR Tren Maya, dando continuidad a las reuniones ordinarias del Comité de Seguimiento y a las extraordinarias de revisiones técnicas. Así como hacer supervisiones de campo, para verificar el correcto avance de los programas.
- Se realizó una reunión de trabajo dando seguimiento al viaje de comisión por parte de TV UNAM y FONATUR Tren Maya a la región sureste del diecinueve de junio al nueve de julio de dos mil veintiuno, derivado del Convenio modificadorio con la Universidad Nacional Autónoma de México número FTM/CORP/AD/021/2020 -CODC/OJ2/173/2020-DGAJ-DPI-33-240221-39- 01/12/2020 cuyo objetivo es la generación de cápsulas de divulgación científica relacionadas con el Tren Maya.
- Se reporta que para el seguimiento del Convenio Específico con el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la Universidad Nacional Autónoma de México

(UNAM), se desarrollaron dos reuniones de trabajo para el seguimiento del “*Estudio de Evaluación de Percepción e Impacto socioeconómico del Tren Maya*” y el IIEc entregó reportes mensuales del Estudio antes mencionado, de acuerdo con el Convenio Específico citado.

- En seguimiento al Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior, se participó con ponencias en el programa institucional de talleres participativos “Formación de Formadores”
- Seguimiento al Contrato de servicios No. PTMFON-EP/21-S-03, FONATUR y BIOCENOSIS A.C., relacionado al proyecto sobre el desarrollo de la “*Estrategia de Consolidación de las Unidades de Manejo de Vida Silvestre*” que concluyó en julio del presente.

Por otro lado, se participó en el Foro de análisis del Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY) Tren Maya: oportunidades y desafíos para el sureste mexicano cuyo objetivo fue analizar las oportunidades y desafíos que representa el proyecto del tren maya para la región sureste de México, especialmente para el estado de Yucatán.

De igual manera, se desarrollaron cuatro Foros de divulgación científica sobre “El aprovechamiento sostenible del árbol Ramón y el Tren Maya” en coordinación con Instituciones de Educación Superior del sureste del país:

3er. Foro 08 de julio 2021	4to. Foro 10 de agosto 2021	5to. Foro 07 de septiembre 2021	6to. Foro 28 de septiembre 2021
“Impacto del árbol Ramón a nivel ambiental y sus usos medicinales tradicionales”. Universidad Tecnológica de Calakmul.	“Actividades productivas sostenibles del árbol Ramón”. Universidad Tecnológica del Usumacinta.	“Asociaciones ecológicas en la ruta del Tren Maya” (Parte 1). Universidad Intercultural de Chiapas.	“Asociaciones ecológicas en la ruta del Tren Maya” (Parte 2). Universidad Intercultural de Chiapas.

Asimismo, se ha participado y coadyuvado en diversos foros, entre los que destacan:

- Se participó en sesiones del Ciclo de capacitaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el marco del Programa de acompañamiento para el desarrollo sostenible en la ruta del Tren Maya.



- Se llevaron a cabo dos reuniones de seguimiento al resolutivo de las medidas de mitigación de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional Fase 1, en específico la que se refiere a:

“Se realizará el Programa del Grupo de Atención Técnica y Operativa (GATO) para la atención de ejemplares rescatados de especies endémicas en la zona de influencia del Tren Maya, el cual se llevará a cabo mediante un Convenio en coordinación con fundación Jaguares, a fin de que puedan ser atendidas adecuadamente.” (sic)

- Se realizaron dos reuniones de trabajo con el Presidente Municipal de Escárcega, Campeche con el fin de explorar futuros proyectos de colaboración relacionados con el proyecto del Tren Maya.
- Se asistió a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interinstitucional con el fin de dar seguimiento a los avances de los trabajos realizados por la Unidad de Planeación y los integrantes del CTI, la Secretaría de Gobernación, en calidad de órgano garante, en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), como autoridad responsable, y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) como órgano técnico.

2. Celebrar Convenios de Colaboración

Ahora bien, como resultado de los esfuerzos de colaboración y participación en el Proyecto Prioritario Tren Maya, en el tercer trimestre se celebraron los siguientes convenios:

1. El treinta de agosto de la presente anualidad se formalizó el Convenio Específico de Obra pública a precio alzado no. PTM-TRAMOS-EP/21-S-01 entre el FONATUR, FONATUR Tren Maya y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la finalidad de llevar a cabo los trabajos relativos a la elaboración del proyecto ejecutivo del Tramo 5 Norte del Tren Maya que va de Playa del Carmen Norte Pk 5164+300 - Cancún Sur Pk 5209+100.
2. Con fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad se formalizó el Convenio Específico de Colaboración que celebra por una parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que tiene por objeto establecer las bases de colaboración, coordinación e implementación conforme a las cuales FONATUR, FONATUR Tren Maya y la CONAGUA, en el ámbito de sus competencias, llevaran a cabo acciones conjuntas para el desarrollo del Proyecto.
3. El veintisiete de julio de la presente anualidad se formalizó el Convenio de Colaboración que celebran por una parte PEMEX Exploración y Producción, a quien en lo sucesivo se le denominará "PEP" y por la otra Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, fiduciaria del Gobierno Federal en el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en lo sucesivo se denominará "FONATUR" con el objeto de: establecer las bases de cooperación para que PEP proporcione a FONATUR una serie de sobrevuelos en

helicóptero, con la finalidad de que este último realice la supervisión de obra del "Proyecto de Desarrollo Tren Maya".

4. El diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se suscribió el Convenio Específico de Coordinación y Colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), FONATUR y FONATUR Tren Maya S.A. de C.V., con el objeto de conjuntar acciones relativas a la gestión y regularización del suelo y que personas que resulten afectadas por la constitución y/o liberación del derecho de la vía del Proyecto, tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen o se les destinan.
5. El pasado primero de septiembre de dos mil veintiuno se celebró la firma de un Convenio Específico de Colaboración entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con objeto de coadyuvar mediante diversas actividades de cooperación técnica en el marco del desarrollo rural y la economía social y solidaria, a la generación de condiciones para que las comunidades indígenas y campesinas de las áreas de influencia del tren maya se apropien y sean parte de los beneficios planteados por este.

3. *Dar seguimiento a los Convenios de Colaboración suscritos*

Por lo que hace al seguimiento de convenios suscritos, para el tercer trimestre se reporta que, respecto al Convenio No. CFE-FONATUR-001-2021 "*Prestación de servicios consistentes en la ejecución de la Ingeniería y Desarrollo de las actividades previas para las obras de electrificación y de conexión a la Red Nacional de Transmisión del Tramo 3B que va de Mérida a Izamal, del Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, del Tramo 5 que va de Cancún a Tulum y del Tramo 6 que va de Tulum a Chetumal (los "Tramos") del proyecto Tren Maya, localizados en los estados de Yucatán y Quintana Roo.*" En el periodo comprendido de julio a septiembre dos mil veintiuno, se ejecutó la revisión de tres estimaciones mensuales y sus entregables, así como asistencia a reuniones en seguimiento para los permisos de electrificación y avances para el proyecto ejecutivo Tren Maya.

Por otro lado, en términos de la Clausula Segunda del Convenio de Colaboración celebrado el diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, entre el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., durante el trimestre relativo al periodo de abril a junio de dos mil veintiuno, se presentó la solicitud de comodato por parte del FIT a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para entregar en comodato a favor de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., determinados inmuebles, quedando en espera la firma del contrato correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, se formalizó la solicitud de contrato de comodato entre FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y el FIT a través del oficio FIT-DG-JSP-208-2021 del doce de mayo de dos mil veintiuno, por lo que con fecha veintisiete de julio de los corrientes, se formalizo el contrato



de comodato entre Ferrocarriles del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V. y FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.

Ahora bien, en seguimiento al Convenio de Colaboración celebrado entre FONATUR y Fundación Jaguares en la Selva, Ayúdanos a que suceda A.C., se han realizado gestiones de análisis de información.

Por último en seguimiento al Convenio Marco de Colaboración entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., la Secretaría de Bienestar (Bienestar) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); así como al Convenio Específico de Colaboración suscrito el primero de septiembre de dos mil veintiuno, se estableció el Programa Operativo Anual y Anexo Técnico, y se realizó la sesión de estación del Comité de Coordinación y Seguimiento de Soluciones Territorial ESS (Economía Social y Solidaria).

C. Brindar acompañamiento y apoyo a las labores que se realicen en cada uno de los Tramos que componen el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya, para el logro de los objetivos.

1. Brindar apoyo territorial y logístico en las visitas que realicen funcionarios, inversionistas e instituciones en cada Tramo del proyecto Tren Maya

Durante el periodo reportado, se otorgó acompañamiento y apoyo logístico a diversos actores e instituciones, destacando:

- Representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Procuraduría Agraria, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como del Órgano de Supervisión Honoraria, con motivo de las actividades desempeñadas por las brigadas integradas en territorio, en específico en labores de acompañamiento durante las visitas de supervisión en el proceso de liberación del derecho de vía.
- Personal del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el impulso y desarrollo del proyecto "Gasolineras del Bienestar", como parte de las actividades ejercidas en el marco de los acuerdos asumidos en la Consulta Indígena
- Representantes de los Ayuntamientos de Escárcega, Bacalar y Lázaro Cárdenas para la presentación de avances, revisión final y entrega del Programa Municipal de Desarrollo de municipios localizados en la zona del Tren Maya, así como para la elaboración de la ruta crítica para la publicación de la consulta pública del programa.

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el proceso de consolidación de la certificación de predios como áreas destinadas voluntariamente a la conservación, que servirán como corredores ambientales garantizando que el Proyecto Tren Maya sea ambientalmente viable, así como en las labores de vinculación institucional para cubrir las eventuales necesidades que surjan en el desarrollo del proyecto integral Tren Maya.
- Con personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Servicio Nacional de Empleo (SNE), durante las visitas de verificación de condiciones físicas de los caminos rurales, así como en el proceso de consulta de modificaciones de propuesta constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos en acompañamiento al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); derivado de los acuerdos asumidos con motivo de la consulta indígena.

De la misma forma, se brindó además de apoyo logístico, apoyo técnico en los procesos de confirmación de sedes, para eventos informativos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en comunidades cercanas a la zona del Tren Maya, así como en la planeación y desarrollo de eventos de carácter informativo relacionados con la convocatoria “*Jóvenes por la transformación, brigadas comunitarias de Norte a Sur*”, en su modalidad “*Brigadistas Tren Maya*”.

Por otra parte, se apoyó en labores logísticas a personal del Servicio Nacional del Empleo (SNE), así como a representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante el desarrollo de eventos de carácter informativo en localidades de la ruta del Tren Maya con la finalidad de dar a conocer las vacantes para integrarse al equipo de trabajo en las regiones de afluencia del proyecto.

Aunado a lo anterior, se realizó coordinación logística durante la gestión de eventos con representantes de equipos estatales del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, como parte de las acciones desempeñadas para la atracción de talento regional. Además, se otorgó asistencia logística durante la planeación y desarrollo de recorridos con personal de la Comisión Nacional del Agua y equipo del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM) como parte de las acciones de seguimiento del Convenio celebrado.



En cuanto a acompañamiento territorial, se llevó a cabo con personal de la Secretaría de Turismo (SECTUR) durante recorridos a comunidades que atraviesan la ruta del Tren Maya, con la finalidad de identificar y potenciar casos de emprendimiento comunitario.

Asimismo, se informa que se brindó apoyo logístico y territorial durante visitas realizadas por el equipo de presidencia, en coordinación con personal de los gobiernos municipales y estatales, con motivo de las giras de seguimiento de obra del Proyecto Tren Maya, en las que se fortalece la vinculación con autoridades federales, locales y estatales, así como con el sector académico.

2. Realizar talleres y seminarios informativos o de capacitación, dirigidos a empresarios, emprendedores, estudiantes, autoridades o ciudadanos interesados o involucrados en el proyecto Tren Maya

Se llevó a cabo el desarrollo del programa “Súbete al Tren” dirigido a jóvenes estudiantes de universidades ubicadas en la región del Tren Maya, que tiene por objetivo compartir el desarrollo y los beneficios del proyecto a través de pláticas y recorridos por el trazo del tren.

También, se efectuaron reuniones de carácter informativo dirigidas a representantes ejidales y demás interesados ubicados en la zona de influencia del Proyecto Tren Maya, con la finalidad de abrir canales de comunicación entre los involucrados y garantizar un debido acompañamiento durante el proceso.



De la misma forma se desarrollaron e impartieron seminarios en coordinación con aliados del sector empresarial en la “75th Rilem Annual Week”, así como con académicos de la región del Tren Maya.

Por otra parte, se realizó la planeación y desarrollo de reuniones y pláticas con miembros de la sociedad civil, a fin de compartir avances y hallazgos durante la construcción del Proyecto Tren Maya. Aunado a lo anterior, se organizaron y efectuaron sesiones informativas dirigidas a interesados del sector privado, así como a funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, con la finalidad de dar a conocer avances y hallazgos durante la construcción del Proyecto Tren Maya.

3. Producir y difundir materiales, contenido e información relevante del proyecto Tren Maya en medios de comunicación

Durante el tercer trimestre, se realizó el levantamiento de información relevante de carácter técnico que destaque el desarrollo y avance del Proyecto en las regiones territoriales, con la finalidad de integrar y difundir un seguimiento semanal en redes sociales oficiales “Avance de Obra”.

Igualmente, se colaboró con medios de comunicación local, para el desarrollo de entrevistas en donde se resolvieron dudas e inquietudes acerca del Proyecto, refrendando así el compromiso

institucional por mantener un canal de comunicación constante con la población.

Por otro lado, se generó y difundió contenido relacionado con emprendimientos locales de regiones ubicadas en el trazo del Tren Maya, con la finalidad de dar a conocer los trabajos.

De la misma forma, se realizó el levantamiento de información de interés, para su difusión a través de boletines de prensa, acerca de hallazgos y avances desarrollados en los distintos tramos de la ruta del Tren Maya.



4. *Dar seguimiento en el Tramo a las obligaciones establecidas en Convenios de Colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como firmar los convenios específicos necesarios*

Se realizaron recorridos a zonas de trasplante de árboles con la Asociación Mexicana de Arboricultura (AMA), para mostrar los resultados obtenidos en el proyecto de Trasplante de árboles, con motivo del proyecto de rescate del arbolado de la carretera federal 307, como parte de las acciones para el seguimiento del Convenio Específico para la implementación del Proyecto Tren Maya celebrado entre FONATUR, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y la SCT.

D. Acciones adicionales, en el marco de la Estrategia Prioritaria 1

Se llevaron a cabo actividades de seguimiento y asistencia en trámites relacionados con liberación de derecho de vía, en atención a las labores ejecutadas en territorio para la consecución del Proyecto Tren Maya. Asimismo, se otorgó acompañamiento y apoyo a equipos durante recorridos, y actividades diversas con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de la entidad alineados con el Proyecto Tren Maya.

Por último, se colaboró con representantes del gobierno estatal y municipal, con la finalidad de dar a conocer los alcances del Proyecto Tren Maya, así como mantener un canal de comunicación abierto entre la entidad y los nuevos titulares designados.

Estrategia 2.- Gestionar todos los servicios, acciones y obras requeridas para el diseño, planeación, construcción y seguimiento de los proyectos relacionados con el Tren Maya y sus áreas de influencia.

Como parte del contenido de la presente estrategia, se describen las acciones realizadas con motivo de proyectos ambientales y ecológicos, así como las autorizaciones en materia de salvamento arqueológico en las zonas de influencia del Proyecto Tren Maya.



A. Cumplir con la normatividad en materia ambiental, así como realizar acciones que fomenten el cuidado de la flora y fauna en las zonas aledañas al trazo del Tren Maya.

1. Elaboración de Documentos Técnicos-Unificados.

FONATUR Tren Maya, ingresó el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno a la DGIRA-SEMARNAT la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad regional para procedimiento de evaluación de impacto ambiental, asignándole el número de bitácora 09/MG-0326/09/21 "TREN MAYA TRAMO 4", el proyecto consistente en la construcción y operación de una vía férrea en una longitud total de 239.538 km a dos vías que inicia en la localidad de Izamal, Yucatán, y termina en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

La DGIRA-SEMARNAT publicó en la Gaceta Ecológica del día siete de octubre del presente, el documento para consulta pública, que está a disposición en la siguiente liga:

<https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/yuc/estudios/2021/31YU2021V0047.pdf>

2. Generar, ejecutar y dar seguimiento de Proyectos Ambientales y Ecológicos dentro del área de influencia del Tren Maya.

B. Contar con las autorizaciones en materia de salvamento arqueológico, así como participar en el proceso de restauración, conservación y mantenimiento de las mismas.

1. Realizar los trámites para las autorizaciones de los salvamentos arqueológicos, así como de las licencias para la realización de obras en inmuebles, considerados como monumentos históricos o artísticos.

Por lo que hace a los trámites para las autorizaciones de los salvamentos arqueológicos, se cuenta con las autorizaciones del Consejo de Arqueología para realizar y continuar los trabajos de recorrido de superficie y excavación arqueológica; de esta manera se han elaborado minutas en campo y dictámenes que avalan la legalidad para la continuidad del programa de obra.

TRAMO	NÚMERO DE DICTÁMENES
1 - Palenque – Escárcega	8
2 - Escárcega – Calkiní	5
3 - Calkiní – Izamal	7
4 - Izamal – Cancún	7
Total de dictámenes	27

DOCUMENTO	NÚMERO
Oficios enviados	8
Oficios recibidos	5
Proyectos elaborados	9
Total de dictámenes	22

Ahora bien, respecto a las licencias para la realización de obras en inmuebles, considerados como monumentos históricos o artísticos, se han enviado los oficios correspondientes al INAH y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)



para la revisión y seguimiento de proyectos arquitectónicos elaborados para la restauración de la Estación de Uayma, protección y conservación de San Bernardo, Oncán; así como de la ex fábrica impregnadora de Escárcega.

2. Colaborar en los diagnósticos y propuestas de conservación y mantenimiento relacionadas con las Zonas Arqueológicas con motivo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.

Los diagnósticos y propuestas de conservación y mantenimiento relacionadas con las Zonas Arqueológicas son elementos clave para los Proyectos Regionales, los Programas Sectoriales y Obras de Infraestructura que opera el Ejecutivo Federal; los cuales deben estar orientados mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo para poder detonar el desarrollo económico, social, cultural y sustentables en las comunidades con mayor pobreza, y de esta manera tener una distribución del ingreso y la riqueza que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos y grupos.

Las Zonas Arqueológicas serán un espacio para la visita de quienes viajarán por el Tren Maya. Por lo cual, FONATUR y el INAH han instalado la mesas de trabajo enfocados al ordenamiento, divulgación y potencialización de la industria turística en cada zona arqueológica.

En ese sentido, el Coordinador Nacional de Arqueología del INAH, señaló que en el área de influencia del Tren Maya se localizan lo siguiente:

Patrimonio cultural	Cantidad	Aspectos
Zonas arqueológicas abiertas al público	30	Tres están inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: Palenque, Chichén Itzá y Calakmul, esta última inscrita como Bien Mixto por sus componentes natural y cultural.
Sitios arqueológicos	3,024	Cifra que puede cambiar prácticamente "cada semana", aunque se cuenta con poligonales de protección de las zonas arqueológicas, esto "no quiere decir que no haya patrimonio fuera de ellas"
Áreas naturales protegidas	15	
Zonas de Monumentos Históricos	2	

Como se expresó, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. colaborará con el INAH para que se realice el Proyecto de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas, que tiene como fin habilitar las instalaciones y áreas de servicio de las 16 zonas arqueológicas que son circundantes al proyecto Tren Maya, así como apoyar en la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial en. Esto se logrará a través de:

1. La construcción de espacios diseñados para albergar instalaciones, destinadas a satisfacer las necesidades internas y externas de dichas zonas arqueológicas, divididas administrativamente en dos tipos:



- a) Zonas de Servicio al interior del polígono INAH: serán espacios que permitan la correcta operación y funcionamiento del sitio, las cuales serán administradas por el INAH.
 - b) Centros de Atención a Visitantes al exterior del polígono INAH: serán espacios para la recepción de visitantes, ordenamiento y regularización de comerciantes, las cuales serán administradas por FONATUR Tren Maya.
2. El impulso de programas culturales, coordinados por FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y administrados por la Secretaría de Cultura.

Por lo que hace a la intervención al interior de los polígonos de protección del INAH, esta incluye:

- Actualizaciones de planes de manejo.
- Investigación y conservación de monumentos arqueológicos.
- Elaboración de proyectos ejecutivos arquitectónicos y supervisión de obra.
- Equipamiento, mejoramiento y habilitación en áreas de operación, servicio y áreas abiertas al público (bodegas, laboratorios, talleres, etc.).
- Gestión para el mejoramiento de caminos de acceso (SCT).
- Museos de sitio.
- Mantenimiento y/o construcción en áreas de operación, servicios y áreas al público.
- Señalización, generación de contenido, traducción, producción de mobiliario.

Por otro lado, la intervención al exterior de los polígonos de protección del INAH incluye:

- Construcción de centros de visitantes e infraestructura necesaria como accesos, estacionamiento, áreas de alimentos, áreas de comercio y sanitarios.
- Mejorar la imagen de identidad para las zonas arqueológicas.

3. *Desarrollar y ejecutar trabajos de salvamento arqueológico (recorridos de superficie y excavación) y/o restauración en los monumentos históricos y artísticos.*

En el marco de acciones celebradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), FONATUR y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. referentes a la coordinación de esfuerzos, recursos y capacidades e implementar acciones relacionadas con el Tren Maya, se han desarrollado diversas actividades a fin de contribuir a la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial que se localiza en las áreas en donde se llevará a cabo su construcción y operación.

De lo cual y como parte de los avances de los trabajos arqueológicos de recorrido de superficie se ha colaborado en el registro de monumentos (inmuebles, rasgos naturales asociados y muebles) en diversos tramos, del cual es de señalar que el INAH determinó un Código para dictaminar la situación de los monumentos o áreas de monumentos arqueológicos mismo que se expone a continuación para más y pronta referencia.

Situación	Dictamen	Acciones recomendadas	ID código
Áreas ausentes de monumentos arqueológicos	Visto bueno de obra	Visto bueno de obra para la construcción, labores de supervisión y vigilancia.	1
Monumentos arqueológicos en área de afectación, por sus características son susceptibles de intervención y luego dar paso a las labores de construcción.	Restricción provisional precautoria, factible de visto bueno una vez realizados los trabajos indicados.	Programación y ejecución de trabajos de levantamiento topográfico, excavaciones arqueológicas sistemáticas, análisis de materiales, supervisión y vigilancia. Factible de visto bueno una vez realizada intervención y recuperación de materiales e información.	2
Monumentos arqueológicos en área de afectación. Por sus características requiere ser preservado in situ.	Restricción provisional precautoria, viabilidad del proyecto de obra, condicionada a la implementación de medidas técnicas de protección y conservación de los monumentos en el área del proyecto constructivo.	Programación y ejecución de trabajos de levantamiento topográfico, excavaciones arqueológicas sistemáticas, análisis de materiales, supervisión y vigilancia. Medidas técnicas para la conservación y protección de estructuras en derecho de vía (terraplenes, puentes, pasos superiores, resguardo en áreas verdes, re-enterramientos entre otros).	3
Monumentos arqueológicos en área de afectación, sus características presentan valores excepcionales que ameritan la conservación y puesta en valor de los monumentos.	Restricción total, modificación del proyecto constructivo.	Excavación, conservación, restauración, análisis de materiales, replanteamiento y reubicación de la obra en el sector.	4

Del cual durante el tercer trimestre (julio-septiembre) se han registrado la siguiente cantidad de monumentos

Inmueble	Mueble	Rasgo natural asociado
2,230	81	138

FILTRADO POR FECHAS Y TRAMO

Tramo

1 jul 2021 - 30 sep 2021

CANTIDAD DE MONUMENTOS

TRAMO UNO

Cantidad
42

TRAMO DOS

Cantidad
171

TRAMO TRES

Cantidad
337

TRAMO CUATRO

Cantidad
372

TRAMO CINCO

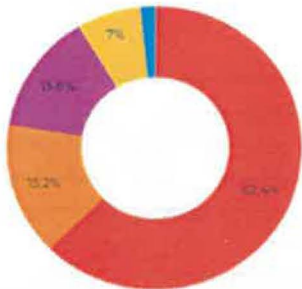
Cantidad
1.527

TOTAL DE MONUMENTOS REGISTRADOS
16.613

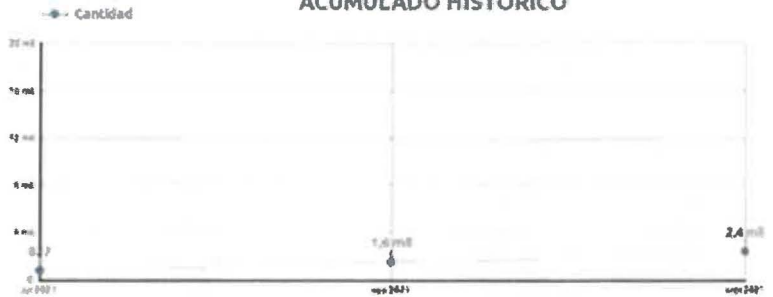
MONUMENTOS OPTIMIZADOS
11.051

PROMEDIO DIARIO
37,11

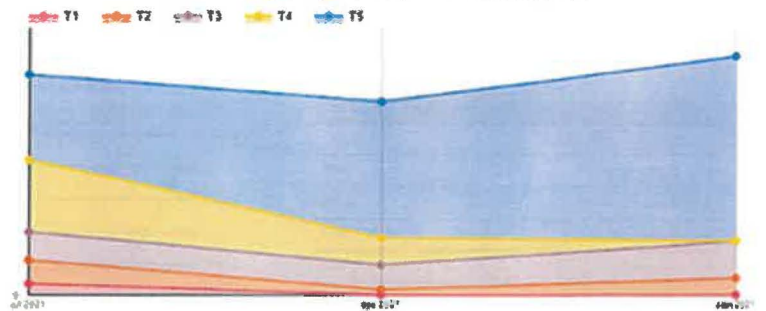
REGISTRO SEMANAL
22



ACUMULADO HISTÓRICO



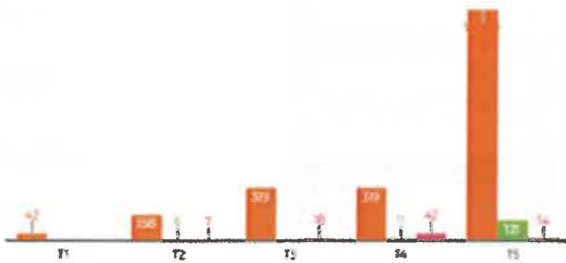
TOTAL MENSUAL DE MONUMENTOS



CATEGORÍA DE MONUMENTOS

RASGO NATURAL ASOCIADO	INMUEBLE	MUEBLE
138	2,230	81

inmueble Rasgo natural asociado mueble



TIPO DE DICTAMINACIÓN EN ÁREA DE AFECTACIÓN

TRAMO UNO		TRAMO DOS		TRAMO TRES	
Tipo de dictaminación	Cantidad	Tipo de dictaminación	Cantidad	Tipo de dictaminación	Cantidad
1, 2	7	1, 2	18	1, 2	210
2, 3	0	2, 3	1	2, 3	9
Total	7	Total	19	Total	219

TRAMO CUATRO		TRAMO CINCO	
Tipo de dictaminación	Cantidad	Tipo de dictaminación	Cantidad
1, 2	200	1, 2	95
2, 3	10		
Total	210	Total	95



Cantidad
16.580

Categorías de monumentos
3

Tipos de monumentos
41

1 jul 2020 - 30 sept 2021

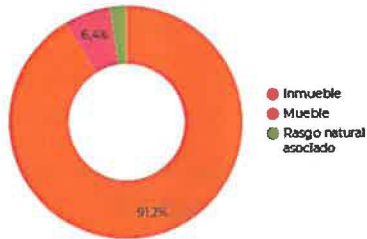
Tramo

Categoría

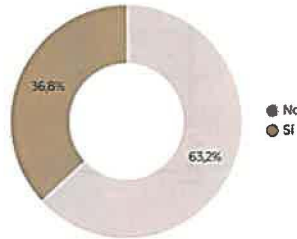
En área de afectación

Tipo de dictaminación

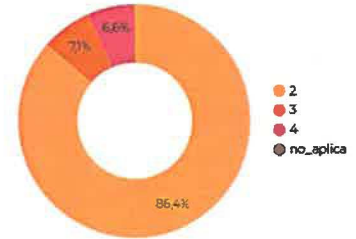
CATEGORÍA DE MONUMENTO



EN ÁREA DE AFECTACIÓN

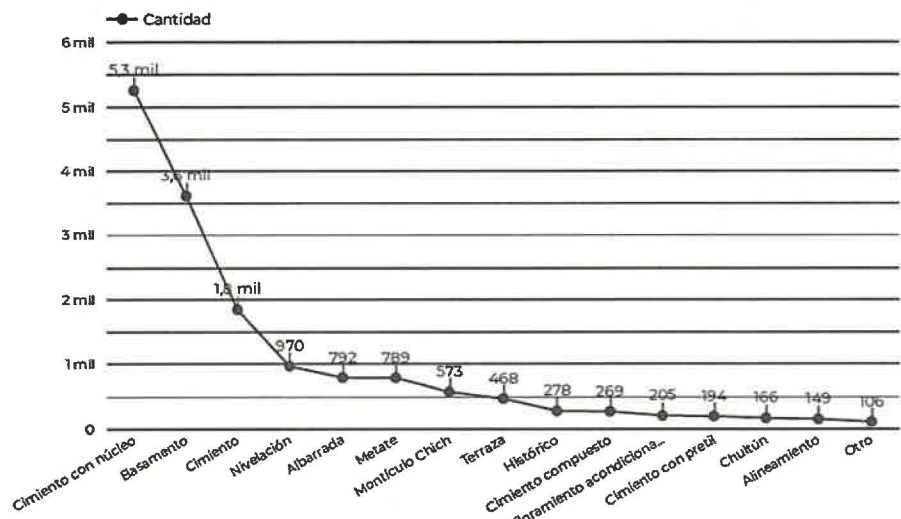


TIPO DE DICTAMINACIÓN



TIPO DE MONUMENTO

Tipo	Cantidad
1. Cimiento con núcleo	5.256
2. Basamento	3.614
3. Cimiento	1.842
4. Nivelación	970
5. Albarrada	792
6. Metate	789
7. Montículo Chich	573
8. Terraza	468
9. Histórico	278
10. Cimiento compuesto	269
11. Afloramiento acondicionado	205
12. Cimiento con pretil	194
13. Chultún	166
14. Alineamiento	149
Total	16.580



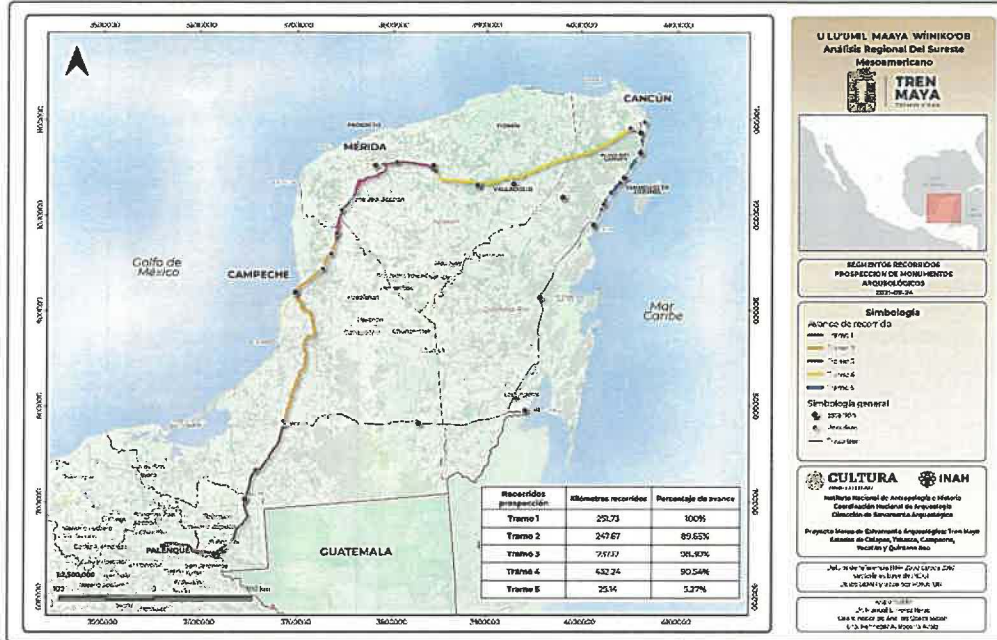
Asimismo, se tiene el siguiente avance en el registro de monumentos tipo inmueble categoría 2 y 3.

TRAMO	NÚMERO DE MONUMENTOS INMUEBLES CATEGORÍA 2	NÚMERO DE MONUMENTOS INMUEBLES CATEGORÍA 3
1	7	0
2	18	0
3	210	9
4	200	10
5	95	0
Total	530	19





Mapa 1. Kilómetros recorridos a pie de la prospección arqueológica y el porcentaje de avance.



Cabe señalar que ya se terminó de recorrer el Tramo 1 y el Tramo 3 según el proyecto de prospección, no obstante, se propusieron variantes que faltan por recorrer debido a los amparos de las comunidades, lo mismo para el Tramo 2 y el caso del Tramo 4 es por la obra inducida y la conexión entre el tramo 3 y 4.

Mapa 2. Monumentos Registrados en el eje de trazo del Tren Maya del Tramo 1

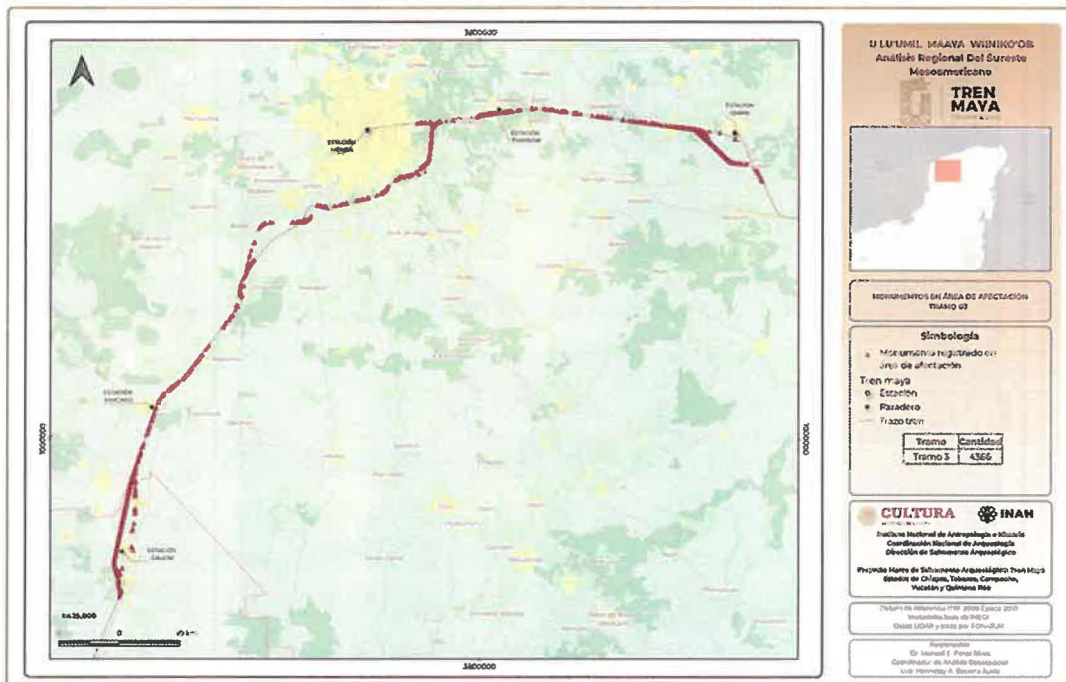




Mapa 3. Monumentos Registrados en el eje de trazo del Tren Maya del Tramo 2



Mapa 4. Monumentos Registrados en el eje de trazo del Tren Maya del Tramo 3



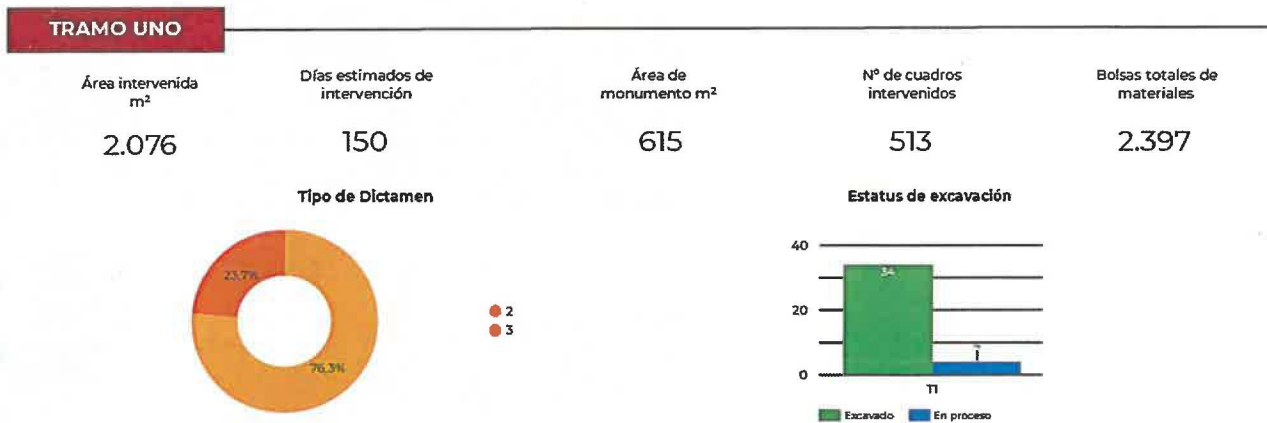


Mapa 5. Monumentos Registrados en el eje de trazo del Tren Maya del Tramo 4



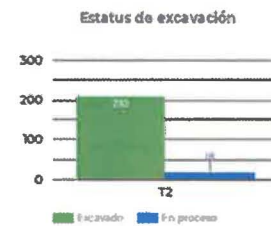
Registro Arqueológico

A continuación, se detalla el registro arqueológico que se tiene por cada uno de los tramos.



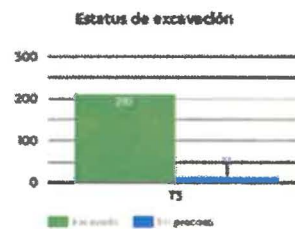
TRAMO DOS

Área intervenida m ²	Días estimados de intervención	Área de monumento m ² m ²	Nº de cuadros intervenidos	Bolsas totales de materiales
8.750	91	12.675	2.722	3.120



TRAMO TRES

Área intervenida m ²	Días estimados de intervención	Área de monumento m ²	Nº de cuadros intervenidos	Bolsas totales de materiales
3.570	187,5	22.082	1.064	979



4. *Coadyuvar en el desarrollo de propuestas para la edificación de museos y de exposición del patrimonio cultural arqueológico, histórico y artístico, en las áreas de influencia del proyecto.*

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como entidad encargada de investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta; será quien dará las propuestas para el desarrollo y edificación de museos (de sitio y comunitarios); así como las exposiciones de patrimonio cultural arqueológico, histórico y artístico.



Estrategia 3.- Ejecutar y dar seguimiento a las acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, en sus diversos servicios de carga y de pasajeros.

Como parte de la Estrategia 3, se ejecutan acciones de cartografía y estudios relacionados con la geomática, además de la atención a solicitudes de planos, mapas y láminas correspondientes a la ruta y áreas de influencia del Tren Maya. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento a Estudios, Anteproyectos y Proyectos relacionados con estaciones, paraderos y comunidades sustentables

A. Supervisar la cartografía y estudios relacionados a la Geomática requeridos para el desarrollo del Tren Maya.

1. Supervisar la cartografía y estudios relacionados a la Geomática requeridos para el desarrollo del Tren Maya.

Durante el tercer trimestre de dos mil veintiuno se llevó a cabo la revisión, el análisis y procesamiento de los archivos entregables del Registro Agrario Nacional (información geoespacial en formato vectorial), correspondiente al Tramo 3 proyecto Tren Maya. Se generó un archivo en formato shape de la clasificación de las afectaciones al Derecho de vía al tramo 3, se generaron láminas y coquis de ubicación.

2. Atender solicitudes de planos, mapas y láminas de ubicación de las áreas de influencia del Proyecto Tren Maya.

Durante el tercer trimestre de dos mil veintiuno se atendieron 208 requerimientos internos de láminas y planos topográficos.

3. Generar y distribuir información ráster/vectorial para la consulta y análisis del espacio geográfico del proyecto Tren Maya.

En el tercer trimestre de dos mil veintiuno, se generó un archivo ráster de la localidad el Triunfo, Balancán para la obtención de información hidrográfica de la zona. Se generó información vectorial y se elaboró una lámina a partir de la información LIDAR entregada por la ingeniería básica y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

4. Implementar y desarrollar un Sistema de Información Geográfica para el proyecto Tren Maya.

Se generaron en el tercer trimestre del año, 29 capas estandarizadas y se generaron y diseñaron 52 mapas.

B. Obtener estudios y proyectos necesarios para la correcta ejecución de las estaciones y paraderos del Tren Maya.

1. *Establecer las características técnicas de los diversos proyectos y estudios que se requieren para el desarrollo de las estaciones y paraderos del Tren Maya.*

Durante este periodo, se concluyó la elaboración y validación de un término de referencia y su anexo técnico el cuál es la base para los conceptos técnicos de los proyectos ejecutivos en los municipios de Tenosique y Emiliano Zapata en el estado de Tabasco, así como Escárcega, Candelaria y Tenabo en Campeche, los cuales son necesarios para proporcionar soluciones de vida a las familias asentadas sobre el derecho de vía del Proyecto Tren Maya.

De junio a septiembre se concluyeron diez procesos de contratación, con lo que se logró avanzar en más del 76% de los procedimientos planeados para estaciones, paraderos y comunidades sustentables.

Periodo	No.	Categoría	Denominación	Estatus
Primer trimestre	1	Términos de Referencia	Estudio de restitución fotogramétrica lidar de los polígonos para las comunidades sustentables del Tren Maya Tabasco, Yucatán, Quintana Roo.	Contratado
	2	Anexo técnico	Diseño de elementos de orientación y estrategia para la experiencia satisfactoria de las personas usuarias de las estaciones y paraderos del Tren Maya	
Segundo trimestre	3	Términos de Referencia	Propuesta de accesibilidad y movilidad sustentable para la integración urbana de las estaciones y paraderos del Tren Maya-Fase I	
	4	Términos de Referencia	Anteproyecto arquitectónico del paradero del Tren Maya en Tixkokob, Yucatán.	
	5	Términos de Referencia	Anteproyecto arquitectónico de los paraderos del Tren Maya en Tenabo, Hecelchakán, Calkiní en Campeche	
	6	Términos de Referencia	Proyecto conceptual arquitectónico del conjunto habitacional con comercio en Mérida, Yucatán	
	7	Anexo técnico	Estudio para el desarrollo de una herramienta de aproximación de valores del suelo en torno a las estaciones y comunidades sustentables del Proyecto Tren Maya	
	8	Términos de Referencia	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área de Influencia del Tren Maya en Maxcanú, Yucatán.	
	9	Términos de Referencia	Elaboración del plan parcial de desarrollo urbano del área de influencia en Palenque	
	10	Términos de Referencia	Proyecto ejecutivo de conjunto habitacional (urbanización, vivienda y comercio) para los predios en los municipios de Tenosique y Emiliano Zapata, en el estado de Tabasco y los municipios de Candelaria, Escárcega y Tenabo, en el estado de Campeche	
Tercer trimestre				



2. *Participar y supervisar el proceso de contratación de los estudios y proyectos requeridos para las estaciones, paraderos y comunidades sustentables del Tren Maya.*

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la adjudicación del Proyecto ejecutivo de conjunto habitacional (urbanización, vivienda y comercio) para los predios en los municipios de Tenosique y Emiliano Zapata, en el estado de Tabasco y los municipios de Candelaria, Escárcega y Tenabo, en el estado de Campeche; el cual es necesario para llevar a cabo estudios preliminares de campo para ser utilizados en la planeación y construcción de las obras de urbanización y de vivienda.

C. Diagnosticar, planear y dar seguimiento al diseño de infraestructura y servicios relacionados con el desarrollo de las comunidades sustentables en el área de influencia del Tren Maya.

1. *Desarrollar los insumos para los instrumentos de planeación requeridos para las comunidades sustentables del Tren Maya.*

Al tercer trimestre, se llevó a cabo en conjunto con ONU HÁBITAT, la publicación de los Lineamientos de diseño y planificación urbana, cuyo eje principal es el planteamiento de criterios para el desarrollo sostenible del Sureste, los cuales consideran elementos de diseño y planificación urbana que contribuyen a que los asentamientos humanos del sureste de México sean más sostenibles, así como el ordenamiento de actividades económicas, sociales y culturales de las comunidades sustentables del Proyecto Tren Maya.

Dichos lineamientos pueden ser consultados en <http://onuhabitat.org.mx/lineamientos-de-diseño-y-planificación-urbana-para-el-desarrollo-sostenible-del-sureste-de-méxico>

D. Diagnosticar, planear, ejecutar y dar seguimiento a la creación de infraestructura y servicios relacionados con las Estaciones, Paraderos y del desarrollo de las Comunidades Sustentables en el área de influencia del Tren Maya.

1. *Colaborar en el desarrollo de los estudios y análisis de la Infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para los Paraderos y Estaciones.*

Se ha dado seguimiento al Plan Maestro de la Comunidad Sustentable de Palenque y se revisan los proyectos que la contratista presenta sobre las redes de agua potable, Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial.

2. *Colaborar en el seguimiento de la elaboración de Estudios Básicos, Anteproyectos y Proyectos Ejecutivos en cuanto a Infraestructura Vial, Terracerías y Pavimentos relacionados al área de influencia de las Estaciones, Paraderos y Comunidades Sustentables del Tren Maya.*

Se participó en reuniones de seguimiento en cuanto a Infraestructura Urbana correspondiente a la comunidad sustentable de Palenque, con base en el Plan Maestro y el sembrado de éste, en la Topografía LiDAR.

E. Dar seguimiento y validación técnica de los estudios y proyectos asociados a la ejecución de labores y suministro de insumos para la ejecución del Proyecto Tren Maya.

1. *Dar seguimiento a los avances físicos y financieros de los contratos en los que se tiene injerencia como residente, con fundamento en las asignaciones contempladas en la normatividad de obra pública.*

Se llevó a cabo la revisión de una estimación quincenal y sus soportes, correspondientes al tercer trimestre del año del contrato "Acompañamiento para la definición, implementación y seguimiento BIM (Building Information Modeling) para el Proyecto Tren Maya"

Del Contrato No. TMFON "Supervisión Técnica de los Proyectos Ejecutivos Integrales de los Tramos I al VII del Tren Maya", en el periodo comprendido de julio a septiembre dos mil veintiuno, se ejecutó la revisión de tres estimaciones mensuales y sus entregables (quincenales), así como asistencia a reuniones concernientes a especialidades y avances del proyecto ejecutivo Tren Maya.

Del Convenio No. CFE-FONATUR-001-2021, en el periodo comprendido de julio a septiembre dos mil veintiuno, se ejecutó la revisión de tres estimaciones mensuales y sus entregables, así como asistencia a reuniones concernientes a especialidades y avances del proyecto ejecutivo Tren Maya.

Del Contrato FTM-008/2021 "Asesoría técnica para la identificación, clasificación y determinación de los bienes muebles e inmuebles en la vía general de comunicación ferroviaria asignada a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.", en el periodo comprendido de julio a septiembre dos mil veintiuno, se ejecutó la revisión de una estimación mensual y sus entregables, así como asistencia a reuniones concernientes a especialidades y avances del proyecto ejecutivo Tren Maya.

F. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, en sus diversos servicios de carga y de pasajeros

1. *Construir y desarrollar la vía férrea del Tren Maya en sus diferentes tramos para comunicar al sureste.*

Durante el tercer trimestre de dos mil veintiuno, los trabajos que se ejecutaron en el trazo de la vía férrea existente fueron: Preliminares (Desmontaje de vía, Desmonte y Despalme), Terracerías (corte, pedraplén, terraplén y subrasante).

En mismo periodo, los trabajos que se ejecutaron en el trazo fuera de la vía férrea existente, particularmente en el tramo del Derecho de Vía carretero, fueron: Terracerías (corte terraplén, subyacente y subrasante).

Referente al avance físico, se cuenta con el siguiente:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA CONTRATISTA	AVANCE DE OBRA FÍSICO (%)
TRAMO 1 PALENQUE - ESCÁRCEGA	TM-TRAMO1/20-OI-01	CONSORCIO LAMAT TRAMO 1, S.A.P.I. DE C.V.	12.7%
TRAMO 2 ESCÁRCEGA - CALKINÍ	TM-TRAMO2/20-OI-02	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. CONJUNTAMENTE CON FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	6.4%
TRAMO 3 CALKINÍ - IZAMAL	TM-TRAMO3/20-OI-03	AZVINDI FERROVIARIO, S.A. DE C.V.	8.5%
TRAMO 4 IZAMAL - CANCÚN	TM-TRAMO4/20-OI-04	CONSORCIO DEL MAYAB, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., ICA CONSTRUCTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	12.5%
TRAMO 5 PLAYA DEL CARMEN NORTE -TULUM NORTE	PTM-TRAMO5/21-OI-02	DESARROLLO DEL SURESTE PLAYA DEL CARMEN TULUM, S.A. DE C.V.	0.2%

Por su parte, respecto al traslado de rieles han arribado a Puerto Mexicano un total de 62,707 toneladas de riel; de estas 34,943 ya se encuentran acopiadas en los sitios designados para tal fin en cada uno de los cinco primeros tramos del Tren Maya, tal como se detalla a continuación:

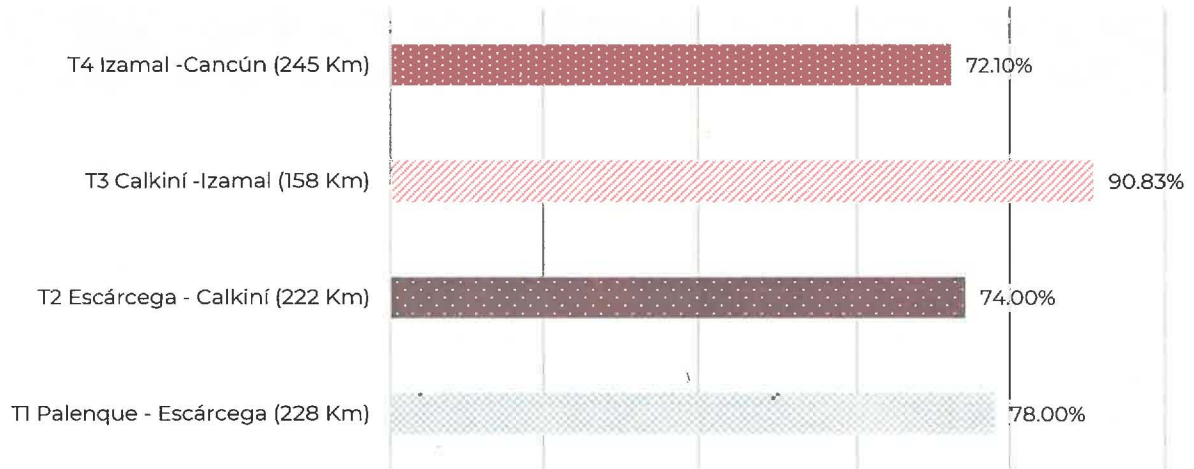
	Tramo 1 Palenque - Escárcega	Tramo 2 Escárcega - Calkiní	Tramo 3 Calkiní - Izamal	Tramo 4 Izamal - Cancún	Tramo 5 Cancún - Tulum
Toneladas acumuladas que han arribado a Puerto	12,985	21,096	10,655	14,334	3,637
Toneladas acopiadas en sitio	5,712	9,087	10,649	5,874	3,621

Se han facturado por parte del proveedor, un total de 19,427 toneladas de riel.

2. *Realizar, supervisar y en su caso elaborar los ajustes necesarios al Proyecto Ejecutivo, durante la construcción del Tren Maya.*

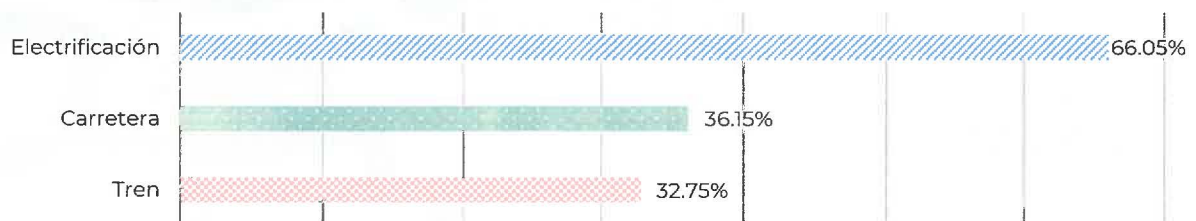
Con base en la Ingeniería Básica y a los reportes del Consorcio que está elaborando la Ingeniería de Detalle y el Proyecto Ejecutivo, se han precisado los alcances del proyecto para su atención en la ejecución de la obra.

Avance actual del Proyecto Ejecutivo



Ahora bien, en lo correspondiente al Tramo 5 sur que va de Playa del Carmen Norte a Tulum Norte, con una distancia de 60.30 km., se reporta el avance que se menciona a continuación:

Avance del Proyecto Ejecutivo del Tramo 5 Sur



3. Contar con la liberación de derecho de vía requerida para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general el uso adecuado de la franja de terreno.

Liberación de derecho de vía				
Tramo	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4
Km	209.0	219.25	139.0	219.2

Es importante destacar que, se cuenta con las siguientes particularidades:

- **Tramo 1:**
De los 209 km liberados, 164.80 km. han sido entregados al Consorcio.
- **Tramo 3:**
Se continúa trabajando con la adquisición de los terrenos para los derechos de vía ferroviaria del proyecto, con apoyo de la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y la SEDATU para la logística y definición de las fechas de las convocatorias de las asambleas ejidales de las distintas poblaciones involucradas en el proyecto.
- **Tramo 5 sur:**
Se comenzaron trabajos de desmonte y despalme, así como la demolición de las guarniciones del camellón central del cuerpo carretero existente, entre los PK 5147+800 al 5150+800. Al mantenerse dentro del derecho de vía (DDV) personal de la Oficina de Gerencia del Proyecto (OGP) en obra indica que para dichos trabajos no necesitan una liberación de la MIA por el momento. En 60.3 km, se necesitarán adquirir DDV adicionales en 37.7 km

4. Ejecutar los trabajos de topografía relacionados con el inicio del proyecto y hasta el final de la obra.

TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
	<p>El consorcio indicó que se cuenta con toda la monumentación instaurada; red primaria, secundaria y terciaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red primaria: Planimetría y altimetría al 100 % • Red secundaria: Planimetría y altimetría al 100 % • Red terciaria: Planimetría al 90 % y altimetría al 100 %
Tramo 1	<p>(El Consorcio manifestó que quedaron puntos en la red terciaria sin levantamiento planimétrico, debido a lo denso de la vegetación y a la dificultad en la localización de referencias).</p> <p>Se encuentra autorizada la instauración de la red primaria, secundaria y terciaria. Se realizan trabajos de topografía diariamente para verificar los volúmenes de las terracerías en todos los frentes activos.</p>
Tramo 2	<p>Avance en la campaña topográfica: 219.25 Km</p>
Tramo 3	<p>Se tiene levantado topográficamente 45 Km sobre el eje de trazo del FIT y el resto con un aproximado de 114.75 Km, que también ya fueron levantados topográficamente y en los cuales se incluyen las variantes al trazado original y las modificaciones que a su vez han tenido estas variantes. A la fecha, la topografía está apoyando para liberar los DDV, trazando las áreas afectadas, en terrenos de los ejidos y propietarios.</p> <p>Topografía:</p>
Tramo 4	<ul style="list-style-type: none"> • Control vertical: Programado 85 %, ejecutado 85 %, mojonearas a cada 500 m., en 211 Km. • Trazo y nivelación eje del tren: Programado 85 %, ejecutado 85 % en 211 Km. • Seccionamiento topográfico a cada 20 m: Programado 85 %, ejecutado 85 % en 211 Km.



TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
<p>Tramo 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento topográfico de puentes vehiculares (PV): Programado 70%, ejecutado 70% de 31 PV Base de mantenimiento: Programado 100%, ejecutado 100% en 6 hectáreas. <p>Gran parte de la Topografía, ya se ha realizado por encontrarse dentro del derecho de vía liberado, sin embargo, aún queda pendiente realizar el levantamiento de las áreas de afectación adicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza levantamiento del terreno natural y seccionamiento transversal cada 20 m entre los PK 5147+800 al 5150+800 entre consorcio y supervisión externa para el tramo de 3 km donde se pretende iniciar trabajos de construcción en el DDV, así como levantamiento de postes de CFE, alumbrado y Obras de Drenaje existentes. Se realizó el seccionamiento transversal de la zona de despalme entre los PK 5147+800 al 5150+800 a cada 10 m Se realizó levantamiento de camino de acceso para posible acopio de riel en el PK 5105+520 Se realiza levantamiento de la carretera 307 en la zona de trabajos del viaducto ferroviario entre los PK 5163+450 al 5163+550

5. *Contar con los estudios ejecutados en la campaña geotécnica.*

A continuación, se presenta el avance de los estudios ejecutados en la campaña geotécnica por cada uno de los tramos comprendidos en el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.

TRAMO 1 PALENQUE – ESCÁRCEGA

- Se realizaron y terminaron 887 estudios geotécnicos de un total 887 programados de la segunda campaña geotécnica para un avance del 100%. Adicionalmente se han efectuado más sondeos para las variantes que se están proponiendo en el trazo y en zonas para los puentes vehiculares, etc., los cuales se consideran adicionales fuera de la segunda. campaña geotécnica.
- Se realizan sondeos adicionales en Boca del Cerro para el Proyecto Ejecutivo del nuevo puente “Boca del Cerro”.

TRAMO 2 ESCÁRCEGA-CALKINÍ

- Se han ejecutado 155 Sondeos de Penetración (SM) terminados y 175 puntos liberados para SM de un total de 368; se han liberado 270 puntos y se realizaron 209 Pozos a Cielo Abierto (PCA) de 444 por realizar; llevan 40 y se han liberado 130 puntos para Penetrómetro Dinámico (PD) de 215 por realizar; llevan: Potencial Espontáneo (SP)=6, PCA-ODT=5 y liberados=49, PCA-CAL=0 y liberados=5, y Piezocono (CPTU)=1.

TRAMO 3 CALKINÍ – IZAMAL

- El consorcio constructor informa que tiene prácticamente terminada toda la campaña geotécnica del Tramo 3, sin embargo, los subtramos que podrían no estar listos en su



totalidad son aquellos donde se realizó una variante en el trazo derivado de diversas situaciones. Se tiene conocimiento que se continúan realizando los estudios correspondientes.

TRAMO 4 IZAMAL – CANCÚN

	Programado	Ejecutado	Observaciones
Sondeos mixtos	64%	64 %	289 sondeos 10 m. y 132 sondeos 20 m.
Pruebas Gato Goodman	48 %	48 %	580 pruebas Gato Goodman y 53 pruebas de presiómetro
Pozos a cielo abierto	87 %	87 %	480 pozos a cielo abierto (826 adicionales)
Base de mantenimiento	100 %	100 %	6 pozos a cielo abierto y 10 sondeos de 10 m.

TRAMO 5 Sur PLAYA DEL CARMEN NORTE – TULUM NORTE

- Se presentan los kilometrajes con presencia de estudios geotécnicos:

PK Tramo 5 TM	Ubicación relativa a
5137+680	VIAD. FERR. PUERTO AVENTURAS
5137+695	
5137+720	
5137+740	
5137+810	
5137+960	
5137+965	
5137+990	
5139+390	VIAD. FERR. PUERTO AVENTURAS (TOMOGR. ELÉCTR.)
5149+330	SUBTRAMO PRÓXIMO A APERTURA
5156+950	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN
5157+010	
5157+090	
5157+260	
5157+390	
5157+440	
5157+460	
5157+500	
5163+360	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (4 de 5 APOYO 501-211)
5163+390	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (6 de 6 APOYO 501-212)
5163+415	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN
5163+420	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (7 de 7 APOYO 501-213)
5163+490	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN
5163+550	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (TOMOGR. ELÉCTR.)
5163+574	
5163+700	
5163+920	

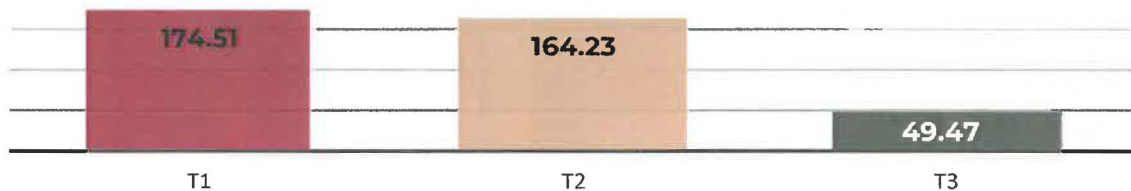
PK Tramo 5 TM	Ubicación relativa a
5133+900	POZO A CIELO ABIERTO
5137+400	VIAD. FERR. PUERTO AVENTURAS
5137+500	
5137+560	
5137+580	
5137+585	
5137+600	
5137+620	
5137+650	
5137+780	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN
5139+100	
5139+120	
5157+165	
5157+200	
5157+240	
5157+300	
5157+400	
5163+500	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (TOMOGR. ELÉCTR.)
5163+510	
5163+540	
5163+720	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (TOMOGR. ELÉCTR.)
5163+780	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN
5163+865	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (TOMOGR. ELÉCTR.)
5164+220	VIAD. FERR. PLAYA DEL CARMEN (TOMOGR. ELÉCTR.) APOYOS 501-210 AL 236

6. Llevar a cabo el desmantelamiento de la vía de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT).



Se realizó el desmantelamiento de la vía del FIT (retiro de fijaciones, corte de riel, retiro de durmientes y acopio), tal como se menciona a continuación:

Desmantelamiento de la vía FIT *



*Datos en kilómetros

Es importante mencionar que esta actividad no aplica para los Tramos 4 y 5 sur.

7. Contar con las estructuras que permitan obtener el subrasante que se indique en el Proyecto (Terracerías).

Para el trimestre se reportan los siguientes avances en estructura:

Tramo 1	
Despalme	126.74 Km.
Desmonte	155.50 Km.
Derribo	93.77 Km.
Caminos de servicio	3.68 Km.
Excavación	93.77 Km.
Corte	93.33 Km.
Terraplén	93.33 Km.
Pedraplén	93.77 Km.
Estabilización con cal	93.33 Km.
Subyacente	92.03 Km.
Subrasante	47.06 Km.

Tramo 2	
Despalme	65.58 Km.
Desmonte	91.57 Km.
Derribo	91.53 Km.
Caminos de servicio	30.30 Km.
Excavación	59.79 Km.
Pedraplén	26.25 Km.
Terraplén	40.85 Km.
Subrasante	15.08 Km.
Geomalla	14.71 Km.

Tramo 3	
Despalme	56.24 Km.
Desmonte	58.40 Km.
Caminos de servicio	0.50 Km.
Excavación	37.70 Km.
Pedraplén	41.70 Km.
Terraplén	36.41 Km.
Estabilización con cal	0.80 Km.
Subrasante	16.80 Km.

Tramo 5	
Despalme (carretera)	0.758 Km.
Desmonte (carretera)	0.758 Km.



Tramo 4	
Despalme (cuerpo B)	102.50 Km.
Desmonte (cuerpo B)	103.60 Km.
Derribo (cuerpo B)	88.30 Km.
Corte (cuerpo B)	90.70 Km.
Subrasante (cuerpo B)	74.50 Km.
Extendido (cuerpo B)	87.50 Km.
Plataforma (cuerpo B)	62.20 Km.
Pavimento (cuerpo B)	42.30 Km.
Despalme (cuerpo A)	17.40 Km.
Desmonte (cuerpo A)	18.10 Km.
Derribo (cuerpo A)	10.20 Km.
Corte (cuerpo A)	12.60 Km.
Extendido (cuerpo A)	9.90 Km.
Subrasante (cuerpo A)	6.60 Km.
Plataforma (cuerpo A)	4.40 Km.

8. Construir las Estructuras de Concreto que permitan soportar las cargas y esfuerzos de la edificación.

Respecto a las estructuras de concreto se reportan los siguientes avances:

Tramo 1	
Cimentación de puentes vehiculares	2.00 UD
Superestructura de puente	0.16 UD
Obras de drenaje transversal	79.99 UD
Obras inducidas	25.95 UD
Obras de drenaje longitudinal	15.55 Km
Viaductos	1.92 UD

Tramo 2	
Obras de drenaje transversal	46.41 UD

Tramo 3	
Cimentación de puentes vehiculares	2.81 UD
Obras de drenaje transversal	13.59 UD
Subestructura de puentes vehiculares	0.44 UD
Pasos de fauna	0.70 UD

Tramo 4	
Obras de drenaje transversal	1.16 UD
Pasos vehiculares	1.36 UD
Pasos de fauna	4.56 UD
Demolición de estructuras	8.05 UD

Tramo 5	
Losas pilotadas (cimentación)	0.42 UD
Viaducto (cimentación)	0.73 UD

*UD: Unidad de distancia

9. *Llevar a cabo la producción de los durmientes de concreto necesarios en el eje de vía.*

Para el Tramo 1, se terminó la construcción y el montaje de equipo y maquinaria de la planta donde se fabricarán los durmientes, y por el momento sólo se están fabricando durmientes para someterlos a pruebas.

En cuanto al Tramo 2, la producción de durmientes fue de 388,943 piezas, de las cuales se tuvo una entrega en sitio de 233,935 piezas.

Por lo que corresponde al Tramo 3, no se ha iniciado la fabricación de durmientes, no obstante se lleva un avance del 95% en la construcción de la planta. Se está a la espera de la llegada del equipo y maquinaria de fabricación del durmiente para su instalación.

Respecto al Tramo 4, no se ha iniciado la fabricación de durmientes, se encuentra en proceso el montaje del equipo y maquinaria para la fabricación de estos.

Finalmente, en el Tramo 5 Sur, no se ha iniciado la fabricación de durmientes.



10. *Llevar a cabo los estudios de Geofísica requeridos en la construcción del Tren.*

A continuación, se detalla el avance por tramo respecto de los estudios de geofísica requeridos para la construcción del Tren Maya.

- **Tramo 1:**
Estos estudios se encuentran considerados dentro de las acciones correspondientes a la campaña geotécnica.
- **Tramo 2:**
Se han ejecutado 19 MASW, Tomografía Sísmica (TS)=20, Sísmica de Refracción (SR)=3
- **Tramo 3:**
El consorcio constructor informa que tiene prácticamente terminada toda la campaña geotécnica del Tramo 3, sin embargo, los subtramos que podrían no estar listos en su totalidad son aquellos donde se realizó una variante en el trazo derivado de diversas situaciones. Se tiene conocimiento que se continúan realizando los estudios correspondientes.

- **Tramo 4:**

	Programado	Ejecutado	Observaciones
Dispersión de ondas superficiales	100%	100%	72 tendidos
MASW	64%	64%	392 tendidos
Tomografía de refracción sísmica 100 m.	98%	98%	46 tendidos
Tomografía de refracción sísmica 140 m.	75%	75%	33 tendidos

- **Tramo 5:**

Se realizaron estudios geofísicos en el viaducto ferroviario de Playa del Carmen y en el viaducto ferroviario de Puerto Aventuras.

II. *Realizar los estudios de karsticidad necesarios a fin de evitar hundimientos de suelo o socavones.*

En este apartado se detalla el avance por tramo respecto de los estudios de karsticidad requeridos para la construcción del Tren Maya.

- **Tramo 1:**

No se reporta la existencia de esta problemática en el tramo.

- **Tramo 2:**

Se han ejecutado Tomografías de Resistividad (TR)=74. No se reporta la existencia de esta problemática en el tramo.

- **Tramo 3:**

Como resultado de estos estudios de karsticidad se detectó la presencia de cavernas durante la ejecución de la excavación para la cimentación de la zapata de los puentes vehiculares 92 y 93, entre los Km. 5036+000 y el Km. 5043+000, en el Km. 6047+000 aproximadamente y en la obra del drenaje transversal 52.

- **Tramo 4:**

	Programado	Ejecutado	Observaciones
Verificación estructuras kársticas	85 %	^ 85 %	211 Km. en franja de 500 m
Tomografía de resistividad eléctrica	75 %	75%	178 Tendidos.
Barrenos de verificación:	90 sondeos		

- **Tramo 5:**

Se realizaron estudios de karsticidad en el viaducto ferroviario de Playa del Carmen y en el viaducto ferroviario de Puerto Aventuras.

12. *Realizar y supervisar los desvíos de autopista durante la ejecución de las obras para mantener la circulación en condiciones de seguridad.*

En lo que respecta a los Tramos 1, 2 y 3, no les aplica esta actividad. En cuanto al Tramo 4 (Izamal-Cancún) se realizaron desvíos de la autopista Mérida-Cancún por un total de 28.00 U.D.

Para el Tramo 5 sur, dieron inicio los trabajos de construcción, pero hasta el momento no se han requerido los desvíos de la autopista.

Acciones adicionales a la Estrategia Prioritaria 3

Se llevó a cabo el proyecto de inversión para la adquisición de inmuebles ubicados en la Autopista Cancún-Mérida, lo anterior con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de una estación del Tren Maya, un CETRAM, equipamiento adicional y desarrollar actividades de comercialización de servicios turísticos.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **AMA:** Asociación Mexicana de Arboricultura
- **BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar
- **BIM:** Building Information Modeling
- **CEDESU:** Centro de Estudios en Desarrollo Sustentable y Aprovechamiento de la Vida Silvestre
- **CentroGeo:** Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial
- **CFE:** Comisión Federal de Electricidad
- **CGUTyP:** Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- **CICY:** Centro de Investigación Científica de Yucatán
- **CIP:** Centro Integralmente Planeado
- **CMIC:** Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- **CONAGUA:** Comisión Nacional de Agua
- **CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- **CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- **CONCAMIN:** Confederación de Cámaras Industriales
- **CPTU:** Piezocono
- **CTI:** Comité Técnico Interinstitucional
- **DDV:** Derecho de vía
- **DGIRA-SEMARNAT:** Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- **ECOSUR:** El Colegio de la Frontera del Sur
- **FIRA:** Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
- **FIT:** Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec
- **FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo
- **FTM:** FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.
- **GATO:** Grupo de Atención Técnica y Operativa
- **IICA:** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
- **IIEc:** Instituto de Investigaciones Económicas
- **IMJUVE:** Instituto Mexicano de la Juventud
- **INAES:** Instituto Nacional de la Economía Social
- **INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia
- **INBAL:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- **IPN:** Instituto Politécnico Nacional
- **INSUS:** Instituto Nacional del Suelo Sustentable

- **LiDAR:** Sistema de medición y detección de objetos mediante láser.
- **MASW:** Multichannel Analysis of Surface Waves - Análisis Multicanal de Ondas Superficiales
- **MEXSAT:** Sistema Satelital Mexicano
- **MIA:** Manifestación de Impacto Ambiental
- **ODT:** Obra de drenaje transversal
- **OGP:** Oficina de Gerencia del Proyecto
- **ONU HÁBITAT:** Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- **PCA:** Pozos a Cielo Abierto
- **PCA-CAL:** Pozos a Cielo Abierto con Ensayos con Cal
- **PD:** Penetrómetro Dinámico
- **PEMEX:** Petróleos Mexicanos
- **PK:** Punto kilométrico
- **PV:** Puentes Vehiculares
- **RAN:** Registro Agrario Nacional
- **SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional
- **SEMARNAT:** Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- **SEP:** Secretaría de Educación Pública
- **SM:** Sondeo de Penetración
- **SNE:** Servicio Nacional de Empleo
- **SP:** Potencial Espontáneo
- **SR:** Sísmica de Refracción
- **STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- **TELECOMM:** Telecomunicaciones de México
- **TR:** Tomografías de Resistividad
- **TRAMO 1:** Espacio comprendido entre Palenque y Escárcega
- **TRAMO 2:** Espacio comprendido entre Escárcega y Calkiní
- **TRAMO 3:** Espacio comprendido entre Calkiní e Izamal
- **TRAMO 4:** Espacio comprendido entre Izamal y Cancún
- **TRAMO 5:** Espacio comprendido entre Cancún y Tulum
- **TRAMO 6:** Espacio comprendido entre Tulum y Chetumal
- **TRAMO 7:** Espacio comprendido entre Bacalar y Escárcega
- **TS:** Tomografía Sísmica
- **UD:** Unidad de Distancia
- **UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **UTE:** Universidad Tecnológica de Escuinapa